EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL ENO
GAD PARROQUIAL
¡Tierra que genera desarrollo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ENO CANTÓN LAGO AGRIO

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1354 - 643 páginas
Quito, lunes 11 de mayo de 2026

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL"EL ENO"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA EL ENO

EL ENO
GAD PARROQUIAL
¡Tierra que genera desarrollo!

LIC. ROJAS BRAVO LUIS MIGUEL
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
CORREO: planeacionfs@hotmail.com
CONTACTO: 0990183861

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029, ETN y ODS

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL EL ENO

Lic. Rojas Bravo Luis Miguel
PRESIDENTE

VOCALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**COMISIÓN**
Ing. Mayra Jadira Torres Camacho	Vice presidenta	Productividad
Sr. Ángel Gabriel Pazmiño Calero	Primer vocal	Deporte, cultura y turismo
Sra. Silvia Eugenia Yanez Riofrio	Segunda vocal	Planificación, Presupuesto, obras públicas y Vialidad
Sra. Olga Libia Jimenez Naula	Tercera vocal	Equidad y género, educación, salud y medio ambiente

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Luis Miguel Rojas Bravo	Presidente del GADPREE
Silvia Eugenia Yánez Riofrio	Representante de los vocales
Pablo Henry Córdova Hernández	Técnico del GADPREE
Lucio Antonio Zambrano Avila	Delegado del Consejo de Planificación
Jorge Elías Alulima Sanchez	Delegado del Consejo de Planificación
Rafael Remache Agualongo	Delegado del Consejo de Planificación

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Ángel Tobías Chacha Panjon	Presidente
Fausto Heraldo Montero Padilla	Vicepresidente
Santos Ramon Encarnación Medina	Secretario
Mery Maricela García Galeas	Tesorera
Jenny Susana Villa Orellana	Primer vocal
Irlanda Noemi Bonilla Llamuco	Segundo vocal
Edwin Elifonso Carrera Silva	Tercer vocal

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Leydi Lorena Angamarca Monar	Tesorera
Líder German Chanaluisa Salinas	Secretario
Pablo Henry Córdova Hernández	Técnico de proyectos
Enrique Salvador Loza Ashqui	Auxiliar de proyectos

CONDUCTORES, OPERADORES Y VARIOS SERVICIOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Alex Wilfrido Garcia Armijo	Conductor camioneta
Jose Rodrigo Guerrero Granda	Operador de maquinaria Pesada - excavadora
Nestor Barbarito Garcia Poveda	Operador de maquinaria Pesada - retroexcavadora
German Ramiro Gavilanes Otavalo	Varios servicios
Anderson Misael Granda Perez	Auxiliar de varios servicios

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	
Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez	Consultor
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL EL ENO .....
PRESENTACIÓN. .....
INTRODUCCIÓN. .....
OBJETIVOS. .....
OBJETIVO GENERAL. .....
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....
SECCIÓN I. .....
1. MARCO REFERENCIAL. .....
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT .....
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT .....
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....
SECCIÓN II. .....
2. FASE PREPARATORIA.....
2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....
2.1.1. Análisis del PDOT vigente .....
2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....
.....
2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....
2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos .....
2.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....
2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.
.....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....
2.3.1. Mapeo de actores .....
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO .....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....
3.2. HIMNO DE LA PARROQUIA EL ENO .....

3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA
3.4. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS
3.5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA EL ENO.
3.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS
3.6.1. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL
3.6.1.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Patrimonio hídrico
Suelos
Orden del suelo
Grupo taxonómico
Formaciones geomorfológicas
Pendientes
Capacidad de uso del suelo
3.6.1.2. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Hidrocarburíficos (Petróleo)
Recursos mineros
3.6.1.3. ECOSISTEMAS
Ecosistemas frágiles
Fauna
Fauna
3.6.1.4. AMENAZAS NATURALES
Susceptibilidad a inundaciones
Susceptibilidad a incendios forestales
Susceptibilidad a movimientos en masa
3.6.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS
Riesgo climático (Deforestación)
3.6.1.6. CLIMA
Tipos de clima
Temperatura
Precipitación
3.6.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES
Conflictos de uso de suelo
3.6.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.
Áreas verdes urbanas

Servicios ambientales.....
Área prioritaria de restauración. .....
3.6.1.9. CALIDAD AMBIENTAL.....
Sitios de disposición final .....
Manejo de residuos .....
3.6.1.10. CONTAMINACIÓN .....
Contaminación del aire. .....
Contaminación del agua. .....
Contaminación del suelo. .....
3.6.1.11. CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS ...
3.6.1.12. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
3.6.1.13. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
.....
3.6.2. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO .....
3.6.2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....
Emprendimientos .....
Agricultura .....
Problema con la comercialización .....
Tipos de cultivos .....
Agricultura familiar y campesina. .....
Actividad piscícola.....
Actividad ganadera. .....
Recursos turísticos.....
Potencialidades turísticas. .....
3.6.2.2. EMPLEO .....
Indicadores básicos de empleo.....
3.6.2.3. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....
Suelos rurales de producción.....
3.6.2.4. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
Asociaciones productivas rurales.....
3.6.2.5. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....
3.6.2.6. CUADRO DE AMENAZAS .....
3.6.2.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
3.6.2.8. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

3.6.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
3.6.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....
Crecimiento poblacional .....
Edad .....
Género .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación étnica .....
3.6.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo .....
Asistencia escolar .....
Nivel de instrucción .....
Salud .....
Asistencia a centros de salud internos y externos .....
Calidad de la atención medica .....
Servicios médicos del centro de salud tipo A El Eno .....
Principales enfermedades .....
Enfermedades catastróficas y raras .....
Control prenatal .....
Nutrición .....
Desarrollo Infantil Integral .....
Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos e Atención Prioritaria .....
Grupos de atención prioritaria .....
Niños, niñas y adolescentes .....
Adultos mayores .....
Abastecimientos de agua segura .....
Saneamiento .....
Desechos solidos .....
Hábitat y Vivienda .....
Tenencia o propiedad de la vivienda .....
Condiciones generales de la vivienda .....
3.6.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
Patrimonio inmaterial .....

3.6.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD.....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas .....
3.6.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
Índices de Violencia .....
3.6.3.6. CUADRO DE AMENAZAS .....
3.6.3.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
3.6.3.8. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y . POTENCIALIDADES.....
3.6.4. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
3.6.4.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas).....
Centros Poblados.....
3.6.4.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
Limite área urbana .....
Unidades de uso .....
3.6.4.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....
Red de vías.....
Transporte Terrestre.....
Telecomunicaciones.....
Equipamientos y redes de interconexión energética.....
Riesgos de infraestructura .....
Establecimiento de educación .....
Establecimiento de salud .....
Establecimiento de centro de desarrollo integral para niños, niñas y adultos mayores.....
Establecimiento de seguridad .....
Establecimientos de espacio público .....
Infraestructura de agua .....
Infraestructura de saneamiento .....
Infraestructura de desechos solidos.....
Infraestructura de hábitat y vivienda .....
3.6.4.4. CUADRO DE AMENAZAS .....
3.6.4.5. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS ...
3.6.4.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

3.6.5. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL .....
3.6.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
Asignaciones presupuestarias .....
Estructura institucional .....
Estructura funcional para procesos. .....
Comisiones. .....
Sistema local de planificación participativa .....
Consejo de planificación. .....
Miembros principales por la sociedad civil. .....
Asamblea local. .....
Participación ciudadana. .....
3.6.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos ....
3.6.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno .....
Alianza para la gestión .....
3.6.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL ..
Formas organizativas de los actores sociales .....
Instituciones publicas .....
3.6.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
Normativa .....
Mecanismos .....
Instancias de participación ciudadana a nivel local .....
3.6.5.6. SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
3.6.5.7. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....
3.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
3.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
3.7.2. Priorización de potencialidades y problemas .....
3.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....
4.1.1. Visión de desarrollo .....
4.1.2. Misión .....

4.1.3. Objetivos de desarrollo .....
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....
4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)
5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT .....
5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....
Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....
5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....
Identificación de la cadena de planificación .....
Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....
Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....
5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT .....
5.6.1. Programación de la evaluación .....
Objetivo general .....
Definición del objeto de evaluación .....
Definición de la justificación de la evaluación .....
Análisis de evaluabilidad .....
5.6.2. Diseño .....

Objetivo general .....
Objetivos específicos.....
Formulación de las preguntas de evaluación .....
Criterios de evaluación .....
Técnicas de recopilación de información.....
Matriz de evaluación.....
5.6.3. Ejecución .....
Levantamiento y análisis de información .....
Evaluación al cumplimiento de metas.....
Análisis cuantitativo .....
Análisis cualitativo .....
5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....
5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
.....
5.9. PLAN DE ACCIÓN .....
SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....
SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT .....
SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....
ANEXOS .....
FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL ENO .....
SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 .....
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

TABLA N° 8. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 16. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO EL ENO 2024 .....

TABLA N° 17. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....

TABLA N° 18. ORDEN DEL SUELO. .....

TABLA N° 19. GRUPO TAXONÓMICO. .....

TABLA N° 20. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....

TABLA N° 21. PENDIENTES .....

TABLA N° 22. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS.....

TABLA N° 23. BLOQUES PETROLEROS .....

TABLA N° 24. CONCESIONES MINERAS .....

TABLA N° 25. FAUNA (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 26. FAUNA (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 27. FAUNA (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 28. FAUNA (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 29. FAUNA (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 30. FAUNA (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 31. FLORA (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 32. FLORA (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 33. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....

TABLA N° 34. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....

TABLA N° 35. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 36. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 37. TIPOS DE CLIMAS. .....

TABLA N° 38. TIPO DE CLIMA. .....

TABLA N° 39. ISOTERMAS. .....

TABLA N° 40. ISOYETAS .....

TABLA N° 41. CONFLICTOS DE USO DE SUELO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 42. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....

TABLA N° 43. ÍNDICE VERDE URBANO .....

TABLA N° 44. SERVICIOS AMBIENTALES .....

TABLA N° 45. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 46. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....

TABLA N° 47. CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS ....

TABLA N° 48. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 49. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 50. TIPOS DE CULTIVOS .....

TABLA N° 51. MODELO 1. SISTEMA DE MANEJO CONVENCIONAL, CON POCA RESPONSABILIDAD TÉCNICA SOBRE EL CULTIVO DE CACAO CCN51 .....

TABLA N° 52. MODELO 2. SISTEMA DE MANEJO TECNIFICADO, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN EL CULTIVO DE CACAO CCN51 ....

TABLA N° 53. INFRAESTRUCTURA PISCÍCOLA.....

TABLA N° 54. GANADO VACUNO .....

TABLA N° 55. PASTO CULTIVADO .....

TABLA N° 56. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICA.....

TABLA N° 57. POTENCIAL TURÍSTICO (CASCADA DE LA COMUNIDAD AKSIR) .....

TABLA N° 58. POTENCIAL TURÍSTICO (CASCADA LOURDES).....

TABLA N° 59. POTENCIAL TURÍSTICO (RIO EL ENO).....

TABLA N° 60. POTENCIAL TURÍSTICO (LAGUNA PAMIGUA COCHA) .....

TABLA N° 61. POTENCIAL TURÍSTICO (CENTRO RECREATIVO MAPALI)

TABLA N° 62. POTENCIAL TURÍSTICO (BALNEARIO EL ENO).....

TABLA N° 63. POTENCIAL TURÍSTICO (BALNEARIO AWKAYAKU) .....

TABLA N° 64. POTENCIAL TURÍSTICO (CAMPAMENTO TURÍSTICO SANTA PRISCILA).....

TABLA N° 65. POTENCIAL TURÍSTICO (COMPLEJO TURÍSTICO LA JUNGLA) .....

TABLA N° 66. POTENCIAL TURÍSTICO CULTURAL (CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO BINACIONAL ATARI).....

TABLA N° 67. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 68. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....

TABLA N° 69. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 70. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 71. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 72. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 73. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 74. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 75. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 76. PROYECCIÓN POBLACIONAL.....

TABLA N° 77. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD ....

TABLA N° 78. DENSIDAD POBLACIONAL .....

TABLA N° 79. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 80. INMIGRANTES INTERNACIONALES .....

TABLA N° 81. TIPO DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS .....

TABLA N° 82. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....

TABLA N° 83. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 84. TASA NETA DE ASISTENCIA.....

TABLA N° 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 86. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA. (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 87. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA. (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 88. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD TIPO A EL ENO .....

TABLA N° 89. MORBILIDAD POR GÉNERO Y TIPO DE ENFERMEDAD ....

TABLA N° 90. INDICADORES DE NUTRICIÓN .....

TABLA N° 91. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL .....

TABLA N° 92. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA

TABLA N° 93. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE.....

TABLA N° 94. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE ADULTOS MAYORES .....

TABLA N° 95. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA.....

TABLA N° 96. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO. .....

TABLA N° 97. ELIMINACIÓN DE LA BASURA.....

TABLA N° 98. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA .....

TABLA N° 99. CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 100. PATRIMONIO INMATERIAL - RITO PARA LEVANTAR A LA MADRE QUE HA DADO A LUZ (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 101. PATRIMONIO INMATERIAL - RITO PARA LEVANTAR A LA MADRE QUE HA DADO A LUZ (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 102. PATRIMONIO INMATERIAL - (ELABORACIÓN DE LA CORNETA KAYANA KORNETA RURANA).....

TABLA N° 103. PATRIMONIO INMATERIAL - LLAMADO DE ANIMALES PARA CACERÍA (JAPINA TAKI) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 104. PATRIMONIO INMATERIAL - LLAMADO DE ANIMALES PARA CACERÍA (JAPINA TAKI) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 105. PATRIMONIO INMATERIAL - RITO PARA LEVANTAR A LA MADRE QUE HA DADO A LUZ (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 106. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 107. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO .....

TABLA N° 108. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE .....

TABLA N° 109. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 110. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 111. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 112. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 113. CENTROS POBLADOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 114. CENTROS POBLADOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 115. ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL .....

TABLA N° 116. RED DE VÍAS .....

TABLA N° 117. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES.....

TABLA N° 118. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....

TABLA N° 119. CENTROS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 120. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL .....

TABLA N° 121. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 122. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 123. JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO .....

TABLA N° 124. TIPOS DE VIVIENDA.....

TABLA N° 125. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 126. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES .....

TABLA N° 127. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 128. CUADRO DE AMENAZAS .....

TABLA N° 129. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 130. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 131. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 132. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 133. MATRIZ DE INGRESOS.....

TABLA N° 134. MATRIZ DE EGRESOS .....

TABLA N° 135. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 136. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL.....

TABLA N° 137. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ..

TABLA N° 138. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 139. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 140. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 141. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 142. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 143. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 144. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 145. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 146. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 147. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 148. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 149. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 150. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 151. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 152. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 153. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 154. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 155. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 156. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 157. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 158. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7)

TABLA N° 159. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7)

TABLA N° 160. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7)

TABLA N° 161. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7) ..

TABLA N° 162. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) ..

TABLA N° 163. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) ..

TABLA N° 164. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) ..

TABLA N° 165. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 166. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 167. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 168. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS .....

TABLA N° 169. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 170. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 171. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)..

TABLA N° 172. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)..

TABLA N° 173. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)..

TABLA N° 174. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)..

TABLA N° 175. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 176. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 177. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 178. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 179. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 180. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 181. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 182. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 183. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 184. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 185. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 10).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 10).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 10).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 10).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 10).....

TABLA N° 191. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 10).....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 10).....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 10).....

TABLA N° 194. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 10).....

TABLA N° 195. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 10).....

TABLA N° 196. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 197. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 198. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 199. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 200. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 201. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 202. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 203. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 204. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 205. OBJETIVOS ODS .....

TABLA N° 206. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 11).....

TABLA N° 207. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 11).....

TABLA N° 208. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 11).....

TABLA N° 209. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 11).....

TABLA N° 210. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 11).....

TABLA N° 211. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 11).....

TABLA N° 212. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 11).....

TABLA N° 213. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 11).....

TABLA N° 214. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 11).....

TABLA N° 215. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 11) .....

TABLA N° 216. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 11) .....

TABLA N° 217. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 218. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 219. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 220. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 221. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 222. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 223. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 224. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD (ANID) .....

TABLA N° 225. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 226. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 227. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI) .....

TABLA N° 228. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP) .....

TABLA N° 229. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE

COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 230. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 231. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 232. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 233. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 234. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 235. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 236. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 237. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 238. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 11).....

TABLA N° 239. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 11).....

TABLA N° 240. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 11).....

TABLA N° 241. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 11).....

TABLA N° 242. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 11).....

TABLA N° 243. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 11).....

TABLA N° 244. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 11).....

TABLA N° 245. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 11).....

TABLA N° 246. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 11).....

TABLA N° 247. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 11).....

TABLA N° 248. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 11).....

TABLA N° 249. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 250. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 251. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 252. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 253. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 254. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 255. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 256. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 257. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 258. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 259. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 260. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 261. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 262. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 263. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 264. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 265. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 266. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 267. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 268. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 269. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 270. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 271. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A” .....

TABLA N° 272. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B” .....

TABLA N° 273. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 274. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 275. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 276. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 277. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 278. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 279. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 280. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 281. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 282. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 283. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 284. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 285. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 286. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 287. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 288. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 289. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 290. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 291. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 292. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 293. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 294. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 295. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4) .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. .....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO .....
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO. .....
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....
MAPA N° 6. PENDIENTES .....
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO .....
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS .....
MAPA N° 9. CONCESIONES MINERAS .....
MAPA N° 10. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
MAPA N° 14. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 15. TIPOS DE CLIMAS. .....
MAPA N° 16. ISOTERMAS .....
MAPA N° 17. ISOYETAS .....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
MAPA N° 19. SERVICIOS AMBIENTALES.....
MAPA N° 20. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 21. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 22. TIPOS DE CULTIVOS.....
MAPA N° 23. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS .....
MAPA N° 24. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN .....
MAPA N° 25. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
MAPA N° 26. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS)

MAPA N° 27. CENTROS POBLADOS .....
MAPA N° 28. LIMITE ÁREA URBANA .....
MAPA N° 29. RED VIAL .....
MAPA N° 30. CENTROS EDUCATIVOS. .....
MAPA N° 31. CENTRO DE SALUD. .....
MAPA N° 32. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
MAPA N° 33. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
MAPA N° 34. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. BLOQUE PETROLERO ENO-RON (ORIONOIL ER S.A.) .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (DENDROPSOPHUS RHODOPEPLUS- RANITA BANDEADA) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FAUNA (ANILIUS SCYTALE - FALSAS CORALES CILÍNDRICAS) .....

FOTOGRAFÍA N° 4. FAUNA (CERCOSAURA ARGULUS - LAGARTIJAS RAYADAS BRILLANTES) .....

FOTOGRAFÍA N° 5. FAUNA (ELANOIDES FORFICATUS - ELANIO TIJERETA) .....

FOTOGRAFÍA N° 6. FLORA (PHILODENDRON ERNESTII).....

FOTOGRAFÍA N° 7. FLORA (DIPLOTROPIS PURPUREA).....

FOTOGRAFÍA N° 8. FLORA (TRICHILIA SEPTENTRIONALIS) .....

FOTOGRAFÍA N° 9. FLORA (LOMARIOPSIS JAPURENSIS).....

FOTOGRAFÍA N° 10. FLORA (CAMPYLONEURUM PHYLLITIDIS) .....

FOTOGRAFÍA N° 11. CULTIVO DE CACAO.....

FOTOGRAFÍA N° 12. PALMA ACEITERA.....

FOTOGRAFÍA N° 13. MALANGA.....

FOTOGRAFÍA N° 14. ESTANQUE PISCÍCOLA .....

FOTOGRAFÍA N° 15. CASCADA DE LA COMUNIDAD AKSIR.....

FOTOGRAFÍA N° 16. CASCADA LOURDES .....

FOTOGRAFÍA N° 17. RIO EL ENO.....

FOTOGRAFÍA N° 18. CENTRO RECREATIVO MAPALI.....

FOTOGRAFÍA N° 19. BALNEARIO EL ENO .....

FOTOGRAFÍA N° 20. BALNEARIO AWKAYAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 21. CAMPAMENTO TURÍSTICO SANTA PRISCILA.....

FOTOGRAFÍA N° 22. COMPLEJO TURÍSTICO LA JUNGLA.....

FOTOGRAFÍA N° 23. CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO BINACIONAL ATARI .....

FOTOGRAFÍA N° 24. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL) .

FOTOGRAFÍA N° 25. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD SAN BARTOLO) ...

FOTOGRAFÍA N° 26. VÍA ASFALTADA .....

FOTOGRAFÍA N° 27. VÍA VERANERA.....

FOTOGRAFÍA N° 28. UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGÜE HATUN SACHA.....

FOTOGRAFÍA N° 29. UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.....

FOTOGRAFÍA N° 30. UPC (UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA) .....

FOTOGRAFÍA N° 31. CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD RIO PUSINO .....

FOTOGRAFÍA N° 32. CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD FUGONES .....

FOTOGRAFÍA N° 33. CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD GUANTA 8 ..

FOTOGRAFÍA N° 34. COCINA ECOLÓGICA DE LA COMUNIDAD RIO PUSINO .....

FOTOGRAFÍA N° 35. JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNIDAD LLURIMAGUA.....

FOTOGRAFÍA N° 36. COLISEO MAYOR JOSÉ FIDEL NAULA (CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 37. TANQUE ELEVADO DE LA COMUNIDAD SAN LORENZO.....

FOTOGRAFÍA N° 38. SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AKSIR .....

FOTOGRAFÍA N° 39. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA .....

FOTOGRAFÍA N° 40. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA .....

FOTOGRAFÍA N° 41. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD 20 DE SEPTIEMBRE .....

FOTOGRAFÍA N° 42. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD 28 DE JULIO .....

FOTOGRAFÍA N° 43. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA ATARI - SUBCENTRO AKSIR.....

FOTOGRAFÍA N° 44. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA ATARI – SUBCENTRO ALTO ENO.....

FOTOGRAFÍA N° 45. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA ATARI – SUBCENTRO AWKAYAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 46. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA AMAZONAS .....

FOTOGRAFÍA N° 47. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD ATENAS.....

FOTOGRAFÍA N° 48. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD AZUAY .....

FOTOGRAFÍA N° 49. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 50. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD CONAMBO.....

FOTOGRAFÍA N° 51. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD EL CISNE .....

FOTOGRAFÍA N° 52. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD ELOY ALFARO .....

FOTOGRAFÍA N° 53. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD FLOR DE MAYO .....

FOTOGRAFÍA N° 54. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD FUGONES.....

FOTOGRAFÍA N° 55. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD GUANTA 8 .....

FOTOGRAFÍA N° 56. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD JAIME ROLDÓS.....

FOTOGRAFÍA N° 57. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LA LOJANITA .....

FOTOGRAFÍA N° 58. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LA REFORMA .....

FOTOGRAFÍA N° 59. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LLURIMAGUA.....

FOTOGRAFÍA N° 60. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MADRE SELVA.....

FOTOGRAFÍA N° 61. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NARANJITO DULCE.....

FOTOGRAFÍA N° 62. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NUEVA JUVENTUD.....

FOTOGRAFÍA N° 63. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NUEVO PARAISO.....

FOTOGRAFÍA N° 64. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PIEDRA DURA.....

FOTOGRAFÍA N° 65. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA RIO PUSINO.....

FOTOGRAFÍA N° 66. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR RUMIPAMBA 1.....

FOTOGRAFÍA N° 67. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO .....

FOTOGRAFÍA N° 68. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN GREGORIO.....

FOTOGRAFÍA N° 69. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ.....

FOTOGRAFÍA N° 70. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE POZO RON.....

FOTOGRAFÍA N° 71. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA MUSHULLACTA - SUBCENTRO SAN LORENZO .....

FOTOGRAFÍA N° 72. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA SAN PABLO .....

FOTOGRAFÍA N° 73. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA .....

FOTOGRAFÍA N° 74. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA SINCHI URKU .....

FOTOGRAFÍA N° 75. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TIERRAS Y LIBERTAD.....

FOTOGRAFÍA N° 76. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TRIUNFO 1 .....

FOTOGRAFÍA N° 77. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TRIUNFO 2 .....

FOTOGRAFÍA N° 78. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TUNCAY 1.....

FOTOGRAFÍA N° 79. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TUNCAY 2.....

FOTOGRAFÍA N° 80. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIÓN SANTO DOMINGO .....

FOTOGRAFÍA N° 81. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD VIRGEN DE BAÑOS .....

FOTOGRAFÍA N° 82. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD YANAYACU.....

FOTOGRAFÍA N° 83. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD YANZATZA 2.....

FOTOGRAFÍA N° 84. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD YURAK SISA.....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PROBLEMA CON LA COMERCIALIZACIÓN.....

FIGURA N°. 2. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 .....

FIGURA N°. 3. ASISTENCIA A CENTROS DE SALUD.....

FIGURA N°. 4. CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.....

FIGURA N°. 5. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA.....

FIGURA N°. 6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON SERVICIO DE CARRO RECOLECTOR DE BASURA.....

FIGURA N°. 7. ÍNDICE DE VIOLENCIA Y PROBLEMAS SOCIALES .....

FIGURA N°. 8. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.....

FIGURA N°. 9. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 10. FASE DE SEGUIMIENTO .....

FIGURA N°. 11. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 12. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 13. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 14. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 15. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) .....

FIGURA N°. 16. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 17. FASE DE EVALUACIÓN .....

FIGURA N°. 18. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 19. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Estimada comunidad y autoridades de la Parroquia de El Eno, presentamos con gran entusiasmo los logros de un esfuerzo conjunto y dedicado: la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra amada parroquia. Este plan ha cobrado vida gracias a la colaboración estrecha entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Eno y la participación activa de todos los segmentos de nuestras comunidades. Se erige como una herramienta valiosa que nos capacitará para fomentar un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Con este plan, delineamos una visión clara que es mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y estimular el progreso en diversas esferas. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido un compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social y promover la participación comunitaria e interinstitucional. Esto asegura que cada paso que demos esté respaldado por las voces y necesidades de todos ustedes, nuestros estimados ciudadanos.

La creación del PDOT ha sido posible gracias a la valiosa colaboración de los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Eno, los líderes de organizaciones sociales y comunitarias. Cada voz ha sido atendida con atención y cada desafío ha sido identificado minuciosamente, con el fin de construir un plan que refleje de manera fiel nuestras aspiraciones y sueños como parroquia.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada habitante que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. En mi papel como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a continuar trabajando con transparencia y dedicación para alcanzar el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el inicio de una nueva fase llena de oportunidades y desafíos. Unidos como comunidad, estamos preparados para enfrentar estos retos y transformarlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS MIGUEL ROJAS BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

Rojas Bravo Luis Miguel
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Eno
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Eno, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia El Eno de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos

que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia El Eno incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia El Eno se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de El Eno.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y fortalecer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno con el fin de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia, que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias de manejo y conservación de los recursos naturales de la parroquia, priorizando la protección de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local a través del impulso a sectores productivos diversos, como el turismo sostenible, la agroindustria, la pesca artesanal y la artesanía, con el objetivo de generar empleo y reducir la dependencia de un solo sector económico.
3. Fortalecer la Resiliencia y Calidad de Vida: Desarrollar e implementar medidas de adaptación al cambio climático, así como estrategias para la reducción de riesgos y desastres, con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, y mejorar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del

espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Estudio de Manejo Integral de subcuencas y microcuencas en la Provincia de Sucumbíos	Al año 2023, se cuenta con un Plan de manejo integral de subcuencas y microcuencas en la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó, se necesita que se realice con gestión compartida	Sí
Construcción de un sistema de agua potable en el recinto Piedra Dura	Beneficiar a 100 familias en la cobertura de agua segura al año 2023	100%	Ejecutado	Se ejecutó completamente	
Recuperación y restauración forestal en la parroquia.	Recuperar 5 has de áreas degradadas e intervenidas al año 2023.	50%	Parcialmente ejecutado	Se necesita con gestión compartida	Sí
Programa "Gestión de residuos sólidos" para mejorar la valoración, selección y reutilización, minimizando así los desechos sólidos que genera la parroquia.	Fortalecer a 300 familias en proceso de valoración, selección y reutilización de los desechos sólidos al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó ni por el GADPR El Eno ni por el GAD Municipal	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Estudios para ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de la cabecera parroquial de El Eno	Beneficiar a 100 familias con el incremento y mejora del servicio de saneamiento al año 2023	0%	No ejecutado	Se presentó el proyecto a la STCTEA	Sí
Programa "Control y regulación de las actividades hidrocarburífica" para mitigar el impacto que genera las empresas petroleras en la parroquia.	Gestionar dos controles sobre las actividades hidrocarburificas al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó	Sí
Programa "Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza" para mejorar la producción agroproductiva de la población.	Implementar dos proyectos sobre desarrollo sostenible al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fortalecimiento del sector agrícola forestal mediante el fomento de la agricultura sostenible y sustentable de las familias campesinas de la parroquia.	Fortalecer a 400 personas en sus actividades económicas al año 2023	0%	No ejecutado	Como GADPR El Eno no se ejecutó pero se dio las facilidades a otras instituciones para que lo ejecuten	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Programa "Agroproductividad resiliente" para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y agroproductivos.	Mejorar a 500 agroproductores ante la variabilidad y el cambio climático mediante un proyecto al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Incremento de la productividad pecuaria para mejorar la calidad de vida de las familias vinculadas al sector productivo.	Mejorar la producción de 100 personas dedicadas a las actividades pecuarias de la parroquia al año 2023.	30%	Parcialmente ejecutado	Se ejecutó parcialmente lo planificado	Sí
Programa "Desarrollo y crecimiento económico" para fomentar el crecimiento de las actividades económicas de la parroquia.	Implementar dos proyectos para fortalecer el crecimiento económico de la población al año 2023	0%	No ejecutado	Incrementar como capacitación en temas de buena atención al cliente, emprendimiento con visión empresarial	Sí
Programa "Mecanización, comercialización e industrialización" para mejorar los factores de producción.	Implementar dos proyectos para mejorar los factores de producción al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Programa "Seguridad, soberanía alimentaria y nutricional" para fomentar y asegurar las practicas alimenticias y nutritivas en la parroquia.	Fortalecer a 500 personas en seguridad, soberanía alimentaria y nutricional al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fortalecimiento del desarrollo turístico naturales y culturales de la parroquia.	Implementar un plan de desarrollo turístico naturales y culturales en el año 2023 en la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó el plan turístico, pero se mejoraron los espacios turísticos	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Programa "Lucha contra la pobreza" para reducir el índice de pobreza y mejorando la calidad de vida de la población de atención prioritaria.	Beneficiar 1500 personas de atención prioritaria al año 2023	100%	Ejecutado	Se ejecutó lo planificado, también en coordinación con otros GAD's	Sí
Programa "Salud preventiva" mejorando la cobertura y servicio en la parroquia.	Implementar dos campañas de salud preventiva en la parroquia al año 2023	100%	Ejecutado	Se ejecutó lo planificado, también en coordinación con MSP, Sucumbíos solidario	Sí
Programa "Educación de calidad" mejorando la calidad, cobertura e infraestructuras de la educación de la población.	Implementar cuatro actividades educativas al año 2023	0%	No ejecutado	Se necesita poner como gestión	Sí
Programa "Eno con igualdad y equidad" fomentando la igualdad de las mujeres, personas con distintas orientación sexual e identidad de género, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.	Implementar cuatro actividades de igualdad y equidad en la parroquia al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Reconstrucción y adecentamiento de las baterías sanitarias ubicadas en el centro de la cabecera parroquial El Eno	Reconstruir y adecentar las baterías sanitarias ubicadas en el centro de la cabecera parroquial El Eno al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Programa "Espacios públicos y equipamiento rural" mejorando la convivencia parroquial.	Mejorar y/o equipar cuatro espacios públicos al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Programa "Eno cultural" fomentando las actividades culturales y comunitarias en la parroquia.	Implementar cuatro actividades culturales, sociales, recreativa y deportiva al año 2023	50%	Ejecutado parcialmente	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
Programa "Gestión de riesgos local" previniendo y mitigando enfermedades, plagas, epidemias en la parroquia.	Implementar un plan en gestión de riesgos local al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Regeneración urbana de varias calles y construcción del Centro de Sano Esparcimiento en la parroquia El Eno	Incrementar y mejorar un 50% el servicio, cobertura y calidad de la movilidad, transporte y transito al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó como gestión, lo ejecutó el GAD Municipal	Sí
Programa para el mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con el lastrado de vías en la parroquia.	Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con el lastrado de 5 Km de vías al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó como gestión, lo ejecutó el GAD Municipal	Sí
Programa para la construcción de puentes peatonales en la parroquia.	Construir un puente peatonal al año 2023.	0%	No ejecutado	Colocar como gestión al GAD Municipal	Sí
Programa para el mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con la apertura de vías en la parroquia.	Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con la apertura de 10 Km de vías al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó en coordinación compartida entre el GAD Parroquial y GAD Provincial	Sí
Programa para la implantación de alcantarillas en la parroquia.	Mantener la red vial mediante la adquisición de 25 alcantarillas al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Construcción de paradas de buses	Construir 4 paradas de buses al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Programa "Viviendas dignas" para mejorar el hábitat de la población de atención prioritaria.	Beneficiar a 10 familias de atención prioritaria con viviendas dignas al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Programa "Plan de servicio universal" para mejorar y ampliar la cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.	Mejorar y ampliar un 50% el servicio de telecomunicaciones en la parroquia al año 2023	50%	Ejecutado parcialmente	Lo realizó el GAD Municipal	Sí
Programa "Energía eléctrica inteligente" para mejorar y ampliar la cobertura del servicio en la parroquia.	Ampliar y mejorar un 30% el servicio de energía en la parroquia al año 2023	10%	Ejecutado parcialmente	Se realizó en un porcentaje bajo, se necesita poner en gestionar	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente Componente Político Institucional

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Fortalecimiento institucional mediante la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al año 2020.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de equipos informáticos, vestimentas, equipos de protección personal, actualización de página web, capacitaciones al personal del GAD en leyes y planificación territorial.	Implementar dos adquisiciones de equipos informáticos, dos actualizaciones de página web, un equipamiento del personal del GAD en vestimentas y EPP y una capacitación al personal de GAD al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Programa "Sociedades pacíficas" para promover una cultura de paz en la parroquia.	Implementar cuatro actividades en tema de sociedades pacíficas al año 2023	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Programa "Escuela de liderazgo" para mejorar la participación mutua entre el GADP y la población.	Fortalecer a 500 personas en actividades de liderazgo, motivación y leyes para promover la participación activa y la convivencia armónica.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Programa "Fortalecimiento institucional" para mejorar la calidad y cobertura de gestiones del GADP.	Fortalecer al 100% al personal del GADP al año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 El Eno– GADPR El Eno 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia El Eno

Se llevó a cabo una evaluación exhaustiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, detallando meticulosamente el estado de cada componente y los programas asociados.

En el Componente Biofísico Ambiental, se observó que, si bien algunos proyectos, como la construcción de sistemas de agua potable en el recinto Piedra Dura, fueron ejecutados en su totalidad, otros, como el estudio de manejo integral de subcuencas en la Provincia de Sucumbíos, no se llevaron a cabo en absoluto. Además, se identificó una ejecución parcial en proyectos como la recuperación y restauración forestal en la parroquia.

En el Componente Económico Productivo, se destacó la ejecución completa de iniciativas como el programa "Seguridad, soberanía alimentaria y nutricional", mientras que otros, como el programa "Mecanización, comercialización e industrialización", no se ejecutaron según lo planeado. También se señaló una ejecución parcial en el incremento de la productividad pecuaria.

En lo que respecta al Componente Socio Cultural, se encontró que programas como el de "Salud preventiva" y "Espacios públicos y equipamiento rural" fueron ejecutados satisfactoriamente. Sin embargo, otros, como el programa de "Educación de calidad" y el de "Eno con igualdad y equidad", no se llevaron a cabo en absoluto, evidenciando una falta de implementación en áreas clave.

En el Componente Asentamientos Humanos, se resaltó la finalización exitosa de proyectos como la regeneración urbana de calles y la construcción de paradas de buses. No obstante, hubo proyectos, como el programa para la construcción de puentes peatonales, que no se ejecutaron, lo que indica una brecha en la atención de necesidades básicas de movilidad y seguridad para los peatones.

Finalmente, en el Componente Político Institucional, se observó que hubo un cumplimiento satisfactorio en el fortalecimiento institucional mediante la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en la adquisición de equipos informáticos y capacitaciones al personal del GAD. Sin embargo, programas como el de "Sociedades pacíficas" y "Escuela de liderazgo"

no se llevaron a cabo, lo que señala una falta de enfoque en áreas cruciales para el desarrollo comunitario y la gobernanza.

En conclusión, la evaluación detallada del PDOT vigente reveló tanto éxitos como deficiencias en la implementación de programas y proyectos, subrayando la importancia de abordar estas áreas pendientes en una nueva propuesta de desarrollo territorial.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión de los informes emitidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas críticas que demandan especial atención en la próxima actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas áreas incluyen:

- **Alineación y coherencia**: Se ha constatado la existencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en informes previos del PDOT, generando la repetición de metas, indicadores y proyectos. Para garantizar una ejecución efectiva del plan, es esencial asegurar que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén alineados y sean coherentes en todo el PDOT, evitando redundancias y mejorando la claridad del plan.
- **Evaluación de competencias**: Se sugiere verificar la asignación adecuada de metas y proyectos a las competencias y departamentos correspondientes. Esta evaluación es fundamental para prevenir problemas de ejecución y coordinación, asegurando que cada meta esté asignada a la entidad o departamento correspondiente según sus competencias y responsabilidades.
- **Seguimiento de ejecución**: El establecimiento de un sistema efectivo de seguimiento y control es crucial para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, asegurando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

- **Atención a proyectos con problemas**: Se destaca la importancia de prestar atención a los proyectos con baja ejecución. Estos proyectos requieren un análisis detallado para identificar las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para resolver los problemas, contribuyendo al éxito general del PDOT.
- **Inversión y presupuesto:** Asegurar que el presupuesto esté alineado con las metas y proyectos es crucial para el uso eficiente de los recursos. Garantizar que los fondos se asignen según las prioridades y necesidades reales de la parroquia es esencial para una implementación efectiva del PDOT.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia El Eno, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia El Eno.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de El Eno a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de El Eno se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de

El Eno, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.

- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de El Eno.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de El Eno. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Eno, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia El Eno. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de El Eno, permitiendo identificar y priorizar las

necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de El Eno han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de

planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Capítulo IV
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Sección Primera
Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 63.-Naturaleza jurídica.-Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.-Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad

ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta
w) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.-Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. -Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera

Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.-Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. -El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo

descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.-Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
w) Las demás que prevea la ley.

Art. 71.-Reemplazo. -En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o del presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará quien le siga en votación observando los principios de paridad y equidad de género.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la junta parroquial rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o

actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo

considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Mapeo de actores

Tabla N° 8. Mapeo de actores (Parte 1 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	**MEDIA**
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	**BAJA**
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	**MEDIA**
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	**ALTA**
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 2 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	**BAJA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	**BAJA**
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 3 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 4 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 5 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 6 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Lago Agrio	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Shushufindi		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Cáscales		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal La Joya de los Sachas		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Santa Cecilia y Dureno	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural 7 de Julio y San Pedro de los Cofanes		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca y Rumipamba		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 7 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Full Fundación Arte Y Cultura Linchua De Sordos De Sucumbíos	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación De Turismo Sostenible Encanto Amazónico Río Eno		
	Asociación De Participación Social Del Grupo Musical Y Danza Autoctona "Takik Pakcha"		
	Asociacion Kichwa Shinchi Runakuna Aksir		
	Comite De Gestion Parroquial El Eno "Por Una Vida Con Derechos"		
	Asociacion Agropecuaria "San Jose Del Triunfo 1"		
	Asociación Agropecuaria "Brisas De Andayacu"		
	Asociación De Pequeños Comerciantes 6 De Diciembre Del Centro Comercial El Eno		
	Asociación De Pequeños Agropecuarios "Nueva Esperanza"		
	Pre-Asociación De Agricultores " El Eden"		
	Comité De Gestión Parroquial El Eno Por Una Vida Con Derecho		
	Organización "Las Marías"		
	Asociación De Participación Social Pozón Ron		
	Asociación "Entero Caraveñal"		
	Asociación De Participación Social "El Cañaveral"		
	Asociación De Participación Social "Nuevo Santo Domingo"		
	Asociación De Participación Social "La Delicia"		
	Asociación De Pequeños Comerciantes "6 De Diciembre Del Centro El Eno"		
	Asociación De Participación Social De Mujeres 28 De Julio		
	Asociación Feria Libre El Eno La Churonita		
	Asociación Agro Pecuaria Productiva Luchadores Del Futuro		
	Asociación Kichwa Yurak Sisa - Akys		
	Asociación Agropecuaria Juntos Para Un Progreso		
	Asociación Kichwa Amawta Kawsay Akak		
	Asociación De Campesinos Guanta 8		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 8 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación Kichwa Domingo Calapucha	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación De Participación Social Unión De Campesinos Ribereños Del Sector Dos		
	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Llurimahua		
	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado "El Eno"		
	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado Del Recinto Santa Rosa		
	Junta De Agua Potable Y Alcantarillado "De La Comunidad Santa Rosa De La Parroquia El Eno"		
	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Unión Santo Domingo		
	Asociación Artesanal 20 De Agosto De La Vía Al Guanta		
	Organización Agroproductiva Amazonas De La Parroquia El Eno		
	Asociación Agropecuaria Productiva Santa Rosa El Eno		
	Centro Turístico Comunitario Kichwa Atari Awkayaku		
	Centro Agrícola Cantonal Lago Agrio		
	Grupo De Asentamiento Tradicional Rumipamba		
	Asociación De Trabajadores Agrícolas Autónomos Virgen Del Cisne		
	Organización Agrícola Madre Selva		
	Asociación De Productores Agropecuarios 28 De Agosto		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno
Provincia	Sucumbíos
Cantón	Lago Agrio
Fecha de creación	28 de octubre de 1991 registro oficial 799
Población del año 2022	6.918 habitantes
Extensión	437,14 km2
Densidad demográfica 2022	15,97 hab/km^2
Límites	**Norte:** parroquias Nueva Troncal, Santa Cecilia, Nueva Loja, Dureno. **Sur:** parroquias San Sebastián del Coca, Rumipamba, San Pedro de los Cofanes, Siete de Julio. **Este:** parroquia Dureno. **Oeste:** parroquias Nueva Tronal y San Sebastián del Coca.

3.2. HIMNO DE LA PARROQUIA EL ENO

¡Gloria a ti… Río Eno gallarda sultana

Do se encuentra la paz y justicia

Hoy tus hijos airosos queremos

Demostrarte tu fe y tu valor

Tus mujeres son perlas preciosas

De dulzura y candor sin igual

y tus hombres majestuosa tierra

orgullosos se sienten a tí.

Tus paisajes son un paraíso

que fascinan tan solo mirar

y al turista que viene de paso

la nostalgia lo lleva al parir.

Dan sus tierras magníficos frutos

que complacen al fiel labrador

al nativo que a fuerza de lucha

va buscando la prosperidad

3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA

Para hablar de la creación de la parroquia el Eno necesariamente debemos remontarnos al año 1968, tiempo en el cual, los hermanos Alfredo y Carlos Grefa, deciden abandonar su natal Tena en el Napo y adentrarse en la selva Amazónica en busca de terrenos baldíos para la subsistencia y desarrollo de sus familias, en ese recorrido llegan a las riberas del río Aguarico, donde se encuentran con personas de la nacionalidad Cofan que habían llegado procedentes de Colombia, con quienes se juntan y avanzan al sector en el que hoy está ubicado El Eno.

Los impactos negativos de la industria petrolera forzaron a los cofanes a abandonar el sector, motivos por los que, los hermanos Grefa tenían la firme intención de quedarse y formar un nutrido asentamiento humano e invitaran a más integrantes de la nacionalidad Kichwa para que llegaran al lugar, grupo al que se sumaron los trabajadores y colonos que aperturaban las trochas para facilitar el trabajo petrolero, por lo que esto hizo que aumentara el número de familias facilitando de esta

De manera que la creación del caserío, al que se dio el nombre de Eno Kanke en reconocimiento a la nacionalidad cofán, quienes fueron los primaros en instalarse con sus familias por un tiempo en las riveras del río Aguarico para luego asentarse a orillas del río Eno, significando el punto de partida para la futura creación del pueblo, con los señores Alfredo Grefa, Carlos Grefa, Ramón Andy, Juan Andy, Pascual Andy, Francisco Andy, Silverio Andy, Rubén Aguinda, Agustín Pizango, Víctor Kenamá, Sixto Moreno, Jorge Descanso, Saturia Moreno, Manuel Narváez, Ignacio Narváez, Bernabé Shiguango, Francisco Alvarado, Miguel Flores, Gabriel Grefa, Ventura Licuy, Serafino Perlaza y Abelardo Calapucha, entre otros.

En el año 1970 y con el propósito de ir reglamentando el asentamiento humano, don Alfredo Grefa con algunos conocimiento en la formación de organizaciones fue quien impulsó la creación del Comité para la constitución del caserío, y en consenso con sus habitantes se nombra una directiva conformada por Miguel Flores como Presidente, Alfredo Grefa como Vicepresidente, Carlos Grefa como Vocal; y, Ramón Andy como capitán. Ante la salida del comité del señor

presidente Miguel Flores por asuntos personales, asume la presidencia don Alfredo Grefa, quien gestiona la creación de la Pre cooperativa El Eno.

Un hecho que se considera de importancia en la historia de la parroquia El Eno, es bueno indicar, que en el año 1972 siendo ésta Pre cooperativa Río Eno, se celebró la primera misa en una cabaña improvisada a cargo del extinto padre Monseñor Alejando Labaka, quien también realiza los primeros acercamientos con los habitantes y empieza a consolidar su pastoral en el sector, concurriendo este un aporte fundamental a lo que hoy es una costumbre religiosa de reconocimiento nacional, la peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora del Cisne en la Parroquia, que se desarrolla cada 15 de agosto.

El crecimiento permanente de la población hace que en el año de 1975 y con el propósito de contar con mejores argumentos legales para solicitar la parroquialización, se conforma el Gobierno pro mejoras del recinto Río Eno. Destacando, que en el mes de mayo de 1979, el señor Gobernador de la Provincia de Napo Jorge R. Hurtado M. reconoció el trabajo permanente desplegado por don Alfredo Grefa en beneficio del sector y sus habitantes, ratificándole su condición de presidente de la pre cooperativa Rio Eno y del Comité pro parroquialización. Doce años más tarde, exactamente el 18 de octubre de 1991 se firma el decreto Ministerial N° 1048 como instrumento legal que otorga vida jurídica y crea oficialmente a la parroquia El Eno, en Jurisdicción del cantón Lago Agrio, de la naciente provincia de Sucumbíos.

Población. La parroquia El Eno cuenta con 8.000 habitantes y está integrada en su área urbana por 9 barrios: Central, la Primavera, San Valentín, los Laureles, el Cisne, Bellavista, Santa Teresita, 10 de Agosto; y, 12 de octubre, este último siendo el más grande y poblado de la cabecera parroquial. 46 núcleos poblacionales entre recintos y comunidades conforman el sector rural de la parroquia, entre ellos 20 de Septiembre, 28, de Julio, Aksir, Alto Eno, Amazonas, Atenas, Aaucayacu, Azuay, Santa Rosa, Conambo; y, Atary, entre otros.

Las características de su territorio hacen que la economía se fundamente en la ganadería, agricultura, productos de ciclo corto y el turismo, este último registra alta demanda en algunas épocas del año, principalmente en el mes de agosto cuando se celebran las fiestas de Nuestra señora del Cisne, convirtiendo su

territorio en el segundo punto de peregrinación y congregación de fieles después de la provincia de Loja. La parroquia de El Eno es considerada como el lugar más productivo de Lago Agrio, debido a que se encuentra ubicada en una zona con bastante planicie y tierras negras, donde se produce su mayoría de maíz, arroz, caña, plátano, naranja, entre otros productos.

En materia educativa, la primera escuela que funciono se la dio el nombre de Río Eno, misma que inició con 12 estudiantes en el año de 1971, más adelante entraron en funcionamiento la escuela Sebastián de Benalcazar y el Colegio Técnico El Eno en el Centro Poblado, mismos que posteriormente fueron fusionados por el Gobierno Nacional para convertirse en lo que hoy se conoce con el nombre de Unidad Educativa Sebastián de Benalcazar, pero también funcionan escuelas en las comunidades, como son la Escuela el Oro en Conambo, Escuela Princesa Pacha en Llurimagua, y la Unidad Educativa del Milenio Hatun Sacha, entre otras. En cuanto a la atención médica existe un centro de salud y el dispensario del Seguro Social.

El Eno cuenta con lugares atractivos para realizar la actividad turística, el balneario Yaku kawsay, el balneario Aucayaku y el Centro Turístico la Jugla entre los más visitados, y la emblemática Basílica de Nuestra Señora del Cisne. En cuanto a sitios de sano esparcimiento están un parque lineal, y el parque de la margen derecha entrando al centro poblado en la vía que de Nueva Loja conduce a la ciudad del Coca. En el aspecto de la recreación hay un coliseo cubierto, estadio de fútbol y dos parques en el casco urbano mientras que en el sector rural existen canchas para la práctica del fútbol y canchas de uso múltiple. Se cuenta con servicio moderado de agua potable, alcantarillado sanitario 60% pluvial 30% y recolección de residuos sólidos se la realiza tres días a la semana, hay servicio de energía eléctrica, telefonía fija y operadoras móviles

3.4. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Eno, mediante un minucioso análisis sistémico. Este proceso ha sido respaldado por la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, actuando como el núcleo central para la toma de decisiones fundamentadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se ha materializado a través de talleres participativos acontecidos en cada comunidad, recinto y comuna de la parroquia. Estos encuentros se han caracterizado por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno, asegurando así una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se ha fomentado un espacio inclusivo que ha facilitado el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción ha posibilitado la identificación de problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo de manera significativa el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se han explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de El Eno.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la significativa participación de 985 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de El Eno. Este proceso refleja el compromiso con la participación

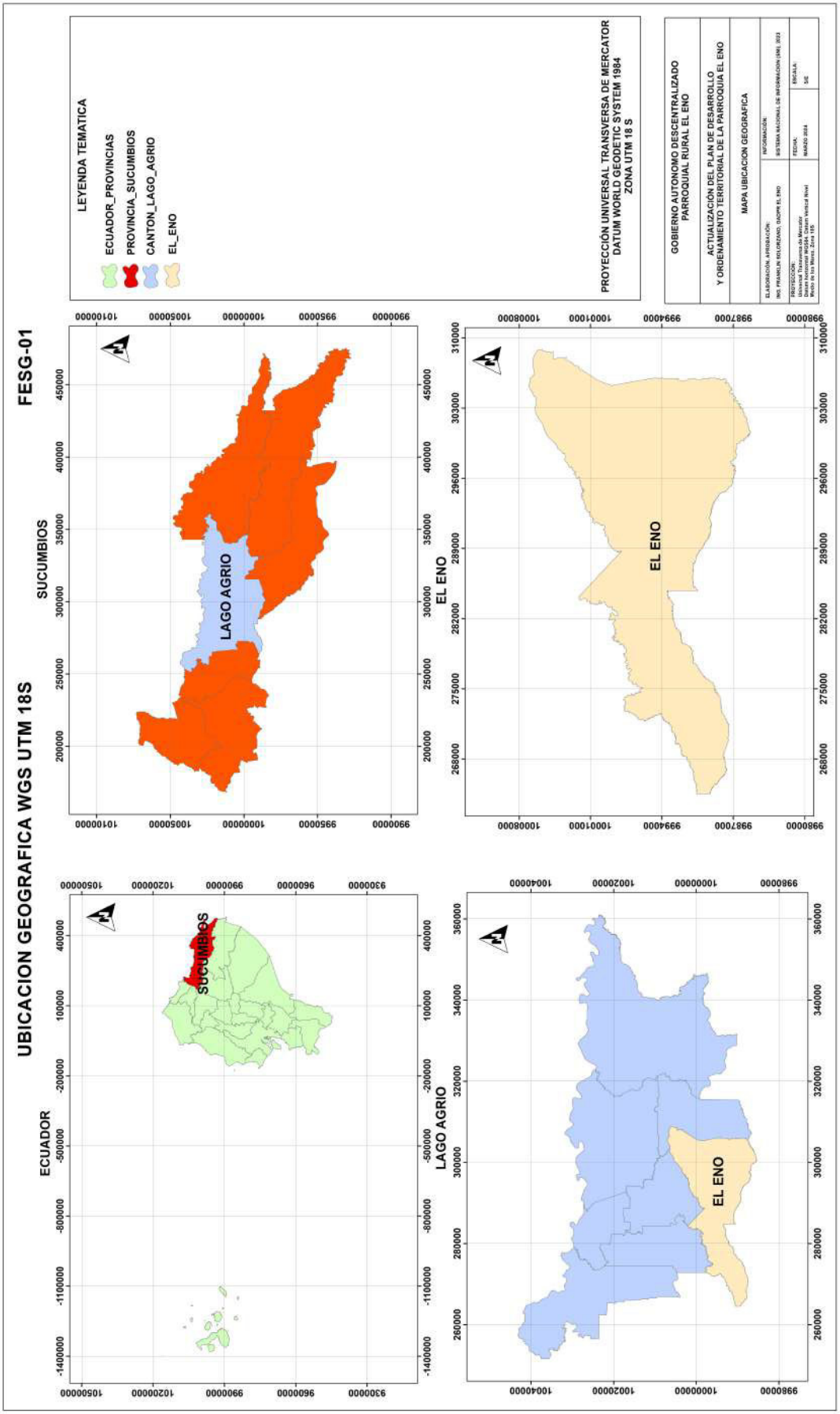
ciudadana y la construcción colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

Tabla N° 16. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo El Eno 2024

FECHA	NOMBRE	N° DE PARTICIPANTES
04/01/2024	RIO PUSINO	72
04/01/2024	AMAZONAS	23
04/01/2024	SAN PABLO	27
04/01/2024	AKSIR	22
04/01/2024	ALTO ENO	14
04/01/2024	NUEVO PARAISO	23
04/01/2024	JAIME ROLDOS	20
04/01/2024	ATARI AWKAYAKU	38
05/01/2024	PIEDRA DURA	27
05/01/2024	SAN JOSE	16
06/01/2024	EL CISNE	19
06/01/2024	20 DE SEPTIEMBRE	19
06/01/2024	SAN BARTOLO	35
06/01/2024	CONAMBO	20
06/01/2024	SANTA ROSA	29
06/01/2024	AZUAY	27
06/01/2024	UNION SANTO DOMINGO	26
08/01/2024	TUNCAY 1	11
08/01/2024	ATENAS	14
08/01/2024	TIERRAS Y LIBERTAD	24
08/01/2024	TUNCAY 2	10
08/01/2024	FLOR DE MAYO	20
08/01/2024	MADRE SELVA	19
08/01/2024	GUANTA 8	5
10/01/2024	TRIUNFO 2	20
10/01/2024	TRIUNFO 1	19
10/01/2024	NUEVA JUVENTUD	25
10/01/2024	NARANJITO DULCE	17
10/01/2024	VIRGEN DE BAÑOS	19
23/01/2024	SAN LORENZO (MUSHULLACTA)	23
23/01/2024	YURAK SISA	15
23/01/2024	FUGONES	33
23/01/2024	LA REFORMA	17
23/01/2024	SAN GREGORIO	11
23/01/2024	SAN JOSE DE POZO RON	27
23/01/2024	YANZATZA 1	16
24/01/2024	ELOY ALFARO	19
24/01/2024	YANAYACU	17
24/01/2024	LLURIMAGUA	8
24/01/2024	LA LOJANITA	13
24/01/2024	YANZATZA 2	15
24/01/2024	SAN LUIS	8
24/01/2024	RUMIPAMBA 1	23
25/01/2024	28 DE JULIO	14
25/01/2024	SINCHI URKU	47
22/02/2024	CABECERA PARROQUIAL	19
	TOTAL DE PARTICIPANTES	**985**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA EL ENO.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS

3.6.1. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La comprensión del sistema biofísico ambiental es esencial para abordar los desafíos ambientales y de desarrollo específicos que enfrenta la parroquia de El Eno. Este sistema, que incluye recursos naturales, ecosistemas, amenazas naturales y climáticas, clima, conflictos ambientales y áreas de protección ambiental, tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental de la región.

Los recursos naturales, como minerales, agua, suelos y biodiversidad, son fundamentales para la economía local y el bienestar de la población. La gestión adecuada de estos recursos es crucial para garantizar su disponibilidad a largo plazo y prevenir la degradación ambiental.

Los ecosistemas locales, tanto terrestres como acuáticos, proporcionan una amplia gama de servicios ecosistémicos, desde la regulación del clima hasta la provisión de alimentos y hábitats para la vida silvestre. La conservación y protección de estos ecosistemas son esenciales para mantener la biodiversidad y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

Las amenazas naturales y climáticas, como deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías, representan riesgos significativos para la población y los ecosistemas de El Eno. La comprensión de estos riesgos y la implementación de medidas de mitigación son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de la comunidad.

Los conflictos ambientales, derivados de la competencia por el uso de los recursos naturales y la degradación ambiental, pueden generar tensiones sociales y económicas en la parroquia. La gestión participativa y sostenible de estos recursos es crucial para evitar conflictos y promover el desarrollo equitativo y sostenible.

3.6.1.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende los recursos relacionados con el agua, como ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas, que constituyen una parte vital del sistema biofísico ambiental de cualquier territorio. Estos recursos no solo proveen agua para el consumo humano, agrícola e industrial, sino que también sustentan los ecosistemas acuáticos, la biodiversidad y otros servicios ambientales esenciales.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, el patrimonio hídrico adquiere una importancia estratégica. Esta área temática abarca la identificación y evaluación de los recursos hídricos disponibles en la parroquia, así como el desarrollo de estrategias para su gestión sostenible y uso eficiente. Además, la protección de los ecosistemas acuáticos y la promoción de prácticas de conservación del agua son fundamentales para garantizar la disponibilidad de este recurso vital para las actividades humanas.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 17. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Rio Aguarico	Rio Pusino	5.320,15	12,17%
		Rio Pisuri	4.578,49	10,47%
		Rio Jandiayacu	2.951,88	6,75%
		Rio Eno	12.613,88	28,86%
		Rio Aucayacu	10.298,04	23,56%
		Rio Aguas Blancas	5.828,58	13,33%
		Drenajes Menores	2.123,35	4,86%
TOTAL			**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

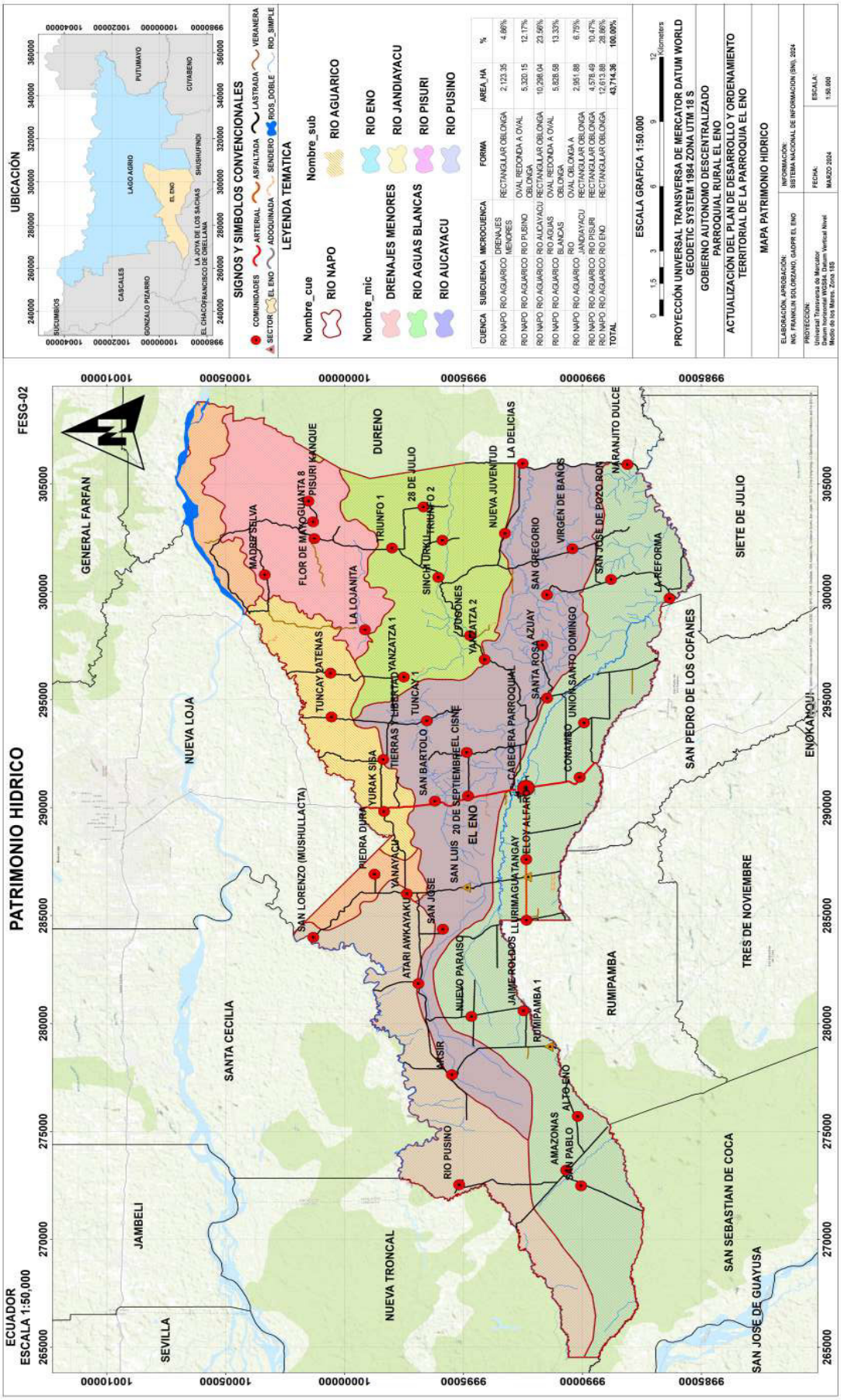
La tabla presentada ofrece un detallado panorama de la distribución de las cuencas hidrográficas en la parroquia, particularmente en la cuenca del río Napo.

Como uno de los ríos más importantes de la región, el río Napo y sus afluentes desempeñan un papel crucial en el suministro de agua y la regulación hidrológica de la zona. Esta cuenca se divide en varias subcuencas y microcuencas, cada una con su propia extensión de tierra y contribución porcentual al total del área de la cuenca.

Entre las subcuencas más destacadas se encuentra la del río Eno, que abarca una extensa área de 12.613,88 hectáreas, representando aproximadamente el 28,86% del total de la cuenca. Esta subcuenca es particularmente relevante debido a su tamaño y su papel en el sistema hidrográfico local. Otro afluente significativo es la subcuenca del río Aucayacu, con 10.298,04 hectáreas, lo que corresponde al 23,56% del área total de la cuenca. Estas dos subcuencas, junto con otras como las del río Pusino, río Pisuri, río Jandiayacu, río Aguas Blancas y los drenajes menores, contribuyen de manera importante a la diversidad y complejidad del sistema hidrográfico en la región.

El análisis detallado de la distribución de estas subcuencas y microcuencas proporciona una comprensión más completa de la estructura y funcionamiento del sistema hidrográfico del río Napo en la parroquia.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Suelos

Orden del suelo

El orden del suelo se refiere a la clasificación de los suelos en categorías jerárquicas basadas en características morfológicas, químicas, físicas y biológicas. Esta clasificación permite comprender la diversidad de suelos presentes en un territorio y facilita su manejo y uso sostenible. En general, los suelos se pueden ordenar en diferentes categorías, como órdenes, subórdenes, grandes grupos, subgrupos, familias y series, dependiendo del sistema de clasificación utilizado y de las características específicas de cada suelo.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, el orden del suelo es un subtema relevante que requiere atención especial. Esta información es fundamental para determinar el potencial de los suelos para diferentes usos, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la conservación, y para desarrollar estrategias de manejo del suelo que promuevan su conservación y uso sostenible en la parroquia El Eno.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes órdenes de suelos en la parroquia:

Tabla N° 18. Orden del suelo.

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	17.116,96	39,16%
Entisols	70,55	0,16%
Inceptisols	23.597,65	53,98%
Ultisols	2.677,01	6,12%
No aplicable	252,19	0,58%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada del orden del suelo en la parroquia El Eno, destacando la diversidad de clasificaciones y su distribución en términos de área. A continuación, se presenta un análisis de los hallazgos:

Andisols: Los Andisols son suelos jóvenes y fértiles, tienen una alta capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que los hace especialmente aptos para la

agricultura. En la parroquia El Eno, representan el 39,16% del total de suelos. Debido a su fertilidad y propiedades físicas, son utilizados para una variedad de cultivos agrícolas, como café, cacao, maíz, entre otros. Sin embargo, la erosión y la degradación pueden ser problemas si no se manejan adecuadamente.

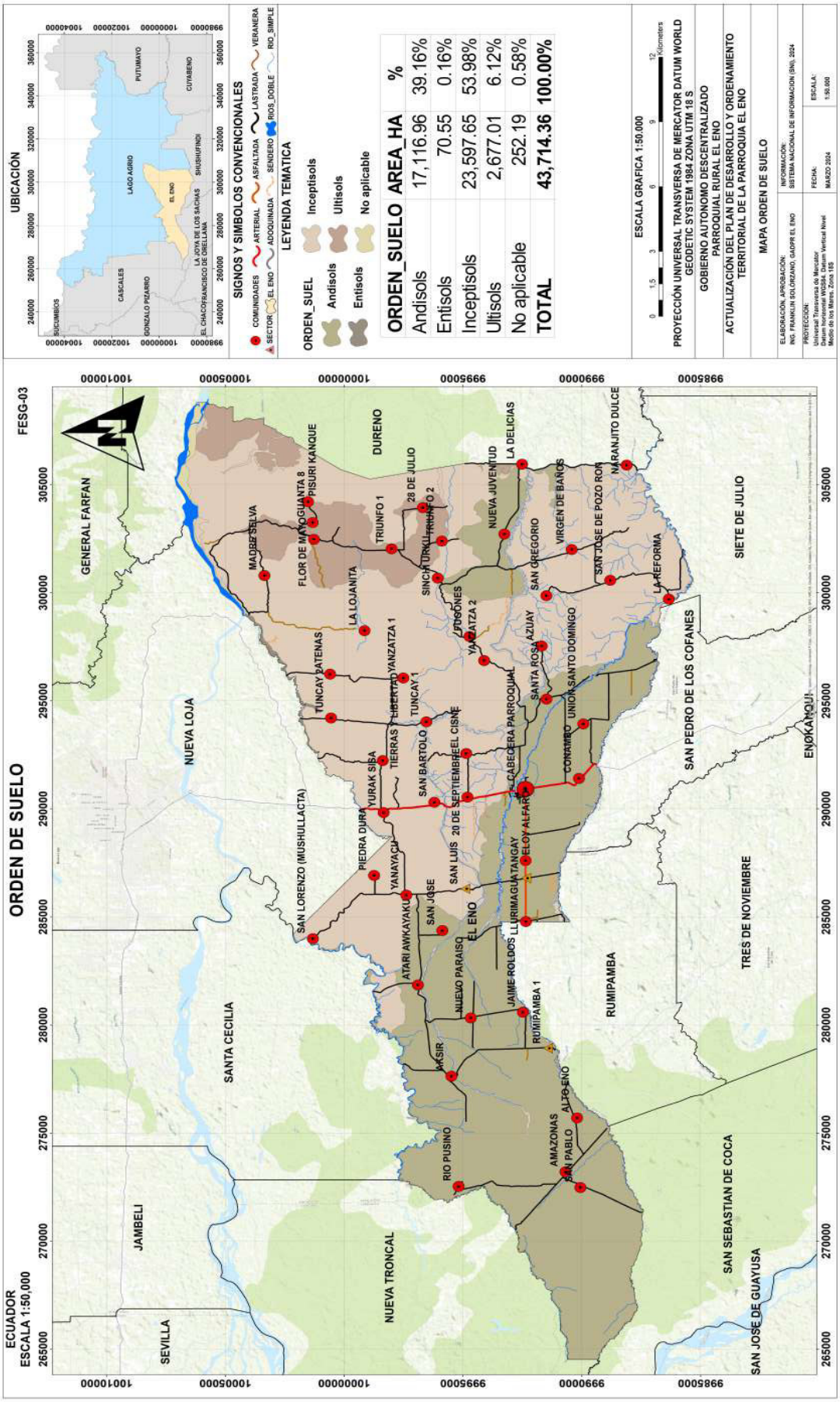
Entisols: Los Entisols son suelos jóvenes y poco desarrollados que se encuentran en áreas recientemente erosionadas o en proceso de formación. En la parroquia El Eno, representan solo el 0,16% del total de suelos. Debido a su poco desarrollo, tienen limitaciones para la agricultura y otros usos intensivos. Sin embargo, pueden ser importantes para la recuperación de suelos degradados y la restauración de ecosistemas.

Inceptisols: Los Inceptisols son suelos jóvenes que muestran un grado inicial de desarrollo, pero no tienen horizontes bien definidos. Representan el 53,98% del total de suelos en la parroquia El Eno. Son comunes en áreas de colinas y laderas moderadamente inclinadas. Estos suelos son utilizados para una variedad de cultivos agrícolas, aunque pueden requerir prácticas de manejo específicas debido a su desarrollo incompleto.

Ultisols: Los Ultisols son suelos ácidos y altamente intemperizados que se encuentran en regiones tropicales y subtropicales. En la parroquia El Eno, representan el 6,12% del total de suelos. Son comunes en áreas de colinas y montañas, donde la erosión puede ser un problema importante. Se utilizan principalmente para cultivos de ciclo largo y pastos, aunque pueden requerir enmiendas para corregir su acidez.

No Aplicable: La categoría "No Aplicable" puede incluir áreas no clasificadas debido a limitaciones en la información disponible o a características del suelo que no se ajustan a las categorías estándar. En la parroquia El Eno, estas áreas representan el 0,58% del total de suelos.

Mapa N° 3. Orden de suelo.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Informacion

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico se refiere a la clasificación de los suelos en grupos específicos basados en características comunes, como la textura, la estructura, el color, la composición mineralógica y la capacidad de retención de agua. Esta clasificación taxonómica permite organizar los suelos en categorías más específicas y detalladas, lo que facilita su estudio, manejo y uso sostenible.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, el grupo taxonómico de los suelos es un subtema importante a considerar. Esta información es fundamental para determinar el potencial de los suelos para diferentes usos, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la conservación, y para desarrollar estrategias de manejo del suelo adaptadas a las necesidades y condiciones locales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 19. Grupo Taxonómico.

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Andisols	Alfic Hapludands	86,19	0,20%
	Oxyaquic Hapludands	3.610,12	8,26%
	Typic Hapludands	13.420,65	30,70%
Entisols	Mollic Udifluvents	70,55	0,16%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	64,65	0,15%
	Dystric Eutrudepts	19,18	0,04%
	Oxic Dystrudepts	39,32	0,09%
	Oxyaquic Dystrudepts	27,43	0,06%
	Pachic Humudepts	266,75	0,61%
	Typic Dystrudepts	23.180,32	53,03%
Ultisols	Typic Hapludults	17,15	0,04%
	Typic Palehumults	2.659,86	6,08%
No aplicable	No aplicable	252,19	0,58%
	TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Alfic Hapludands (Andisols): Los Alfic Hapludands son un tipo de suelos Andisols que se caracterizan por tener un alto contenido de arcilla en los horizontes superficiales. Estos suelos suelen ser fértiles y tener una buena capacidad de retención de agua. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 86,19 hectáreas, lo que representa el 0,20% del total de suelos de este orden.

Son propicios para una variedad de cultivos agrícolas debido a su fertilidad y capacidad de retención de nutrientes.

Oxyaquic Hapludands (Andisols): Los Oxyaquic Hapludands son otro tipo de suelos Andisols que se caracterizan por tener un alto contenido de materia orgánica y una capa de arcilla enriquecida con hierro y aluminio. En la parroquia El Eno, ocupan un área considerable de 3.610,12 hectáreas, lo que equivale al 8,26% del total de suelos Andisols. Estos suelos tienen una buena capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que los hace aptos para una amplia gama de cultivos agrícolas.

Typic Hapludands (Andisols): Los Typic Hapludands son un tercer tipo de suelos Andisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales ricos en materia orgánica y una alta capacidad de retención de agua. En la parroquia El Eno, son los más predominantes entre los suelos Andisols, abarcando un área significativa de 13.420,65 hectáreas, lo que representa el 30,70% del total de suelos de este orden. Estos suelos son altamente fértiles y adecuados para una amplia variedad de cultivos agrícolas, lo que los convierte en recursos importantes para la agricultura local.

Mollic Udifluvents (Entisols): Los Mollic Udifluvents son un tipo de suelos Entisols caracterizados por tener una capa superficial rica en materia orgánica y minerales, lo que les confiere una coloración oscura. Estos suelos son comunes en áreas recientemente erosionadas o depositadas. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 70,55 hectáreas, lo que representa el 0,16% del total de suelos Entisols. Debido a su reciente formación, estos suelos tienen limitaciones para la agricultura y otros usos intensivos.

Andic Dystrudepts (Inceptisols): Los Andic Dystrudepts son un tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros y ricos en materia orgánica, así como una alta capacidad de retención de agua y nutrientes. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 64,65 hectáreas, lo que representa el 0,15% del total de suelos Inceptisols. Estos suelos son comunes en áreas con procesos de formación de suelos incipientes, como laderas moderadamente inclinadas.

Dystric Eutrudepts (Inceptisols): Los Dystric Eutrudepts son otro tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales de color oscuro y una alta capacidad de retención de agua y nutrientes. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 19,18 hectáreas, lo que representa el 0,04% del total de suelos Inceptisols. Estos suelos son comunes en áreas con procesos de formación de suelos incipientes y pueden ser adecuados para una variedad de cultivos agrícolas con el manejo adecuado.

Oxic Dystrudepts (Inceptisols): Los Oxic Dystrudepts son un tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales de color rojo intenso debido a la presencia de óxidos de hierro. Estos suelos tienen una baja capacidad de retención de nutrientes y pueden ser ácidos. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 39,32 hectáreas, lo que representa el 0,09% del total de suelos Inceptisols. Debido a sus características, estos suelos pueden tener limitaciones para la agricultura y otros usos intensivos.

Oxyaquic Dystrudepts (Inceptisols): Los Oxyaquic Dystrudepts son otro tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros ricos en materia orgánica y una alta capacidad de retención de agua. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 27,43 hectáreas, lo que representa el 0,06% del total de suelos Inceptisols. Estos suelos son comunes en áreas con un drenaje deficiente y pueden ser propensos a la saturación de agua.

Pachic Humudepts (Inceptisols): Los Pachic Humudepts son un tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros ricos en materia orgánica y una alta capacidad de retención de agua. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 266,75 hectáreas, lo que representa el 0,61% del total de suelos Inceptisols. Estos suelos son comunes en áreas con un alto contenido de materia orgánica y pueden ser adecuados para la agricultura y otros usos intensivos con el manejo adecuado.

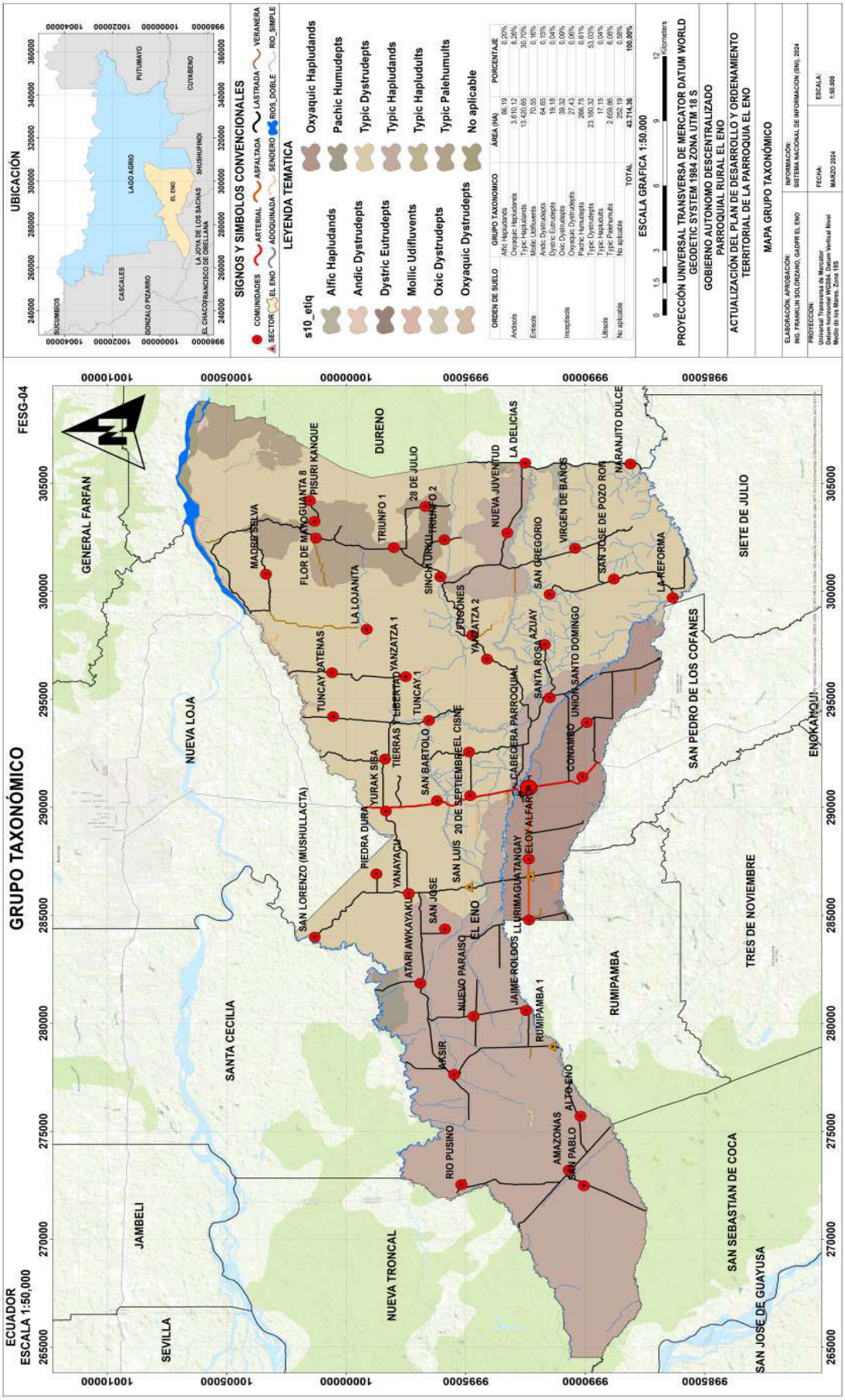
Typic Dystrudepts (Inceptisols): Los Typic Dystrudepts son un tipo de suelos Inceptisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros, ricos en materia orgánica y minerales, con una baja capacidad de retención de agua. Estos suelos son comunes en áreas con procesos de formación de suelos

incipientes. En la parroquia El Eno, ocupan un área significativa de 23.180,32 hectáreas, lo que representa el 53,03% del total de suelos Inceptisols. Debido a su desarrollo incipiente, estos suelos pueden tener limitaciones para la agricultura y otros usos intensivos.

Typic Hapludults (Ultisols): Los Typic Hapludults son un tipo de suelos Ultisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros y una capa subsuperficial rica en arcilla y minerales de hierro. Estos suelos suelen ser ácidos y tienen una baja capacidad de retención de nutrientes. En la parroquia El Eno, ocupan un área de 17,15 hectáreas, lo que representa el 0,04% del total de suelos Ultisols. Debido a sus características, estos suelos pueden tener limitaciones para la agricultura y otros usos intensivos.

Typic Palehumults (Ultisols): Los Typic Palehumults son otro tipo de suelos Ultisols que se caracterizan por tener horizontes superficiales oscuros ricos en materia orgánica y minerales, con una alta capacidad de retención de agua y nutrientes. Estos suelos son comunes en áreas con un clima cálido y húmedo. En la parroquia El Eno, ocupan un área significativa de 2.659,86 hectáreas, lo que representa el 6,08% del total de suelos Ultisols. Estos suelos son importantes para la agricultura y otros usos intensivos debido a su fertilidad y capacidad de retención de nutrientes.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico



ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONOMICO	AREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Alfic Hapludands	86,19	0,20%
	Oxyaquic Hapludands	3.610,12	8,26%
	Typic Hapludands	13.420,65	30,70%
Entisols	Mollic Udifluvents	64,65	0,15%
	Andic Dystrudepts	19,18	0,04%
	Dystric Eutrudepts	38,32	0,09%
	Oxic Dystrudepts	27,43	0,06%
Inceptisols	Oxyaquic Dystrudepts	266,75	0,61%
	Pachic Humudepts	23.160,32	53,03%
	Typic Dystrudepts	37,15	0,04%
Ultisols	Typic Hapludults	2.602,56	5,96%
	Typic Palehumults	252,19	0,58%
No aplicable	No aplicable	43,74	0,10%
	TOTAL	43.714,36	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas se refieren a las diferentes estructuras y características del relieve de la superficie terrestre, que son el resultado de procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo. Estas formaciones incluyen montañas, valles, mesetas, llanuras, cañones, colinas, entre otras, y juegan un papel crucial en la configuración del paisaje y la distribución de los recursos naturales en un territorio.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, las formaciones geomorfológicas son un subtema relevante a considerar. Comprender las diferentes formaciones geomorfológicas presentes en la zona permite identificar patrones de distribución, características y procesos asociados, lo que es fundamental para la planificación y gestión del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 20. Formaciones Geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos Aluviales	Terraza baja y cauce actual (sobreexcavación de cauce en llanura de inundación)	252,19	0,58%
	Valle fluvial, llanura de inundación	1.164,48	2,66%
	Valle indiferenciado	113,08	0,26%
Depósitos Aluviales (Terrazas)	Terrazas indiferenciadas	12.155,63	27,81%
	Terraza media	6,26	0,01%
Depósitos Coluvio Aluviales	Coluvio-aluvial reciente	13,71	0,03%
Formación Curaray	Colinas en media naranja	24.973,36	57,13%
Formación Mera	Colinas en media naranja	19,18	0,04%
	Relieve colinado bajo	0,54	0,00%
	Relieve ondulado	266,75	0,61%
	Superficie de cono de esparcimiento	4.749,17	10,86%
	TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Depósitos Aluviales:

- **Terraza baja y cauce actual (sobreexcavación de cauce en llanura de inundación):** Esta geoforma se caracteriza por una terraza baja y el cauce actual del río, que se sobreexcava en la llanura de inundación. Ocupa un área de 252,19 hectáreas, lo que representa el 0,58% del total de esta formación. Estas áreas son propensas a inundaciones periódicas y pueden ser importantes para la recarga de acuíferos.
- **Valle fluvial, llanura de inundación:** Esta geoforma corresponde al valle fluvial y la llanura de inundación asociada. Cubre un área de 1.164,48 hectáreas, lo que representa el 2,66% del total de esta formación. Estas áreas son fértiles y propicias para la agricultura debido a la deposición de sedimentos aluviales.
- **Valle indiferenciado**: Se refiere a un valle fluvial con características indiferenciadas. Ocupa un área de 113,08 hectáreas, representando el 0,26% del total de esta formación. Estas áreas pueden tener una topografía relativamente plana y ser propensas a inundaciones durante eventos extremos.

Depósitos Aluviales Terrazas:

- **Terrazas indiferenciadas:** Estas terrazas aluviales presentan características indiferenciadas. Cubren un área de 12.155,63 hectáreas, lo que representa el 27,81% del total de esta formación. Estas terrazas pueden tener un uso variado, desde agrícola hasta residencial.
- **Terraza media:** Se refiere a una terraza aluvial de tamaño medio. Ocupa un área de 6,26 hectáreas, lo que representa el 0,01% del total de esta formación. Estas terrazas pueden ser áreas potenciales para asentamientos humanos o actividades agrícolas.

Depósitos Coluvio Aluviales:

- **Coluvio-aluvial reciente:** Esta formación incluye depósitos recientes de material coluvial y aluvial. Ocupa un área de 13,71 hectáreas, representando el 0,03% del total de esta formación. Estas áreas pueden

ser susceptibles a la erosión y la sedimentación debido a eventos climáticos extremos.

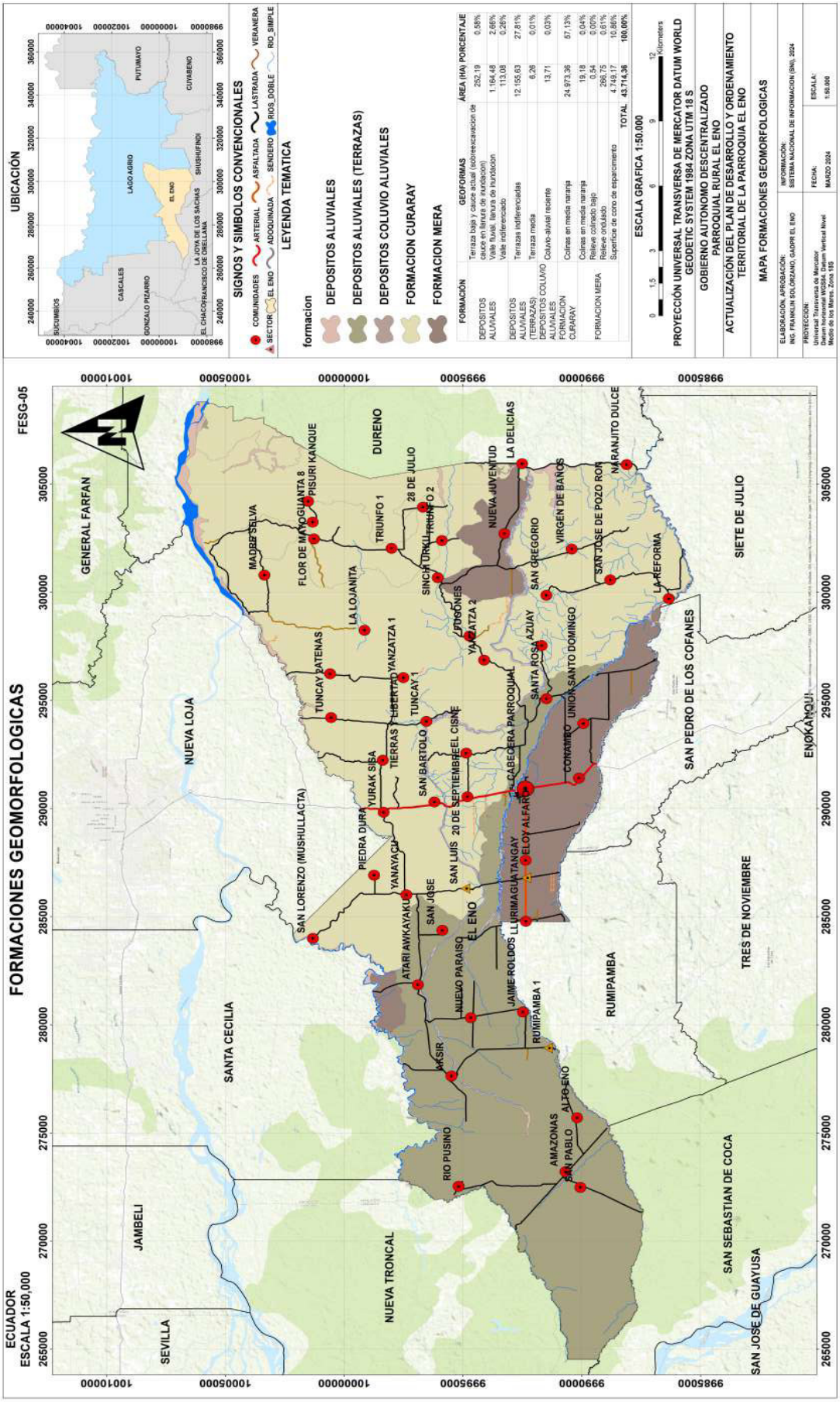
Formación Curaray:

- **Colinas en media naranja:** Esta formación geomorfológica se caracteriza por colinas con una forma similar a una media naranja. Ocupa la mayor parte del área de esta formación, con 24.973,36 hectáreas, representando el 57,13% del total. Estas colinas pueden tener una vegetación diversa y ser importantes para la biodiversidad.

Formación Mera:

- **Colinas en media naranja:** Similar a la Formación Curaray, esta formación incluye colinas con forma de media naranja. Ocupa un área de 19,18 hectáreas, representando el 0,04% del total de esta formación.
- **Relieve colinado bajo:** Esta parte de la formación Mera se refiere a un relieve colinado de menor altura. Ocupa un área de 0.54 hectáreas
- **Relieve ondulado:** Se refiere a un relieve con ondulaciones suaves. Cubre un área de 266,75 hectáreas, lo que representa el 0,61% del total de esta formación.
- **Superficie de cono de esparcimiento:** Esta parte de la formación Mera corresponde a una superficie de cono de esparcimiento. Ocupa un área de 4.749,17 hectáreas, representando el 10,86% del total de esta formación. Estas áreas pueden ser propicias para la agricultura y la ganadería debido a su topografía relativamente plana y suelo fértil.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno en un determinado lugar, expresada generalmente en porcentaje o grados. Son un elemento fundamental en el estudio de la geomorfología y juegan un papel importante en diversos aspectos, como la erosión del suelo, la hidrología, la distribución de la vegetación y la planificación del uso del suelo.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, el análisis de las pendientes es un subtema relevante para comprender la topografía y las características del terreno en la zona de estudio. La información sobre las pendientes es fundamental para identificar áreas con mayor riesgo de erosión, deslizamientos de tierra u otros fenómenos relacionados con la geomorfología, lo que puede ayudar a orientar decisiones de planificación territorial y gestión de riesgos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 21. Pendientes

PENDIENTE	AREA (HA)	PORCENTAJE
PLANA (0 - 2 %)	294,04	0,67%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	16.981,93	38,85%
SUAVE (> 5 - 12 %)	4.124,90	9,44%
MEDIA (> 12 - 25 %)	22.313,49	51,04%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Plana (0 - 2 %): Esta categoría incluye áreas con pendientes prácticamente planas, con una inclinación de 0 a 2 grados. Estas áreas cubren un total de 294,04 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0.67% del área total analizada. Las zonas con pendientes planas tienden a ser propicias para la agricultura y otros usos intensivos del suelo debido a su facilidad de manejo.

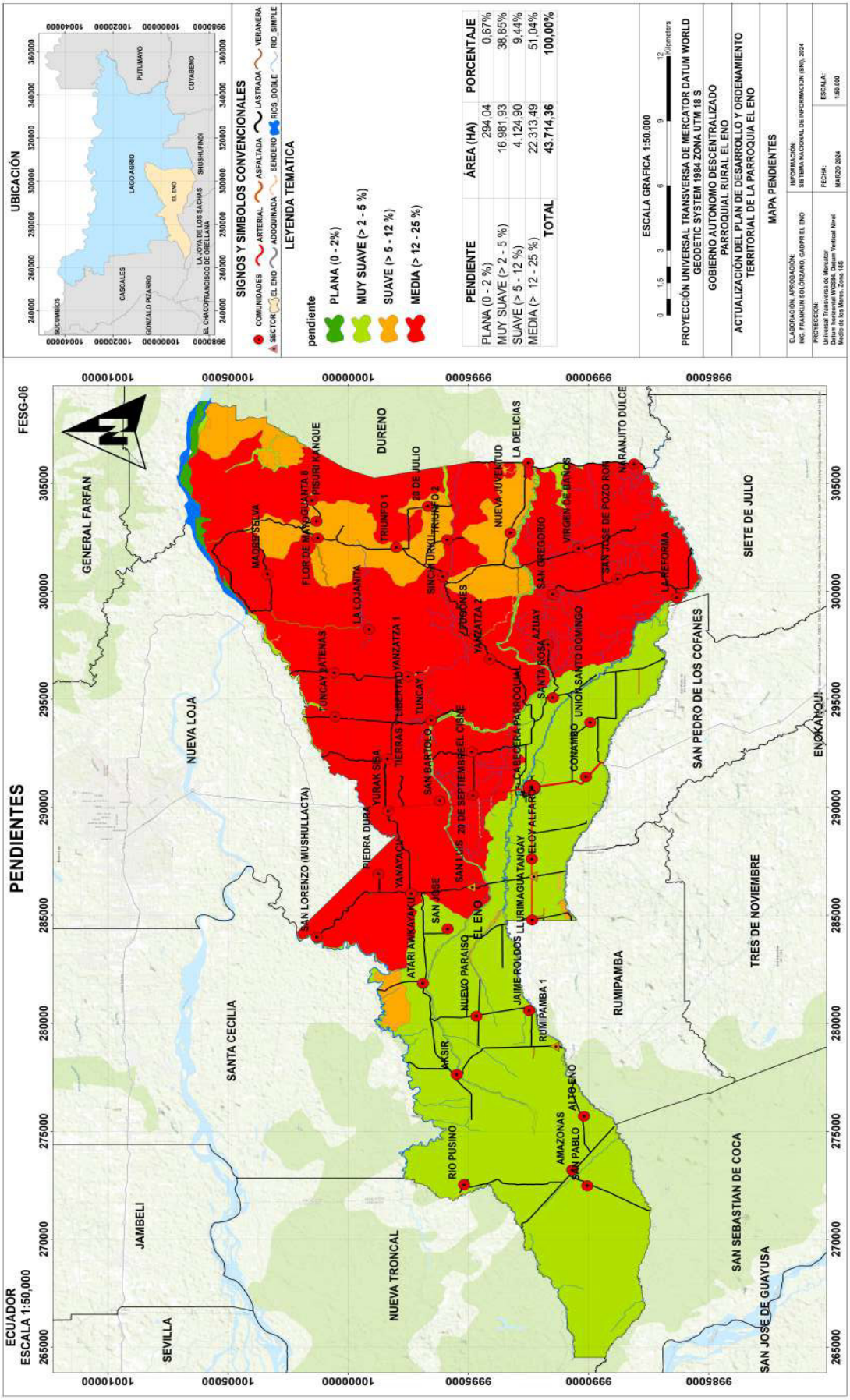
Muy Suave (> 2 - 5 %): Las áreas con pendientes muy suaves, con una inclinación de más de 2 a 5 grados, abarcan una extensión considerable de 16.981,93 hectáreas, representando aproximadamente el 38,85% del área total. Estas pendientes suaves pueden ser adecuadas para una variedad de usos,

incluidos la agricultura y la urbanización, pero pueden requerir prácticas de manejo específicas para prevenir la erosión del suelo.

Suave (> 5 - 12 %): Esta categoría incluye áreas con pendientes suaves, con una inclinación de más de 5 a 12 grados. Estas áreas cubren un total de 4.124,90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 9,44% del área total. Las pendientes suaves pueden ser adecuadas para actividades agrícolas y forestales, pero pueden requerir medidas adicionales de conservación del suelo.

Media (> 12 - 25 %): Las áreas con pendientes medias, con una inclinación de más de 12 a 25 grados, abarcan una extensión significativa de 22.313,49 hectáreas, representando aproximadamente el 51,04% del área total. Estas pendientes pueden presentar desafíos adicionales para la agricultura y otros usos intensivos del suelo debido a la erosión potencial y la dificultad de manejo, pero pueden ser adecuadas para actividades forestales y de conservación.

Mapa N° 6. Pendientes



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud o idoneidad de un determinado tipo de suelo para soportar diferentes tipos de uso, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la conservación u otros usos humanos. Esta capacidad está determinada por características físicas, químicas, biológicas y topográficas del suelo, así como por factores climáticos y socioeconómicos.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, la evaluación de la capacidad de uso del suelo es un subtema crucial para orientar decisiones de planificación territorial y gestión de recursos naturales. Esta evaluación permite identificar áreas con mayor potencial para actividades agrícolas, forestales u otras actividades productivas, así como áreas que deben ser conservadas o protegidas debido a limitaciones físicas o ambientales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 22. Clases de capacidad de uso de los suelos

CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
II	12.155,63	27,81%
III	19,18	0,04%
IV	4.886,81	11,18%
V	4.105,30	9,39%
VIII	22.295,24	51,00%
No Aplicable	252,19	0,58%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Clase II (27,81%): Esta clase de capacidad de uso del suelo presenta limitaciones moderadas para la agricultura. Las áreas clasificadas como Clase II pueden tener características favorables para la producción agrícola, como una profundidad adecuada del suelo y un drenaje aceptable, pero también pueden presentar ciertas limitaciones, como la susceptibilidad a la erosión hídrica, o problemas de drenaje que pueden afectar el rendimiento de los cultivos. Es posible que se requieran prácticas de manejo específicas para minimizar estos problemas y mantener la productividad agrícola.

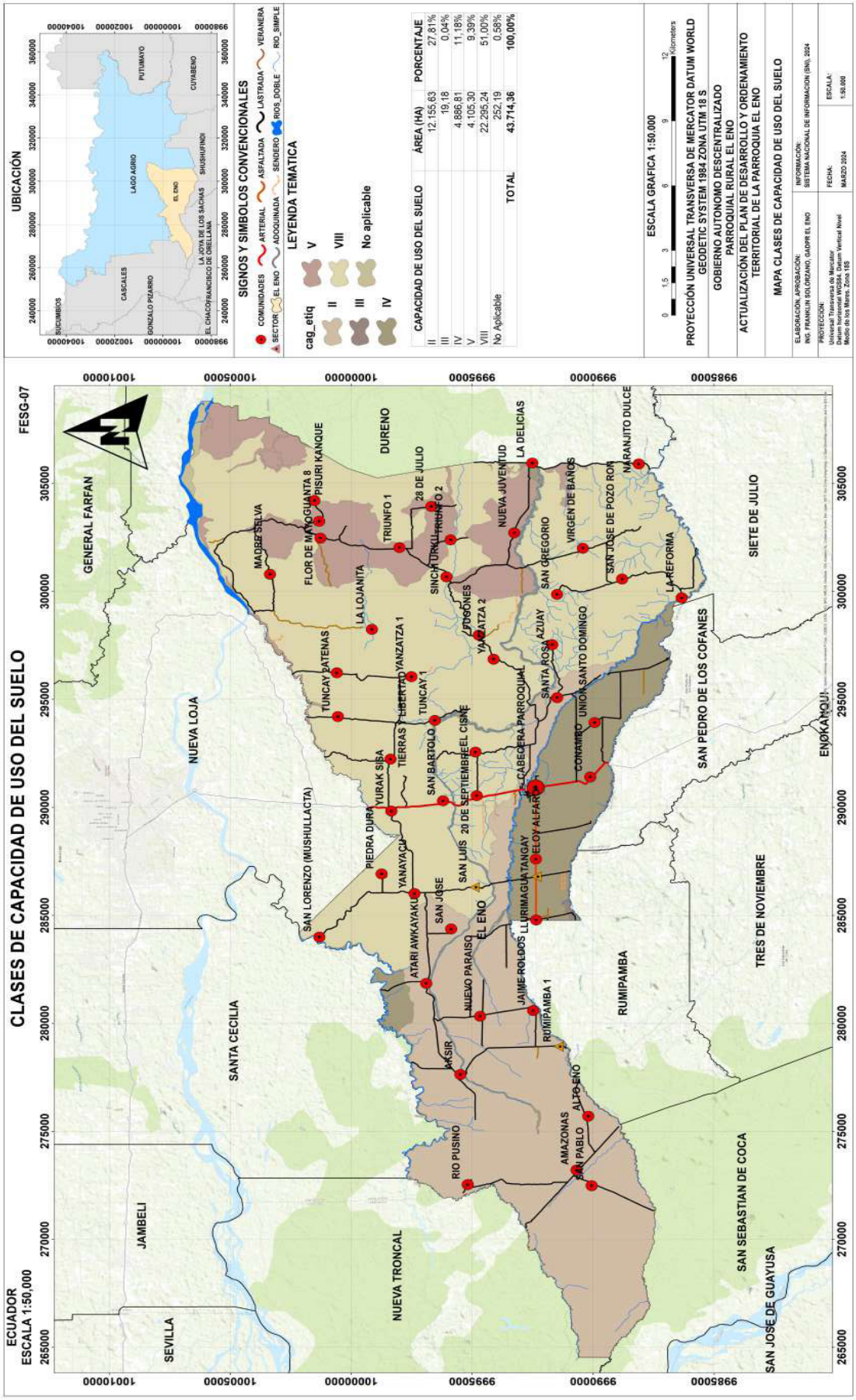
Clase III (0,04%): La Clase III representa áreas con limitaciones severas para la agricultura. Estas áreas pueden tener suelos con características desfavorables, como una profundidad efectiva limitada, alta susceptibilidad a la erosión o problemas de drenaje. Las limitaciones en la capacidad de retención de agua del suelo también pueden ser un factor importante. Las áreas clasificadas como Clase III pueden requerir prácticas de manejo intensivas o pueden ser más adecuadas para usos no agrícolas, como la conservación de la biodiversidad o la recreación.

Clase IV (11,18%): La Clase IV indica áreas con limitaciones moderadas a severas para la agricultura. Estas áreas pueden tener suelos con características que dificultan el cultivo de manera rentable y sostenible. Las limitaciones pueden incluir problemas de drenaje, erosión o alcalinidad del suelo, así como limitaciones relacionadas con la profundidad efectiva del suelo. A pesar de estas limitaciones, es posible que se puedan implementar prácticas de manejo para mejorar la productividad agrícola, aunque pueden ser necesarias inversiones adicionales.

Clase V (9,39%): La Clase V indica áreas con limitaciones muy severas para la agricultura. Estas áreas pueden tener suelos poco profundos, rocosos o con alta susceptibilidad a la erosión hídrica o eólica. La presencia de rocas o afloramientos superficiales puede dificultar el cultivo o la mecanización del suelo. Las áreas clasificadas como Clase V pueden ser más adecuadas para usos no agrícolas, como la conservación de la biodiversidad, la reforestación o el ecoturismo.

Clase VIII (51,00%): La Clase VIII indica áreas con limitaciones extremas para la agricultura. Estas áreas pueden incluir terrenos montañosos, rocosos o cubiertos por cuerpos de agua, donde las condiciones naturales son tan adversas que no permiten prácticamente ningún tipo de actividad agrícola.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.2. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Hidrocarburíficos (Petróleo)

Los hidrocarburos son compuestos orgánicos que están compuestos principalmente por hidrógeno y carbono. Los hidrocarburos son una fuente importante de energía y materia prima para una variedad de industrias.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, los hidrocarburos son un subtema relevante debido a su potencial impacto en la economía local y el medio ambiente. La exploración y explotación de hidrocarburos, como el petróleo, pueden generar beneficios económicos significativos para la comunidad, incluyendo empleo, inversión en infraestructura y desarrollo económico.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 23. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADORA	AREA (HA)	PORCENTAJE
B011	Lumbaqui	Petroamazonas EP	6.746,29	15,43%
B018	Palo Azul	Petroamazonas EP	3.733,57	8,54%
B054	Eno-Ron	Orionoil ER S.A.	7.334,15	16,78%
B056	Lago Agrio	Petroamazonas EP	210,27	0,48%
B057	Shushufindi-Libertador	Petroamazonas EP	13.400,60	30,65%
B088	Perico	Frontera Energy Colombia Corp-Geopark Perú S.A.C.	4.828,34	11,05%
B089	Iguana	Gran Tierra Energy Colombia LLC	7.461,14	17,07%
TOTAL			**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta una visión detallada de los bloques petroleros en la parroquia de El Eno, destacando tanto el nombre del bloque como la operadora responsable, junto con el área en hectáreas (HA) que abarca cada uno y el porcentaje correspondiente en relación con el total.

El Bloque B011, conocido como Lumbaqui, es operado por Petroamazonas EP y cubre un área de 6.746,29 ha, representando el 15,43% del total. Le sigue el Bloque B018, denominado Palo Azul, también operado por Petroamazonas EP, con 3.733,57 ha, equivalente al 8,54%.

El Bloque B054, Eno-Ron, está bajo la operación de Orionoil ER S.A., cubriendo un área de 7.334,15 ha, lo que representa el 16,78% del total. Mientras que el Bloque B056, Lago Agrio, operado por Petroamazonas EP, abarca un área más reducida de 210,27 HA, representando el 0,48%.

El Bloque B057, denominado Shushufindi-Libertador y también operado por Petroamazonas EP, es el más extenso con un área de 13.400,60 ha, representando aproximadamente el 30,65% del total. Por otro lado, el Bloque B088, conocido como Perico, es operado por Frontera Energy Colombia Corp-Geopark Perú S.A.C., abarcando 4.828,34 ha, lo que constituye el 11,05%.

Finalmente, el Bloque B089, Iguana, operado por Gran Tierra Energy Colombia LLC, cubre un área de 7.461,14 ha, representando el 17,07% del total.

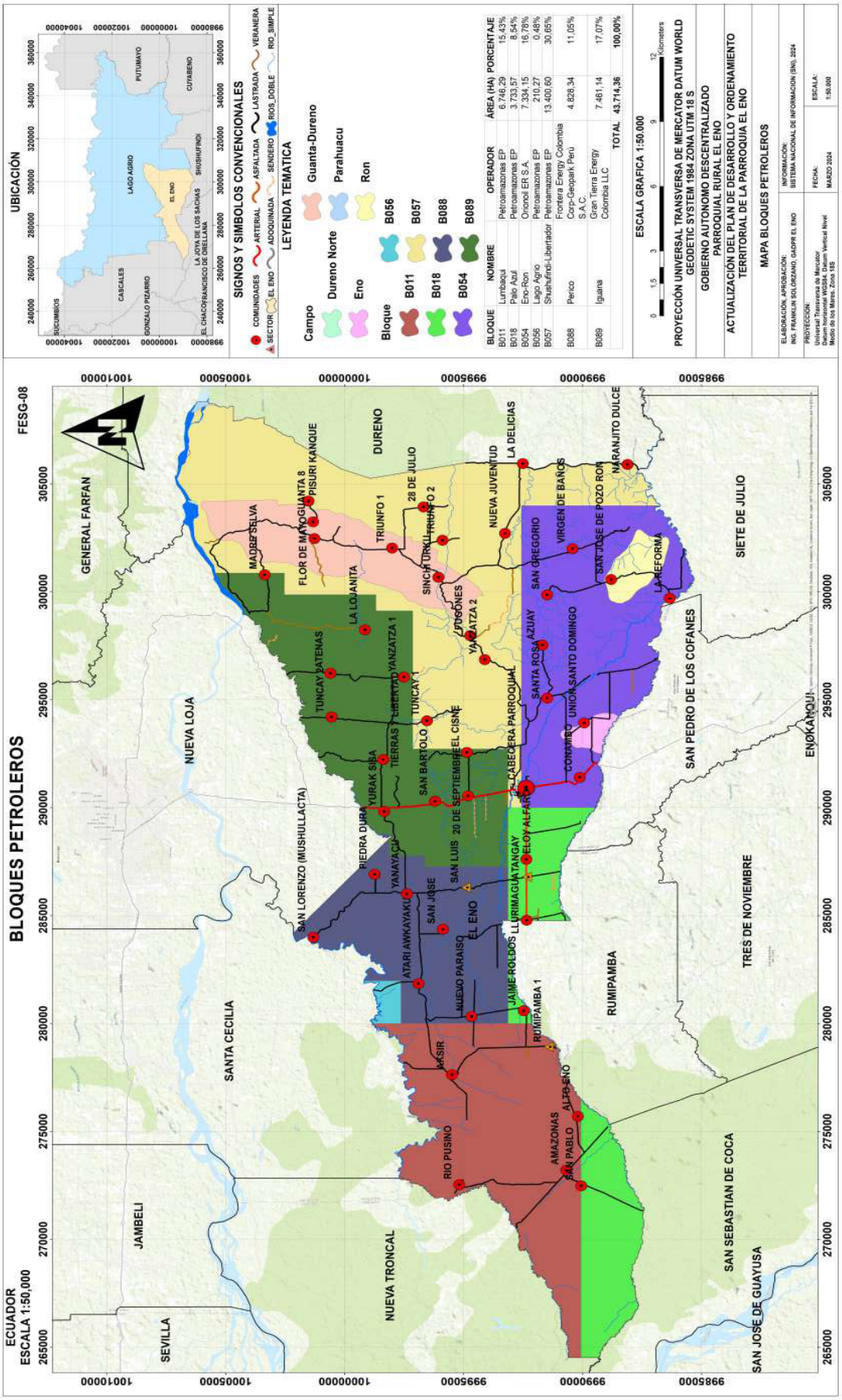
La distribución de estos bloques petroleros ofrece una perspectiva integral de la actividad petrolera en la parroquia de El Eno, destacando las diferentes áreas y operadores involucrados en esta industria.

Fotografía N° 1. Bloque petrolero Eno-Ron (Orionoil ER S.A.)



Fuente: Google earth

Mapa N° 8. Bloques petroleros



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Recursos mineros

Los recursos mineros son una parte importante del entorno natural y representan una fuente significativa de actividad económica. Estos recursos comprenden depósitos de minerales y metales que pueden ser explotados para diversos fines, desde la extracción de metales preciosos hasta la obtención de materiales de construcción.

Los recursos mineros tienen una gran relevancia en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), representan una oportunidad para impulsar el desarrollo económico local, generando empleo, ingresos fiscales y oportunidades de inversión.

Se presenta a continuación la tabla que detalla las concesiones mineras en la parroquia:

Tabla N° 24. Concesiones mineras

NOMBRE	TITULAR	TIPO USO	ESTADO	MINERAL
Cantera Mauro	Reinozo Arreaga Mauro Emilio	Minería artesanal	En tramite	Material de construcción
Guanta CEE	Cuerpo De Ingenieros Del Ejercito	Libre aprovechamiento	Inscrita	Material de construcción
Guanta El Eno	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Lago Agrio	Libre aprovechamiento	En tramite	Material de construcción
Mina Don David Dos	Salame Herrera Lorena Elizabeth	Minería artesanal	Inscrita	Material de construcción
Mina Don David Tres	Herrera Espinoza Luz Victoria	Minería artesanal	Inscrita	Material de construcción
Mina Don David Uno	Cabrera Herrera David Salomón	Minería artesanal	Inscrita	Material de construcción
Mina El Guanta	Delgado María Fabiola	Concesión minera	Inscrita	Material de construcción
San Patricio	Celi Valencia Víctor Hugo	Minería artesanal	Inscrita	Material de construcción
San Patricio dos	Celi Checa Santiago Patricio	Minería artesanal	En tramite	Material de construcción
San Patricio uno	Celi Valencia José Milton	Minería artesanal	Inscrita	Material de construcción

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

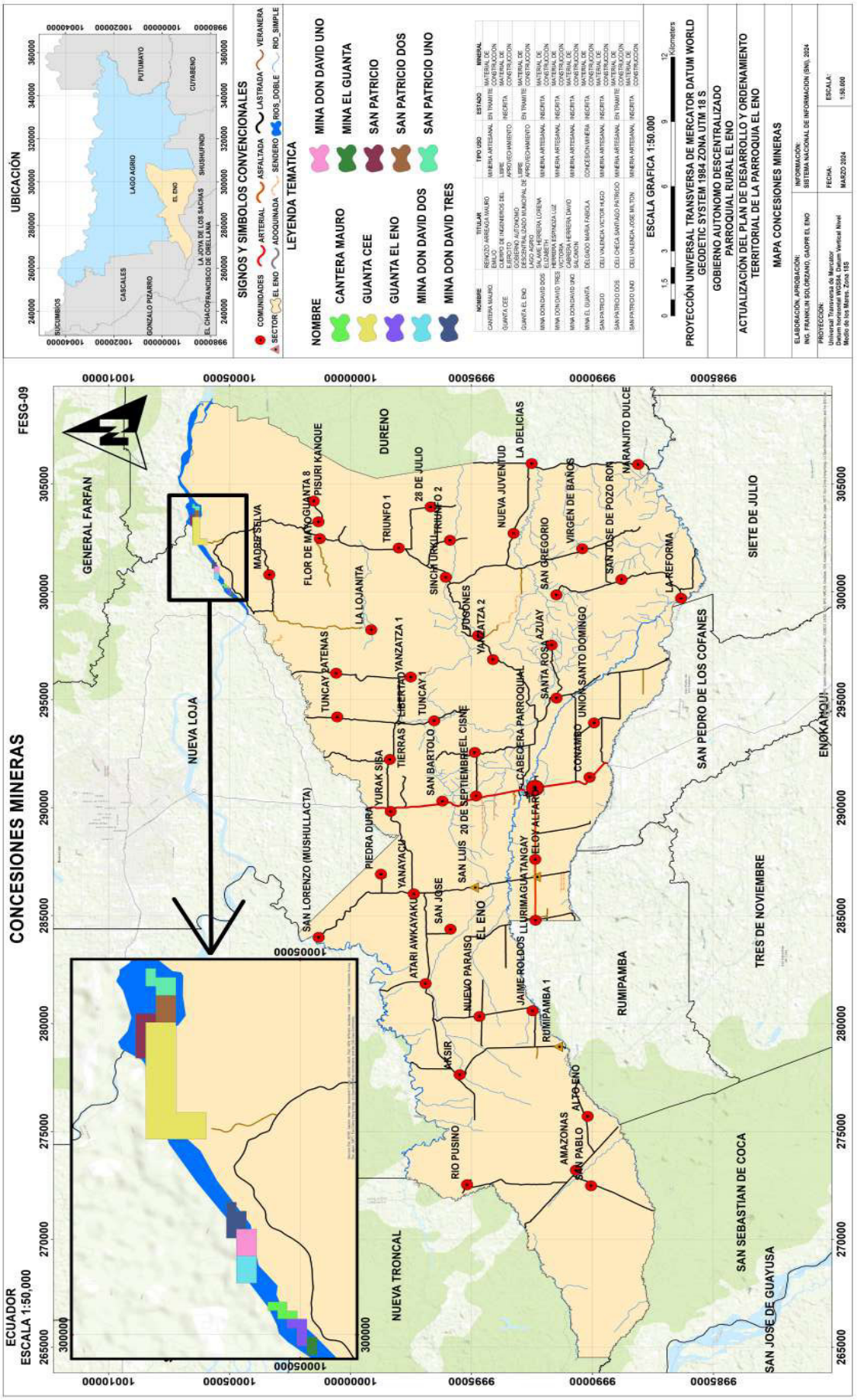
La presencia de concesiones mineras en la parroquia de El Eno refleja la actividad extractiva en la región, que se centra principalmente en la extracción de materiales de construcción. Esta actividad es común en áreas donde se encuentran recursos naturales como canteras y minas, y puede ser una fuente importante de empleo y desarrollo económico local. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de gestión ambiental y social.

La minería artesanal, como se observa en la tabla, es una práctica común en la región. A menudo llevada a cabo por pequeños mineros y comunidades locales, la minería artesanal puede ser una fuente vital de ingresos para las poblaciones locales. Sin embargo, también puede estar asociada con impactos ambientales negativos, como la deforestación, la contaminación del agua y del suelo, y la degradación del paisaje.

Las concesiones para el libre aprovechamiento de material de construcción, otorgadas a entidades como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, indican la necesidad de recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo local. Estos materiales son fundamentales para la construcción de viviendas, carreteras, y otras estructuras necesarias para el desarrollo de la comunidad.

Es importante que la actividad minera en la región se lleve a cabo de manera sostenible y responsable, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y garantizando beneficios equitativos para las comunidades locales. Esto requiere una regulación efectiva, monitoreo ambiental, y participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la minería.

Mapa N° 9. Concesiones mineras



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.3. ECOSISTEMAS

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que tienen una mayor susceptibilidad a los cambios y perturbaciones externas debido a su estructura delicada, baja capacidad de recuperación y alta sensibilidad a factores ambientales. Estos ecosistemas suelen encontrarse en áreas con condiciones extremas.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, la conservación y protección de los ecosistemas frágiles es un subtema crucial que requiere atención especial. A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

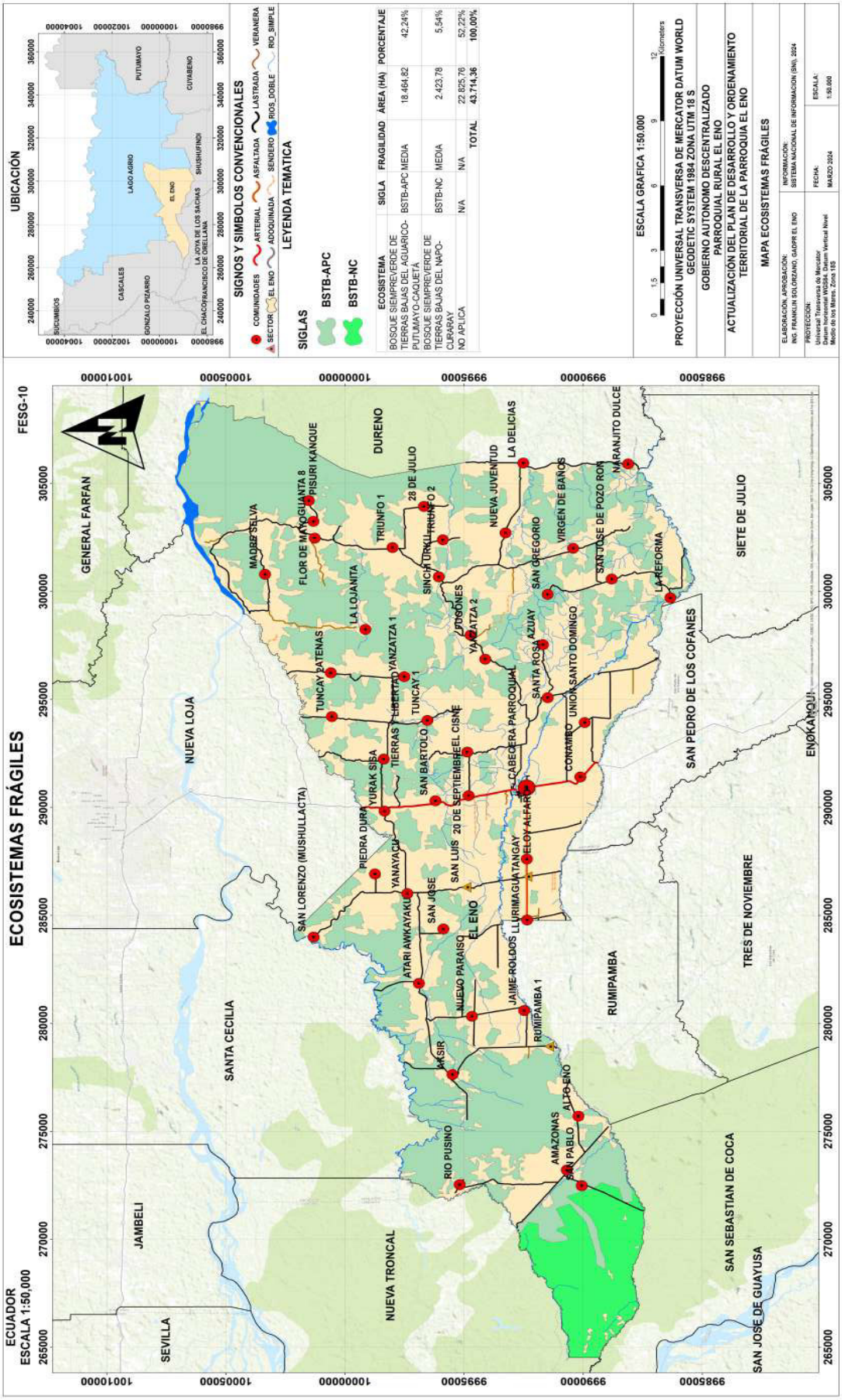
Tabla N°. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMAS	FRAGILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Media	18.464,82	42,24%
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Napo-Curaray	Media	2.423,78	5,54%
No Aplica	No aplica	22.825,76	52,22%
TOTAL		**44.333,65**	**100%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024			

Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá: es uno de los ecosistemas frágiles identificados, caracterizado por su fragilidad media y una extensión de 18.464,82 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 42,24% del área total analizada. Este tipo de bosque es fundamental para la biodiversidad local y actúa como un reservorio importante de especies vegetales y animales.

Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray: también se clasifica como un ecosistema frágil con fragilidad media, abarcando un área de 2.423,78 hectáreas, lo que equivale al 5,54% del área total. Estos bosques siempreverdes son ecosistemas ricos en biodiversidad y desempeñan un papel crucial en la regulación del clima, la conservación del suelo y la protección de la vida silvestre.

Mapa N° 10. Ecosistemas frágiles



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Fauna

La parroquia de El Eno alberga una rica diversidad de fauna, abarcando un total de 223 especies pertenecientes a diferentes filos, clases, órdenes y familias. Entre los vertebrados presentes en la parroquia, se encuentran anfibios, aves, mamíferos y reptiles, cada uno desempeñando un papel único en el ecosistema local.

En cuanto a los anfibios, se han registrado varias especies de la familia Centrolenidae y Leptodactylidae, que incluyen anuros como Hyalinobatrachium iaspidiense, Leptodactylus rhodomystax y Leptodactylus wagneri, entre otros. Estos anfibios son indicadores importantes de la salud del ecosistema acuático y terrestre.

Entre las aves, se pueden observar diversas especies pertenecientes a familias como Accipitridae, Trochilidae, y Tyrannidae, entre otras. Ejemplos incluyen a Elanoides forficatus, Campylopterus largipennis, y Pitangus sulphuratus. Estas aves desempeñan funciones vitales en el mantenimiento del equilibrio ecológico, desde la polinización de plantas hasta el control de poblaciones de insectos.

Además, la parroquia de El Eno es hogar de una variedad de mamíferos y reptiles, como se evidencia en la presencia de especies como Mindomys hammondi, Epicrates cenchria y Anilius scytale. Estos animales contribuyen a la biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas locales, participando en procesos como la dispersión de semillas y el control de poblaciones de insectos y roedores.

La diversidad de fauna presente en la parroquia de El Eno refleja la importancia de conservar y proteger estos ecosistemas, garantizando así su salud y funcionamiento a largo plazo además se destaca como un importante santuario de vida silvestre, enfatizando la necesidad de acciones de conservación para preservar esta valiosa biodiversidad.

A continuación, se presentan unas tablas que detallan la fauna presente en la parroquia:

Tabla N° 25. Fauna (Parte 1 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Amphibia	Anura	Centrolenidae	Hyalinobatrachium iaspidiense
Chordata	Amphibia	Anura	Leptodactylidae	Leptodactylus rhodomystax Leptodactylus stenodema Leptodactylus wagneri
Chordata	Amphibia	Anura	Hylidae	Dendropsophus bokermanni Dendropsophus rhodopeplus
Chordata	Aves	Accipitriformes	Accipitridae	Elanoides forficatus Harpagus bidentatus Ictinia plumbea Leptodon cayanensis Rupornis magnirostris Spizaetus ornatus Spizaetus tyrannus
Chordata	Aves	Apodiformes	Apodidae	Chaetura brachyura Chaetura cinereiventris Panyptila cayennensis Streptoprocne zonaris
Chordata	Aves	Apodiformes	Trochilidae	Amazilia fimbriata Campylopterus largipennis Florisuga mellivora Glaucis hirsutus Heliodoxa aurescens Heliothryx auritus Phaethornis atrimentalis Phaethornis bourcieri Phaethornis hispidus Phaethornis malaris Phaethornis ruber Thalurania furcata Threnetes leucurus Topaza pyra
Chordata	Aves	Cathartiformes	Cathartidae	Cathartes melambrotus Coragyps atratus Sarcoramphus papa
Chordata	Aves	Charadriiformes	Scolopacidae	Calidris bairdii Calidris melanotos
Chordata	Aves	Columbiformes	Columbidae	Claravis pretiosa Geotrygon montana Leptotila rufaxilla Patagioenas plumbea Patagioenas subvinacea
Chordata	Aves	Coraciiformes	Momotidae	Baryphthengus martii Momotus momota
Chordata	Aves	Cuculiformes	Cuculidae	Piaya cayana Crotophaga ani Crotophaga major
Chordata	Aves	Eurypygiformes	Eurypygidae	Eurypyga helias
Chordata	Aves	Falconiformes	Falconidae	Daptrius ater Falco rufigularis Herpetotheres cachinnans Micrastur gilvicollis Micrastur ruficollis

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 26. Fauna (Parte 2 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Aves	Galbuliformes	Bucconidae	Chelidoptera tenebrosa Monasa flavirostris Monasa morphoeus Monasa nigrifrons
Chordata	Aves	Galbuliformes	Galbulidae	Galbula tombacea Jacamerops aureus
Chordata	Aves	Galliformes	Cracidae	Ortalis guttata Penelope jacquacu
Chordata	Aves	Gruiformes	Heliornithidae	Heliornis fulica
Chordata	Aves	Gruiformes	Psophiidae	Psophia crepitans
Chordata	Aves	Gruiformes	Rallidae	Aramides cajaneus
Chordata	Aves	Nyctibiiformes	Nyctibiidae	Nyctibius grandis Nyctibius griseus
Chordata	Aves	Passeriformes	Cardinalidae	Habia rubica
Chordata	Aves	Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax violaceus
Chordata	Aves	Passeriformes	Cotingidae	Cotinga cayana Cotinga maynana Gymnoderus foetidus Lipaugus vociferans Phoenicircus nigricollis Querula purpurata
Chordata	Aves	Passeriformes	Donacobiidae	Donacobius atricapilla
Chordata	Aves	Passeriformes	Formicariidae	Formicarius analis Formicarius colma Chamaeza nobilis
Chordata	Aves	Passeriformes	Fringillidae	Euphonia chrysopasta Euphonia minuta Euphonia rufiventris Euphonia xanthogaster
Chordata	Aves	Passeriformes	Furnariidae	Cinclodes excelsior Automolus rufipileatus Dendrexetastes rufigula Dendrocincla fuliginosa Dendrocincla merula Dendrocolaptes certhia Dendrocolaptes picumnus Glyphorynchus spirurus Nasica longirostris Sittasomus griseicapillus Xiphorhynchus guttatus
Chordata	Aves	Passeriformes	Grallariidae	Hylopezus fulviventris Myrmothera campanisona
Chordata	Aves	Passeriformes	Icteridae	Cacicus cela Icterus cayanensis Icterus croconotus Psarocolius angustifrons Psarocolius decumanus
Chordata	Aves	Passeriformes	Pipridae	Chiroxiphia pareola Lepidothrix coronata Tyranneutes stolzmanni
Chordata	Aves	Passeriformes	Rhinocryptidae	Liosceles thoracicus
Chordata	Aves	Galbuliformes	Bucconidae	Chelidoptera tenebrosa Monasa flavirostris Monasa morphoeus Monasa nigrifrons

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 27. Fauna (Parte 3 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Aves	Galbuliformes	Galbulidae	Galbula tombacea Jacamerops aureus
Chordata	Aves	Galliformes	Cracidae	Ortalis guttata Penelope jacquacu
Chordata	Aves	Gruiformes	Heliornithidae	Heliornis fulica
Chordata	Aves	Gruiformes	Psophiidae	Psophia crepitans
Chordata	Aves	Gruiformes	Rallidae	Aramides cajaneus
Chordata	Aves	Nyctibiiformes	Nyctibiidae	Nyctibius grandis Nyctibius griseus
Chordata	Aves	Passeriformes	Cardinalidae	Habia rubica
Chordata	Aves	Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax violaceus
Chordata	Aves	Passeriformes	Cotingidae	Cotinga cayana Cotinga maynana Gymnoderus foetidus Lipaugus vociferans Phoenicircus nigricollis Querula purpurata
Chordata	Aves	Passeriformes	Donacobiidae	Donacobius atricapilla
Chordata	Aves	Passeriformes	Formicariidae	Formicarius analis Formicarius colma Chamaeza nobilis
Chordata	Aves	Passeriformes	Fringillidae	Euphonia chrysopasta Euphonia minuta Euphonia rufiventris Euphonia xanthogaster
Chordata	Aves	Passeriformes	Furnariidae	Cinclodes excelsior Automolus rufipileatus Dendrexetastes rufigula Dendrocincla fuliginosa Dendrocincla merula Dendrocolaptes certhia Dendrocolaptes picumnus Glyphorynchus spirurus Nasica longirostris Sittasomus griseicapillus Xiphorhynchus guttatus
Chordata	Aves	Passeriformes	Grallariidae	Hylopezus fulviventris Myrmothera campanisona
Chordata	Aves	Passeriformes	Icteridae	Cacicus cela Icterus cayanensis Icterus croconotus Psarocolius angustifrons Psarocolius decumanus
Chordata	Aves	Passeriformes	Pipridae	Chiroxiphia pareola Lepidothrix coronata Tyranneutes stolzmanni
Chordata	Aves	Passeriformes	Rhinocryptidae	Liosceles thoracicus
Chordata	Aves	Passeriformes	Thamnophilidae	Cercomacra cinerascens Cymbilaimus lineatus Dichrozona cincta Epinecrophylla ornata Gymnopithys leucaspis Hylophylax naevius Hypocnemis hypoxantha Hypocnemis peruviana

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 28. Fauna (Parte 4 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Aves	Passeriformes	Thamnophilidae	Hypocnemoides melanopogon Myrmoborus myotherinus Myrmotherula brachyura Myrmotherula ignota Myrmotherula menetriesii Phlegopsis erythroptera Phlegopsis nigromaculata Pithys albifrons Sclateria naevia Taraba major Thamnomanes ardesiacus Thamnomanes caesius Thamnophilus schistaceus Willisornis poecilinotus
Chordata	Aves	Passeriformes	Thraupidae	Chlorophanes spiza Cissopis leverianus Cyanerpes caeruleus Cyanerpes cyaneus Dacnis flaviventer Dacnis lineata Lanio fulvus Ramphocelus carbo Ramphocelus nigrogularis Saltator grossus Saltator maximus Tachyphonus cristatus Tachyphonus luctuosus Tangara callophrys Tangara chilensis Tangara gyrola Tangara mexicana Tangara nigrocincta Tangara schrankii Tangara velia Thraupis palmarum
Chordata	Aves	Passeriformes	Tityridae	Laniocera hypopyrra Pachyramphus marginatus Pachyramphus polychopterus Piprites chloris Tityra cayana
Chordata	Aves	Passeriformes	Troglodytidae	Campylorhynchus turdinus Cyphorhinus arada Henicorhina leucosticta Microcerculus marginatus Pheugopedius coraya
Chordata	Aves	Passeriformes	Turdidae	Turdus albicollis Turdus lawrencii
Chordata	Aves	Passeriformes	Tyrannidae	Attila spadiceus Cnipodectes subbrunneus Empidonomus aurantioatrocristatus Hemitriccus zosterops Legatus leucophaius Lophotriccus vitiosus

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 29. Fauna (Parte 5 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Aves	Passeriformes	Tyrannidae	Mionectes oleagineus Myiarchus swainsoni Myiarchus tuberculifer Myiopagis gaimardii Myiornis ecaudatus Myiozetetes granadensis Myiozetetes luteiventris Myiozetetes similis Ornithion inerme Pitangus sulphuratus Platyrinchus coronatus Ramphotrigon fuscicauda Ramphotrigon ruficauda Rhynchocyclus olivaceus Rhytipterna simplex Todirostrum chrysocrotaphum Tolmomyias assimilis Tolmomyias flaviventris Tolmomyias poliocephalus Tyrannulus elatus Tyrannus melancholicus Zimmerius gracilipes
Chordata	Aves	Passeriformes	Vireonidae	Vireo olivaceus
Chordata	Aves	Pelecaniformes	Ardeidae	Tigrisoma lineatum
Chordata	Aves	Pelecaniformes	Threskiornithidae	Mesembrinibis cayennensis
Chordata	Aves	Piciformes	Capitonidae	Capito auratus Eubucco richardsoni
Chordata	Aves	Piciformes	Picidae	Campephilus melanoleucos Campephilus rubricollis Celeus elegans Celeus flavus Dryocopus lineatus Melanerpes cruentatus Piculus chrysochloros
Chordata	Aves	Piciformes	Ramphastidae	Pteroglossus azara Pteroglossus castanotis Pteroglossus inscriptus Pteroglossus pluricinctus Ramphastos tucanus Ramphastos vitellinus Selenidera reinwardtii
Chordata	Aves	Psittaciformes	Psittacidae	Amazona farinosa Ara severus Aratinga weddellii Brotogeris cyanoptera Pionites melanocephalus Pionus menstruus Pyrilia barrabandi Touit huetii
Chordata	Aves	Strigiformes	Strigidae	Ciccaba huhula Glaucidium brasilianum Lophostrix cristata Megascops watsonii Pulsatrix perspicillata

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 30. Fauna (Parte 6 de 6)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Aves	Tinamiformes	Tinamidae	Crypturellus cinereus Crypturellus soui Crypturellus undulatus Crypturellus variegatus Tinamus major
Chordata	Aves	Trogoniformes	Trogonidae	Trogon melanurus Trogon ramonianus Trogon rufus Trogon viridis
Chordata	Mammalia	Rodentia	Cricetidae	Mindomys hammondi
Chordata	Reptilia	Squamata: Sauria	Gymnophthalmidae	Cercosaura argulus Cercosaura manicata
Chordata	Reptilia	Squamata: Serpentes	Boidae	Epicrates cenchria
Chordata	Reptilia	Squamata: Serpentes	Aniliidae	Anilius scytale

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Dendropsophus rhodopeplus- Ranita bandeada)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 3. Fauna (Anilius scytale - Falsas corales cilíndricas)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 4. Fauna (Cercosaura argulus - Lagartijas rayadas brillantes)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 5. Fauna (Elanoides forficatus - Elanio Tijereta)



Fuente: bioweb.bio

Fauna

La flora de la parroquia de El Eno deslumbra con su diversidad y belleza, con un total de 40 especies conformando un tapiz natural de colores y formas que enriquecen el paisaje. Desde las exuberantes palmeras hasta las delicadas orquídeas, cada especie botánica aporta su propia singularidad a este ecosistema vibrante.

Entre las numerosas especies de flora que se encuentran en esta parroquia, se destacan las plantas de la familia Araceae, como el Philodendron ernestii, cuyas hojas verdes y lustrosas añaden un toque de elegancia a los rincones sombríos. Asimismo, las Arecaceae, representadas por la Chamaedorea pauciflora y la Geonoma macrostachys, aportan su porte majestuoso y tropical a la vegetación circundante.

Las orquídeas, miembros de la familia Orchidaceae, también tienen su lugar en esta rica diversidad floral, con especies como la Dichaea campanulata, que, con sus flores intrincadas y delicadas, añaden un toque de sofisticación a los bosques locales.

Además, diversas familias como la Bignoniaceae, la Fabaceae, la Melastomataceae y la Rubiaceae, entre otras, contribuyen con una amplia variedad de especies que van desde árboles imponentes como el Jacaranda glabra, hasta arbustos coloridos como la Pavonia castaneifolia y la Miconia trinervia.

Cada planta, ya sea una hierba diminuta o un árbol centenario, desempeña un papel vital en el equilibrio y la salud de este ecosistema, proporcionando alimento, refugio y hábitats vitales para una variedad de vida silvestre.

A continuación, se presentan unas tablas que detallan la flora presente en la parroquia:

Tabla N° 31. Flora (Parte 1 de 2)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Tracheophyta	Liliopsida	Alismatales	Araceae	Philodendron ernestii
Tracheophyta	Liliopsida	Alismatales	Butomaceae	Limnocharis flava
Tracheophyta	Liliopsida	Arecales	Arecaceae	Chamaedorea pauciflora Geonoma macrostachys
Tracheophyta	Liliopsida	Asparagales	Orchidaceae	Dichaea campanulata
Tracheophyta	Liliopsida	Commelinales	Commelinaceae	Tradescantia zanonia
Tracheophyta	Liliopsida	Commelinales	Haemodoraceae	Xiphidium caeruleum
Tracheophyta	Liliopsida	Zingiberales	Heliconiaceae	Heliconia hirsuta
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Achariaceae	Carpotroche longifolia
Tracheophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Anacardiaceae	Spondias mombin
Tracheophyta	Magnoliopsida	Lamiales	Bignoniaceae	Stizophyllum riparium Jacaranda glabra
Tracheophyta	Magnoliopsida	Cucurbitales	Cucurbitaceae	Gurania lobata
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Dichapetalaceae	Tapura peruviana
Tracheophyta	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	Diplotropis purpurea Erythrina amazonica
Tracheophyta	Magnoliopsida	Lamiales	Gesneriaceae	Besleria stricta Besleria variabilis
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malvales	Malvaceae	Pavonia castaneifolia

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 32. Flora (Parte 2 de 2)

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Tracheophyta	Magnoliopsida	Myrtales	Melastomataceae	Miconia trinervia Bellucia pentamera
Tracheophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Meliaceae	Trichilia septentrionalis
Tracheophyta	Magnoliopsida	Santalales	Olacaceae	Heisteria acuminata
Tracheophyta	Magnoliopsida	Caryophyllales	Phytolaccaceae	Phytolacca rivinoides
Tracheophyta	Magnoliopsida	Caryophyllales	Polygonaceae	Triplaris dugandii
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	Chimarrhis glabriflora Psychotria micrantha Rudgea panurensis
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Salicaceae	Casearia sylvestris
Tracheophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Sapindaceae	Cupania cinerea Paullinia bracteosa Paullinia alata
Tracheophyta	Magnoliopsida	Solanales	Solanaceae	Solanum barbeyanum Cestrum microcalyx
Tracheophyta	Magnoliopsida	Ericales	Theophrastaceae	Clavija harlingii
Tracheophyta	Magnoliopsida	Rosales	Urticaceae	Boehmeria pavonii
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Violaceae	Gloeospermum equatoriense
Tracheophyta	Polypodiopsida	Cyatheales	Metaxyaceae	Metaxya rostrata
Tracheophyta	Polypodiopsida	Polypodiales	Lomariopsidaceae	Lomariopsis japurensis
Tracheophyta	Polypodiopsida	Polypodiales	Polypodiaceae	Campyloneurum phyllitidis

Fuente: Bioweb 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 6. Flora (Philodendron ernestii)



Fuente: ecuagenera.net

Fotografía N° 7. Flora (Diplotropis purpurea)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

Fotografía N° 8. Flora (Trichilia septentrionalis)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

Fotografía N° 9. Flora (Lomariopsis japurensis)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

Fotografía N° 10. Flora (Campyloneurum phyllitidis)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

3.6.1.4. AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la probabilidad y grado de riesgo que enfrenta un área específica de ser afectada por inundaciones debido a diversos factores como la topografía, hidrología, y uso del suelo. Esta evaluación considera la capacidad del terreno para absorber y drenar el agua, así como la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos como lluvias intensas o desbordamiento de ríos.

La evaluación de la susceptibilidad a inundaciones es de vital importancia en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) por varias razones. Permite identificar las áreas más vulnerables a inundaciones y desarrollar estrategias de mitigación y prevención para reducir los riesgos y minimizar los daños en caso de eventos extremos. Además, esta evaluación influye en la planificación del uso del suelo, orientando el desarrollo urbano y rural de manera que se minimice la exposición a inundaciones y se promueva la sostenibilidad del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 33. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alta	151,60	0,35%
Media	714,15	1,63%
Baja	17.893,96	40,93%
Sin susceptibilidad	24.593,03	56,26%
Cuerpo de agua natural	361,62	0,83%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**
Fuente: SNGRE (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Alta Susceptibilidad a Inundaciones: Las áreas identificadas con alta susceptibilidad a inundaciones, abarcando aproximadamente 151,60 hectáreas o el 0,35% del territorio, representan puntos críticos que pueden enfrentar inundaciones graves durante eventos extremos de lluvias o crecidas de cuerpos de agua cercanos. Estas áreas son vulnerables a sufrir daños significativos en infraestructuras, cultivos y viviendas, lo que puede resultar en desplazamientos de la población y pérdidas económicas considerables. La presencia de factores como pendientes pronunciadas, suelos poco permeables y una alta concentración de infraestructuras urbanas aumenta el riesgo y la severidad de las inundaciones en estas zonas.

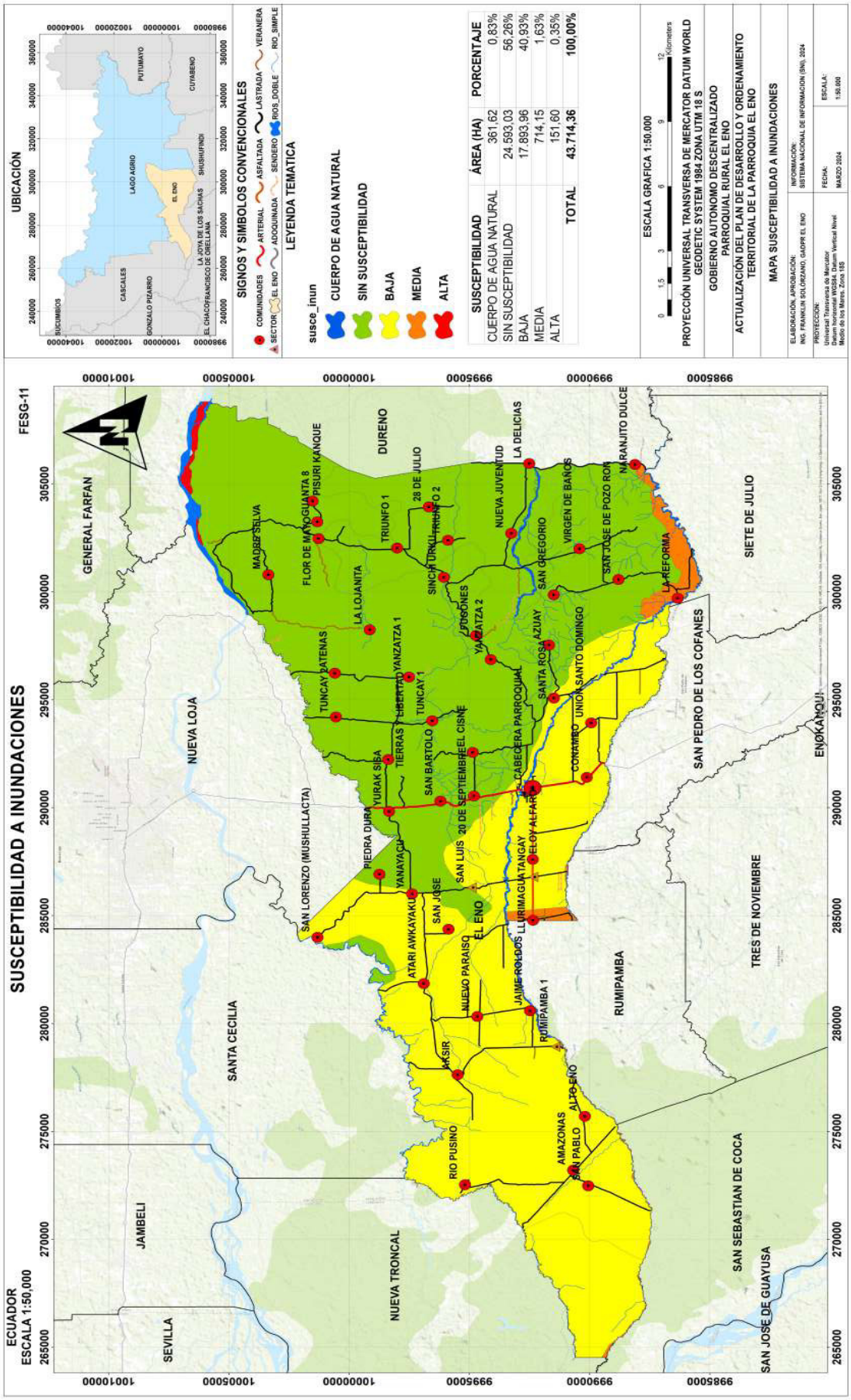
Media Susceptibilidad a Inundaciones: Las áreas con media susceptibilidad a inundaciones, que abarcan alrededor de 714,15 hectáreas o el 1,63% del territorio, presentan un riesgo moderado de inundación. Aunque no son tan propensas como las áreas de alta susceptibilidad, estas zonas aún pueden experimentar inundaciones durante eventos climáticos extremos, afectando principalmente a áreas bajas y cercanas a cuerpos de agua como ríos y quebradas.

Baja Susceptibilidad a Inundaciones: Las áreas con baja susceptibilidad a inundaciones, que comprenden aproximadamente 17.893,96 hectáreas o el 40,93% del territorio, tienen una probabilidad reducida de experimentar inundaciones significativas. Estas zonas generalmente se encuentran en terrenos más elevados o con un buen drenaje natural, lo que las protege de los

efectos adversos de las inundaciones. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, aunque el riesgo es bajo, aún pueden ocurrir inundaciones en situaciones excepcionales, como eventos climáticos extremos prolongados o cambios en el uso del suelo que afecten el drenaje natural.

Sin Susceptibilidad a Inundaciones: Constituyendo la mayoría del territorio, unas 24.593,03 hectáreas o el 56,26%, estas áreas no presentan susceptibilidad a inundaciones significativas. Se caracterizan por su topografía elevada o su ubicación lejos de cuerpos de agua, lo que las protege de los riesgos asociados con las inundaciones. Estas zonas suelen ser seguras para la construcción de infraestructuras y el desarrollo urbano, minimizando el riesgo de pérdidas materiales y humanas relacionadas con inundaciones.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que ocurran incendios forestales en un área determinada, y está influenciada por una serie de factores como las condiciones climáticas, la vegetación, la topografía y las actividades humanas.

La importancia de abordar la susceptibilidad a incendios forestales en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) radica en la necesidad de prevenir y mitigar los impactos negativos de estos eventos en el medio ambiente, la biodiversidad y la comunidad local.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a incendios forestales en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 34. Susceptibilidad a incendios forestales

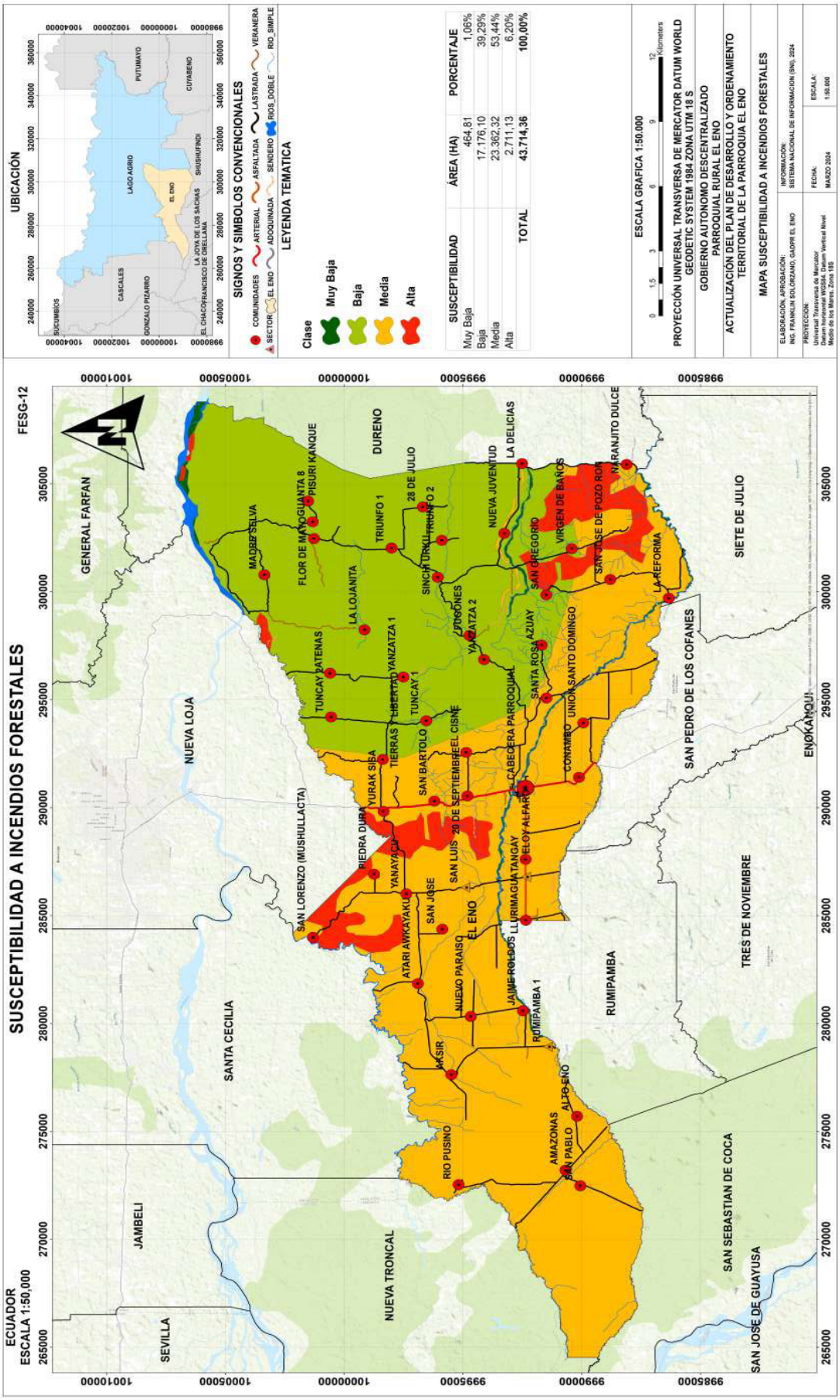
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	464,81	1,06%
Baja	17.176,10	39,29%
Media	23.362,32	53,44%
Alta	2.711,13	6,20%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

De acuerdo a la tabla y mapa proporcionado, se puede observar que la parroquia de El Eno presenta una variedad de niveles de susceptibilidad a incendios forestales en diferentes áreas. La mayor parte del territorio tiene una susceptibilidad media, representando aproximadamente el 53,44% del área total de la parroquia. Esto indica que estas áreas tienen un riesgo moderado de sufrir incendios forestales, lo que podría ser atribuido a factores como la vegetación, las condiciones climáticas y la actividad humana.

Además, una parte significativa del territorio muestra una susceptibilidad baja, abarcando alrededor del 39,29% del área total. Estas zonas tienen un riesgo relativamente menor de experimentar incendios forestales, lo que podría ser resultado de una menor densidad de vegetación inflamable o de la presencia de medidas de prevención y control de incendios más efectivas.

Por otro lado, se identifican áreas con una susceptibilidad alta y muy baja, representando el 6,20% y el 1,06% del área total respectivamente. Las áreas con susceptibilidad alta podrían requerir una atención especial en términos de prevención y respuesta a incendios forestales, mientras que las áreas con susceptibilidad muy baja pueden considerarse menos prioritarias en términos de riesgo de incendios.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a incendios forestales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la probabilidad y grado de riesgo que enfrenta un área específica de sufrir deslizamientos de tierra, avalanchas o derrumbes debido a factores como la topografía, la geología, la hidrología y la actividad humana. Esta evaluación considera la pendiente del terreno, la naturaleza de los materiales geológicos, la saturación del suelo y la deforestación, entre otros factores, que pueden aumentar la vulnerabilidad a movimientos en masa.

La evaluación de la susceptibilidad a movimientos en masa es fundamental en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) permite identificar las áreas más propensas a sufrir este tipo de eventos y desarrollar medidas de prevención y mitigación para reducir los riesgos y proteger a la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 35. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Sin Susceptibilidad	5.597,30	12,80%
Baja	36.199,00	82,81%
Media	1.872,78	4,28%
Alta	45,28	0,10%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En la parroquia de El Eno, la evaluación de la susceptibilidad a movimientos en masa revela una distribución variada del riesgo en diferentes áreas, como se refleja en los porcentajes asociados a cada nivel de susceptibilidad.

Un porcentaje significativo del territorio, aproximadamente el 82,81%, se considera de baja susceptibilidad, lo que sugiere que gran parte del área puede ser relativamente estable y menos propensa a experimentar movimientos en masa. Sin embargo, esto no debe interpretarse como una ausencia total de riesgo, ya que incluso en áreas de baja susceptibilidad, factores como eventos

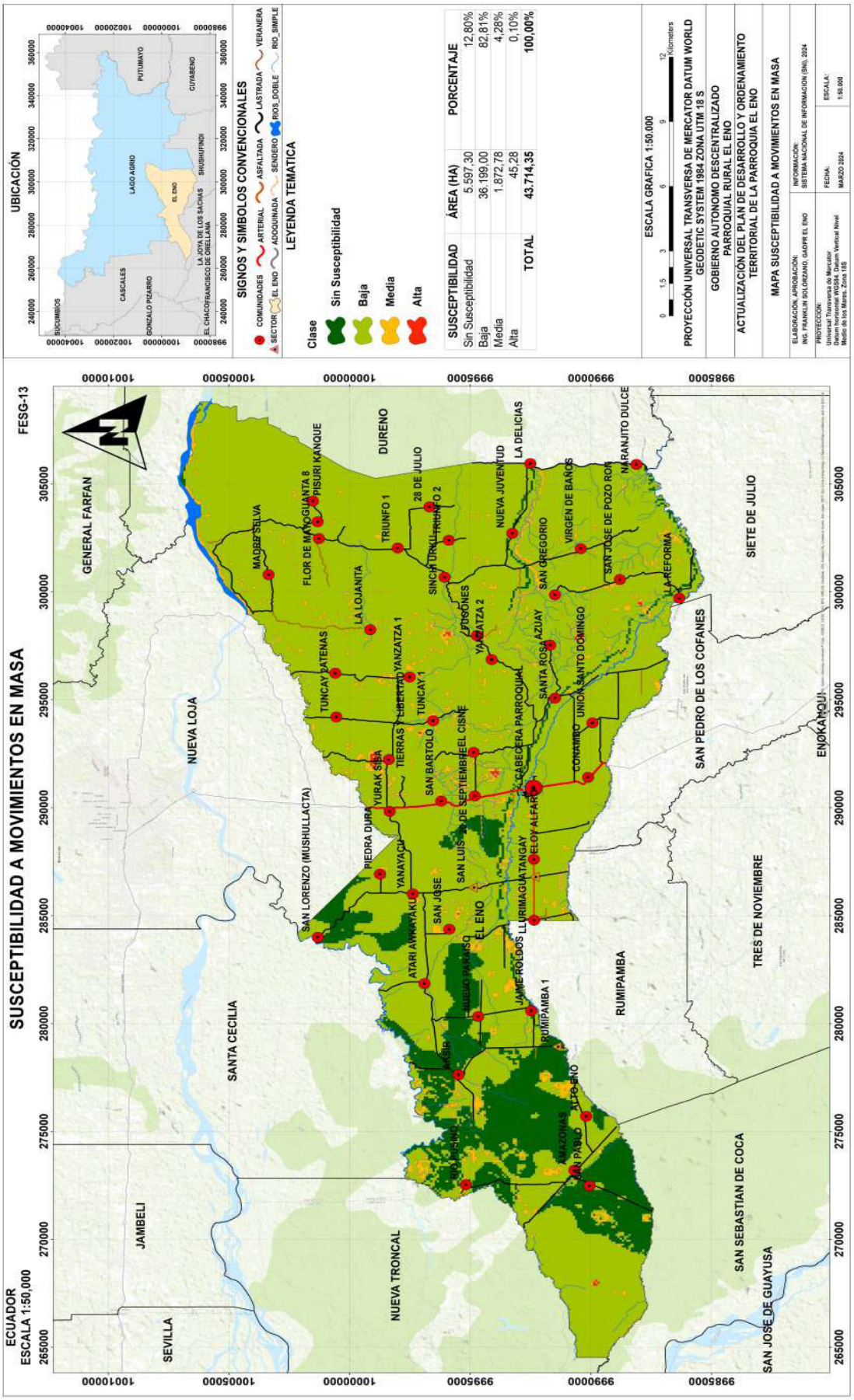
climáticos extremos pueden desencadenar deslizamientos de tierra y otras formas de movimientos en masa.

Por otro lado, un porcentaje menor del área, alrededor del 4,28%, se identifica como de susceptibilidad media, lo que indica un nivel moderado de riesgo. Estas áreas pueden requerir una atención más cuidadosa en términos de planificación territorial y gestión del riesgo, especialmente si están cerca de fuentes de agua o se ubican en pendientes pronunciadas.

Además, se identifica un área aún menor, aproximadamente el 0,10%, como de alta susceptibilidad, lo que sugiere un riesgo significativamente mayor de movimientos en masa. Estas áreas pueden requerir medidas urgentes de mitigación y prevención para proteger la seguridad de la población y los recursos naturales.

La distribución de la susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia de El Eno destaca la importancia de una gestión integral del riesgo que considere las características específicas del territorio y la participación activa de la comunidad en la identificación y aplicación de medidas preventivas y de respuesta.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

Riesgo climático (Deforestación)

La deforestación se refiere a la pérdida y reducción significativa de la cobertura forestal debido a actividades humanas como la tala indiscriminada, la expansión agrícola y otros usos del suelo. Este fenómeno tiene consecuencias directas en la biodiversidad, los ciclos hidrológicos y la calidad del suelo, afectando tanto al entorno natural como a las comunidades locales.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la deforestación es crítico para la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad a largo plazo. La planificación territorial debe incluir estrategias para la gestión sostenible de los bosques, la promoción de prácticas agrícolas responsables y la reforestación de áreas degradadas. Integrar medidas específicas para combatir la deforestación en el PDOT contribuye a preservar la biodiversidad, mantener la calidad del suelo y promover un desarrollo equilibrado.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 36. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BOSQUE NATIVO A AREA POBLADA	1,16	0,21%
BOSQUE NATIVO A OTRAS TIERRAS	0,54	0,10%
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	3,31	0,61%
BOSQUE NATIVO A TIERRA/MOSAICO AGROPECUARIO	538,03	99,08%
TOTAL	**543,04**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

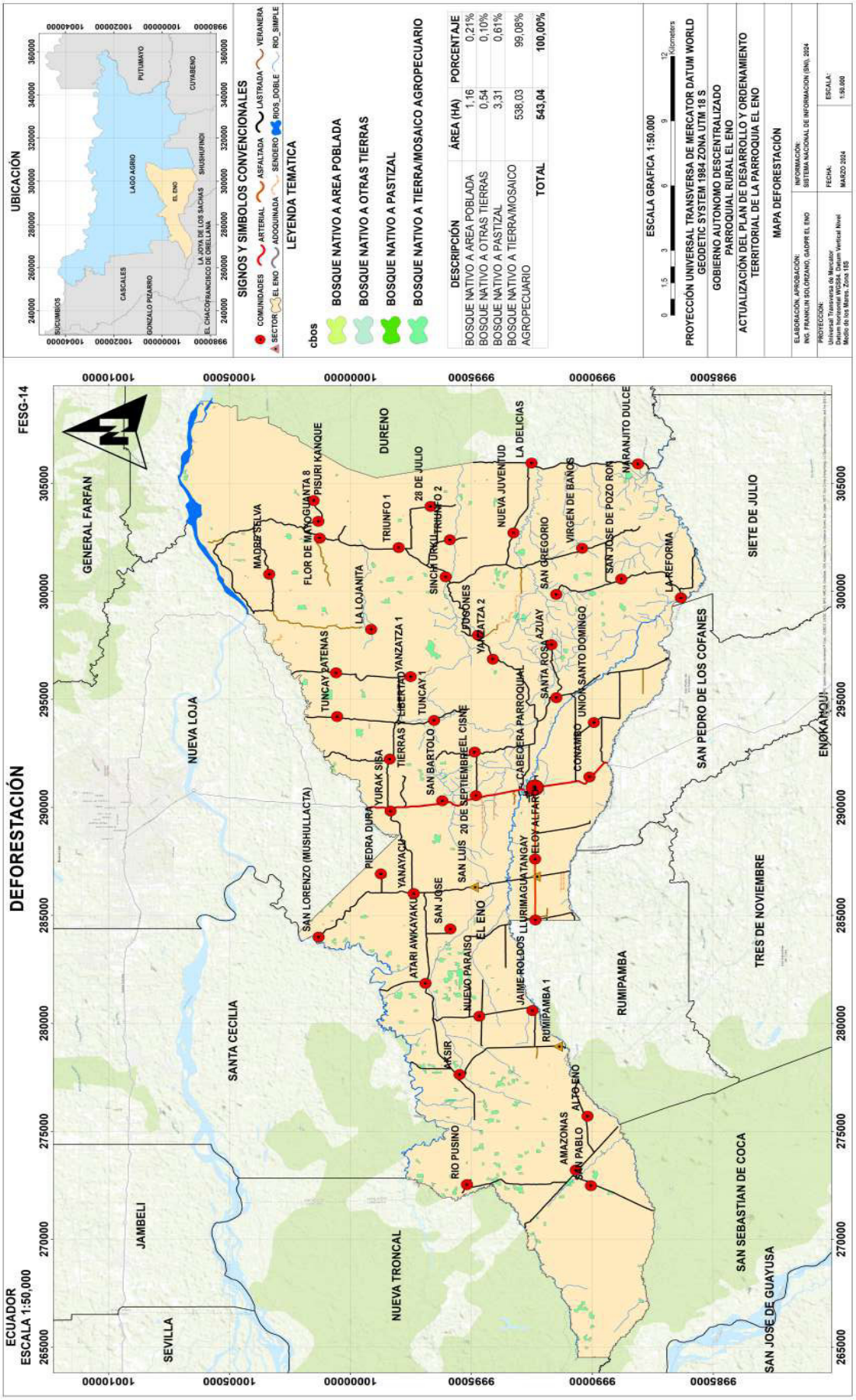
Bosque nativo a área poblada (1,16 ha): Esta categoría indica la conversión de áreas de bosque nativo en zonas urbanizadas o áreas habitadas por humanos. Este proceso suele estar asociado con la expansión urbana o el desarrollo de asentamientos humanos en áreas previamente cubiertas por bosques.

Bosque nativo a otras tierras (0,54 ha): Aquí se hace referencia a la transformación de áreas boscosas en otros tipos de terreno que no se ajustan a las categorías específicas mencionadas en las otras descripciones. Esto podría incluir la conversión del bosque en áreas de recreación, infraestructuras no agrícolas o tierras destinadas a usos especiales.

Bosque nativo a pastizal (3,31 ha): Esta categoría indica la conversión de áreas boscosas en pastizales o praderas destinadas al pastoreo de ganado. La transformación del bosque en pastizales puede ser el resultado de la deforestación deliberada para la expansión de la ganadería u otras actividades agrícolas.

Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario (538,03 ha): Esta descripción se refiere a la conversión de áreas de bosque nativo en tierras agrícolas o en un mosaico de usos agrícolas y ganaderos. Esto implica la deforestación para la creación de campos de cultivo, huertos, pastizales y otros fines agrícolas. Es la categoría con el área más grande de cambio en el uso del suelo, lo que indica una presión significativa sobre los bosques para la expansión de la agricultura y la ganadería.

Mapa N° 14. Deforestación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.6. CLIMA

Tipos de clima

Los tipos de clima son una clasificación de las condiciones atmosféricas predominantes en una región durante un período de tiempo prolongado.

Es importante comprender los diferentes tipos de clima presentes para planificar y gestionar adecuadamente el territorio, anticipando los impactos en sectores como la agricultura, la infraestructura y la salud pública. La identificación de los tipos de clima también es crucial para desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático y promover la resiliencia en la comunidad frente a eventos climáticos extremos.

A continuación, se adjunta una tabla detallando los distintos tipos de clima presentes en la parroquia:

Tabla N° 37. Tipos de climas.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tropical Megatérmico muy húmedo	10.150,95	23,22%
Tropical Lluvioso	33.563,42	76,78%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tropical Megatérmico muy húmedo (23,22%): Este tipo de clima se caracteriza por altas temperaturas durante todo el año y una alta humedad. Las precipitaciones son abundantes y se distribuyen de manera uniforme a lo largo del año. Este clima es experimentan condiciones cálidas y húmedas.

Tropical Lluvioso (76,89%): También conocido como clima tropical de selva, este tipo de clima se caracteriza por altas temperaturas y una alta cantidad de precipitación durante todo el año. Las lluvias son constantes y abundantes, lo que promueve el crecimiento exuberante de la vegetación. Este clima es común en las zonas ecuatoriales y subecuatoriales, donde se encuentran densas selvas tropicales.

Tabla N° 38. Tipo de clima.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Megatérmico Lluvioso	43.714,36	100,00%

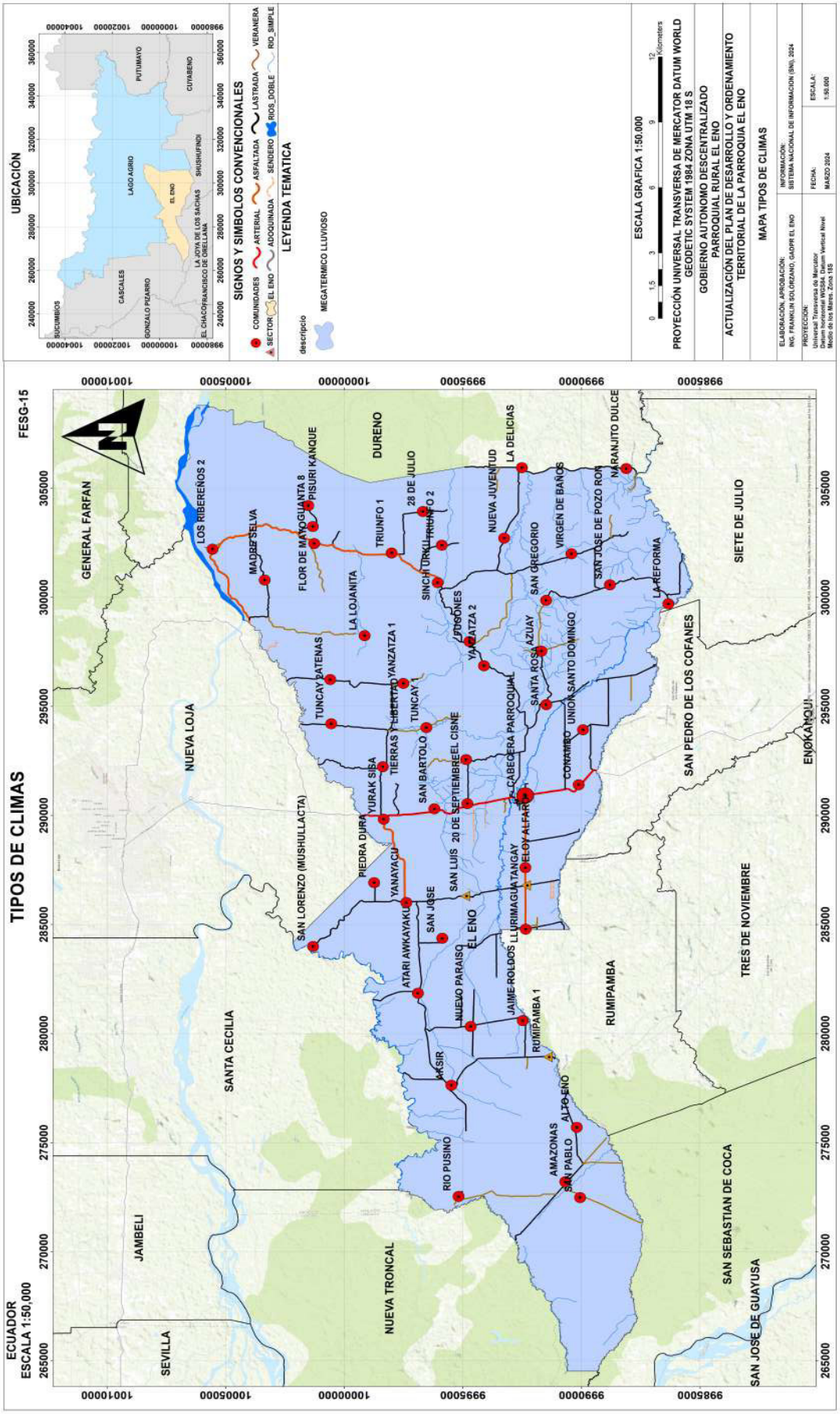
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El clima megatérmico es una manifestación de las condiciones climáticas tropicales que dominan la región. Se distingue por su marcada estacionalidad, con temperaturas cálidas que persisten a lo largo de todo el año y una estación lluviosa bien definida que marca el ritmo de la vida en esta área.

Las temperaturas cálidas son una característica constante en este clima, con mínimas que raramente descienden por debajo de los 18 °C y máximas que pueden superar los 30 °C durante el día. Esta condición térmica crea un entorno propicio para la vida vegetal y animal, permitiendo que una diversidad de especies prospere en este entorno tropical.

La estación lluviosa, que generalmente abarca la mayor parte del año, trae consigo precipitaciones abundantes que son el motor principal del ecosistema de la región. Estas lluvias, que a menudo se presentan en forma de tormentas intensas y prolongadas, suministran la humedad necesaria para mantener la exuberante vegetación característica de esta zona. Los ríos y arroyos que atraviesan la región se hinchan con las lluvias, creando una red de cursos de agua que son vitales para la vida silvestre y la agricultura local.

Mapa N° 15. Tipos de climas.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Temperatura

La temperatura constituye un factor climático fundamental que afecta diversos aspectos del entorno y la vida cotidiana. La variación térmica a lo largo del año influye en la ecología local, los patrones de cultivo y la calidad de vida de las comunidades.

La evaluación de la temperatura en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) reviste una gran importancia debido a su influencia en diversos aspectos del desarrollo local. La comprensión de las variaciones de temperatura permite planificar adecuadamente sectores como la agricultura, la salud, el turismo y la gestión de recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de temperatura en la parroquia

Tabla N° 39. Isotermas.

RANGO TEMPERATURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
22-24	18.837,20	43,09%
24-26	24.877,17	56,91%
Total	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Las isotermas, que representan rangos específicos de temperatura, son indicadores importantes para comprender las condiciones climáticas en la parroquia. Aquí se presenta una descripción de los rangos de temperatura y su distribución.

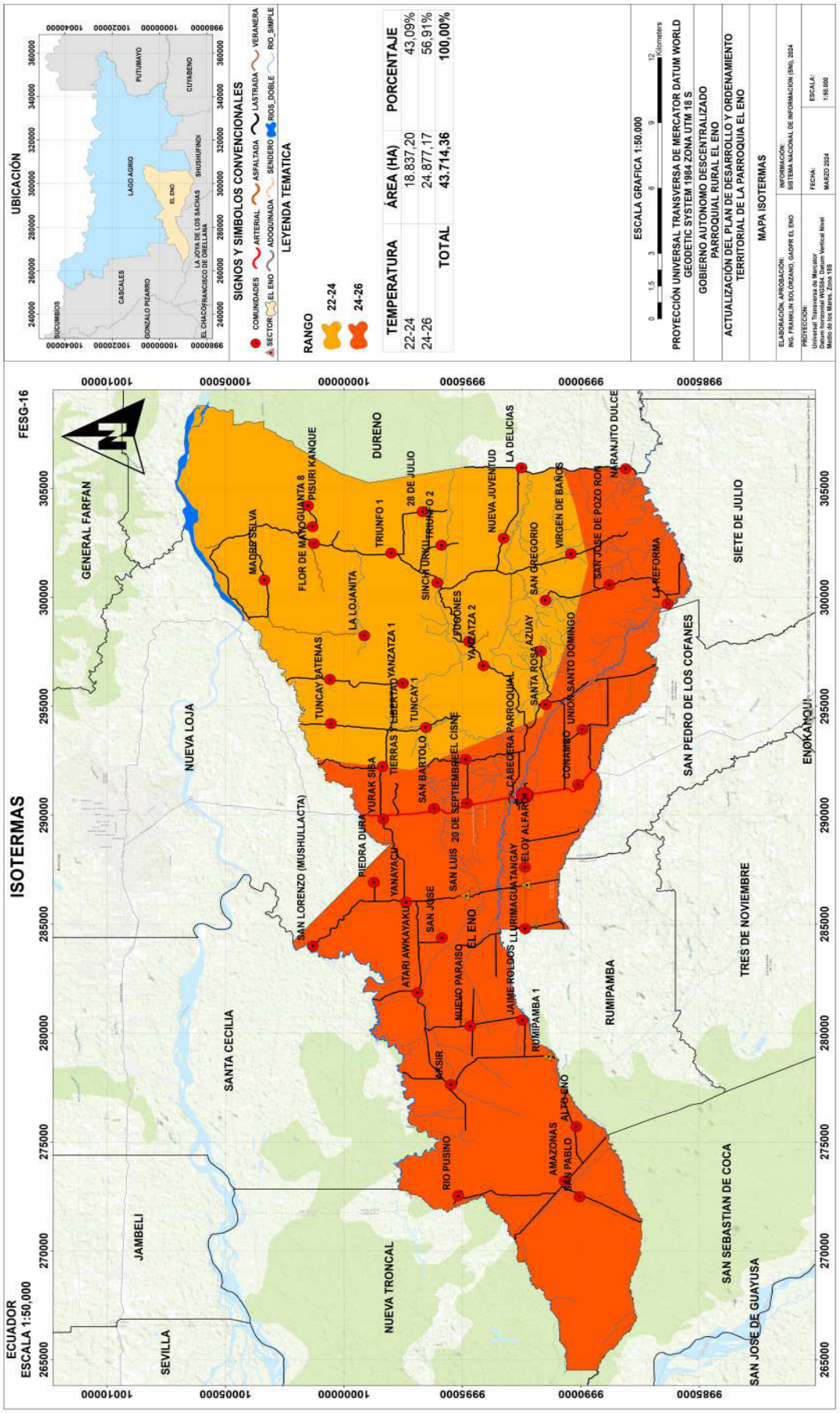
En primer lugar, el rango de temperatura de 22-24°C abarca una parte significativa de la parroquia, con aproximadamente 18.837,20 hectáreas, lo que representa el 43,09% del área total. Este rango puede considerarse moderado y templado, propicio para una variedad de actividades humanas y para la biodiversidad.

Por otro lado, el rango de temperatura de 24-26°C cubre alrededor de 24.877,17 hectáreas, lo que representa el 56,91% del área total. Este rango se caracteriza

por ser cálido y es común en áreas de baja altitud y menor elevación. Las temperaturas en este rango pueden variar según la temporada y la proximidad a cuerpos de agua, pero en general, estas áreas pueden ser propicias para la agricultura y la vida silvestre diversa.

La distribución de las isotermas proporciona información valiosa sobre las condiciones térmicas locales y puede ser útil para planificar y gestionar diversas actividades humanas y ambientales. Además, permite comprender mejor la variabilidad climática dentro de la parroquia y su impacto en el medio ambiente y la sociedad.

Mapa N° 16. Isotermas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Precipitación

La precipitación es un componente esencial del clima y se refiere a la cantidad de lluvia que cae en un área durante un período de tiempo determinado. Este fenómeno climático tiene un impacto significativo en la distribución de recursos hídricos, la salud de los ecosistemas, la agricultura y el bienestar de la comunidad.

La evaluación de la precipitación es de suma importancia en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) ya que proporciona información clave para la gestión sostenible de los recursos hídricos, permitiendo planificar adecuadamente el abastecimiento de agua para la población, la agricultura y otras actividades económicas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 40. Isoyetas

RANGO PRECIPITACION (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3000 - 2900	10.151,90	23,22%
3000 - 3200	19.105,22	43,70%
3200 - 3400	3.827,20	8,76%
3400 - 3500	5.462,60	12,50%
3500 - 3750	5.059,94	11,58%
N/A	107,52	0,25%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

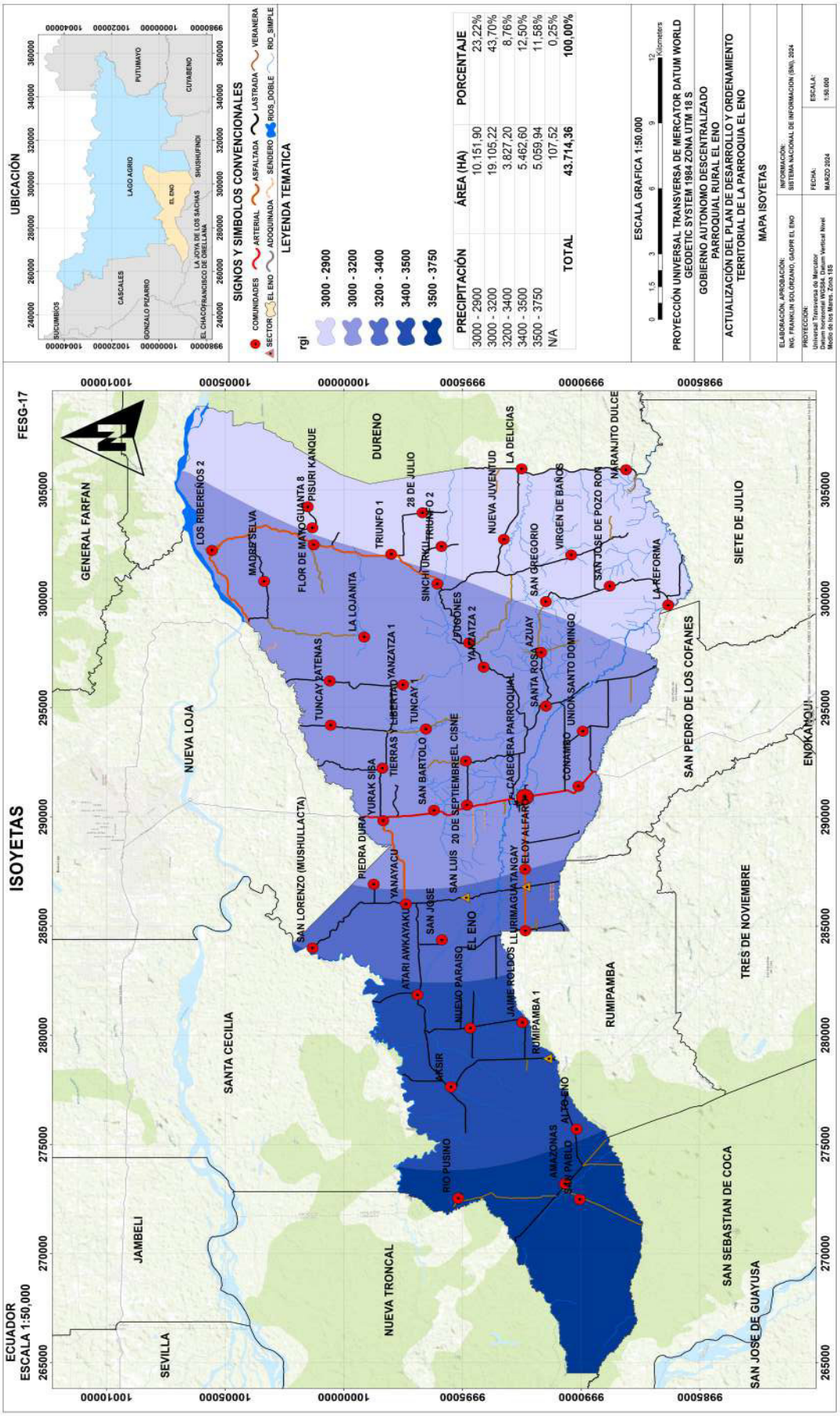
La distribución de las precipitaciones en la parroquia se refleja en las isoyetas proporcionadas en la tabla. Estos datos muestran cómo varía la cantidad de lluvia en diferentes áreas, lo que es crucial para comprender la disponibilidad de agua y los posibles riesgos asociados con las precipitaciones extremas.

En las áreas donde las isoyetas indican una precipitación más alta, que oscila entre los 3.500 y 3.750 mm, es probable que se experimenten lluvias intensas y frecuentes. Esto puede conllevar riesgos de inundaciones y deslizamientos de

tierra, así como desafíos adicionales para la gestión de recursos hídricos y la infraestructura.

Por otro lado, en las áreas con precipitaciones más bajas, que oscilan entre los 3000 y 3200 mm, es posible que se presenten condiciones de sequía estacional o escasez de agua durante ciertos períodos del año. Esto puede afectar la disponibilidad de agua para la agricultura, el abastecimiento de agua potable y otras necesidades humanas y ambientales.

Comprender la distribución de las isoyetas es fundamental para la planificación y gestión de recursos hídricos, así como para la mitigación de riesgos relacionados con las precipitaciones, como inundaciones y deslizamientos de tierra.



Mapa N° 17. Isoyetas

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo son disputas que surgen entre diferentes actores sociales debido a la competencia por el uso y la gestión de la tierra. Estos conflictos pueden involucrar intereses diversos, como la agricultura, la urbanización, la conservación de áreas naturales, la industria y la infraestructura, y pueden surgir por la escasez de tierras, la sobreexplotación de recursos naturales o la falta de regulación adecuada.

Los conflictos de uso de suelo tienen una relevancia significativa en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), ya que afectan directamente la planificación y gestión del territorio. Es fundamental abordar estos conflictos de manera integral para garantizar un desarrollo territorial equitativo, sostenible y resiliente.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 41. Conflictos de uso de suelo (Parte 1 de 2)

CONFLICTO DE USO DE SUELO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	Agrícola	382,01	0,87%
	Agropecuario Mixto	30,06	0,07%
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	Agrícola	98,05	0,22%
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	Agrícola	995,89	2,28%
	Agropecuario Mixto	1.712,31	3,92%
	Conservación y producción	8,16	0,02%
	Pecuario	4.673,71	10,69%
	Protección o producción	9,89	0,02%
Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	Agrícola	646,62	1,48%
	Agropecuario Mixto	437,97	1,00%
	Conservación Y Producción	0,97	0,00%
	Pecuario	2.247,57	5,14%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 42. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO DE USO DE SUELO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	Agropecuario mixto	220,39	0,50%
	Pecuario	7,37	0,02%
	Conservación y producción	2.660,71	6,09%
Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad	Protección o producción	8,32	0,02%
Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	Agrícola	551,35	1,26%
	Agropecuario mixto	78,05	0,18%
	Pecuario	393,10	0,90%
Tierras con ligera o sin intervención antrópica	Conservación y protección	27.970,72	63,99%
	Tierras improductivas	36,82	0,08%
No aplicable	Acuícola	32,77	0,07%
	Agua	289,70	0,66%
	Antrópico	221,86	0,51%
Total		**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agrícola): Las tierras destinadas a la agricultura en la parroquia enfrentan un conflicto significativo debido a la sobreutilización de la tierra con una intensidad leve. Esta situación surge principalmente debido a la presión demográfica y a la creciente demanda de alimentos, lo que ha llevado a los agricultores a utilizar de manera intensiva las 382,01 hectáreas disponibles para aumentar la producción agrícola.

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agropecuario Mixto): Las tierras destinadas a un uso agropecuario mixto en la parroquia también están experimentando un conflicto debido a la sobreutilización con una intensidad leve. Esta situación se debe a la combinación de actividades agrícolas y ganaderas en las mismas áreas, lo que puede aumentar la presión sobre el suelo y los recursos naturales, afectando un área de 30,06 hectáreas.

Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad (Agrícola): En la parroquia, se observa un conflicto de uso de suelo significativo debido a la sobreutilización con una intensidad moderada en las áreas destinadas a la agricultura. Este conflicto se manifiesta en una superficie de 98,05 hectáreas,

donde la intensificación de las actividades agrícolas ha llevado a un mayor estrés en el suelo y a la degradación de los recursos naturales.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Agrícola): En la parroquia, se enfrenta un conflicto significativo de uso de suelo debido a la sobreutilización con una intensidad severa en las áreas dedicadas a la agricultura. Este conflicto afecta una extensión considerable de tierras agrícolas, abarcando aproximadamente 995,89 hectáreas. La intensificación excesiva de las prácticas agrícolas ha llevado a la degradación del suelo y a la disminución de la calidad de los recursos naturales, lo que representa un desafío importante para la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria en la parroquia.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Agropecuario mixto): Las áreas destinadas a usos agropecuarios mixtos también enfrentan un conflicto de sobreutilización con una intensidad severa en la parroquia. Con una superficie de 1.712,31 hectáreas afectadas, este conflicto implica la combinación de actividades agrícolas y ganaderas que ejercen una presión significativa sobre los recursos naturales. La sobreexplotación de estas tierras ha provocado la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad, lo que subraya la necesidad de estrategias de manejo más sostenibles.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Conservación y producción): Incluso las áreas designadas para la conservación y producción se ven afectadas por un conflicto de sobreutilización con una intensidad severa. Aunque estas áreas tienen un propósito dual de conservar la biodiversidad y permitir actividades productivas, una superficie de 8,16 hectáreas se encuentra bajo una presión considerable debido a la intensificación de la actividad humana.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Pecuario): Las áreas utilizadas para fines pecuarios también están involucradas en conflictos de sobreutilización con una intensidad severa. Con una extensión de 4.673,71 hectáreas afectadas, estas tierras experimentan una presión significativa debido a la intensificación de las prácticas ganaderas, lo que conlleva a la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Protección o producción): Incluso las áreas destinadas a la protección o producción se ven afectadas por conflictos de sobreutilización con una intensidad severa. Con una superficie de 9,89 hectáreas afectadas, estas áreas enfrentan desafíos considerables en términos de sostenibilidad ambiental y manejo adecuado de los recursos naturales.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Agrícola): Se observa un conflicto de uso de suelo debido a la subutilización con una intensidad ligera en las áreas destinadas a la agricultura. Este conflicto afecta aproximadamente 646,62 hectáreas de tierras agrícolas, lo que indica que estas áreas no están siendo aprovechadas en su máximo potencial para actividades agrícolas. Se requiere una evaluación detallada de estas tierras para identificar oportunidades de mejora en su uso y aumentar su productividad de manera sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Agropecuario mixto): Las áreas destinadas a usos agropecuarios mixtos también enfrentan un conflicto de subutilización con una intensidad ligera. Con una extensión de 437,97 hectáreas afectadas, estas tierras no están siendo completamente aprovechadas para actividades agropecuarias, lo que podría representar una oportunidad para diversificar las actividades y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Conservación y producción): Incluso las áreas designadas para la conservación y producción están involucradas en conflictos de subutilización con una intensidad ligera. Con una superficie de 0,97 hectáreas afectadas, estas áreas podrían beneficiarse de una evaluación detallada para determinar cómo mejorar su uso y maximizar su contribución a los objetivos de conservación y producción sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (Pecuario): Las áreas utilizadas para fines pecuarios también están afectadas por conflictos de subutilización con una intensidad ligera. Con una extensión de 2.247,57 hectáreas, estas tierras podrían estar infrautilizadas en términos de su potencial

para la ganadería. Se requiere un análisis más profundo para identificar estrategias que permitan una gestión más eficiente y sostenible de estas áreas.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (Agropecuario mixto): Se identifica un conflicto de uso de suelo por subutilización con una intensidad moderada en las áreas destinadas a usos agropecuarios mixtos. Esta situación afecta aproximadamente 220,39 hectáreas, lo que sugiere que estas tierras podrían estar siendo infrautilizadas para sus fines previstos. Se requiere una evaluación detallada para identificar estrategias que permitan optimizar el uso de estas áreas y mejorar su contribución a la producción agropecuaria de manera sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (Pecuario): Las áreas destinadas a usos pecuarios también enfrentan un conflicto de subutilización con una intensidad moderada. Con una extensión de 7,37 hectáreas afectadas, estas tierras podrían estar siendo infrautilizadas en términos de su potencial para la ganadería. Se necesita una evaluación exhaustiva para identificar oportunidades de mejora en el manejo y aprovechamiento de estas áreas para actividades pecuarias de manera sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (Conservación y producción): Incluso las áreas designadas para la conservación y producción están involucradas en conflictos de subutilización con una intensidad moderada. Con una superficie de 2.660,71 hectáreas afectadas, estas áreas podrían beneficiarse de una evaluación detallada para determinar cómo mejorar su uso y maximizar su contribución a los objetivos de conservación y producción sostenible.

Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad (Protección o producción): Se observa un conflicto de uso de suelo por subutilización con una intensidad severa en las áreas destinadas a la protección o producción. Con una extensión de 8,32 hectáreas, estas áreas podrían estar siendo significativamente subutilizadas en términos de su capacidad para cumplir con los objetivos de protección ambiental o producción sostenible. Se requiere una evaluación

detallada para identificar estrategias que permitan optimizar el uso de estas áreas de manera efectiva y sostenible.

Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso (Agrícola): Las áreas destinadas a usos agrícolas también muestran un uso adecuado del suelo o la ausencia de conflicto de uso. Con una extensión de 551,35 hectáreas, estas tierras están siendo aprovechadas de manera eficiente para la producción agrícola, lo que indica una gestión adecuada de los recursos agrícolas disponibles.

Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso (Agropecuario mixto): Se identifican áreas con un uso adecuado del suelo o sin conflicto de uso en el sector agropecuario mixto. Con una extensión de 78,05 hectáreas, estas tierras están siendo aprovechadas de manera eficiente para actividades agropecuarias, lo que indica una gestión adecuada de los recursos disponibles.

Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso (Pecuario): En el ámbito pecuario, también se observan áreas con un uso adecuado del suelo o sin conflicto de uso. Con una superficie de 393,10 hectáreas, estas tierras están siendo aprovechadas de manera óptima para la actividad ganadera, lo que sugiere una gestión efectiva de los recursos y una planificación adecuada de las operaciones pecuarias.

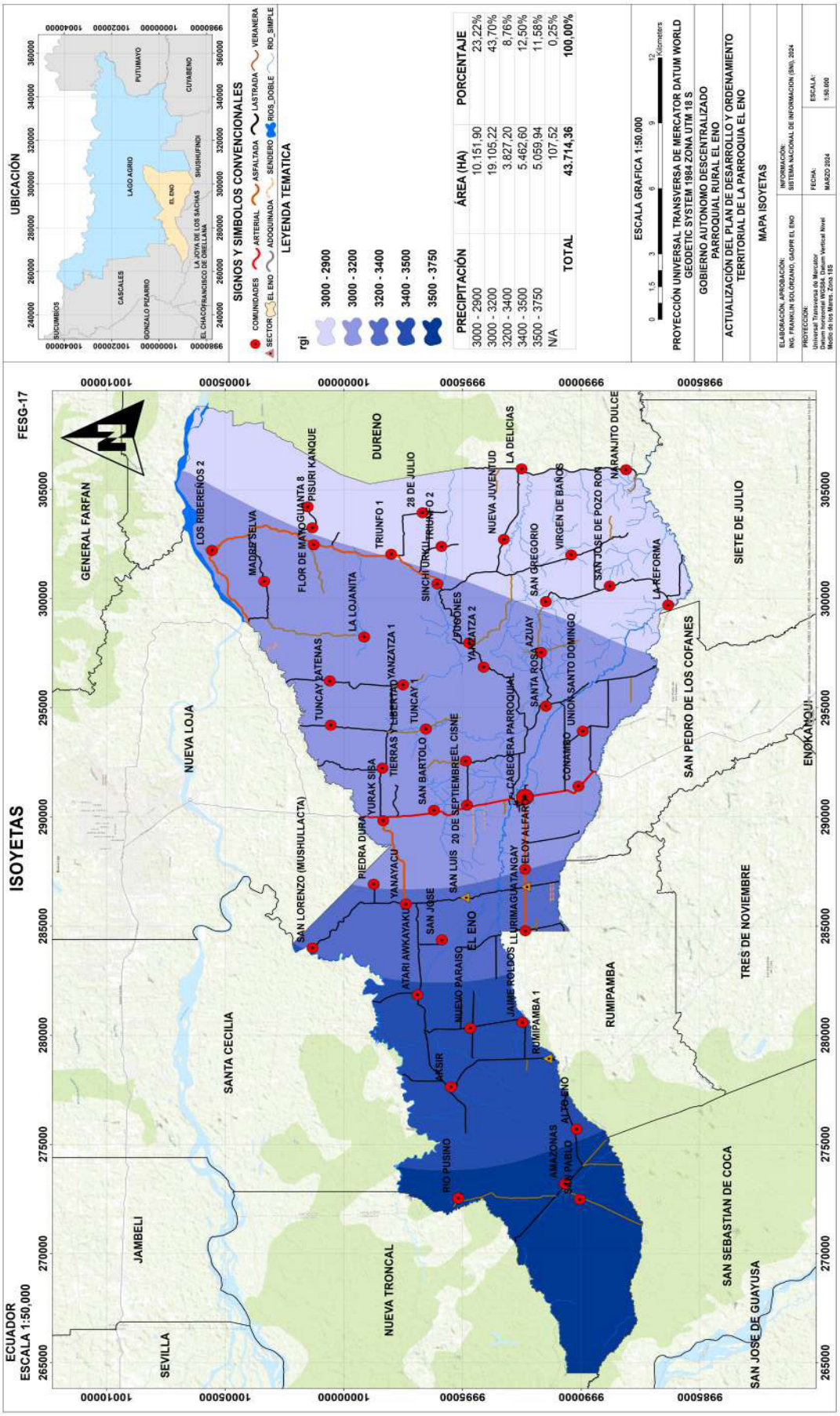
Tierras con ligera o sin intervención antrópica (Conservación y protección): Existen áreas con una intervención antrópica leve o nula destinadas a la conservación y protección del medio ambiente. Con una extensión considerable de 27.970,72 hectáreas, estas tierras desempeñan un papel crucial en la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Se requiere una gestión cuidadosa para mantener su integridad y funcionalidad ambiental.

Tierras con ligera o sin intervención antrópica (Tierras improductivas): Algunas áreas se mantienen en un estado de ligera o nula intervención antrópica y se clasifican como tierras improductivas. Con 36,82 hectáreas, estas áreas pueden representar zonas naturales no perturbadas o terrenos no aptos para usos productivos. Su conservación y manejo adecuado son importantes para

mantener la integridad de los ecosistemas locales y su capacidad para proporcionar servicios ambientales.

No aplicable: Las áreas catalogadas como no aplicables en cuanto a conflictos de uso de suelo presentan una variedad de usos y características. Estos incluyen usos como acuícola, agua y antrópico, con un total de 544,33 hectáreas. Este grupo abarca territorios con especificidades que no se consideran en situaciones de conflicto de uso de suelo, lo que resalta la diversidad de condiciones y funciones dentro del área estudiada.

Mapa N° 17. Isoyetas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios destinados a la vegetación y actividades recreativas dentro de entornos urbanos. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la calidad de vida de las comunidades, proporcionando espacios de esparcimiento, promoviendo la salud mental y contribuyendo a la regulación del clima local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la planificación de áreas verdes urbanas es esencial para crear entornos urbanos sostenibles y saludables. La integración de parques, jardines y espacios naturales en la planificación territorial contribuye a la calidad de vida, la mitigación del calor urbano y la promoción de prácticas urbanísticas sostenibles.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el índice verde urbano en la parroquia:

Tabla N° 43. Índice verde urbano

POBLACIÓN 2022	ESPACIOS PÚBLICOS (M^2)	IVU	SITUACIÓN
6.918	50.695	7,32	Déficit
Fuente: GADMLA (Gobierno Autónomo Descentralizado De Lago Agrio)			

La tabla proporciona información sobre el Índice Verde Urbano (IVU) en la parroquia, junto con datos sobre la población y la cantidad de espacios públicos en metros cuadrados. Con una población de 6.918 habitantes y un total de 50.695 metros cuadrados de espacios públicos, el IVU se calcula en 7,32. Esta cifra indica el grado de cobertura de áreas verdes por persona en la ciudad. Sin embargo, se señala que existe un déficit en la cantidad de espacios verdes en comparación con la población, lo que puede tener implicaciones para la calidad de vida y el bienestar de los residentes urbanos.

Este déficit en el Índice Verde Urbano, sugiere la necesidad de abordar la limitación en la cantidad de espacios verdes accesibles para la comunidad. Los

espacios verdes desempeñan un papel vital en el entorno urbano, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los residentes, mejorando la calidad del aire y proporcionando áreas para actividades recreativas y sociales.

Servicios ambientales

El concepto de servicios ambientales juega un papel esencial en la promoción de la sostenibilidad y la preservación de los ecosistemas en la parroquia. Estos servicios se refieren a las funciones y beneficios que los ecosistemas proporcionan a la comunidad y al entorno, contribuyendo a la calidad de vida y al equilibrio ecológico. A través de un análisis exhaustivo, se han identificado diversas actividades que se vinculan estrechamente con la provisión de servicios ambientales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los servicios en la parroquia:

Tabla N° 44. Servicios ambientales

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Agrícola	15.936,82	36,46%
Agroforestal	23.573,37	53,93%
Forestal	4.204,17	9,62%
Total	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

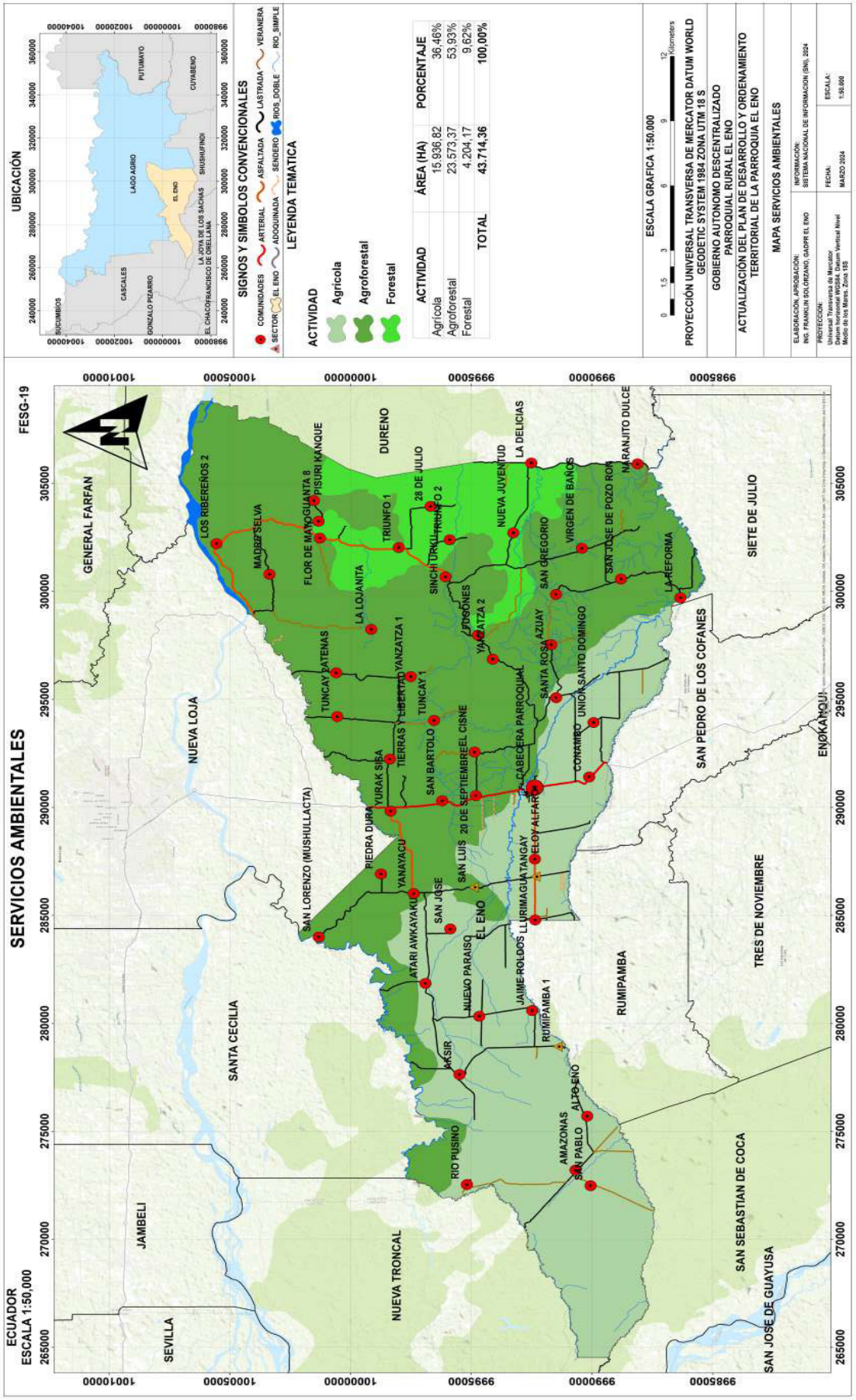
Actividad Agrícola: El análisis revela que la actividad agrícola abarca un área de 15.936,82 hectáreas, representando el 36,46% del territorio estudiado. Aunque vital para la producción de alimentos, esta actividad puede tener impactos negativos en el medio ambiente, como la deforestación y la contaminación del suelo y el agua debido al uso de agroquímicos.

Actividad Agroforestal: La actividad agroforestal cubre un área significativa de 23.573,37 hectáreas, representando el 53,93% del territorio. Combina la agricultura con la silvicultura, lo que permite la producción de cultivos agrícolas junto con la conservación y gestión sostenible de los recursos forestales. Puede mejorar la biodiversidad, conservar el suelo y el agua, y proporcionar ingresos adicionales a los agricultores.

Actividad Forestal: La actividad forestal comprende 4.204,17 hectáreas (9,62% del área total), enfocándose específicamente en la gestión y conservación de los bosques. Estos ecosistemas son vitales para la captura de carbono, la regulación del clima, la protección de cuencas hidrográficas y la preservación de la biodiversidad. La actividad forestal sostenible puede generar beneficios económicos y ambientales a largo plazo.

En conjunto, estas actividades agrícolas, agroforestales y forestales proporcionan una amplia gama de servicios ambientales, como la producción de alimentos, la conservación de recursos naturales, la captura de carbono y la protección de la biodiversidad. Es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible en todas estas actividades para garantizar la continuidad de estos servicios y promover un desarrollo armonioso entre la comunidad y su entorno natural.

Mapa N° 19. Servicios ambientales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Área prioritaria de restauración.

Se refiere a una zona identificada como especialmente relevante para llevar a cabo procesos de restauración ecológica y recuperación de ecosistemas degradados. Estas áreas suelen ser aquellas que han experimentado un deterioro significativo debido a actividades humanas como la deforestación, la agricultura intensiva o la urbanización, y que requieren acciones específicas para recuperar su funcionalidad ecológica y su biodiversidad.

La importancia de las Áreas Prioritarias de Restauración en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) radica en su potencial para promover la recuperación de ecosistemas degradados, mejorar la calidad del medio ambiente y aumentar la resiliencia de la comunidad frente a los efectos del cambio climático. A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 45. Área prioritaria de restauración

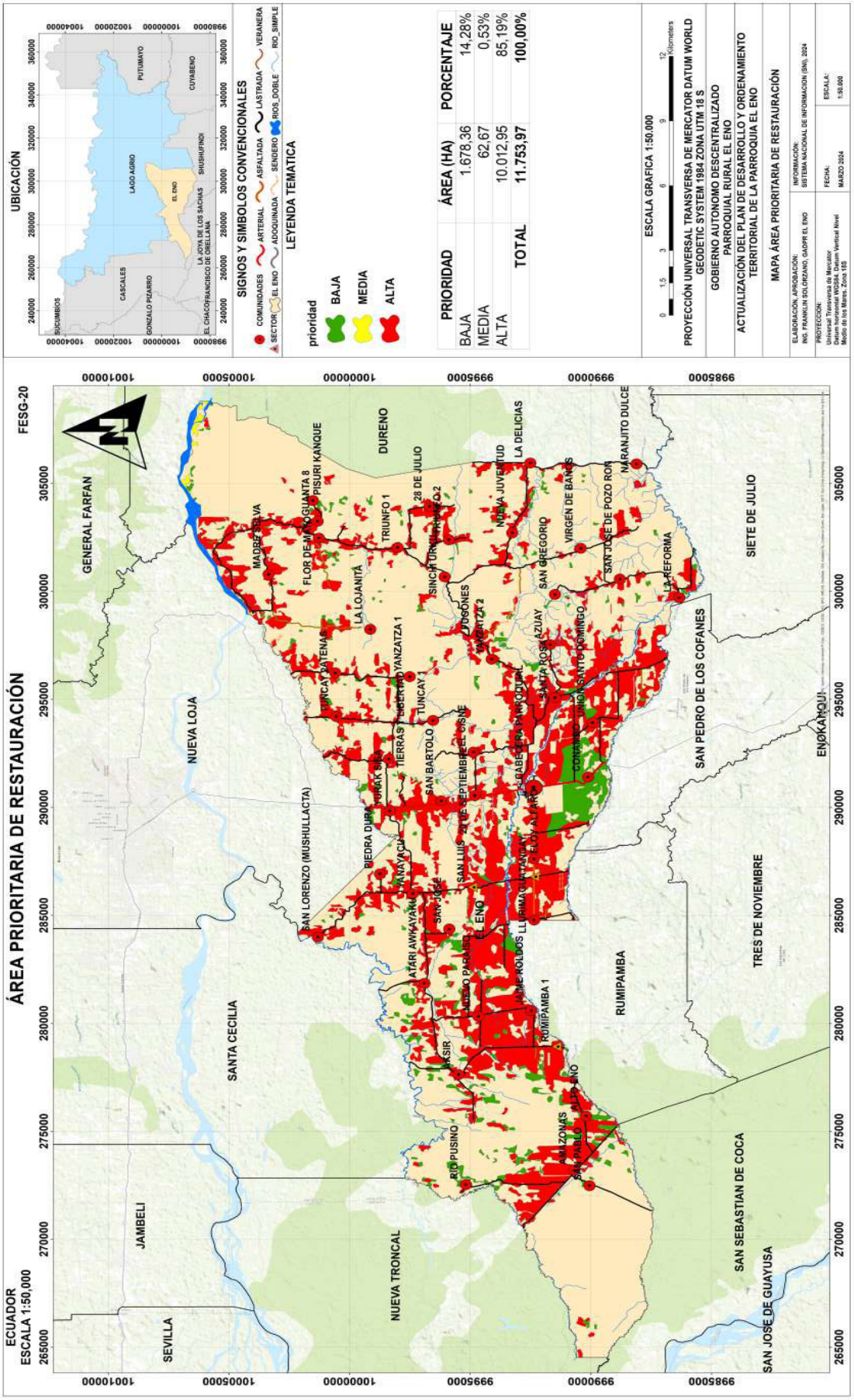
PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	1.678,36	14,28%
Media	62,67	0,53%
Alta	10.012,95	85,19%
TOTAL	**11.753,97**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Prioridad Baja: Aunque las áreas de baja prioridad ocupan el 14,28% del total, no deben subestimarse, ya que también requieren intervención para prevenir futuros deterioros y promover la regeneración natural de los ecosistemas.

Prioridad Media: Aunque abarcan solo el 0,53% del área total de restauración, estas áreas pueden tener un papel crucial en la conectividad ecológica o la preservación de especies particulares, lo que justifica su inclusión en los planes de restauración.

Prioridad Alta: Representando el 85,19% del área total identificada, las áreas de alta prioridad son críticas para la restauración ambiental. La focalización de recursos y esfuerzos en estas zonas puede tener un impacto significativo en la salud y la biodiversidad de los ecosistemas locales.

Mapa N° 20. Área prioritaria de restauración



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de disposición final

Basándonos en el diagnóstico territorial, se identifica un problema crítico relacionado con la gestión inadecuada de residuos sólidos, donde la falta de un sistema efectivo de recolección y disposición final de la basura está generando múltiples impactos negativos en el entorno. Los sitios de disposición final se convierten en puntos focalizados de esta problemática, ya que, al carecer de infraestructura adecuada, contribuyen significativamente a la contaminación del suelo y del aire en la zona circundante.

La falta de un programa integral de gestión de residuos sólidos ha llevado a que los habitantes de la parroquia opten por prácticas inapropiadas, como la quema o el entierro de desechos, lo que agrava aún más la situación ambiental. Además, la proliferación de basurales improvisados afecta la calidad de vida de la población y representa un riesgo para la salud pública.

El diagnóstico también revela que los sitios de disposición final están ubicados en áreas estratégicas, lejos de los centros urbanos principales pero lo suficientemente cerca como para facilitar el transporte de los residuos. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada y de medidas de control ambiental compromete su funcionamiento eficiente y seguro.

Es imperativo implementar medidas urgentes para mejorar la gestión de los sitios de disposición final en la parroquia. Esto implica desarrollar programas de educación ambiental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de una disposición adecuada de los residuos, así como invertir en infraestructura y tecnologías modernas de tratamiento y disposición final de desechos. Además, se requiere establecer protocolos de monitoreo ambiental para evaluar y mitigar los impactos negativos de estas instalaciones en el entorno natural y la salud de la población local.

El diagnóstico territorial destaca la urgente necesidad de abordar la gestión inadecuada de residuos sólidos y mejorar la operación de los sitios de disposición final en la parroquia El Eno. Esto no solo contribuirá a proteger el

medio ambiente, sino que también mejorará la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes.

Manejo de residuos

El manejo de residuos abarca todas las acciones relacionadas con la generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos. Un adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir impactos negativos en la salud ambiental y humana, promover el reciclaje y minimizar la contaminación.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar el manejo de residuos es crucial para un desarrollo sostenible. La implementación de sistemas eficientes de recolección, reciclaje y disposición final, junto con campañas de concientización, contribuye a reducir la huella ambiental y mejorar la calidad de vida en EL ENO.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 46. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	89,1%
Hogares que separan residuos	74%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	64,4%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	68,9%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	33,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla, que aborda diversas prácticas ambientales en la parroquia, proporciona una visión integral de la conducta de los hogares en relación con el medio ambiente. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el compromiso de la población con prácticas sostenibles. A continuación, se analizan los principales hallazgos:

Hogares que utilizan combustibles limpios para cocinar: El 89,1% de los hogares encuestados utilizan combustibles limpios, lo que indica una alta conciencia sobre la importancia de reducir la contaminación del aire interior y exterior al optar por fuentes de energía más limpias y sostenibles.

Hogares que separan residuos: El 74% de los hogares practican la separación de residuos, lo que refleja un nivel considerable de conciencia ambiental y compromiso con la gestión adecuada de los desechos.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos: El 64,4% de los hogares separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos, lo que indica una comprensión de la importancia de la separación para facilitar el reciclaje y el compostaje.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas: El 68,9% de los hogares separan desperdicios para alimentar animales o fertilizar plantas, lo que muestra prácticas sostenibles de gestión de residuos para reutilizar los desechos de manera beneficiosa.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar: Aunque el 33,5% de los hogares separan estos materiales para su posterior reutilización, venta o regalo, este porcentaje podría ser mejorado mediante programas de concientización sobre la importancia del reciclaje y la economía circular.

3.6.1.10. CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire.

La contaminación del aire es uno de los problemas ambientales más preocupantes en la parroquia de El Eno, como lo señala el diagnóstico territorial. La presencia de actividades industriales, vehiculares y agrícolas contribuye significativamente a la emisión de contaminantes atmosféricos, como gases de escape de vehículos, emisiones industriales y quema de residuos agrícolas. Estos contaminantes pueden tener efectos adversos en la salud de la población, causando enfermedades respiratorias, cardiovasculares y otros problemas de salud.

Además, la parroquia enfrenta desafíos adicionales debido a su proximidad a áreas de producción petrolera, lo que puede resultar en emisiones de gases y vapores nocivos, así como en derrames de petróleo que afectan la calidad del aire. El ruido constante generado por actividades industriales y vehiculares también puede contribuir a la contaminación acústica y afectar la calidad de vida de los residentes locales.

Para abordar este problema, es necesario implementar medidas efectivas de control de la contaminación del aire, como la regulación de emisiones industriales y vehiculares, la promoción de tecnologías más limpias. Además, se requiere una supervisión adecuada de las actividades industriales y petroleras para prevenir derrames y reducir las emisiones de contaminantes. La sensibilización y educación ambiental también son fundamentales para involucrar a la comunidad en la adopción de prácticas más sostenibles y la reducción de su impacto en la calidad del aire.

Contaminación del agua.

Según el diagnóstico territorial, la contaminación del agua es un problema grave que enfrenta la parroquia de El Eno. Una de las principales fuentes de contaminación es la descarga de aguas residuales sin tratar en ríos y cuerpos de agua cercanos, tanto de origen doméstico como industrial. Esto se debe a la

falta de sistemas adecuados de recolección y tratamiento de aguas residuales en muchas áreas de la parroquia.

Además, la agricultura intensiva y la actividad petrolera también contribuyen a la contaminación del agua. El uso excesivo de fertilizantes y pesticidas en los campos agrícolas puede provocar la escorrentía de productos químicos hacia los cuerpos de agua, afectando su calidad y generando problemas de eutrofización. Asimismo, los derrames de petróleo y los vertidos de residuos tóxicos asociados a la actividad petrolera representan una amenaza significativa para la salud de los ecosistemas acuáticos y la población que depende de ellos para el consumo de agua y la pesca.

Otro factor importante es la falta de acceso a fuentes seguras de agua potable y saneamiento adecuado para una parte significativa de la población. Muchas comunidades dependen de fuentes de agua no tratadas, como esteros y arroyos, que están contaminadas con microorganismos patógenos y productos químicos nocivos. Esto aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, como diarrea, cólera y hepatitis, especialmente entre los grupos más vulnerables, como niños y ancianos.

Para abordar la contaminación del agua de manera efectiva, es fundamental implementar medidas que promuevan la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de las fuentes de agua. Esto incluye la construcción y mejora de sistemas de tratamiento de aguas residuales, la regulación y supervisión de las actividades industriales para prevenir la contaminación, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos y minimicen la escorrentía de nutrientes hacia los cuerpos de agua.

Contaminación del suelo.

La contaminación del suelo es un problema significativo en la parroquia de El Eno, como se identifica en el diagnóstico territorial. Varias actividades humanas, como la agricultura intensiva, la actividad petrolera y la gestión inadecuada de residuos, contribuyen a la degradación del suelo en esta área.

La agricultura intensiva, caracterizada por el uso excesivo de fertilizantes químicos y pesticidas, puede provocar la acumulación de contaminantes en el suelo. Estos productos químicos pueden infiltrarse en el suelo y llegar a las capas freáticas, contaminando las fuentes de agua subterránea y afectando la salud de los ecosistemas y la biodiversidad.

La actividad petrolera también representa una fuente importante de contaminación del suelo en la parroquia. Los derrames de petróleo y los vertidos de residuos tóxicos pueden tener efectos devastadores en la calidad del suelo y la vegetación circundante, alterando los ciclos naturales y reduciendo la capacidad del suelo para sustentar la vida vegetal y animal.

Además, la gestión inadecuada de residuos sólidos contribuye a la contaminación del suelo. La basura mal gestionada, que incluye desechos domésticos, industriales y agrícolas, puede acumularse en vertederos improvisados o ser arrojada indiscriminadamente en áreas abiertas, contaminando el suelo y generando problemas de salud pública y ambiental.

Para abordar la contaminación del suelo de manera efectiva, es necesario implementar medidas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos y el uso de fertilizantes orgánicos, que reduzcan la dependencia de productos químicos y mejoren la salud del suelo.

3.6.1.11. CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Tras un exhaustivo análisis del entorno biofísico durante el diagnóstico territorial, se han detectado distintas amenazas, tanto de origen natural como humano, que impactan significativamente la parroquia. Estos riesgos representan potenciales desafíos para la estabilidad y la sostenibilidad de los recursos naturales y el entorno en su totalidad. En el siguiente apartado se detallan estas amenazas identificadas, clasificadas según su nivel de impacto: alto, medio y bajo.

Adjunto a este análisis, se encuentra una tabla detallada que ofrece información sobre las distintas amenazas y eventos identificados en la parroquia, categorizados en función de su grado de impacto:

Tabla N° 47. Cuadro de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Amenazas Naturales	Susceptibilidad a inundaciones	Desbordamiento de ríos y crecidas súbitas debido a fuertes lluvias	**BAJA**
	Susceptibilidad a incendios forestales	Propagación de fuego no controlado que afecta a grandes extensiones de vegetación	**MEDIA**
	Susceptibilidad a movimientos en masa	Deslizamientos, desprendimientos u otros eventos geodinámicos.	**BAJA**
	Cambio climático	Incremento de la temperatura media global debido a la actividad humana	**ALTA**
Amenazas antrópicas	Contaminación Ambiental	Vertido accidental de crudo en cuerpos de agua debido a actividades petroleras	**ALTA**
	Deforestación	Eliminación masiva de árboles para la expansión de actividades agrícolas y ganaderas	**ALTA**
	Explotación Minera	Extracción de minerales sin regulación ni control ambiental	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Amenazas Naturales:

- **Susceptibilidad a Inundaciones (Baja):** Este evento se refiere al desbordamiento de ríos y a las crecidas repentinas causadas por lluvias intensas. Aunque las inundaciones pueden ocurrir, su probabilidad y severidad son relativamente bajas en comparación con otras áreas, lo que sugiere una menor vulnerabilidad de la comunidad ante este tipo de evento.
- **Susceptibilidad a Incendios Forestales (Media):** Esta amenaza implica la propagación de fuego no controlado que afecta a grandes extensiones de vegetación. La calificación de "Media" indica que, si bien los incendios forestales son un riesgo, su ocurrencia y magnitud no son tan frecuentes ni tan graves como en otras zonas.
- **Susceptibilidad a Movimientos en Masa (Baja):** Esta categoría abarca deslizamientos, desprendimientos u otros eventos geodinámicos. La calificación de "Baja" sugiere que, aunque estos eventos pueden ocurrir, la probabilidad y la magnitud de los mismos son menores en comparación con otras áreas, lo que reduce la vulnerabilidad de la comunidad.
- **Cambio Climático (Alta):** Este evento se refiere al aumento de la temperatura media global debido a la actividad humana. La calificación de "Alta" indica que el cambio climático representa una amenaza significativa

y urgente que tiene el potencial de afectar profundamente el entorno natural y las comunidades locales.

Amenazas Antrópicas:

- **Contaminación Ambiental (Alta):** Este evento implica el vertido accidental de crudo en cuerpos de agua debido a actividades petroleras. La calificación de "Alta" indica que la contaminación ambiental representa un riesgo considerable para la salud humana y el ecosistema local debido a la actividad humana.
- **Deforestación (Alta):** Esta amenaza se refiere a la eliminación masiva de árboles para la expansión de actividades agrícolas y ganaderas. La calificación de "Alta" señala que la deforestación es una amenaza significativa que puede tener consecuencias devastadoras para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos locales.
- **Explotación Minera (Alta):** Esta amenaza implica la extracción de minerales sin regulación ni control ambiental. La calificación de "Alta" indica que la explotación minera representa un riesgo considerable para el entorno natural y las comunidades locales debido a la degradación del suelo, la contaminación del agua y otros impactos ambientales negativos.

3.6.1.12. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia de El Eno se encuentra rodeada de diversos recursos naturales, tanto renovables como no renovables, que son vitales para su desarrollo y sostenibilidad. Entre los recursos naturales no renovables se destaca la presencia de áreas de producción petrolera, las cuales representan una fuente importante de ingresos, pero también generan riesgos de contaminación ambiental, especialmente en el suelo y el agua. Por otro lado, los recursos naturales renovables, como los bosques, los cuerpos de agua y la biodiversidad, son fundamentales para el equilibrio ecológico y la conservación de la biodiversidad local.

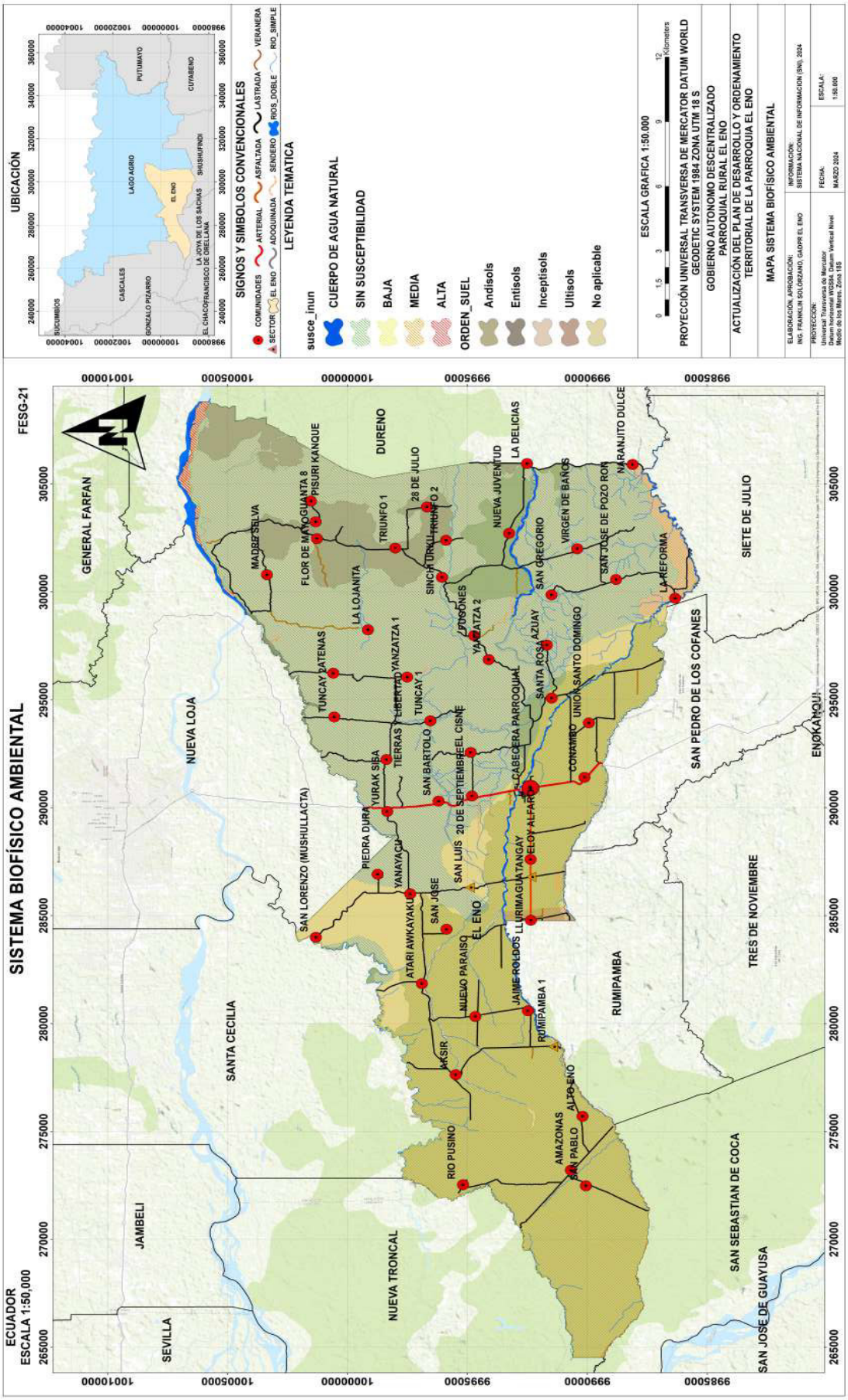
Los ecosistemas presentes en la parroquia son diversos y van desde bosques tropicales hasta cuerpos de agua dulce, cada uno con su propia biodiversidad y funciones ecológicas. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan diversas amenazas, tanto naturales como humanas. Las amenazas naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, representan riesgos para la población y la infraestructura.

El clima en la parroquia de El Eno se caracteriza por ser tropical. Sin embargo, los patrones climáticos están siendo afectados por el cambio climático, lo que se traduce en fenómenos climáticos más extremos y menos predecibles.

Los conflictos ambientales surgen como resultado de la competencia por el uso de los recursos naturales y la distribución desigual de los beneficios y costos ambientales. Estos conflictos pueden surgir entre diferentes sectores de la población, como agricultores y empresas petroleras, o entre comunidades locales y autoridades gubernamentales.

La calidad ambiental en la parroquia se ve afectada por diversas formas de contaminación, incluida la contaminación del aire, del agua y del suelo. La contaminación del aire, causada por actividades industriales, vehiculares y agrícolas, afecta la salud de la población y contribuye al cambio climático. La contaminación del agua, resultado de la descarga de aguas residuales sin tratar y la actividad petrolera, representa una amenaza para los ecosistemas acuáticos y la salud humana.

Mapa N° 21. Síntesis del sistema biofísico ambiental



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.1.13. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 48. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	Escasez de agua debido a la contaminación y mal manejo de los recursos hídricos.	Abundancia de recursos hídricos que pueden ser gestionados de manera sostenible para el beneficio de la población y los ecosistemas.	Toda la población	Parroquia El Eno	Gestionar e Implementar medidas para reducir la contaminación del agua y mejorar el manejo de los recursos hídricos
Recursos naturales no renovables	Posible riesgo de derrames de petróleo que pueden afectar los ecosistemas acuáticos y terrestres, así como las comunidades locales que dependen de ellos.	Generación de empleo y desarrollo económico para la comunidad local a través de la industria petrolera.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Gestionar programas de mitigación y compensación para comunidades afectadas por la actividad petrolera.
	Impactos ambientales negativos asociados a la actividad minera, como deforestación, contaminación del agua y del suelo, y degradación del paisaje.	Generación de empleo y oportunidades económicas para las comunidades locales, especialmente a través de la minería artesanal.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Gestionar y promover prácticas de minería responsable y sostenible, incluyendo la rehabilitación de áreas afectadas por la minería.
Ecosistemas	Amenazas potenciales como la deforestación, la fragmentación del hábitat y el cambio climático que podrían afectar negativamente a estos ecosistemas frágiles.	Contribución a la regulación del clima, conservación del suelo y protección de la vida silvestre.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Gestionar y desarrollar programas de educación ambiental y sensibilización para aumentar la conciencia sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas frágiles

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 49. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y climáticas	La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.
Conflictos ambientales	La deforestación conlleva la destrucción de hábitats naturales, lo que resulta en la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies vegetales y animales	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Crear y ejecutar estrategias completas de reforestación que cuenten con la participación activa de la comunidad, organismos gubernamentales y sectores privados.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Las áreas identificadas como prioritarias para la restauración han experimentado un deterioro significativo debido a actividades como la deforestación, la agricultura intensiva o la urbanización.	oportunidad para promover la recuperación de ecosistemas degradados y mejorar la calidad del medio ambiente.	Residentes de la parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar y desarrollar de programas educativos para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la restauración de ecosistemas y fomentar prácticas sostenibles en el uso de recursos naturales.
Calidad ambiental	La falta de un sistema efectivo de recolección y disposición final de la basura está generando múltiples impactos negativos en el entorno.	Oportunidad para implementar medidas urgentes y mejorar la gestión de los sitios de disposición final en la parroquia.	Residentes de la parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar el mejoramiento del sistema de recolección y disposición final de basura, incluyendo la prohibición de prácticas inapropiadas como la quema o el entierro de desechos.
Contaminación	Emisión de contaminantes por uso de agroquímicos, quema de residuos agrícolas, actividad petrolera y actividad minera.	Concientización y participación comunitaria.	Toda la parroquia	Parroquia El Eno	Campañas de concientización y educación ambiental para fomentar la adopción de prácticas más sostenibles por parte de la comunidad

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.6.2. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo se erige como un bastión de potencialidades económicas, sustentadas por una rica diversidad de recursos naturales y una comunidad dinámica y emprendedora. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la comprensión y potenciación del sistema económico productivo se convierte en un pilar fundamental para impulsar un crecimiento equitativo y sostenible en la región.

El sistema económico productivo abarca un abanico diverso de actividades que van desde la agricultura y la pesca hasta el turismo y la industria, cada una con su propio conjunto de desafíos y oportunidades. El propósito de este apartado es analizar detenidamente estas actividades, identificar áreas de mejora y proponer estrategias innovadoras que impulsen el desarrollo económico local de manera inclusiva y respetuosa con el entorno.

En este sentido, se abordarán temas clave como el fomento del emprendimiento, la promoción de cadenas de valor que agreguen valor a los productos locales, y el fortalecimiento de prácticas agrícolas sustentables, incluyendo la agroecología y el apoyo a la agricultura familiar y campesina.

Además, se prestará atención al mercado laboral local, evaluando indicadores de empleo y especialización económica, buscando garantizar la equidad y la inclusión en el acceso a los recursos productivos.

El desarrollo del sistema económico productivo en la parroquia El Eno no solo busca impulsar el crecimiento económico, sino también fomentar la equidad social, la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro próspero y sostenible para todas y todos sus habitantes.

3.6.2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

En base al diagnóstico territorial proporcionado, se destaca la necesidad y el potencial de fomentar el emprendimiento en la parroquia como parte integral del desarrollo económico local. Las comunidades reconocen la importancia de impulsar iniciativas empresariales con visión innovadora y sostenible, especialmente en el sector agrícola y productivo.

Se observa una demanda latente por parte de los residentes locales de contar con proyectos comunitarios y emprendimientos que no solo generen ingresos, sino que también promuevan la seguridad alimentaria y el bienestar económico de la población. Entre los emprendimientos existentes en la comunidad se destacan la producción de panela y la venta de chocolate y café, los cuales ya están contribuyendo al tejido económico de la localidad.

Sin embargo, se reconoce la necesidad de brindar apoyo adicional a estos emprendimientos para fortalecer su visión empresarial y su capacidad de crecimiento. En particular, se requiere asistencia para desarrollar estrategias de comercialización, mejorar la gestión empresarial y acceder a recursos financieros y técnicos que impulsen su competitividad en el mercado.

Es crucial promover un enfoque participativo y colaborativo en el desarrollo de emprendimientos, involucrando a los residentes locales, las organizaciones comunitarias y las instituciones gubernamentales en la planificación y ejecución de iniciativas empresariales. Esto garantizará que los proyectos sean contextualmente relevantes, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles.

Agricultura

En base al diagnóstico territorial proporcionado, se evidencia la importancia crucial de la agricultura como uno de los pilares fundamentales del sistema económico productivo en la parroquia. Las comunidades participan activamente en la producción agrícola, cultivando una amplia variedad de cultivos que incluyen maíz, plátano, yuca, café, cacao, malanga, árboles frutales y productos de ciclo corto, con el objetivo principal de garantizar la seguridad alimentaria local y generar ingresos para los hogares.

Se destaca la necesidad de brindar apoyo técnico a los agricultores locales para mejorar sus prácticas agrícolas y aumentar la productividad. Se menciona específicamente la necesidad de realizar análisis de suelo, proporcionar asesoramiento técnico, ofrecer plantas y semillas certificadas, así como también facilitar el acceso a herramientas agrícolas adecuadas. Este apoyo técnico es esencial para optimizar los rendimientos agrícolas y promover un desarrollo sostenible en el sector.

Es fundamental promover prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente y promuevan la conservación de los recursos naturales. La agroecología emerge como una alternativa viable que integra principios ecológicos en la producción agrícola, fomentando la biodiversidad, la conservación del suelo y el uso eficiente de los recursos hídricos.

Problema con la comercialización

De acuerdo en los datos proporcionados en el diagnóstico territorial, donde el 66,77% de la población considera que la comercialización es mala y el 33,23% la considera regular, se evidencia un desafío significativo en cuanto a la comercialización de los productos agrícolas en la parroquia.

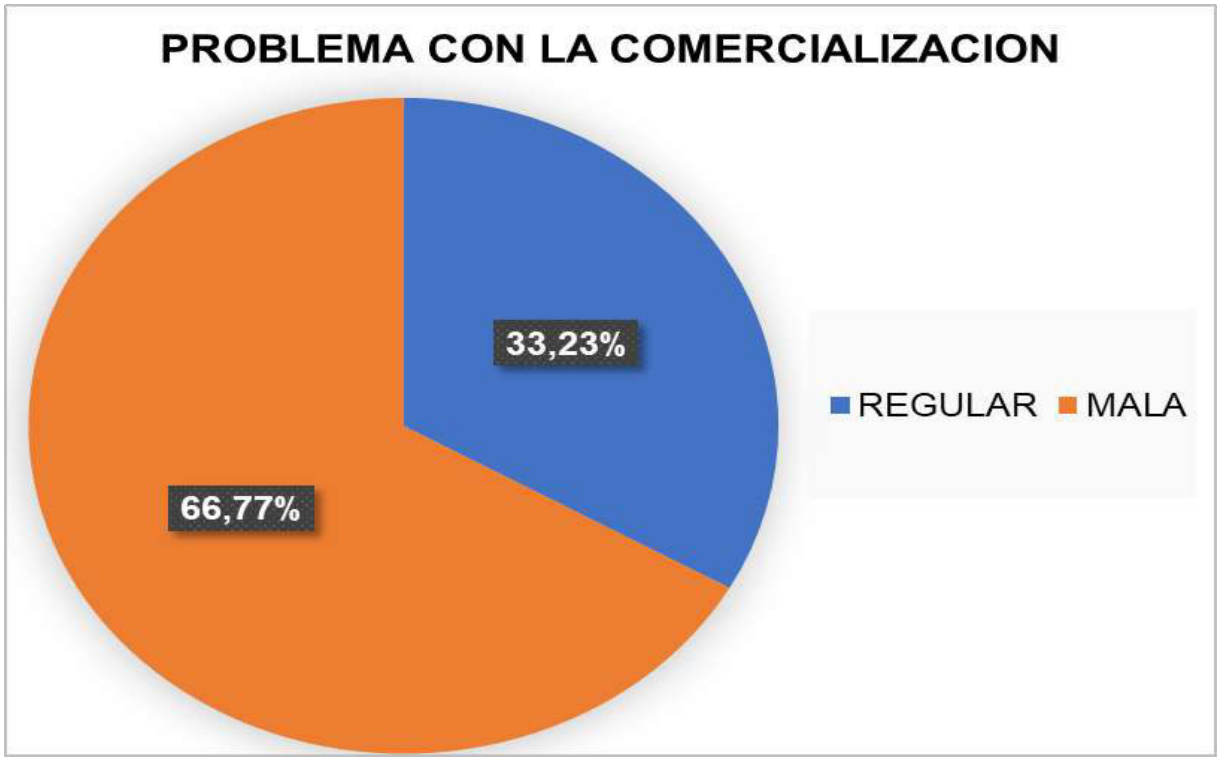
Este problema con la comercialización impacta negativamente en la economía local, ya que dificulta la venta de los productos agrícolas producidos por los agricultores de las comunidades. La falta de acceso a mercados adecuados y a canales de distribución eficientes contribuye a esta percepción generalizada de la calidad insatisfactoria de la comercialización.

Entre los principales obstáculos identificados se encuentran la presencia de intermediarios que reducen los márgenes de ganancia de los agricultores, así como los precios bajos debido a la sobreproducción y la falta de diferenciación de los productos en el mercado. Además, la ausencia de transporte público adecuado dificulta el traslado de los productos hacia los mercados locales, lo que limita aún más las oportunidades de comercialización.

Para abordar este problema, es crucial implementar medidas que mejoren la cadena de comercialización de los productos agrícolas. Esto podría incluir la creación de cooperativas agrícolas que permitan a los agricultores vender sus productos de manera directa, la promoción de mercados locales y ferias agrícolas, y el establecimiento de vínculos directos con consumidores y comerciantes interesados en productos frescos y de calidad.

Además, se deben explorar opciones para mejorar la infraestructura de transporte, garantizando el acceso a vehículos adecuados para el transporte de productos agrícolas y la mejora de las vías de comunicación entre las comunidades y los centros de comercialización.

Figura N°. 1. Problema con la comercialización



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos abarcan una amplia variedad de productos agrícolas que reflejan las condiciones climáticas, la topografía y las preferencias locales. Desde cultivos tradicionales hasta productos especializados, la diversificación de los cultivos contribuye a la seguridad alimentaria y a la estabilidad económica.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y promover la diversificación de cultivos es esencial. Esto no solo fortalece la resiliencia ante posibles impactos, como plagas o cambios climáticos, sino que también impulsa la economía local y la autosuficiencia alimentaria. Integrar estrategias específicas para apoyar y diversificar los tipos de cultivos en el PDOT contribuye a un desarrollo agrícola más robusto y sostenible en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 50. Tipos de cultivos

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cultivo	Cacao	1.173,90	22,78%
	Café	448,54	8,70%
	Caña de azúcar artesanal	17,84	0,35%
	Maíz	191,53	3,72%
	Malanga	103,38	2,01%
	Palma aceitera	611,11	11,86%
	Piña	1,20	0,02%
	Plátano	119,29	2,32%
	Yuca	7,13	0,14%
Mosaico agropecuario	Cacao - café	343,71	6,67%
	Cacao - plátano	47,43	0,92%
	Misceláneo de frutales	26,22	0,51%
	Misceláneo indiferenciado	65,54	1,27%
	Palma aceitera - cacao	6,68	0,13%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	1.989,21	38,61%
	TOTAL	**5.152,70**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Cultivos Principales

Cacao: Con una extensión de 1.173,90 hectáreas, el cacao es uno de los principales cultivos en la parroquia, ocupando aproximadamente el 22,78% del área total cultivada. Este cultivo es altamente valorado debido a la calidad de su producto, reconocido tanto a nivel nacional como internacional. La producción de cacao representa una parte significativa de la economía local, proporcionando ingresos a numerosos agricultores y contribuyendo al crecimiento económico sostenible.

Café: Con 448,54 hectáreas, el café es otro cultivo fundamental en la parroquia, representando aproximadamente el 8,70% del área cultivada. Este cultivo es una fuente importante de ingresos para los agricultores locales y forma parte integral de la identidad cultural y económica de la región.

Palma Aceitera: La palma aceitera abarca 611,11 hectáreas, lo que equivale al 11,86% del área total cultivada. Este cultivo es valorado por su versatilidad y amplio uso en la industria alimentaria. La producción de aceite de palma proporciona una fuente adicional de ingresos para los agricultores locales y contribuye a la diversificación de la economía agrícola de la región.

Cultivos Secundarios

Maíz, Malanga, Plátano y Yuca: Estos cultivos, aunque ocupan áreas más modestas en comparación con los principales, son esenciales para la seguridad alimentaria de la comunidad y complementan los ingresos de los agricultores locales. El maíz, la malanga, el plátano y la yuca son parte integral de la dieta local y tienen un valor cultural significativo en la región.

Caña de azúcar artesanal y piña: Aunque ocupan áreas más pequeñas, estos cultivos tienen importancia local y contribuyen a la variedad de productos agrícolas de la región. La caña de azúcar se utiliza principalmente para la producción artesanal de azúcar y dulces tradicionales, mientras que la piña es valorada por su sabor único y se cultiva principalmente para el consumo local.

Mosaicos Agropecuarios

Cacao - Café, Cacao - Plátano y Palma Aceitera - Cacao: Estos mosaicos agropecuarios combinan diferentes cultivos en una misma área, lo que permite una utilización más eficiente de la tierra y una mayor diversificación de la producción agrícola. Estas combinaciones pueden proporcionar beneficios adicionales, como la mejora de la fertilidad del suelo y la reducción del riesgo de plagas y enfermedades.

Misceláneo de frutales y misceláneo indiferenciado: Estas categorías incluyen una variedad de frutas y productos agrícolas no especificados, lo que refleja la diversidad de la producción agrícola local y la adaptación a las condiciones climáticas de la región.

Pasto Cultivado con Presencia de Árboles: Esta categoría abarca la mayor área cultivada en la parroquia El Eno, representando el 38,61% del área total. Este cultivo es utilizado principalmente para la ganadería y la producción de forraje, siendo fundamental para la actividad agropecuaria de la región.

Fotografía N° 11. Cultivo de Cacao



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 12. Palma aceitera



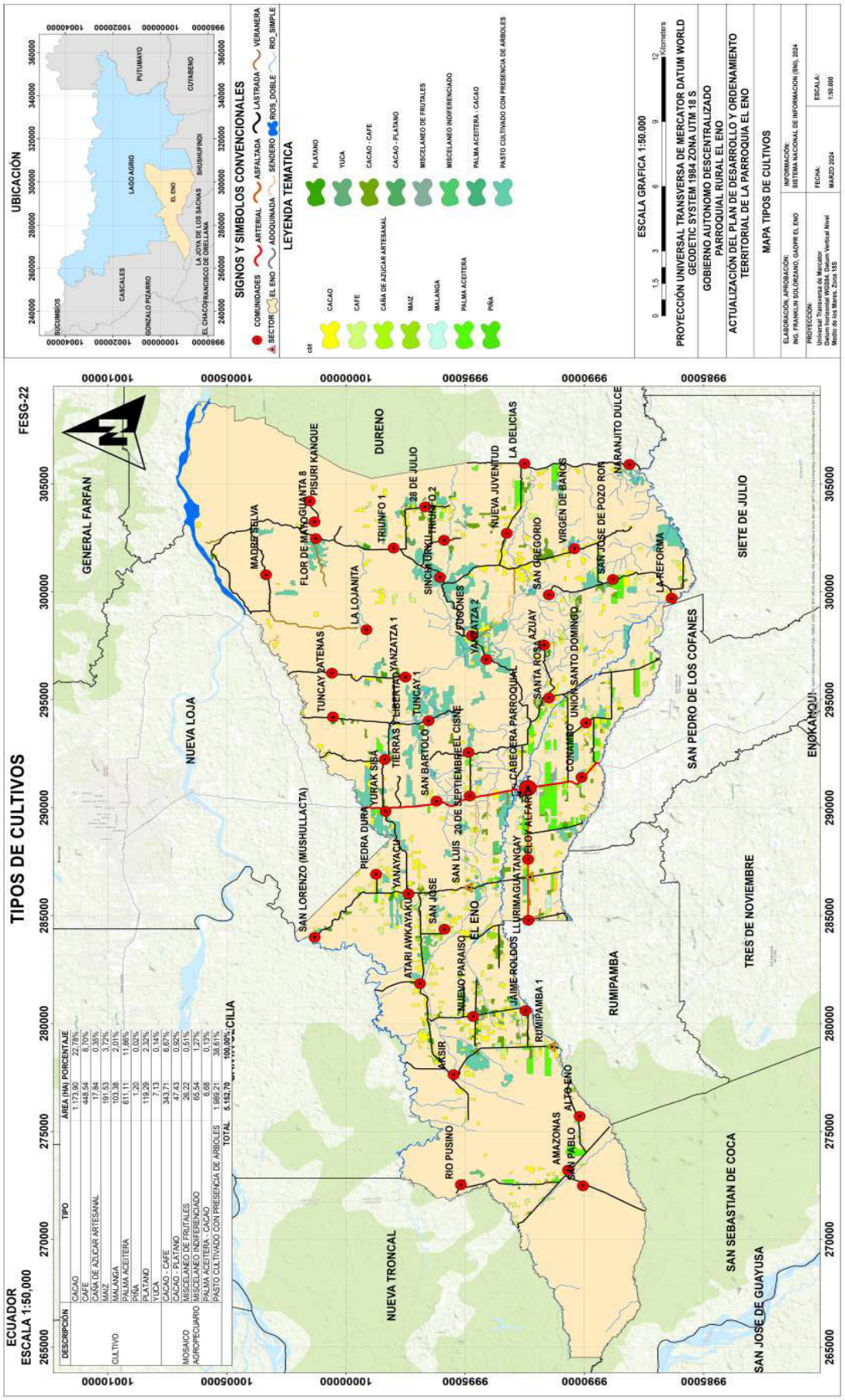
Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 13. Malanga



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 22. Tipos de cultivos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Análisis sobre el rendimiento productivo de dos modelos de fincas productivas de cacao CCN51 de edad promedio 8 años en la parroquia El Eno.

En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Eno, se ha realizado un análisis comparativo sobre el rendimiento productivo de dos modelos de fincas productivas de cacao CCN51, con el objetivo de identificar prácticas agrícolas óptimas que impulsen el desarrollo económico local y la sostenibilidad ambiental.

Tabla N° 51. Modelo 1. Sistema de manejo convencional, con poca responsabilidad técnica sobre el cultivo de cacao CCN51

FINCA: LOS CEDROS - PROPIETARIO: NELSON IGNACIO TAPUY ANDI - COMUNIDAD: ATARI AWKAYAKU					
N°	LABORES/ACTIVIDAD	UNIDAD	COSTO / UNITARIO	AÑOS PLANTACIÓN 8	
				Cantidad	Costos
A. COSTOS DIRECTOS					
1	**Mantenimiento**				**300**
1,1	Control de malezas (guaraña)	Jornal	15	2	30
1,2	Control químico de malezas	Jornal	15	2	30
1,3	Aplicación de abonos	Jornal	15	6	90
1,4	Control de insectos	Jornal	15	6	90
1,5	2 podas al año	Jornal	15	4	60
2	**Insumos**				**316**
2,1	Fertilizantes Edáfico (10-30-10)	Sacos	4	48	192
2,2	Insecticida Pirinox	F. de 1000 cc	16	6	96
2,3	Herbicida quemante	Litro	7	4	28
3	**Cosecha/transporte**				**186**
3,1	Cosecha cacao	Jornal	15	6	90
3,2	Fermentación	Jornal	15		
3,3	Secado	Jornal	15	6	90
3,4	Transporte al mercado cacao	qq	0,5	12	6
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**802**
B. COSTOS INDIRECTOS					
1	Uso de la tierra (costo arriendo)	Ha./año			
2	Imprevistos (año)				
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
C. TOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTO					**802**
D. INGRESOS					
	Rendimiento físico qq cacao/año/1 mes	qq		12	
	Ingreso por ventas de cacao/año	$	80		960
E. TOTAL INGRESOS					**960**
	HECTAREAS TOTALES				1
	INGRESOS TOTALES				**960**
	EGRESOS TOTALES				**802**
	FLUJO TOTAL ANUAL				**158**
Fuente: Diagnostico Territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

El Modelo 1 representa un sistema de manejo convencional, caracterizado por una menor responsabilidad técnica sobre el cultivo y una gestión tradicional de los recursos. Este enfoque se ilustra a través de la finca "Los Cedros", propiedad del Sr. Nelson Ignacio Tapuy Andi. A pesar de su enfoque convencional, esta finca presenta una serie de costos directos e indirectos asociados con la

actividad cacaotera. Sin embargo, el rendimiento físico y los ingresos generados por esta finca son limitados en comparación con el Modelo 2.

Tabla N° 52. Modelo 2. Sistema de manejo tecnificado, con responsabilidad ambiental en el cultivo de cacao CCN51

FINCA: QUINTA AGRÍCOLA LA PALESTINA - PROPIETARIO: KEVER LEONARDO PICOITA REYES - COMUNIDAD: SANTA ROSA - PERSONA NATURAL ASOCIADA: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ ECOLÓGICO LAGO AGRIO APROCEL – CEDE PARROQUIA GENERAL FARFAN					
N°	LABORES / ACTIVIDAD	UNIDAD	COSTO / UNITARIO	AÑOS PLANTACIÓN 8	
				Can.	Cost.
A. COSTOS DIRECTOS					
1	**Mantenimiento**				**700**
1,1	Control de malezas (guaraña)	Jornal	20	3	60
1,2	Control químico de malezas	Jornal	20	2	40
1,3	Control de insectos / Fertilización foliar y control de hongos	Jornal	20	10	200
1,4	Aplicación de abonos en drench	Jornal	20	12	240
1,5	2 podas al año	Jornal	20	8	160
2	**Insumos**				**514**
2,1	Kit 1. (fungicida, fitohormona y fijador)	Kit	46	1	46
2,2	Kit 2. (insecticida, fungicida, bioestimulante y fijador)	Kit	40	1	40
2,3	Kit 3. (fungicida, bioestimulante y fijador)	Kit	35	1	35
2,4	Kit 4. (fungicida, fitohormona y fijador)	Kit	46	1	46
2,5	Kit 5. (insecticida, fungicida, bioestimulante y fijador)	Kit	40	1	40
2,6	Fertilización edáfica en drench (Kafol y Yara milla Asutec)	Kit	279	1	279
2,7	Herbicida (Glufosinato de Amonio)	Litro	14	2	28
3	**Cosecha/transporte**				**600**
3,1	Cosecha cacao	Jornal	20	20	400
3,2	Fermentación	Jornal			
3,3	Secado	Jornal	20	10	200
3,4	Transporte al mercado cacao	qq			
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**1.814,00**
B. COSTOS INDIRECTOS					
1	Uso de la tierra (costo arriendo)	Ha./año			
2	Imprevistos (año)				
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
C. TOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTO					**1.814,00**
D. INGRESOS					
	Rendimiento físico qq cacao/año/1 mes	qq		30	
	Ingreso por ventas de cacao/año	$	100		3.000,00
E. TOTAL INGRESOS					**3.000,00**
	HECTAREAS TOTALES				**1**
	INGRESOS TOTALES				**3.000,00**
	EGRESOS TOTALES				**1.814,00**
	FLUJO TOTAL ANUAL				**1.186,00**
Fuente: Diagnostico Territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Por otro lado, el Modelo 2 representa un sistema de manejo tecnificado, donde se prioriza la responsabilidad ambiental y se emplean prácticas agrícolas avanzadas para maximizar la productividad. Este modelo se ejemplifica a través de la finca "Quinta Agrícola La Palestina", propiedad del Sr. Kever Leonardo Picoita Reyes. A pesar de tener costos directos más altos debido a la inversión

en insumos y prácticas agrícolas avanzadas, esta finca logra un rendimiento físico de cacao significativamente mayor y genera ingresos considerables por ventas de cacao. Además, se destaca la importancia de la asociatividad en este modelo, ya que el Sr. Picoita se beneficia de un mercado diferencial con un 20% más de beneficio por unidad de quintal vendido.

En conclusión, el análisis comparativo entre estos dos modelos de fincas productivas de cacao en la Parroquia El Eno subraya la importancia de adoptar prácticas agrícolas tecnificadas y promover la asociatividad para mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad ambiental en el sector cacaotero local. Estos hallazgos son fundamentales para orientar las políticas y acciones destinadas a fortalecer el desarrollo económico y territorial de la Parroquia El Eno en el marco de su planificación estratégica a futuro.

Agricultura familiar y campesina.

Basándonos en el diagnóstico territorial, la agricultura familiar y campesina desempeña un papel fundamental en la parroquia El Eno, siendo una parte integral de su tejido económico y social. Los agricultores familiares y campesinos son responsables de una parte significativa de la producción agrícola local, cultivando una variedad de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad y generar ingresos para sus hogares.

Estos agricultores se caracterizan por trabajar en unidades de producción de tamaño pequeño o mediano, utilizando principalmente mano de obra familiar y técnicas agrícolas tradicionales. Muchos de ellos cultivan sus propias tierras, heredadas de generación en generación, y mantienen un profundo vínculo con la tierra y sus recursos naturales.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la agricultura familiar y campesina enfrenta una serie de desafíos en la parroquia El Eno. Uno de los principales problemas es la falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como semillas certificadas, herramientas adecuadas y asistencia técnica. Muchos agricultores carecen de capacitación y apoyo para adoptar prácticas agrícolas modernas y sostenibles, lo que limita su capacidad para aumentar la productividad y mejorar sus condiciones de vida.

Además, la agricultura familiar y campesina se ve afectada por la falta de infraestructura adecuada, como caminos rurales y sistemas de riego, que dificultan el acceso a los mercados y la comercialización de los productos agrícolas. La presencia de intermediarios también puede reducir los márgenes de ganancia de los agricultores, limitando su capacidad para obtener un precio justo por sus productos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar políticas y programas de apoyo dirigidos específicamente a la agricultura familiar y campesina. Esto incluye proporcionar acceso a recursos y servicios agrícolas, mejorar la infraestructura rural y promover la participación de los agricultores en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo agrícola y rural.

Al fortalecer la agricultura familiar y campesina, se puede contribuir significativamente a mejorar la seguridad alimentaria, reducir la pobreza rural y promover un desarrollo rural inclusivo y sostenible en la parroquia El Eno.

Actividad piscícola

La actividad piscícola en la parroquia emerge como un componente fundamental de la economía local, según lo evidencia el diagnóstico territorial. Esta práctica ha demostrado ser crucial no solo para diversificar las fuentes de ingresos en las comunidades, sino también para asegurar la disponibilidad de proteínas y contribuir al desarrollo económico sostenible de la parroquia.

La cría de peces se ha consolidado como una fuente adicional de ingresos para los agricultores y residentes locales, proporcionando estabilidad económica en un entorno donde las prácticas agrícolas tradicionales coexisten con actividades más especializadas. Más allá de su impacto económico, la piscicultura desempeña un papel destacado en la mejora de la seguridad alimentaria de la comunidad, al ofrecer una fuente sostenible de proteínas.

La importancia de la piscicultura se refleja también en su potencial comercial. Los excedentes de producción tienen la capacidad de llegar a los mercados locales, generando ingresos adicionales que, a su vez, estimulan el crecimiento económico de la parroquia. Esta actividad no solo satisface las necesidades

locales, sino que también abre puertas a oportunidades de negocio que pueden fortalecer aún más la economía en la parroquia.

Un aspecto interesante es la integración de la piscicultura con otras actividades agrícolas. En algunas comunidades, esta práctica se combina de manera sinérgica con la agricultura, ofreciendo un enfoque holístico para aprovechar eficientemente los recursos disponibles y maximizar la sostenibilidad.

Sin embargo, la actividad piscícola no está exenta de desafíos. La necesidad de un mantenimiento adecuado de las infraestructuras, la gestión de plagas y enfermedades, y la mejora continua de las prácticas de cría son aspectos críticos que requieren atención. Estos desafíos, lejos de ser obstáculos insuperables, representan oportunidades para implementar proyectos de capacitación y asesoramiento técnico que fortalezcan la piscicultura en la parroquia.

Tabla N° 53. Infraestructura piscícola

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)
Infraestructura piscícola	32,77
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Según los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Información, se estima que en la parroquia existe varias infraestructuras piscícolas que abarcan un área total de 32,77 hectáreas.

La presencia de estas infraestructuras indica un interés y una inversión significativa en el desarrollo de la actividad piscícola en la parroquia. Se sugiere que los agricultores locales y los emprendedores han dedicado recursos para establecer sistemas de producción piscícola, aprovechando los recursos acuíferos disponibles en la zona.

La existencia de estas infraestructuras ofrece oportunidades para aumentar la producción piscícola, mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos adicionales para las comunidades locales. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de gestión y mantenimiento adecuado para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la actividad.

Es fundamental que las autoridades locales y los actores involucrados en la piscicultura trabajen en conjunto para promover prácticas sostenibles y eficientes de manejo de la infraestructura piscícola. Esto puede implicar el desarrollo de programas de capacitación, la implementación de medidas de gestión ambiental y el establecimiento de regulaciones adecuadas para la actividad piscícola en la región.

Fotografía N° 14. Estanque piscícola



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Actividad ganadera.

La ganadería, según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia El Eno, es una actividad fundamental que contribuye significativamente a la economía local y al sustento de las comunidades rurales. La actividad ganadera abarca la cría y producción de ganado mayor y menor.

A pesar de su importancia, se identifican varios desafíos que enfrenta la ganadería. Uno de los principales problemas es la falta de acceso a recursos y

servicios ganaderos adecuados, como alimentos balanceados, medicamentos veterinarios y asistencia técnica. La carencia de capacitación y apoyo para mejorar la productividad y la salud del ganado limita la capacidad de los ganaderos para competir en el mercado y mejorar sus condiciones de vida.

Además, se destaca la necesidad de implementar medidas para promover prácticas ganaderas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La actividad ganadera puede tener impactos negativos en los recursos naturales, como la deforestación, la erosión del suelo y la contaminación del agua. Por lo tanto, es esencial desarrollar estrategias de conservación y gestión ambiental para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la ganadería.

A pesar de estos desafíos, la ganadería sigue siendo una actividad crucial para el sustento de las comunidades locales en la parroquia. Con el apoyo adecuado, que incluya acceso a recursos, servicios y capacitación, así como la promoción de prácticas sostenibles, la ganadería puede continuar siendo una fuente importante de ingresos y alimentos para la población local, al tiempo que se garantiza la conservación del entorno natural.

Se adjunta la tabla del tipo de ganado vacuno en la parroquia:

Tabla N° 54. Ganado vacuno

MACHO				HEMBRA			
TERNEROS	TORETES	TOROS	TOTAL MACHOS	TERNERAS	VACONAS	VACAS	TOTAL HEMBRAS
864	2.099	2.983	**5.946**	772	2080	3875	**6.727**
Fuente: Agrocalidad 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024							

La tabla proporciona una visión detallada de la composición del ganado vacuno en la parroquia El Eno, desglosada por género y edad. Este análisis detallado es esencial para comprender la dinámica y la estructura de la ganadería local, lo que permite a los gestores y planificadores tomar decisiones informadas para el manejo y la mejora continua de esta actividad económica crucial.

En primer lugar, se destaca la presencia significativa de machos en el ganado vacuno, con un total de 5.946 animales. Dentro de esta categoría, se encuentran los terneros, que representan a las crías de menos de un año de edad, con una cantidad considerable de 864 animales. Los toretes, que son machos jóvenes

que aún no han alcanzado la madurez reproductiva, también tienen una presencia considerable, con 2.099 animales. Por último, los toros, que son los machos adultos encargados de la reproducción, cuentan con 2.983 animales en la parroquia.

Por otro lado, las hembras también juegan un papel fundamental en la composición del ganado vacuno, con un total de 6.727 animales registrados. Entre las hembras jóvenes se encuentran las terneras, con 772 animales, y las vaconas, con 2.080 animales, que son hembras que aún no han tenido su primera cría. Las vacas, que son las hembras adultas en edad reproductiva y que han parido al menos una vez, son las más numerosas, con un total de 3.875 animales.

Esta distribución por género y edad del ganado vacuno proporciona información valiosa sobre la estructura demográfica de la población ganadera en la parroquia. Permite evaluar la productividad y el potencial reproductivo del hato ganadero, identificar áreas de oportunidad en términos de manejo del ganado, mejorar las prácticas de reproducción y planificar estrategias para el mejoramiento genético de la ganadería local.

Tabla N° 55. Pasto cultivado

DESCRIPCION	Área (Ha)
Pasto cultivado con presencia de arboles	1.989,21
Pasto cultivado	9.975,09
Total	**11.964,29**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla presenta un desglose del área de pasto cultivado en la parroquia El Eno, diferenciando entre pasto cultivado con presencia de árboles y pasto cultivado sin esta característica. Este análisis permite comprender la distribución y la utilización de los recursos pastables en la parroquia, lo que resulta fundamental para la planificación y gestión adecuada de la actividad ganadera.

Pasto cultivado con presencia de árboles (1.989,21 ha): El pasto cultivado con presencia de árboles representa un ecosistema agroforestal que combina la producción de pasto con la presencia de árboles. Estos árboles pueden ser tanto nativos como introducidos y pueden desempeñar múltiples funciones dentro del

sistema. Por ejemplo, los árboles proporcionan sombra para el ganado, lo que puede ser especialmente beneficioso en áreas con altas temperaturas. Además, ayudan a mitigar la erosión del suelo al enraizar profundamente y estabilizar el terreno.

Pasto cultivado (9.975,09): El pasto cultivado sin la presencia de árboles es una parte fundamental de la producción ganadera en la parroquia El Eno. Estas áreas están dedicadas exclusivamente al cultivo de pasto para el pastoreo del ganado. El pasto cultivado puede consistir en una variedad de especies forrajeras, que pueden ser seleccionadas según las condiciones climáticas locales, la disponibilidad de agua y las necesidades nutricionales del ganado. Mantener áreas extensas de pasto cultivado es crucial para garantizar una alimentación adecuada del ganado a lo largo del año, especialmente durante períodos de sequía cuando la disponibilidad de pasto natural puede ser limitada. Además, el pasto cultivado puede ser manejado de manera eficiente a través de técnicas como el pastoreo rotativo, que ayuda a maximizar la productividad del pastizal y a mantener la salud del suelo.

Recursos turísticos

Los recursos turísticos juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de una región. Estos recursos abarcan desde monumentos naturales hasta patrimoniales, pasando por atractivos culturales y experiencias únicas que pueden ser explotados para fomentar el turismo. En un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), identificar, preservar y promover estos recursos es esencial para impulsar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El PDOT debe enfocarse en potenciar y diversificar las actividades turísticas, aprovechando los recursos naturales, históricos, culturales y paisajísticos de la región. Además, se debe trabajar en la conservación de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo y su utilización sostenible en beneficio tanto de la comunidad local como de los visitantes. A continuación, se adjunta la tabla que detalla las potencialidades paisajísticas identificadas en la parroquia:

Tabla N° 56. Potencialidades Paisajística

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Etnoturismo	14.939,47	34,18%
Potencial Ecoturístico	3.462,94	7,92%
Turismo Recreativo	25.311,95	57,90%
TOTAL	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla presenta el potencial paisajístico de la parroquia, desglosado en diferentes actividades turísticas y su respectiva área en hectáreas (Ha), así como el porcentaje correspondiente. Estas cifras reflejan las oportunidades que ofrece la parroquia en términos de turismo y recreación al aire libre.

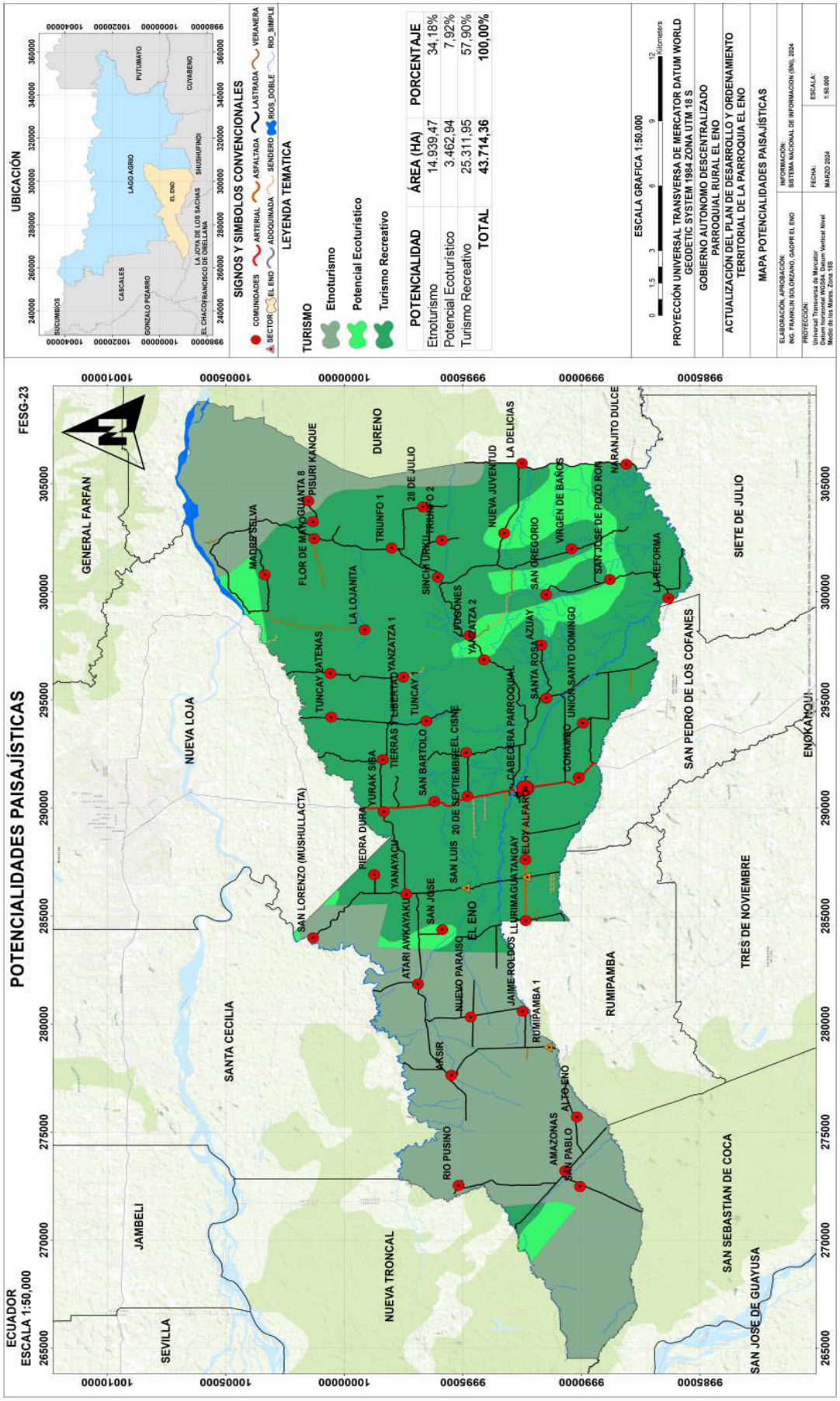
Según los datos proporcionados, se identifican tres principales actividades turísticas:

Etnoturismo: Con un área de 14.939,47 hectáreas, el etnoturismo destaca como una de las principales potencialidades paisajísticas de la parroquia El Eno, representando el 34,18% del total. Esta actividad se centra en la visita a comunidades locales para conocer su cultura, tradiciones y estilo de vida, lo que ofrece a los turistas una experiencia auténtica y enriquecedora.

Potencial Ecoturístico: Con 3.462,94 hectáreas, el potencial ecoturístico representa el 7,92% del total. Esta actividad se enfoca en la conservación y el disfrute de los recursos naturales, como bosques y ríos que son valorados por su biodiversidad y belleza paisajística.

Turismo Recreativo: Con la mayor área registrada, alcanzando 25.311,95 hectáreas, el turismo recreativo constituye el 57,90% del potencial paisajístico total. Esta actividad incluye una variedad de opciones recreativas al aire libre, que aprovechan los paisajes naturales y las áreas de recreación disponibles en la parroquia.

Mapa N° 23. Potencialidades paisajísticas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Potencialidades turísticas.

El potencial turístico de la parroquia El Eno es una oportunidad valiosa para el desarrollo económico y social de las comunidades. Según el diagnóstico territorial e informaciones disponibles, se identifican diversos recursos naturales y culturales que pueden ser aprovechados para impulsar el turismo en la parroquia.

Se adjunta las que detallan las potencialidades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 57. Potencial turístico (Cascada De La Comunidad Aksir)

CASCADA DE LA COMUNIDAD AKSIR	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Cascada
UBICACIÓN	275485.60 m E 9994380.77 m S
DESCRIPCIÓN	
La cascada de la comunidad Aksir es una impresionante caída de agua ubicada en medio de exuberante vegetación tropical. Esta cascada ofrece un espectáculo visual impresionante y es un destino ideal para los amantes de la naturaleza y la aventura. Rodeada de bosques tropicales y senderos naturales, la cascada de la comunidad Aksir proporciona un ambiente sereno y tranquilo, perfecto para disfrutar de un día de exploración y relajación en medio de la belleza natural de la parroquia.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 58. Potencial turístico (Cascada Lourdes)

CASCADA LOURDES	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Cascada
UBICACIÓN	Km 26 vía Coca margen izquierdo, a 5.2 Km hacia el recinto Las Nieves
DESCRIPCIÓN	
Este atractivo se encuentra localizado en la parroquia el Eno en el Km 26 vía Coca margen izquierdo, a 5.2 Km hacia el recinto Las Nieves, la cascada posee un ancho de 10m y una altura de 3.5m, en su punto de caída tiene una profundidad de 6 m. El suelo en el fondo de esta cascada es rocoso y en sus alrededores se puede observar vegetación propia de la zona. En cuanto a sus alrededores este atractivo posee canchas de vóley, indor. Además, cuenta también con un área de balneario para que los visitantes y turistas puedan disfrutar de este lugar.	
Fuente: Visita Lago Agrio, Facebook 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 59. Potencial turístico (Rio El Eno)

RIO EL ENO	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Río
UBICACIÓN	Todo el Rio El Eno
DESCRIPCIÓN	
El río Eno es uno de los principales atractivos naturales de la región, ofreciendo una experiencia única para los amantes de la naturaleza y las actividades al aire libre. Con sus aguas que serpentean a través del paisaje, el río Eno proporciona un escenario impresionante para actividades como la natación y el senderismo. Su entorno natural, rodeado de bosques exuberantes crea un ambiente tranquilo y pintoresco que invita a la relajación y la exploración. Los visitantes pueden disfrutar de días soleados junto al río, explorar sus orillas en busca de vida silvestre o simplemente relajarse mientras escuchan el suave murmullo de sus aguas.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 60. Potencial turístico (Laguna Pamigua Cocha)

LAGUNA PAMIGUA COCHA	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
La laguna "Pamigua Cocha" considerado por los habitantes de la parroquia en el diagnostico territorial representa un potencial significativo para el desarrollo de un atractivo natural en la parroquia El Eno. Con su impresionante belleza escénica y su entorno natural intacto, la laguna puede ofrecer una oportunidad única para desarrollar actividades turísticas que atraigan a visitantes en busca de experiencias al aire libre y contacto con la naturaleza. Al aprovechar este potencial, se podría considerar la creación de infraestructuras turísticas adecuadas, como senderos para caminatas.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 61. Potencial turístico (Centro recreativo MAPALI)

CENTRO RECREATIVO MAPALI	
CATEGORÍA	Potencial turístico
TIPO	Centro recreativo
UBICACIÓN	290691.08 m E - 9993147.13 m S
DESCRIPCIÓN	
El Centro Recreativo Mapalí es un destino turístico ubicado en la parroquia El Eno. Este centro privado ofrece diversas actividades recreativas y de esparcimiento en un entorno natural. Es un lugar popular tanto para los habitantes locales como para los turistas que buscan disfrutar de un día de diversión y relajación.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 62. Potencial turístico (Balneario El Eno)

BALNEARIO EL ENO - YAKU KAWSAY	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Balneario
UBICACIÓN	290891.72 m E - 9992847.43 m S
DESCRIPCIÓN	
El Balneario El Eno, situado en la cabecera Parroquial del Eno, en el barrio La Primavera, es un destino turístico popular que ofrece a los visitantes la oportunidad de disfrutar de actividades recreativas y de esparcimiento en un entorno natural junto al río Eno. Las instalaciones del balneario incluyen: • Una construcción de cemento que alberga un bar, donde los visitantes pueden disfrutar de bebidas refrescantes y aperitivos. • Una batería sanitaria con dos vestidores para la comodidad de los bañistas. • Una cancha sintética, ideal para practicar deportes como fútbol. • Una cancha de tierra para vóley, donde los turistas pueden disfrutar de juegos de playa. • Un graderío de madera para espectadores que deseen observar las actividades deportivas. • Espacios de libre esparcimiento, que incluyen áreas verdes y zonas de descanso junto al río. El Balneario El Eno es un lugar perfecto para pasar el día en contacto con la naturaleza y disfrutar de actividades al aire libre, como nadar en el río, jugar deportes y relajarse con amigos y familiares. Además, su ubicación estratégica en la cabecera parroquial lo convierte en un punto de encuentro para la comunidad local y un destino atractivo para los turistas que visitan el cantón Lago Agrio en la provincia de Sucumbíos.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 63. Potencial turístico (Balneario Awkayaku)

BALNEARIO AWKAYAKU	
CATEGORÍA	Potencial de desarrollo
TIPO	Balneario
UBICACIÓN	281942.94 m E - 9996793.78 m S
DESCRIPCIÓN	
El balneario "Awcayaku" emerge como uno de los atractivos naturales en la comunidad Atari Awkayaku. Este balneario ofrece a los visitantes la oportunidad de disfrutar de la serenidad de su entorno natural. Para potenciar este atractivo, se podría considerar el desarrollo de infraestructuras turísticas mínimas y sostenibles, como senderos bien mantenidos, áreas de descanso con sombra y servicios básicos para los visitantes, manteniendo al mismo tiempo la integridad del entorno natural.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 64. Potencial turístico (Campamento Turístico Santa Priscila)

CAMPAMENTO TURÍSTICO SANTA PRISCILA	
CATEGORÍA	Potencial turístico
TIPO	Campamento turístico
UBICACIÓN	299195.78 m E - 9993137.10 m S
DESCRIPCIÓN	
El Campamento Turístico Santa Priscila es una opción ideal para los amantes de la naturaleza y la aventura. Este campamento ofrece una experiencia única de hospedaje en medio de la selva. Con senderos para caminatas, actividades de observación de aves y excursiones guiadas, brinda a los visitantes la oportunidad de conectar con el entorno natural de la región de manera auténtica y emocionante.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 65. Potencial turístico (complejo turístico la jungla)

COMPLEJO TURÍSTICO LA JUNGLA	
CATEGORÍA	Potencial turístico
TIPO	Atractivo turístico
UBICACIÓN	287398.67 m E - 9993301.31 m S
DESCRIPCIÓN	
El Complejo Turístico "La Jungla" se erige como un destacado atractivo turístico en la parroquia El Eno. Este complejo ofrece una amplia gama de actividades recreativas y de entretenimiento en un entorno natural único. Con una variedad de servicios que incluyen hospedaje, gastronomía, áreas de recreación y actividades al aire libre, "La Jungla" atrae a visitantes en busca de experiencias de ocio y relajación. Su ubicación estratégica, rodeada de exuberante vegetación y paisajes impresionantes, lo convierte en un destino popular para escapadas familiares, retiros de fin de semana y eventos especiales.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 66. Potencial turístico cultural (Centro Intercultural Comunitario Binacional Atari)

Centro Intercultural Comunitario Binacional Atari	
CATEGORÍA	Potencial cultural
TIPO	Turismo cultural
UBICACIÓN	281843.42 m E - 9996897.97 m S
DESCRIPCIÓN	
El Centro Intercultural Comunitario Binacional Atari emerge como una valiosa oportunidad para impulsar el turismo cultural y educativo en la parroquia El Eno. Este centro se erige como un espacio de encuentro donde los visitantes pueden sumergirse en la rica diversidad cultural y el legado histórico de la comunidad local y las zonas vecinas. Ofreciendo una variedad de actividades educativas y experiencias inmersivas, el Centro Atari brinda la posibilidad de explorar la historia, las tradiciones y las costumbres únicas de la población local.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Fotografía N° 15. Cascada de la comunidad Aksir



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 16. Cascada Lourdes



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 17. Rio El Eno



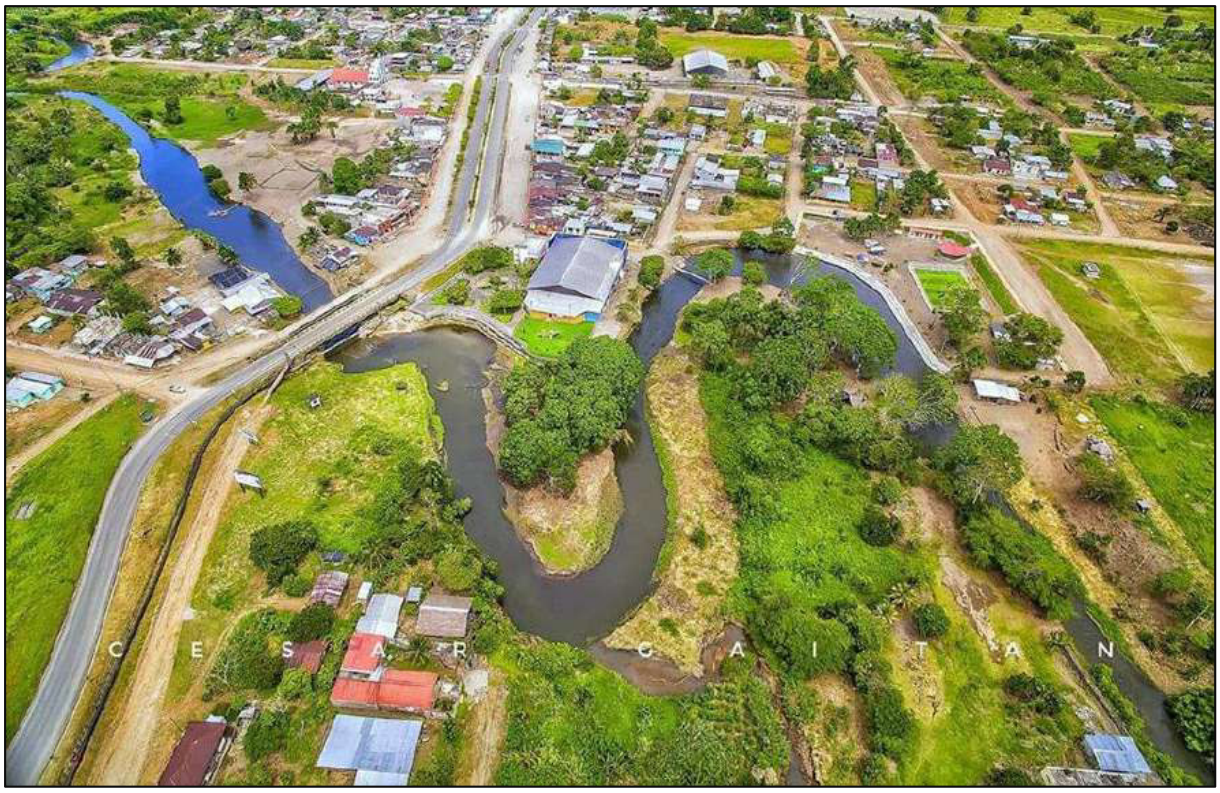
Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 18. Centro recreativo MAPALI



Fuente: Centro recreativo MAPALI, Facebook 2024

Fotografía N° 19. Balneario El Eno



Fuente: Aquí Sucumbíos, Facebook 2024

Fotografía N° 20. Balneario Awkayaku



Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 21. Campamento Turístico Santa Priscila



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 22. Complejo Turístico La Jungla



Fuente: Complejo turístico La Jungla, 2024

Fotografía N° 23. Centro Intercultural Comunitario Binacional Atari



Fuente: Ministerio Cultural y Patrimonio, Flickr 2024

3.6.2.2. EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo comprenden una serie de medidas estadísticas que proporcionan información relevante sobre la situación laboral de la población

Estos indicadores son esenciales para comprender la dinámica del mercado laboral local y orientar la formulación de políticas y programas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Al proporcionar una visión detallada de la situación laboral, estos indicadores permiten identificar tendencias, desafíos y oportunidades en el empleo, lo que facilita la implementación de estrategias efectivas para promover un empleo inclusivo y sostenible en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 67. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	994	61,09%
Secundaria	Construcción	69	4,24%
	Manufactura	69	4,24%
Terciaria	Servicios	377	23,17%
	Comercio	118	7,25%
Total		**1627**	**100%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Sector Primario (Agricultura y Minas): El sector primario, que incluye principalmente la agricultura y las actividades mineras, es el más predominante en la parroquia El Eno, representando el 61,09% de la actividad económica total. Esta cifra resalta la importancia de la agricultura y la extracción de minerales como pilares fundamentales de la economía local. La agricultura es una actividad vital para la seguridad alimentaria y el sustento de las comunidades, mientras que las actividades mineras pueden contribuir significativamente a los ingresos y al desarrollo económico.

Sector Secundario (Construcción y Manufactura): El sector secundario, compuesto por la construcción y la manufactura, representa una proporción relativamente pequeña de la actividad económica total, cada uno con un 4,24%. Esto sugiere que las actividades de construcción y manufactura son menos prominentes en la parroquia El Eno en comparación con otros sectores. Aunque su contribución es limitada, estas actividades pueden tener un impacto significativo en la generación de empleo y el desarrollo de infraestructuras locales.

Sector Terciario (Servicios y Comercio): El sector terciario abarca una parte significativa de la actividad económica, representando el 23,17% en servicios y el 7,25% en comercio. Esto indica una diversificación económica en la parroquia El Eno, con una variedad de servicios y actividades comerciales que contribuyen al dinamismo económico y al desarrollo local. Los servicios pueden incluir una amplia gama de actividades, como educación, salud, turismo y transporte, mientras que el comercio abarca la venta de bienes y servicios a nivel local.

Esta distribución por sectores revela la complejidad y diversidad de la economía de la parroquia El Eno. Aunque el sector primario sigue siendo el más importante, se observa una presencia significativa de actividades en los sectores secundario y terciario, lo que sugiere un potencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a través de la diversificación y el fortalecimiento de estos sectores.

3.6.2.3. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son aquellas áreas que se utilizan para actividades agrícolas, ganaderas u otras actividades productivas. Estos suelos son fundamentales para el sustento y la economía local, ya que proporcionan la base para la producción de alimentos, materias primas y recursos naturales utilizados en diversas industrias.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender y gestionar adecuadamente los suelos rurales de producción es de suma importancia. Estos suelos son la base de la actividad agrícola y ganadera, por lo que su conservación y manejo sostenible son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo económico y preservar el medio ambiente.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

Tabla N° 68. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Combinado	111,75	0,26%
Marginal	1.292,56	2,96%
Mercantil	13.846,43	31,67%
No Aplica	28.463,63	65,11%
Total	**43.714,36**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

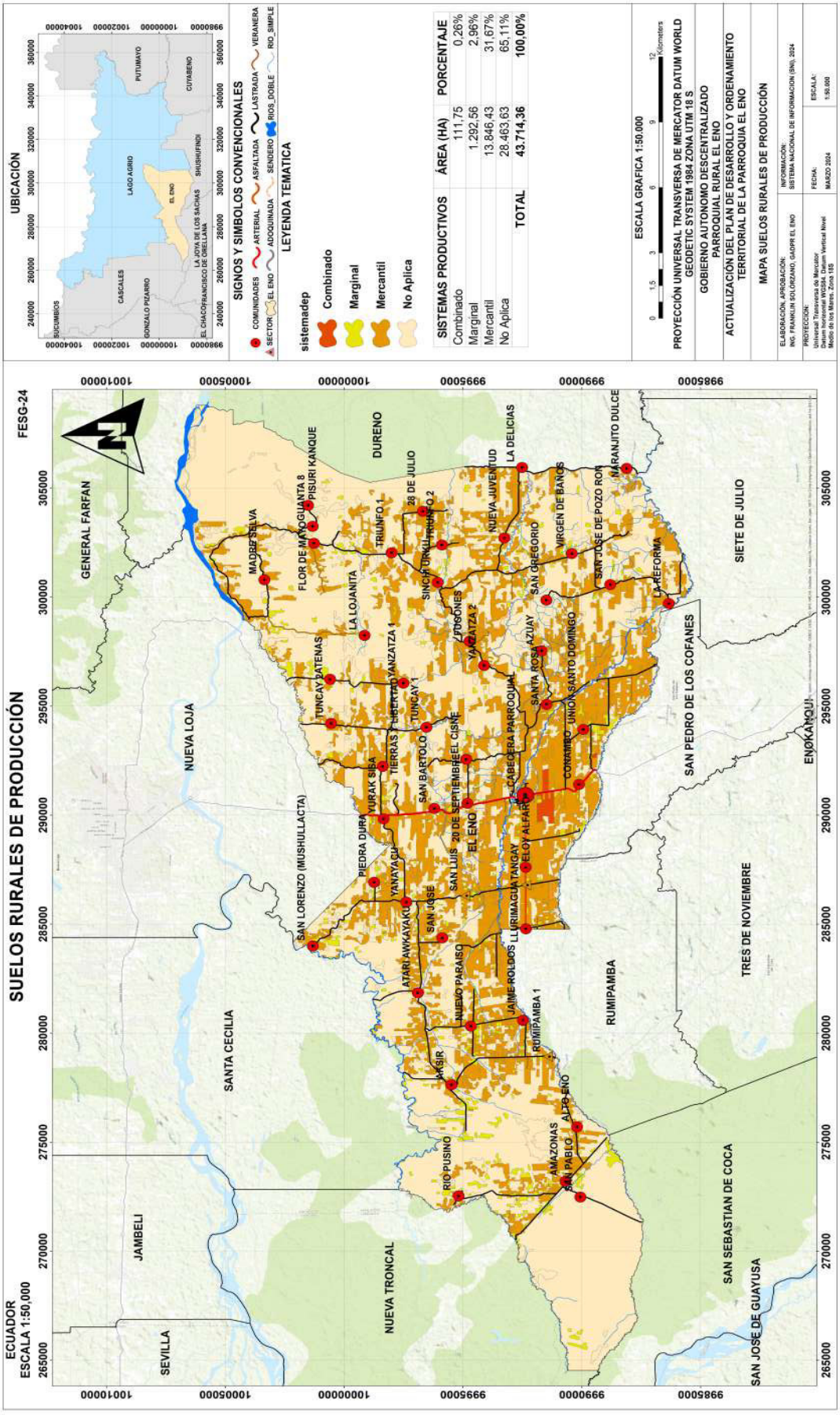
Sistema Combinado: El sistema combinado abarca un área de 111,75 hectáreas, representando aproximadamente el 0,26% del territorio total de la parroquia El Eno. Este sistema implica la integración de diversas actividades productivas dentro de una misma área. Aunque su cobertura es mínima en comparación con otros sistemas, sugiere una estrategia de diversificación económica en ciertas zonas de la parroquia, donde se aprovechan múltiples recursos y oportunidades para la producción.

Sistema Marginal: Con una extensión de 1.292,56 hectáreas, el sistema marginal abarca alrededor del 2,96% del territorio de la parroquia. Estas áreas suelen caracterizarse por condiciones menos favorables para la producción, como terrenos montañosos o de difícil acceso. A pesar de su limitada cobertura, el sistema marginal puede requerir atención especial para mejorar su productividad y sostenibilidad, posiblemente a través de estrategias adaptadas a sus condiciones particulares.

Sistema Mercantil: El sistema mercantil es el más extendido en la parroquia El Eno, cubriendo una superficie de 13.846,43 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 31,67% del territorio total. Estas áreas están dedicadas principalmente a actividades productivas con fines comerciales. Su amplia cobertura sugiere una fuerte orientación hacia la producción destinada al mercado, lo que podría tener un impacto significativo en la economía local y regional al contribuir a la generación de ingresos y empleo.

Sistema No Aplica: Con un área de 28.463,63 hectáreas, el sistema no aplicable constituye la mayor parte del territorio de la parroquia El Eno, representando aproximadamente el 65,11% del total. Estas áreas no se encuentran asignadas a un sistema productivo específico, lo que puede deberse a diversas razones, como la presencia de áreas no utilizadas, terrenos destinados a otros fines o áreas naturales protegidas. El análisis detallado de estas zonas podría revelar oportunidades para su desarrollo económico y uso sostenible.

Mapa N° 24. Suelos rurales de producción



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.2.4. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales en la parroquia El Eno desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de las actividades económicas locales, según revela el diagnóstico territorial. Estas asociaciones representan la unión de agricultores y ganaderos locales, así como otros productores, con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades en el ámbito económico. A continuación, se destacan aspectos clave basados en el diagnóstico territorial:

Fortalecimiento de capacidades productivas: El diagnóstico resalta la necesidad de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas. Las asociaciones productivas rurales pueden desempeñar un papel crucial al proporcionar capacitación, compartir conocimientos y recursos, y facilitar el acceso a tecnologías apropiadas para mejorar la calidad y cantidad de los productos.

Acceso a mercados y comercialización: El diagnóstico subraya los desafíos en la comercialización de los productos locales, incluyendo problemas con intermediarios y bajos precios debido a la sobreproducción. Las asociaciones productivas rurales pueden colaborar en el desarrollo de estrategias de comercialización conjuntas, negociación de precios justos y acceso a canales de distribución más amplios, lo que permite a los productores alcanzar nuevos mercados y aumentar sus ingresos.

Gestión de recursos comunes: La comunidad requiere de proyectos de manejo sostenible de recursos naturales. Las asociaciones productivas rurales pueden liderar iniciativas para la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad, mediante la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sustentables.

Esto garantiza la protección a largo plazo de los recursos naturales y la viabilidad de las actividades productivas.

Promoción del desarrollo socioeconómico local: El diagnóstico territorial destaca la importancia de proyectos que impulsen el desarrollo económico local y mejoren las condiciones de vida de la comunidad. Las asociaciones productivas rurales pueden jugar un papel crucial en la generación de empleo, el aumento de los ingresos familiares y la promoción de un desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible en la parroquia El Eno.

Fomento del sentido de pertenencia y solidaridad: El diagnóstico resalta la necesidad de fortalecer el tejido social y promover la solidaridad entre los miembros de la comunidad. Las asociaciones productivas rurales no solo contribuyen al desarrollo económico, sino que también fomentan el sentido de pertenencia y cooperación entre los habitantes locales, construyendo relaciones sólidas y sostenibles que benefician a toda la comunidad.

A continuación, se adjunta el listado de asociaciones presentes en la parroquia:

Tabla N° 69. Asociaciones productivas (Parte 1 de 2)

N°	Asociaciones
1	Asociación "Entero Caraveñal"
2	Asociación Agro Pecuaria Productiva Luchadores Del Futuro
3	Asociación Agropecuaria "Brisas De Andayacu"
4	Asociación Agropecuaria "San José Del Triunfo 1"
5	Asociación Agropecuaria Juntos Para Un Progreso
6	Asociación Agropecuaria Productiva Santa Rosa El Eno
7	Asociación Artesanal 20 De Agosto De La Vía Al Guanta
8	Asociación De Campesinos Guanta 8
9	Asociación De Participación Social "El Cañaveral"
10	Asociación De Participación Social "La Delicia"
11	Asociación De Participación Social "Nuevo Santo Domingo"
12	Asociación De Participación Social De Mujeres 28 De Julio
13	Asociación De Participación Social Del Grupo Musical Y Danza Autóctona "Takik Pakcha"
14	Asociación De Participación Social Pozón Ron
15	Asociación De Participación Social Unión De Campesinos Ribereños Del Sector Dos
16	Asociación De Pequeños Agropecuarios "Nueva Esperanza"
17	Asociación De Pequeños Comerciantes "6 De Diciembre Del Centro El Eno"

Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 70. Asociaciones productivas (Parte 2 de 2)

N°	Asociaciones
18	Asociación De Productores Agropecuarios 28 De Agosto
19	Asociación De Trabajadores Agrícolas Autónomos Virgen Del Cisne
20	Asociación De Turismo Sostenible Encanto Amazónico Río Eno
21	Asociación Feria Libre El Eno La Churonita
22	Asociación Kichwa Amawta Kawsay Akak
23	Asociación Kichwa Domingo Calapucha
24	Asociación Kichwa Shinchi Runakuna Aksir
25	Asociación Kichwa Yurak Sisa - Akys
26	Centro Agrícola Cantonal Lago Agrio
27	Centro Turístico Comunitario Kichwa Atari Awkayaku
28	Comité De Gestión Parroquial El Eno "Por Una Vida Con Derechos"
29	Full Fundación Arte Y Cultura Linchua De Sordos De Sucumbíos
30	Grupo De Asentamiento Tradicional Rumipamba
31	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado "El Eno"
32	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Llurimahua
33	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Unión Santo Domingo
34	Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado Del Recinto Santa Rosa
35	Junta De Agua Potable Y Alcantarillado "De La Comunidad Santa Rosa De La Parroquia El Eno"
36	Organización "Las Marías"
37	Organización Agrícola Madre Selva
38	Organización Agroproductiva Amazonas De La Parroquia El Eno
39	Pre-Asociación De Agricultores " El Eden"

Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.6.2.5. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

Según el diagnóstico territorial, la parroquia El Eno muestra una producción variada de alimentos que incluye cultivos como maíz, plátano, yuca, café, cacao, entre otros, lo que brinda una base sólida para asegurar la disponibilidad de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para la población local. Sin embargo, se identifican ciertas áreas de mejora y desafíos que deben abordarse para garantizar una seguridad alimentaria óptima:

Asistencia técnica y mejora de prácticas agrícolas: Se destaca la necesidad de proporcionar asistencia técnica a los agricultores locales para mejorar sus prácticas agrícolas. Esto incluye el análisis de suelo, asesoramiento técnico,

acceso a semillas certificadas y herramientas agrícolas modernas. Mejorar la eficiencia y la productividad en la producción agrícola contribuirá a aumentar la disponibilidad de alimentos.

Diversificación de cultivos y seguridad alimentaria: Si bien existe una variedad de cultivos, es importante fomentar la diversificación para garantizar una seguridad alimentaria más sólida. Promover cultivos alternativos y resistentes a las condiciones locales, así como cultivar variedades locales y tradicionales, puede ayudar a mitigar los riesgos asociados con la dependencia de un solo tipo de alimento.

Acceso a mercados y comercialización: A pesar de la producción local, se enfrentan desafíos en la comercialización de los productos agrícolas. La falta de acceso a mercados adecuados y la presencia de intermediarios pueden afectar negativamente los ingresos de los agricultores y la disponibilidad de alimentos para la comunidad. Es necesario establecer canales de comercialización directos y justos para los productores locales.

Seguridad sanitaria en la producción de alimentos: Garantizar la seguridad alimentaria también implica mantener altos estándares de higiene y sanidad en la producción y manipulación de alimentos. Es importante implementar prácticas adecuadas de manejo de alimentos y control de calidad en toda la cadena de producción, desde la cosecha hasta la comercialización, para prevenir la contaminación y garantizar la inocuidad de los alimentos.

Promoción de una dieta saludable y equilibrada: Además de la disponibilidad de alimentos, es esencial promover una dieta saludable y equilibrada en la comunidad. Esto implica educar sobre la importancia de consumir una variedad de alimentos nutritivos, incluyendo frutas, verduras, granos enteros, proteínas magras y lácteos, para asegurar una ingesta adecuada de nutrientes esenciales.

3.6.2.6. CUADRO DE AMENAZAS

El cuadro de amenazas es una herramienta crucial en la identificación y evaluación de riesgos que podrían afectar la estabilidad y el crecimiento de las actividades económicas en una región.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y anticipar estas amenazas es fundamental para implementar estrategias preventivas y de mitigación que protejan la economía local y promuevan su resiliencia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente económico productivo de la parroquia:

Tabla N° 71. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Desafíos en la Comercialización	Los intermediarios en la cadena agrícola reducen los márgenes de ganancia de los agricultores y dificultan su acceso a mercados justos y rentables.	**ALTA**
Gestión de plagas y enfermedades	Plagas y enfermedades mal controladas en la cría de peces pueden dañar su salud y bajar la producción.	**ALTA**
Falta de transporte adecuado	La escasez de transporte público adecuado obstaculiza la comercialización de productos agrícolas locales y reduce las oportunidades de venta para los agricultores.	**ALTA**
Baja asistencia técnica	La escasez de asistencia técnica limita a los agricultores para mejorar sus prácticas y productividad, afectando la rentabilidad y sostenibilidad agrícola.	**MEDIA**
Dependencia del sector primario	La dependencia significativa en la agricultura y minería puede llevar a vulnerabilidad económica por fluctuaciones en los precios y por impactos ambientales de la minería.	**ALTA**
Necesidad de asistencia técnica agrícola	La falta de asistencia técnica agrícola limita la eficiencia y productividad, impactando la disponibilidad de alimentos seguros y nutritivos para la población local.	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Desafíos en la comercialización (ALTA): La presencia de intermediarios en la cadena de comercialización agrícola representa una amenaza significativa para los agricultores locales, ya que estos intermediarios pueden reducir los márgenes de ganancia y dificultar el acceso a mercados justos y rentables. Esta

situación pone en riesgo la viabilidad económica de la agricultura local y la capacidad de los agricultores para generar ingresos suficientes.

Gestión de plagas y enfermedades (ALTA): La gestión inadecuada de plagas y enfermedades en la cría de peces representa una amenaza seria para la producción acuícola local. Si estas plagas y enfermedades no son controladas de manera efectiva, pueden afectar la salud de los peces y reducir la producción, lo que a su vez impacta negativamente en la seguridad alimentaria y en los medios de vida de quienes dependen de esta actividad.

Falta de transporte adecuado (ALTA): La falta de transporte público adecuado representa una amenaza significativa para la comercialización de productos agrícolas locales. Esta escasez de transporte limita la capacidad de los agricultores para llevar sus productos al mercado de manera oportuna y eficiente, lo que reduce sus oportunidades de venta y afecta negativamente sus ingresos y la economía local.

Baja asistencia técnica (MEDIA): La baja disponibilidad de asistencia técnica representa una amenaza para la rentabilidad y sostenibilidad agrícola. Aunque no es tan grave como otras amenazas, la falta de acceso a asesoramiento técnico puede limitar la capacidad de los agricultores para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad, lo que a largo plazo puede afectar negativamente la viabilidad económica de la agricultura local.

Dependencia del sector primario (ALTA): La dependencia excesiva en los sectores de agricultura y minería representa una amenaza seria para la economía local. Esta dependencia aumenta la vulnerabilidad económica de la comunidad ante las fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas y mineros, así como frente a los impactos ambientales negativos asociados con la actividad minera y petrolera, lo que puede tener consecuencias devastadoras para la población local y su sustento.

Necesidad de asistencia técnica agrícola (ALTA): La falta de asistencia técnica agrícola representa una amenaza crítica para la disponibilidad de alimentos seguros y nutritivos en la comunidad. La limitada eficiencia y productividad en la producción agrícola debido a la falta de asesoramiento

técnico impacta negativamente en la cantidad y calidad de los alimentos disponibles para la población local, lo que puede conducir a problemas de seguridad alimentaria y malnutrición.

3.6.2.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo de la parroquia El Eno se distingue por su diversidad de actividades que abarcan varios sectores, siendo la agricultura y la ganadería los pilares fundamentales. La comunidad se ha destacado por su emprendimiento en estas áreas, con un enfoque particular en la agricultura familiar y campesina, lo que no solo contribuye a la seguridad alimentaria local sino también al empleo y al desarrollo económico de la parroquia.

Además, el sector pesquero también juega un papel significativo, especialmente si la parroquia cuenta con recursos hídricos adecuados. Estas actividades primarias, aunque tradicionales, continúan siendo vitales para la economía local, proporcionando una base sólida para el sustento de la población y la generación de ingresos.

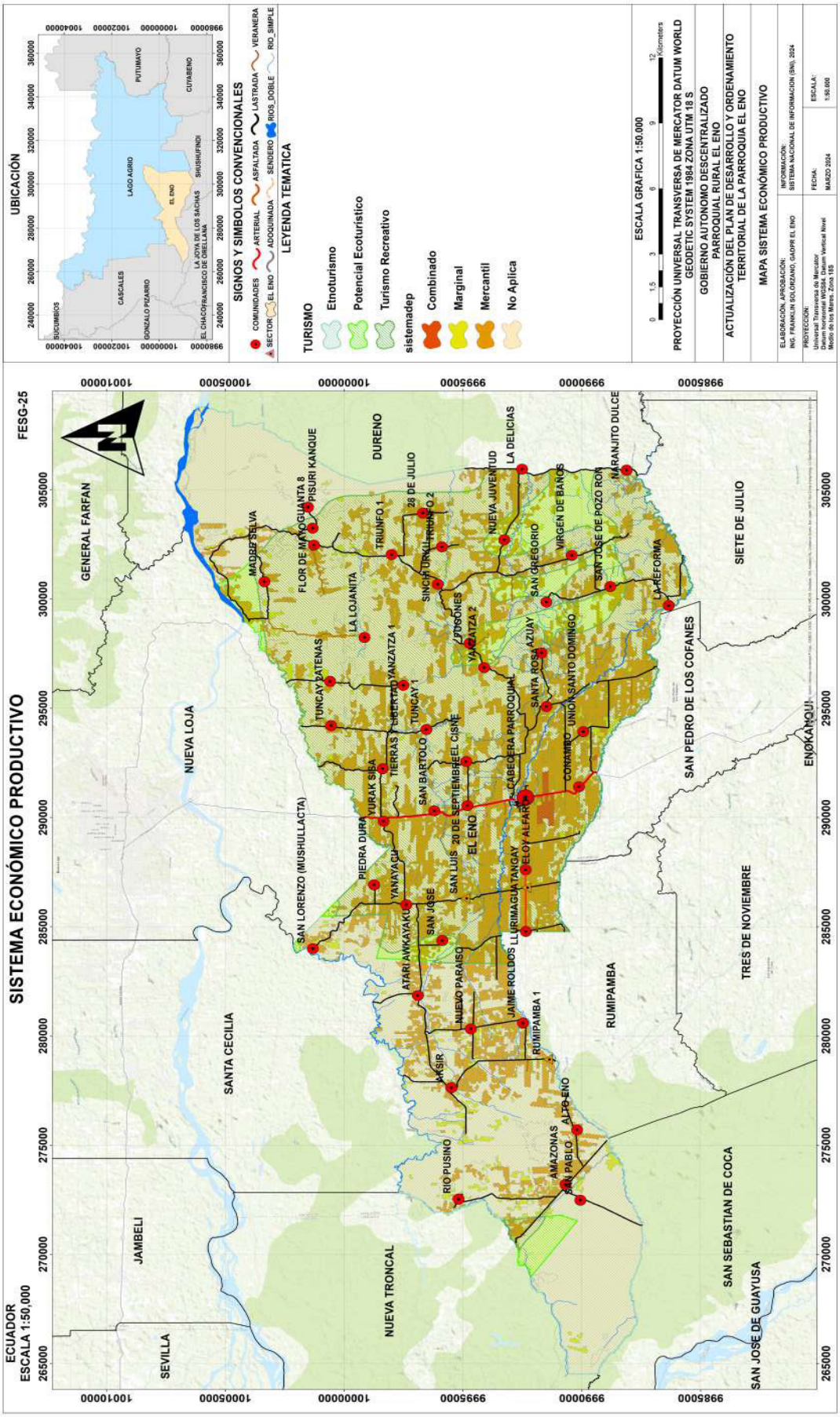
La economía local se ve complementada por el sector terciario, donde los servicios y el comercio representan una proporción significativa de la actividad económica. Esto indica una cierta diversificación económica y una infraestructura comercial desarrollada, lo que a su vez crea oportunidades de empleo en áreas como el turismo, la educación, la salud y el transporte.

La funcionalidad económica del territorio se ve reflejada en la gestión de los suelos rurales de producción, donde se busca aprovechar al máximo los recursos disponibles para promover el desarrollo agrícola y ganadero. La presencia de sistemas productivos combinados y mercantiles destaca la adaptabilidad de la comunidad para utilizar diferentes enfoques en la producción agrícola, lo que contribuye a la resiliencia económica frente a los desafíos.

Además, la economía popular y solidaria fortalece el tejido social y económico de la parroquia, fomentando asociaciones productivas que promueven el trabajo colectivo y el desarrollo comunitario. Estas asociaciones no solo facilitan el acceso a recursos y tecnologías, sino que también promueven la equidad y la inclusión en el proceso económico.

Por último, la seguridad alimentaria emerge como una preocupación central, donde se busca garantizar que la población local tenga acceso a alimentos seguros y nutritivos. Esto implica no solo mejorar las prácticas agrícolas y la diversificación de cultivos, sino también establecer mecanismos efectivos de comercialización y promover una dieta equilibrada y saludable en la comunidad.

Mapa N° 25. Síntesis del sistema económico productivo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.2.8. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 72. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de apoyo para fortalecer la visión empresarial y la capacidad de crecimiento de los emprendimientos existentes.	Demanda latente de proyectos comunitarios y emprendimientos innovadores que generen ingresos y promuevan la seguridad alimentaria.	Residentes locales	Parroquia El Eno	Gestionar la implementación de proyectos de emprendimiento brindando apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos para iniciativas locales que promuevan la producción
	Necesidad de apoyo técnico para mejorar prácticas agrícolas y aumentar la productividad.	Amplia variedad de cultivos cultivados para garantizar seguridad alimentaria y generar ingresos.	Agricultores locales	Parroquia El Eno	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.
	Falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como semillas certificadas, herramientas adecuadas y asistencia técnica	Importancia fundamental en la producción agrícola local y la seguridad alimentaria	Agricultores familiares y campesinos	Parroquia El Eno	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 73. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de acceso a recursos y servicios ganaderos adecuados	Contribución significativa a la economía local y al sustento de comunidades rurales	Ganaderos locales, comunidades rurales	Parroquia El Eno	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.
	66,77% de la población considera la comercialización como mala	El 33,23% de la población como regular la comercialización	Agricultores locales	Parroquia El Eno	Fomentar la creación y el fortalecimiento de mercados locales y ferias agrícolas como parte de un programa integral de desarrollo económico
	Necesidad de proyecto de marquesinas para mejorar la seguridad alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de marquesinas para fomentar la seguridad alimentaria	Población dedica a la piscicultura	Parroquia El Eno	Establecer sistemas eficaces de coordinación entre diversas instituciones gubernamentales para asegurar la ejecución exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.
	Necesidad de mantenimiento adecuado de infraestructuras piscícolas	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Agricultores locales	Parroquia El Eno	Gestionar e implementar proyectos de infraestructura productiva con el fin de potenciar la soberanía alimentaria de manera sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 74. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de identificación, preservación y promoción de los recursos turísticos locales.	La parroquia cuenta con un potencial paisajístico destacado que incluye oportunidades para el etnoturismo, ecoturismo y turismo recreativo, junto con una riqueza cultural única que aún no ha sido debidamente identificada, preservada y promovida.	Comunidades locales	Parroquia El Eno	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.
Empleo	Concentración excesiva en el sector primario (agricultura y minas), lo que puede aumentar la vulnerabilidad de la economía local ante fluctuaciones en estos sectores	Potencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a través de la diversificación y el fortalecimiento de los sectores secundario y terciario	Comunidad local, trabajadores de los diferentes sectores económicos	Parroquia El Eno	Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades para promover la empleabilidad en una variedad de sectores
Funcionalidad económica del territorio	Presencia de áreas marginales con condiciones menos favorables para la producción, lo que puede limitar su productividad y sostenibilidad	Diversificación de actividades productivas en áreas combinadas, lo que puede aumentar la resiliencia económica y aprovechar múltiples	Comunidad local, agricultores, ganaderos, empresarios	Parroquia El Eno	Implementar medidas para mejorar la productividad y sostenibilidad de áreas marginales, como prácticas agrícolas y ganaderas adaptadas a sus condiciones particulares

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 75. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Economía Popular y Solidaria	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Agricultores, ganaderos y otros productores locales.	Parroquia El Eno	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
Seguridad Alimentaria	Dependencia excesiva de algunos cultivos.	Fomento de cultivos alternativos y resistentes a condiciones locales.	Comunidad local	Parroquia El Eno	• Promover diversificación de cultivos. • Cultivar variedades locales y tradicionales para mitigar riesgos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.6.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio cultural es un componente fundamental en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de una parroquia. Este sistema comprende un conjunto de aspectos relacionados con la sociedad y la cultura local que influyen en la calidad de vida, la equidad y la identidad de sus habitantes.

En el contexto de esta parroquia, el sistema socio cultural aborda diversas dimensiones que incluyen la demografía y la población, los servicios públicos y sociales, el patrimonio y la diversidad cultural, la pobreza y la desigualdad, así como la seguridad y la convivencia ciudadana. Cada una de estas dimensiones refleja la realidad social y cultural de la comunidad, identificando tanto sus fortalezas como sus desafíos.

El análisis demográfico y poblacional permite comprender la composición y dinámica de la población, destacando la presencia de grupos de atención prioritaria y sus necesidades específicas. A su vez, los servicios públicos y sociales son esenciales para garantizar el bienestar y el desarrollo humano, promoviendo la equidad territorial y cultural en la provisión de estos servicios.

El patrimonio y la diversidad cultural son aspectos fundamentales que reflejan la identidad y el legado histórico de la parroquia El Eno, requiriendo medidas de protección y promoción para su preservación. Por otro lado, la pobreza y la desigualdad son desafíos que demandan estrategias efectivas de inclusión social y económica para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes.

Finalmente, la seguridad y la convivencia ciudadana son aspectos que influyen en la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la parroquia, promoviendo entornos seguros y participativos que fomenten la integración y el bienestar comunitario.

3.6.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes en una determinada área durante un período de tiempo específico. Este aumento puede ser el resultado de varios factores, incluyendo el nacimiento de nuevos individuos, la inmigración de personas desde otras áreas y la disminución de la mortalidad.

El crecimiento poblacional es un factor crucial a considerar en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno. Un aumento en la población puede tener diversas implicaciones en términos de demanda de servicios básicos como salud, educación, vivienda, transporte y empleo. Por lo tanto, es importante planificar y gestionar adecuadamente el crecimiento poblacional para asegurar que la infraestructura y los recursos disponibles sean adecuados para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la región a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 76. Proyección Poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
0,35	6.636	6.918	6.966	7.039	7.162
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

La tabla presenta datos sobre la proyección poblacional de la Parroquia El Eno, basada en una tasa exponencial de crecimiento establecida en 0,35. Según los censos definitivos de 2010 y 2022, la población registrada en la parroquia fue de 6.636 y 6.918 habitantes, respectivamente. Estas cifras son un reflejo de la evolución demográfica durante ese período de tiempo, proporcionando una base sólida para comprender el crecimiento poblacional en la parroquia.

La proyección futura de la población indica un crecimiento continuo en los próximos años. Para el año 2024, se estima que la población alcanzará los 6.966 habitantes, seguido por un aumento a 7.039 habitantes en 2027 y 7.162 habitantes en 2032. Estas proyecciones son fundamentales para la planificación del desarrollo y la asignación de recursos en la parroquia El Eno, ya que proporcionan una visión de cómo puede evolucionar la población en el futuro.

El análisis de estos datos revela un crecimiento poblacional constante en la Parroquia El Eno a lo largo del tiempo, lo que sugiere una tendencia positiva en términos de dinámica demográfica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas proyecciones se basan en una tasa de crecimiento exponencial constante, y pueden existir factores externos que influyan en la dinámica demográfica de la parroquia en el futuro.

Edad

La edad se refiere a la clasificación de la población según su etapa de vida, generalmente dividida en grupos como niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad. Esta clasificación permite comprender la estructura demográfica de una población y analizar tendencias relacionadas con la distribución por edades.

El análisis de la estructura por edades es crucial en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Proporciona información vital para planificar y adaptar servicios y políticas públicas dirigidas a diferentes grupos de edad, como la educación, la salud, el cuidado infantil, la recreación y el empleo.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 77. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	341	335	676	4,93%	4,84%	9,77%
5 - 9	391	403	794	5,65%	5,83%	11,48%
10 - 14	405	423	828	5,85%	6,11%	11,97%
15 - 19	352	340	692	5,09%	4,91%	10,00%
20 - 24	284	308	592	4,11%	4,45%	8,56%
25 - 29	238	295	533	3,44%	4,26%	7,70%
30 - 34	275	257	532	3,98%	3,71%	7,69%
35 - 39	241	211	452	3,48%	3,05%	6,53%
40 - 44	181	156	337	2,62%	2,25%	4,87%
45 - 49	166	147	313	2,40%	2,12%	4,52%
50 - 54	132	134	266	1,91%	1,94%	3,85%
55 - 59	120	102	222	1,73%	1,47%	3,21%
60 - 64	100	89	189	1,45%	1,29%	2,73%
65 - 69	99	77	176	1,43%	1,11%	2,54%
70 - 74	74	59	133	1,07%	0,85%	1,92%
75 - 79	44	43	87	0,64%	0,62%	1,26%
80 - 84	28	27	55	0,40%	0,39%	0,80%
85 años o mas	25	16	41	0,36%	0,23%	0,59%
Total	**3.496**	**3.422**	**6.918**	**50,53%**	**49,47%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla presenta datos detallados sobre la estructura de la población por sexo y edad en la Parroquia El Eno, según el Censo Poblacional de 2022. Estos datos son fundamentales para comprender la distribución demográfica de la parroquia y sus implicaciones en términos de planificación y desarrollo. Además, se menciona que se dispone de un gráfico de la pirámide poblacional que complementa la información presentada en la tabla.

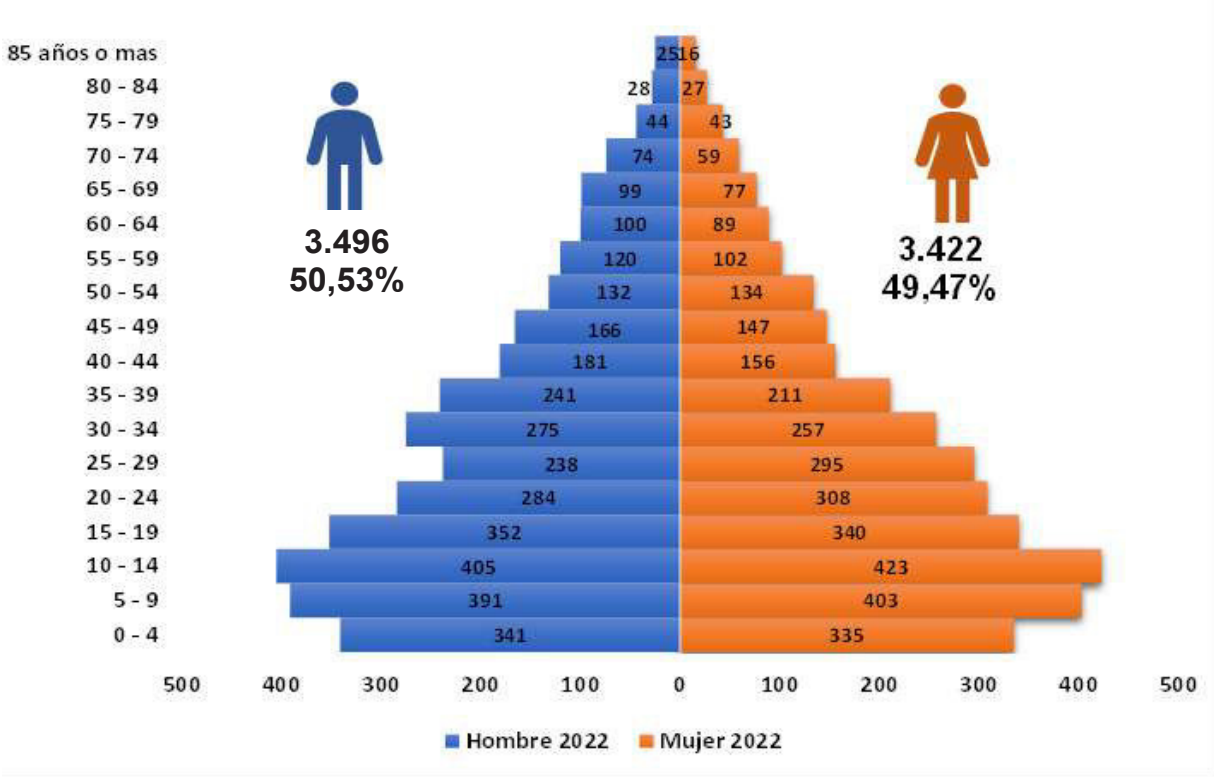
Al analizar la tabla, podemos observar que la población se divide en diferentes grupos de edad, desde 0-4 años hasta 85 años o más. Para cada grupo de edad, se proporciona el número de hombres, mujeres y el total de la población en la parroquia. Además, se presenta el porcentaje de hombres, mujeres y el total de la población en relación con el total general.

Se observa una distribución bastante equitativa entre hombres y mujeres en la mayoría de los grupos de edad. Los grupos de edad más numerosos se encuentran en las categorías de 0-4 años, 5-9 años y 10-14 años, lo que sugiere una población joven y en crecimiento en la parroquia. A medida que la edad aumenta, el número de personas en cada grupo de edad tiende a disminuir, lo

que es consistente con una estructura de población típica en la que hay menos personas en las edades más avanzadas.

El gráfico de la pirámide poblacional complementará esta información al proporcionar una representación visual de la distribución por edad y sexo en la Parroquia El Eno. Este tipo de visualización facilita la identificación de patrones demográficos y la comprensión de la estructura de la población de manera más intuitiva.

Figura N°. 2. Pirámide poblacional 2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

El género se refiere a las características socioculturales asociadas a las identidades de hombres y mujeres, así como a las expectativas sociales, roles y relaciones entre ellos. Es importante destacar que el género no se limita a las diferencias biológicas, sino que se construye socialmente y puede variar según el contexto cultural y las normas sociales.

El género desempeña un papel crucial en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Comprender y abordar las desigualdades de género es fundamental para promover la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución demográfica según el género en la parroquia:

Tabla N° 78. Densidad Poblacional

SEXO	Nº	PORCENTAJE	AREA Km²	DENSIDAD POBLACIONAL
Hombre	3.496	50,53%	437,14	15,97 hab/km2
Mujer	3.422	49,47%		
Total	6.918	100,00%		

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla proporciona datos relevantes sobre la densidad poblacional en la Parroquia El Eno. Estos datos son esenciales para comprender cómo se distribuye la población en el territorio y pueden tener implicaciones significativas en términos de planificación urbana, asignación de recursos y acceso a servicios básicos.

Observando la tabla, se puede notar que la población total de la parroquia El Eno es de 6.918 habitantes, con una distribución bastante equilibrada entre hombres (50,53%) y mujeres (49,47%). Esto indica una relativa igualdad en la distribución por sexo en la parroquia.

El área total de la parroquia se estima en 437,14 kilómetros cuadrados. Al dividir la población total entre el área, se obtiene una densidad poblacional de aproximadamente 15,97 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta cifra proporciona una idea de la concentración de personas en el área y puede influir

en aspectos como el desarrollo urbano, la disponibilidad de servicios públicos y la calidad de vida de los residentes.

La densidad poblacional tiene implicaciones importantes para el desarrollo urbano y la calidad de vida de los habitantes. Una densidad baja puede implicar una mayor disponibilidad de recursos naturales y menos presión sobre la infraestructura, pero también puede significar desafíos en términos de acceso a servicios básicos. Por otro lado, una densidad alta puede generar presión sobre la infraestructura, pero facilitar el acceso a servicios y oportunidades económicas.

Personas en condición de movilidad humana

Las personas en condición de movilidad humana son aquellas que se desplazan de un lugar a otro, ya sea dentro de su país de origen (migración interna) o hacia otros países (migración internacional), por diversas razones como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la reunificación familiar, la huida de conflictos o desastres naturales, entre otras.

Es crucial considerar la situación de las personas en condición de movilidad humana en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Estas personas pueden enfrentar desafíos particulares en términos de acceso a servicios básicos, empleo, vivienda, salud y educación, entre otros aspectos. Por lo tanto, es importante desarrollar políticas y programas inclusivos que atiendan sus necesidades y promuevan su integración social y económica en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 79. Emigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	4	4	8
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla proporciona datos sobre la emigración internacional desde la Parroquia El Eno, desglosados por género. Según los datos recopilados en 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se registró un total de 8

personas que emigraron internacionalmente, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, con 4 individuos en cada categoría.

Estos datos ofrecen una visión sobre la movilidad de la población de la parroquia hacia otros países. Aunque el número absoluto puede parecer pequeño, la emigración internacional puede tener importantes implicaciones para la comunidad local y para las personas y familias que deciden abandonar su lugar de origen en busca de nuevas oportunidades en el extranjero.

Es importante considerar que la emigración internacional puede tener diversos motivos, que van desde la búsqueda de empleo y mejores condiciones económicas hasta la reunificación familiar o la huida de conflictos y crisis políticas. Comprender estos motivos es fundamental para abordar adecuadamente las necesidades de las personas que emigran y para desarrollar políticas y programas que faciliten su integración en el país de destino o que brinden apoyo a aquellos que deseen regresar a su lugar de origen.

Además, la emigración internacional puede tener implicaciones en términos de desarrollo económico y social para la Parroquia El Eno. La pérdida de población activa y talentosa puede afectar la fuerza laboral local y el potencial de crecimiento económico, mientras que el envío de remesas por parte de los emigrantes puede contribuir al desarrollo económico y al bienestar de las familias que permanecen en la comunidad.

Tabla N° 80. Inmigrantes internacionales

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inmigrantes internacionales	51	66	117
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla presenta datos sobre los inmigrantes internacionales en la Parroquia El Eno, desglosados por género. Según la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, se registró un total de 117 inmigrantes internacionales, de los cuales 51 son hombres y 66 son mujeres.

Este conjunto de datos proporciona una visión de la dinámica migratoria en la parroquia, mostrando que existe un flujo significativo de personas que han elegido establecerse en la parroquia procedentes de otros países.

El hecho de que el número de mujeres inmigrantes sea mayor que el de hombres sugiere que la parroquia puede ser atractiva para un grupo demográfico específico en términos de oportunidades laborales, calidad de vida u otros factores que influyen en la toma de decisiones de migración.

Los inmigrantes internacionales pueden aportar diversidad cultural, experiencia y habilidades a la parroquia, enriqueciendo así el tejido social y económico local. Sin embargo, también pueden enfrentar desafíos en términos de integración, acceso a servicios y discriminación, lo que subraya la importancia de implementar políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad y el bienestar de todos los residentes, independientemente de su origen.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Es fundamental considerar las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT). Esto implica adoptar un enfoque inclusivo que promueva la accesibilidad universal y la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales que puedan limitar su participación en la vida comunitaria. Además, es importante fomentar la sensibilización y la capacitación en la comunidad sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, así como promover su participación activa en la toma de decisiones que afecten sus vidas.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad por etnias de la parroquia:

Tabla N° 81. Tipo de discapacidad por etnias

ETNIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD													
	FISICA		INTELECTUAL		VISUAL		AUDITIVA		PSICOSOCIAL		LENGUAJE		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BLANCO (A)	1			1						1			1	2
INDIGENA	8	5	9	3	7	3		1			1	1	25	13
MESTIZO (A)	28	23	17	14	8	7	12	6	2	2	1	2	68	54
Montubio (a)				1										1
Mulato (a)				1										1
NO IDENTIFICADA	6	4	2	2	2		3	1		1			13	8
TOTAL	**43**	**32**	**28**	**22**	**17**	**10**	**15**	**8**	**2**	**4**	**2**	**3**	**107**	**79**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada sobre la distribución de la discapacidad en la Parroquia El Eno, considerando diferentes tipos de discapacidad, etnias y géneros. Estos datos son fundamentales para comprender las necesidades específicas de las personas con discapacidad dentro de la comunidad, así como para guiar el desarrollo de políticas y programas inclusivos y equitativos.

Se observa una diversidad de tipos de discapacidad representados en la tabla, que incluyen discapacidad física, intelectual, visual, auditiva, psicosocial y del lenguaje. Esta variedad resalta la complejidad de las necesidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en la parroquia, y subraya la importancia de abordar estas cuestiones de manera integral.

La tabla desglosa la información según diferentes grupos étnicos y géneros, lo que permite una comprensión más específica de cómo se distribuye la discapacidad en la comunidad. Se observan variaciones en la prevalencia de diferentes tipos de discapacidad entre los distintos grupos étnicos y géneros. Por ejemplo, se puede notar que ciertos tipos de discapacidad son más comunes entre ciertos grupos étnicos en comparación con otros.

La identificación de estas disparidades resalta la importancia de recopilar datos desglosados por etnia para comprender las necesidades y experiencias específicas de cada grupo dentro de la comunidad. Esto es esencial para garantizar que las políticas y programas diseñados para apoyar a las personas con discapacidad sean culturalmente sensibles y respondan adecuadamente a las necesidades de cada comunidad.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere al proceso mediante el cual las personas se identifican a sí mismas como pertenecientes a un grupo étnico específico, basado en características culturales, lingüísticas, históricas o ancestrales compartidas.

La autoidentificación étnica es importante en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) porque ayuda a comprender la diversidad cultural y étnica de la población local. Esta información es fundamental para diseñar políticas y programas que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los grupos étnicos presentes en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 82. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	# PERSONAS	% TOTAL
Mestizo/a	4157	60,09%
Indígena	2661	38,46%
Afroecuatoriano/a	48	0,69%
Blanco/a	18	0,26%
Montubio/a	34	0,49%
Total	**6.918**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta datos sobre la autoidentificación étnica según la cultura y las costumbres en la Parroquia El Eno. Estos datos son esenciales para comprender la diversidad étnica y cultural dentro de la parroquia, así como para informar políticas y programas que promuevan la inclusión y el respeto por la diversidad.

Mestizo/a: La mayoría de las personas en la parroquia se identifican como mestizas, representando el 60,09% del total de la población. Esta identificación sugiere una mezcla de herencia cultural y étnica, reflejando la diversidad dentro de la comunidad.

Indígena: Un porcentaje significativo de la población (38,46%) se identifica como indígena. Esta identificación destaca la presencia y la importancia de las culturas

indígenas dentro de la parroquia, así como la necesidad de reconocer y valorar sus tradiciones y conocimientos ancestrales.

Otras étnias: La tabla también muestra la presencia de otras identificaciones étnicas, como afroecuatoriano/a, blanco/a y montubio/a, aunque en menor proporción. Estas identificaciones resaltan la diversidad étnica y cultural dentro de la parroquia, subrayando la importancia de promover el respeto y la inclusión de todos los grupos étnicos.

Estos datos son fundamentales para comprender la diversidad étnica y cultural dentro de la comunidad, así como para informar y orientar acciones que promuevan la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos para todos los grupos étnicos presentes en la parroquia.

3.6.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo se refiere a la incapacidad de leer y escribir, generalmente en un determinado idioma. Las personas analfabetas pueden tener dificultades para comprender la información escrita y participar plenamente en la sociedad.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial implementar programas de alfabetización y educación básica que aborden las necesidades de las personas analfabetas. Estos programas pueden incluir clases de alfabetización en diversos formatos, como clases presenciales, educación a distancia o programas comunitarios.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 83. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa de analfabetismo	4,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona datos sobre la tasa de analfabetismo en la Parroquia El Eno. Según la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, la tasa de analfabetismo en la parroquia es del 4,5%.

Este dato es fundamental para comprender el estado de la alfabetización en la comunidad. Una tasa de analfabetismo del 4,5% indica que un pequeño pero significativo porcentaje de la población en la Parroquia El Eno aún enfrenta dificultades para leer y escribir. Esto puede tener impactos negativos en el acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales para estas personas.

Es importante destacar que, aunque la tasa de analfabetismo es relativamente baja en comparación con muchos otros lugares, incluso un pequeño porcentaje de analfabetismo puede tener consecuencias significativas para el desarrollo y la inclusión social de la comunidad.

Para abordar el analfabetismo y promover la alfabetización en la parroquia, es fundamental implementar programas y políticas educativas que lleguen a todos los sectores de la población. Esto puede incluir programas de alfabetización para adultos, mejoras en el acceso a la educación básica, capacitación de maestros y promoción de la educación inclusiva y equitativa.

Asistencia escolar

La asistencia escolar se refiere a la presencia regular de los estudiantes en el entorno educativo durante el período de clases programado. Este indicador mide la frecuencia con la que los estudiantes asisten a la escuela y participan en actividades de aprendizaje.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es importante monitorear la asistencia escolar y tomar medidas para abordar las barreras que puedan impedir que los estudiantes asistan regularmente a la escuela. Esto puede incluir la implementación de programas para reducir el ausentismo escolar, como la provisión de transporte escolar, la mejora de las condiciones de las escuelas, la sensibilización sobre la importancia de la educación y el apoyo a las familias para superar obstáculos económicos u otros que puedan afectar la asistencia escolar de sus hijos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 84. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	43,1%
Tasa neta de asistencia educación general básica	94,8%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	61,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La Tabla proporciona datos sobre la tasa neta de asistencia en diferentes niveles educativos en la Parroquia El Eno. Según la información recopilada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, se observan diferentes niveles de asistencia en los distintos niveles educativos.

Tasa neta de asistencia inicial: Esta tasa, que se sitúa en el 43,1%, indica el porcentaje de niños en edad de asistir a educación inicial que realmente están matriculados en este nivel educativo. Este valor sugiere que aproximadamente el 43,1% de los niños en la parroquia están recibiendo educación inicial, lo que puede reflejar la disponibilidad y el acceso a servicios de educación temprana en la comunidad.

Tasa neta de asistencia educación general básica: Con un valor del 94,8%, esta tasa representa el porcentaje de niños en edad escolar que asisten regularmente a la educación básica. Este alto porcentaje sugiere un alto grado de cobertura y participación en la educación primaria en la Parroquia El Eno, lo que es positivo para el acceso a la educación en esta etapa crucial del desarrollo.

Tasa neta de asistencia a bachillerato: Esta tasa, que alcanza el 61,1%, indica el porcentaje de jóvenes en edad de asistir a la educación secundaria superior (bachillerato) que realmente están matriculados en este nivel educativo. Aunque esta tasa es menor que la de la educación básica, sigue mostrando una participación significativa en la educación secundaria en la comunidad.

Si bien la educación básica muestra una alta tasa de asistencia, la educación inicial y la secundaria superior pueden requerir mayor atención y recursos para mejorar la participación y la cobertura.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por un individuo, que puede variar desde niveles básicos de educación primaria hasta niveles más avanzados de educación secundaria, técnica, universitaria o postgrado.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es importante evaluar el nivel de instrucción de la población y diseñar estrategias para mejorar el acceso a la educación y promover la finalización exitosa de los diferentes niveles educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 85. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	5,2%
Alfabetización	0,2%
Básica	50,4%
Bachillerato	35,4%
Postbachillerato	0,2%
Superior	8,0%
Posgrado	0,3%
Total	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla presenta datos sobre el nivel de instrucción en la Parroquia El Eno, proporcionando un panorama de la distribución educativa dentro de la parroquia. Estos datos son fundamentales para comprender el estado educativo de la población y pueden ayudar a informar políticas y programas destinados a promover el desarrollo humano y social en la parroquia.

Ninguno: Representa el 5,2% de la población, lo que indica que un pequeño porcentaje de personas en la parroquia no han recibido ningún nivel de educación formal.

Alfabetización: Este nivel muestra una proporción muy baja, con solo el 0,2% de la población. Indica que un pequeño grupo de personas puede haber recibido

algún tipo de educación básica de alfabetización, pero aún no ha alcanzado la educación básica formal.

Básica: Con un 50,4%, este nivel es el más común entre la población. Representa a aquellos que han completado la educación básica obligatoria.

Bachillerato: Con un 35,4%, indica que una proporción significativa de la población ha alcanzado la educación secundaria superior, lo que les permite acceder a oportunidades educativas y laborales adicionales.

Postbachillerato: Aunque con una proporción baja del 0,2%, sugiere la presencia de personas que han continuado su educación después de completar el bachillerato, posiblemente a través de programas técnicos o vocacionales.

Superior y posgrado: Representan el 8,0% y el 0,3% respectivamente, lo que indica que una parte minoritaria de la población ha alcanzado niveles más altos de educación, como la educación universitaria y posgrados.

Estos datos son fundamentales para comprender las necesidades educativas de la población y para informar estrategias y políticas que promuevan el acceso equitativo a la educación y el desarrollo humano en la parroquia.

Tabla N° 86. Nivel de instrucción en instituciones educativas de la parroquia. (Parte 1 de 2)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	ESTUDIANTES MUJERES	ESTUDIANTES HOMBRES	TOTAL
12 de febrero	EGB	4	4	8
19 de marzo	EGB	4	1	5
Alfonso Mora Bowen	EGB	3	4	7
Cecibel Republica De Israel	Inicial y EGB	0	3	3
El Oro	EGB	6	10	16
Escuela De Educación Básica 11 De noviembre	Inicial y EGB	9	5	14
Escuela De Educación Básica Paltas	EGB	3	0	3
Escuela De Educación Básica San Miguel De Bolívar	EGB	61	65	126
Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 - 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 87. Nivel de instrucción en instituciones educativas de la parroquia. (Parte 2 de 2)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	ESTUDIANTES MUJERES	ESTUDIANTES HOMBRES	TOTAL
José Antonio Vallejo	EGB	0	3	3
Juan De Dios Martínez Mera	EGB	12	13	25
Juan José Flores	EGB	9	21	30
Los Laureles	EGB	3	8	11
Luis Montaluisa	Inicial y EGB	28	33	61
Martha Bucaram De Roldos	EGB	0	6	6
Monseñor Leónidas Proaño Villalba	EGB	7	5	12
Nueva Loja	EGB	6	12	18
Provincia De Tungurahua	EGB	3	5	8
Republica De Brasil	EGB	13	15	28
Republica De Portugal	EGB	2	2	4
Rio Aguarico	EGB	7	5	12
San José Del Rio Pusino	EGB	27	30	57
Santo Domingo De Los Colorados	EGB	7	5	12
UECIB Ricardo Cerda Tapuy	Inicial, EGB y Bachillerato	86	85	171
Unidad Educativa Del Milenio Intercultural Bilingüe Hatun Sacha	Inicial, EGB y Bachillerato	486	460	946
Unidad Educativa Sebastián De Benalcázar	Inicial, EGB y Bachillerato	421	359	780
Unidad Educativa PCEI Fiscomisional Juan Ramon Jiménez Herrera Extensión Manuelita Sáenz	Bachillerato y Ofertas Intensivas	51	78	129
	TOTAL	**1258**	**1237**	**2495**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2022 - 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información detallada sobre el nivel de instrucción en diversas instituciones educativas de la Parroquia El Eno, así como la distribución de estudiantes por género en cada institución. Estos datos son esenciales para comprender la oferta educativa en la parroquia y para identificar posibles disparidades de género en el acceso a la educación.

En general, se observa una diversidad de niveles educativos ofrecidos por las instituciones, desde educación inicial y educación básica hasta bachillerato y ofertas intensivas. Esto indica una amplia gama de oportunidades educativas disponibles para los estudiantes en la parroquia.

Al analizar la distribución de estudiantes por género, se nota que hay una distribución mixta en la mayoría de las instituciones educativas, con algunas variaciones en la proporción de estudiantes mujeres y hombres en cada institución. Esto puede reflejar diferentes preferencias de los estudiantes o la diversidad de enfoques educativos dentro de la comunidad.

Destacan algunas instituciones por tener un número significativo de estudiantes, como la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Hatun Sacha y la UECIB Ricardo Cerda Tapuy, lo que sugiere su capacidad para atender a una gran población estudiantil o su popularidad entre los residentes de la parroquia.

Además, se observa que algunas instituciones ofrecen bachillerato y ofertas intensivas, lo que indica la disponibilidad de oportunidades educativas más avanzadas para los estudiantes que deseen continuar su educación más allá de la educación básica.

Estos datos son fundamentales para comprender la dinámica educativa en la comunidad y para informar políticas y programas destinados a promover el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes.

Salud

El diagnóstico territorial revela una serie de desafíos significativos en el sector de la salud dentro de la Parroquia El Eno. La atención médica se ve afectada por múltiples problemas, incluida la deficiencia en la prestación de servicios médicos, la escasez de medicamentos y las visitas irregulares a los subcentros de salud y unidades médicas locales. Esta situación plantea preocupaciones urgentes sobre el acceso adecuado a la atención médica, especialmente para grupos vulnerables como los adultos mayores y las personas con discapacidad.

La falta de coordinación efectiva con comunidades distantes agrega una capa adicional de desafío para la entrega de servicios de salud de calidad. Además, la presencia de medicina ancestral y chamanes en algunas áreas sugiere una compleja interacción entre prácticas médicas tradicionales y modernas, lo que destaca la necesidad de una comprensión holística y una integración adecuada de enfoques médicos diversos.

Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales y fortalecer la infraestructura médica en la parroquia. Esto incluye garantizar un suministro adecuado de medicamentos, mejorar las instalaciones de atención médica y priorizar la atención a los grupos más vulnerables. Además, se debe fomentar la colaboración entre los proveedores de atención médica tradicional y moderna para garantizar una atención integral y culturalmente sensible para todos los miembros de la comunidad.

Se requiere una atención especial en la implementación de programas de prevención y educación sobre salud para abordar de manera efectiva los problemas como la violencia intrafamiliar y el alcoholismo, que afectan negativamente la salud y el bienestar de la comunidad. La capacitación y sensibilización sobre estas cuestiones son esenciales para promover cambios positivos en los comportamientos y las actitudes hacia la salud y el bienestar en general.

Asistencia a centros de salud internos y externos

Basándonos en el diagnóstico territorial y en los datos proporcionados, la asistencia a centros de salud internos y externos en la Parroquia El Eno presenta una dinámica interesante. Según el diagnóstico, el 59,46% de la población recurre a centros de salud internos, mientras que el 40,54% busca atención fuera de la parroquia.

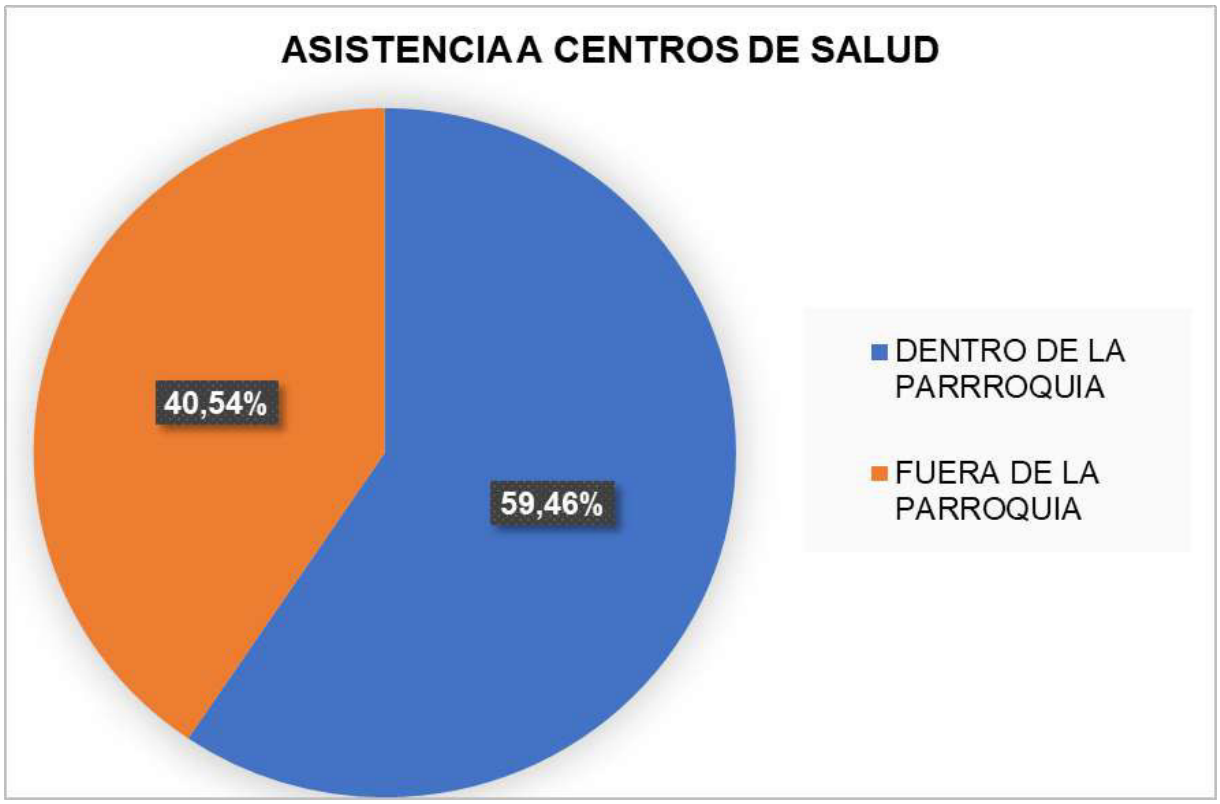
Es relevante destacar que aquellos que buscan atención médica fuera de la Parroquia El Eno suelen dirigirse hacia el centro de salud ubicado en Lago Agrio, la cabecera cantonal más cercana, donde se encuentra el Centro de Salud Puerto Aguarico. Además, también se recurre al Centro de Salud de la Parroquia Rumipamba y al Centro de Salud de la Parroquia 7 de Julio.

Estos datos sugieren que, aunque existe una infraestructura de atención médica dentro de la parroquia, una proporción significativa de la población prefiere o necesita buscar atención médica fuera de la misma. Esto puede deberse a la disponibilidad de servicios especializados, la confianza en la calidad de la atención o la ubicación geográfica de los centros de salud externos.

Para abordar esta situación, es crucial mejorar la calidad y la disponibilidad de los servicios de salud dentro de la Parroquia El Eno. Esto podría incluir la expansión de la gama de servicios médicos ofrecidos en los centros de salud internos, la capacitación del personal médico y la mejora de la infraestructura médica. Además, es importante fortalecer la coordinación entre los centros de salud internos y externos para garantizar una atención médica integral y coordinada para todos los residentes de la parroquia.

Al mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud dentro de la parroquia, se puede reducir la necesidad de que la población busque atención médica fuera de la misma, lo que contribuirá a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad en general.

Figura N°. 3. Asistencia a centros de salud



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

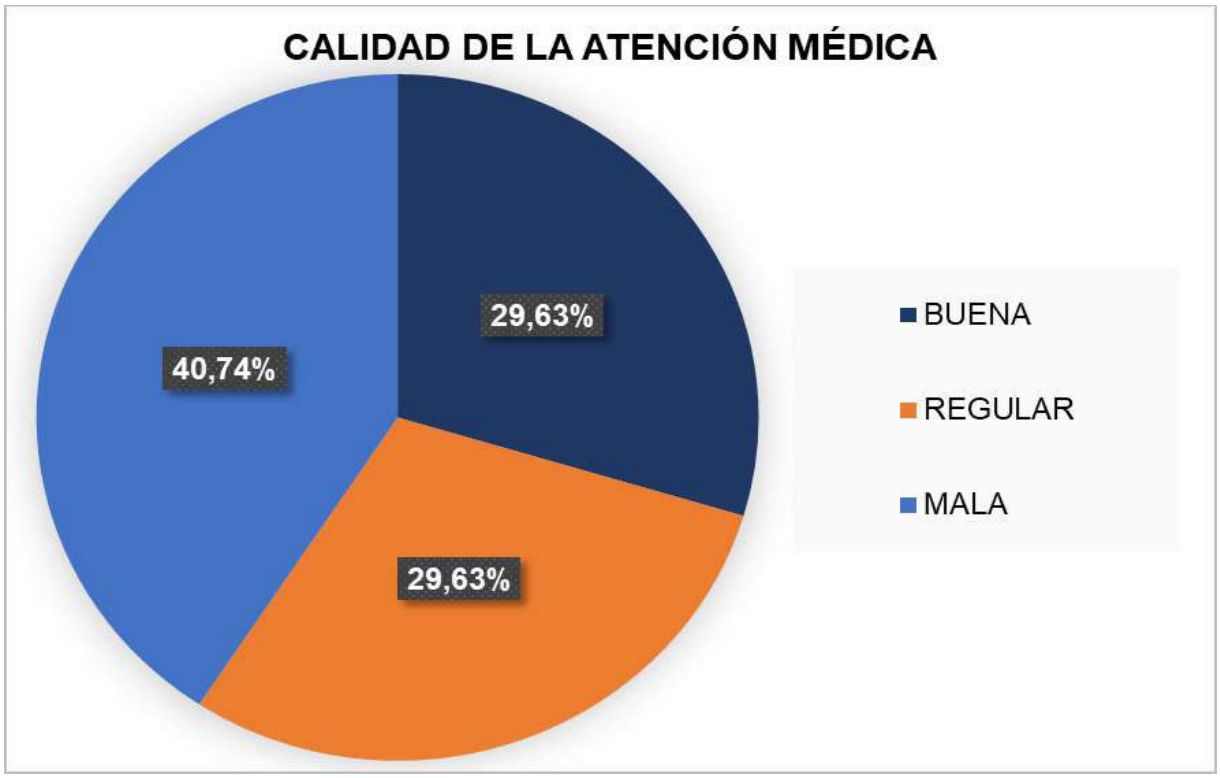
Calidad de la atención medica

Basándonos en el diagnóstico territorial y en la percepción de la población expresada en el diagnóstico, es evidente que la calidad de la atención médica en la Parroquia El Eno presenta desafíos significativos. La población ha manifestado una variedad de preocupaciones, incluyendo la deficiencia en la prestación de servicios médicos, la falta de acceso a medicamentos, y la infraestructura médica insuficiente. Esta percepción se refleja en los datos proporcionados, donde el 40,74% de la población califica la calidad de la atención médica como mala, mientras que el 29,63% la considera regular.

Uno de los aspectos más destacados es la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales y las comunidades distantes. Esto es fundamental para garantizar que todos los residentes tengan acceso equitativo a la atención médica y que los servicios se brinden de manera oportuna y efectiva.

Para abordar estas preocupaciones, se deben implementar medidas concretas. Esto incluye mejorar la infraestructura médica, garantizar un suministro adecuado de medicamentos, y proporcionar capacitación continua al personal médico. Además, es esencial promover una cultura de atención centrada en el paciente, donde se escuche y se tenga en cuenta la voz de la comunidad en la planificación y prestación de servicios de salud.

Figura N°. 4. Calidad de la atención médica



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Servicios médicos del centro de salud tipo A El Eno

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de nuestra parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en nuestra parroquia:

Tabla N° 88. Servicios médicos del centro de salud tipo A El Eno

TIPOS	SERVICIOS	PRESTACION
Asistencial	Consulta Externa	Consulta externa en Medicina General.
		Consulta externa de Medicina Familiar y Comunitaria.
		Consulta externa en Odontología en General.
		Consulta externa en Psicología Clínica
		Consulta externa en Obstetricia
		Procedimientos ambulatorios en Enfermería - Cuidados en Enfermería
Apoyo diagnóstico y/ o terapéutico	Inmunizaciones (Los tipos de inmunizaciones dependerá de la oferta) La condición se vuelve requerida solo si brinda el servicio, la prestación y/o subprestación Condición	Almacenamiento de Vacunas
		Administración de Vacunas
		Registros de vacunación
		Medidas de contingencia para garantizar la cadena de frio
	Dotación de Medicamentos y Dispositivos Médicos Farmacia	Dispensación/ Entrega de medicamentos
		Entrega de insumos y dispositivos médicos
	Atención de Urgencias	• Procedimientos menores o Terapia respiratoria o CuracioNes o Suturas o aplicación de inyecciones o Cambio o retiro de sondas, o Retiro de puntos o Inmovilización o Rehidratación)

Fuente: Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024 – Base de datos 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Principales enfermedades

El análisis de las principales enfermedades permite comprender los desafíos de salud a los que se enfrenta la población. Estas enfermedades pueden variar según factores como el entorno, el acceso a servicios de salud y los hábitos de vida.

Identificar las principales enfermedades es crucial para diseñar estrategias de intervención efectivas en el PDOT. Con este conocimiento, se pueden priorizar

programas de prevención, detección temprana y tratamiento para reducir la incidencia y mitigar los impactos negativos en la salud de la población. Además, abordar estas enfermedades contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la comunidad.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla las principales enfermedades en la parroquia:

Tabla N° 89. Morbilidad por género y tipo de enfermedad

MORBILIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
J00X Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	101	147	248
B829 Parasitosis intestinal, sin otra especificacion	71	101	172
N390 Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado	27	148	175
D509 Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificacion	24	27	51
J039 Amigdalitis aguda, no especificada	17	18	35
A970 Dengue sin signos de alarma	14	12	26
D649 Anemia de tipo no especificado	14	18	32
M791 Mialgia	13	17	30
T141 Herida de region no especificada del cuerpo	11	3	14
A09X Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	11	12	23
TOTAL	**303**	**503**	**806**

Fuente: Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024 – Base de datos 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La morbilidad en la parroquia del año 2023 muestra una variedad de enfermedades comunes, con un total de 806 casos reportados. A continuación, se presentan las principales enfermedades:

Rinofaringitis aguda [resfriado común]: La rinofaringitis aguda, o resfriado común, es una afección respiratoria viral común que afecta a las vías respiratorias superiores. En la parroquia, se han reportado 248 casos de esta enfermedad. Aunque afecta tanto a hombres como a mujeres, se observa una leve predominancia en las mujeres, con 147 casos registrados, en comparación con los 101 casos en hombres. Los síntomas típicos incluyen congestión nasal, dolor de garganta, estornudos y tos.

Parasitosis intestinal, sin otra especificación: La parasitosis intestinal es una infección del tracto gastrointestinal causada por parásitos, como helmintos (gusanos) y protozoos. En la parroquia, se han registrado 172 casos de esta enfermedad, con una mayor incidencia en mujeres, con 101 casos, en comparación con los 71 casos en hombres. Las parasitosis intestinales suelen

transmitirse a través de la ingestión de agua o alimentos contaminados, o mediante contacto directo con superficies contaminadas.

Infección de vías urinarias, sitio no especificado: Las infecciones de vías urinarias (IVU) son causadas por la proliferación de bacterias en el tracto urinario, que incluye la vejiga, los riñones, los uréteres y la uretra. En la parroquia, se han registrado 175 casos de IVU, siendo mucho más común en mujeres, con 148 casos, en comparación con los 27 casos en hombres. Las mujeres tienden a tener una mayor susceptibilidad a las IVU debido a su anatomía, que permite que las bacterias accedan más fácilmente a la vejiga.

Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación: La anemia por deficiencia de hierro es una afección en la que el cuerpo no tiene suficientes glóbulos rojos sanos debido a la falta de hierro. En la parroquia, se han registrado 51 casos de esta enfermedad, afectando tanto a hombres como a mujeres en una proporción similar.

Amigdalitis aguda, no especificada: La amigdalitis aguda es una inflamación de las amígdalas, que son estructuras en la parte posterior de la garganta que ayudan a combatir las infecciones. En la parroquia, se han registrado 35 casos de esta enfermedad, con una distribución similar entre hombres (17 casos) y mujeres (18 casos).

Dengue sin signos de alarma: El dengue es una enfermedad viral transmitida por mosquitos que causa fiebre alta, dolores musculares y articulares, dolor de cabeza intenso, erupción cutánea y sangrado leve. En la Parroquia, se han registrado 26 casos de dengue sin signos de alarma, con una distribución ligeramente mayor en mujeres (12 casos) que en hombres (14 casos). Aunque el dengue sin signos de alarma generalmente no es mortal, puede causar síntomas graves y requiere atención médica para evitar complicaciones.

Anemia de tipo no especificado: La anemia es una afección en la que el cuerpo no tiene suficientes glóbulos rojos sanos. En la Parroquia, se han registrado 32 casos de anemia de tipo no especificado, con una ligera predominancia en mujeres, donde se han reportado 18 casos, en comparación con los 14 casos en

hombres. Las causas de la anemia pueden variar y pueden incluir deficiencias nutricionales, enfermedades crónicas, pérdida de sangre o problemas genéticos.

Mialgia: La mialgia se refiere al dolor muscular que puede ser causado por sobreesfuerzo, lesiones, estrés o infecciones virales como la gripe. En la parroquia, se han registrado 30 casos de mialgia, con una ligera predominancia en mujeres, donde se han reportado 17 casos, en comparación con los 13 casos en hombres.

Herida de región no especificada del cuerpo: Las heridas pueden ocurrir por una variedad de razones, como accidentes, caídas o lesiones. En la Parroquia, se han registrado 14 casos de heridas en regiones no especificadas del cuerpo, con una mayor incidencia en hombres (11 casos) en comparación con mujeres (3 casos). Dependiendo de la gravedad de la herida, el tratamiento puede implicar limpieza y desinfección de la herida, suturas y cuidado adecuado de la herida para prevenir infecciones.

Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso: La diarrea y la gastroenteritis son trastornos gastrointestinales comunes que pueden ser causados por infecciones virales, bacterianas o parasitarias, así como por toxinas o alimentos contaminados. En la parroquia, se han registrado 23 casos de diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, con una distribución similar entre hombres (11 casos) y mujeres (12 casos). Estas condiciones pueden ser especialmente preocupantes debido a su capacidad para propagarse rápidamente a través del agua contaminada, alimentos contaminados o contacto directo con personas infectadas.

Estos datos resaltan la importancia de abordar estas enfermedades a través de programas de prevención, diagnóstico y tratamiento adecuados para mejorar la salud y el bienestar de la parroquia.

Enfermedades catastróficas y raras

Según los datos del Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024, se han identificado un total de 12 casos de enfermedades catalogadas como catastróficas y raras en la parroquia El Eno. Estas enfermedades, aunque poco frecuentes, representan un desafío significativo para la salud pública y el bienestar de la comunidad.

La parroquia se ve afectada por la presencia de estas condiciones médicas excepcionales, las cuales pueden tener un impacto profundo en la vida de los pacientes y sus familias.

Estas enfermedades, al ser catalogadas como catastróficas y raras, pueden requerir tratamientos especializados, costosos y a menudo difíciles de obtener. Además, su baja prevalencia puede dificultar el diagnóstico temprano y el acceso oportuno a la atención médica adecuada.

Es fundamental que las autoridades de salud y las instituciones pertinentes en la parroquia trabajen en colaboración con la comunidad, los profesionales médicos y las organizaciones de apoyo para abordar estas enfermedades de manera integral. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a servicios de diagnóstico, tratamiento y cuidados de apoyo, así como promover la investigación y la concienciación pública sobre estas condiciones médicas excepcionales.

Asimismo, se deben implementar medidas para brindar apoyo emocional y psicosocial a los pacientes y sus familias, así como para mitigar el impacto económico que estas enfermedades pueden tener en los hogares afectados.

La identificación de estos casos resalta la importancia de continuar monitoreando y abordando las necesidades de salud específicas de la parroquia, con el fin de garantizar el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Control prenatal

Según los datos del Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024, se han identificado un total de 118 controles prenatales en la parroquia. Estos registros no solo representan un número, sino que simbolizan un proceso vital dentro del cuidado de la salud materna y fetal en la comunidad.

Los controles prenatales son mucho más que simples visitas médicas durante el embarazo; son oportunidades cruciales para monitorear de cerca la salud tanto de la madre como del futuro bebé. Cada uno de estos 118 controles representa un paso adelante en la atención integral de la mujer embarazada, asegurando que se estén tomando las medidas necesarias para promover un embarazo saludable y un parto seguro.

Durante estos controles, se llevan a cabo una variedad de intervenciones médicas y evaluaciones que van desde la medición de la presión arterial y la monitorización del crecimiento fetal hasta la realización de pruebas de laboratorio para detectar posibles complicaciones. Además, se brinda orientación y apoyo a las futuras madres sobre una variedad de temas relacionados con la salud prenatal, la nutrición adecuada, el ejercicio seguro durante el embarazo y la preparación para el parto.

Cada control prenatal representa una oportunidad única para detectar y abordar cualquier problema de salud que pueda surgir durante el embarazo, lo que puede incluir condiciones médicas preexistentes, complicaciones obstétricas o factores de riesgo que requieran una atención especializada. Además, estos controles proporcionan un entorno seguro y de apoyo donde las mujeres embarazadas pueden hacer preguntas, expresar preocupaciones y recibir el apoyo necesario para navegar por el proceso del embarazo.

El hecho de que se hayan llevado a cabo 118 controles prenatales en la Parroquia refleja un compromiso sólido por parte de las autoridades de salud, los proveedores de atención médica y la comunidad en general para priorizar la salud materna y fetal. Es un testimonio del esfuerzo continuo por garantizar que todas las mujeres embarazadas tengan acceso a una atención prenatal

adecuada y de calidad, independientemente de su situación socioeconómica o ubicación geográfica.

Nutrición

El subtema de nutrición se centra en evaluar y abordar los aspectos relacionados con la alimentación y el estado nutricional de la población. Esto implica considerar la disponibilidad de alimentos, prácticas alimenticias, acceso a dietas equilibradas y otros factores que influyen en la salud nutricional de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la nutrición es un elemento esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida. Integrar estrategias que promuevan la disponibilidad de alimentos saludables, la educación nutricional y el acceso a dietas equilibradas contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y a mejorar la calidad de vida de la población. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 90. Indicadores de nutrición

ANEMIA LEVE	ANEMIA MODERADA	TOTAL GENERAL
69	59	128
Fuente: Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024 – Base de datos 2023 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos proporcionados por el Distrito 21D02 Lago Agrio – Salud 2024, se presenta la tabla que muestra los indicadores de nutrición, específicamente la prevalencia de anemia leve y moderada en la parroquia.

La tabla revela que se han registrado un total de 128 casos de anemia, con una distribución de 69 casos de anemia leve y 59 casos de anemia moderada en la población estudiada.

La anemia es un trastorno nutricional común que se caracteriza por la disminución de los niveles de hemoglobina en la sangre, lo que puede provocar síntomas como fatiga, debilidad y dificultad para respirar. La presencia de anemia, ya sea leve o moderada, puede indicar deficiencias en la ingesta de hierro, vitaminas o nutrientes esenciales para la producción de glóbulos rojos y el transporte de oxígeno en el cuerpo.

Estos datos resaltan la importancia de implementar intervenciones nutricionales dirigidas a abordar la anemia y mejorar la salud nutricional de la población en la parroquia. Es fundamental desarrollar estrategias que promuevan una alimentación equilibrada y rica en hierro, así como programas de suplementación y fortificación alimentaria para prevenir y controlar la anemia en todas sus formas.

El análisis detallado de estos indicadores de nutrición proporciona información valiosa que puede guiar el diseño de políticas y programas de salud pública orientados a mejorar el estado nutricional y el bienestar general de la comunidad.

Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso de crecimiento y aprendizaje de los niños en todas las áreas de desarrollo, incluyendo físico, cognitivo, emocional, social y lingüístico. Se enfoca en proporcionar a los niños las experiencias y el apoyo necesarios para alcanzar su máximo potencial y desarrollarse de manera saludable y equilibrada.

El desarrollo infantil integral es fundamental en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) sienta las bases para el futuro desarrollo de la comunidad. Invertir en el bienestar y desarrollo de los niños desde una edad temprana no solo promueve su crecimiento individual, sino que también contribuye al desarrollo socioeconómico a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 91. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

COBERTURA	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-Misión ternura Y CDI convenios	306	56	362	10

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información valiosa sobre la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral en la Parroquia El Eno, revelando un compromiso

significativo por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otros programas asociados, como CNH-Misión Ternura y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Estos datos son esenciales porque destacan la atención y el apoyo que se brinda a los niños y niñas durante los primeros años de vida, así como a las mujeres gestantes, lo que contribuye al desarrollo integral y al bienestar general de las comunidades.

El hecho de que se reporte la atención a 306 niños y niñas, junto con el cuidado de 56 mujeres gestantes, muestra un enfoque holístico en la atención de la salud y el desarrollo desde las etapas iniciales. Esto subraya la importancia de brindar servicios que aborden no solo las necesidades físicas, sino también las emocionales y sociales de los niños y sus familias.

Este tipo de información detallada contribuye a la toma de decisiones informada, permitiendo ajustes y mejoras continuas para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad en materia de desarrollo infantil.

Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria

Los programas de protección social no contributiva son iniciativas gubernamentales que proporcionan asistencia económica y servicios sociales a grupos vulnerables de la población que no pueden contribuir activamente a sistemas de seguridad social, como jubilación o seguro de desempleo. Estos programas están diseñados para garantizar la protección y el bienestar de los grupos más desfavorecidos, como niños en situación de pobreza, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en extrema pobreza.

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son esenciales en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), ya que tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos de desarrollo humano como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 92. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRES	MUJERES
Bono de desarrollo humano	65	293
Bono de desarrollo humano con componente variable	17	414
Pensión mis mejores años	126	148
Pensión toda una vida	40	31
Bono Joaquín Gallegos Lara	24	25
Bono 1000 días	44	93
TOTAL	**316**	**1.004**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla detalla varios programas de protección social no contributiva que se implementan en la Parroquia El Eno, cada uno con su propio enfoque y beneficio específico para la comunidad. A continuación, se amplía la información sobre cada uno de estos programas:

Bono de desarrollo humano: Este programa proporciona asistencia económica a familias en situación de pobreza extrema. Además del apoyo financiero, este bono puede ir acompañado de acceso a servicios de salud y educación. Es una medida integral destinada a mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables en la comunidad, permitiéndoles cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación para sus hijos.

Bono de desarrollo humano con componente variable: Similar al anterior, este bono también proporciona apoyo económico, pero su monto puede variar según ciertos criterios, como el número de miembros en la familia, el nivel de ingresos y otros factores socioeconómicos. Esto permite una mayor flexibilidad en la asignación de recursos y garantiza que las familias reciban la ayuda necesaria de acuerdo con sus circunstancias individuales.

Pensión mis mejores años: Este programa está dirigido a adultos mayores y tiene como objetivo garantizar su bienestar económico durante la vejez. Proporciona una pensión mensual para ayudar a cubrir los gastos básicos y mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la parroquia.

Pensión toda una vida: Similar a la pensión anterior, este programa también está dirigido a adultos mayores. Sin embargo, se centra en aquellos que han

dedicado su vida al trabajo y la contribución a la sociedad. Reconoce su esfuerzo y brinda apoyo económico para garantizar un retiro digno y cómodo.

Bono Joaquín Gallegos Lara: Este bono está diseñado específicamente para personas con discapacidad en la comunidad. Proporciona asistencia económica para ayudar a cubrir los gastos relacionados con la discapacidad, como equipos médicos, terapias y medicamentos. Además del apoyo financiero, este programa también puede incluir servicios de rehabilitación y acceso a programas de inclusión social para personas con discapacidad.

Bono 1000 Días: Este programa se enfoca en la salud materno-infantil y está dirigido a madres embarazadas y niños menores de dos años. Busca garantizar una nutrición adecuada y acceso a atención médica durante los primeros mil días de vida, que son cruciales para el desarrollo físico y cognitivo del niño. Proporciona asistencia económica para cubrir gastos relacionados con la alimentación, atención médica prenatal y postnatal, y otros servicios de apoyo para garantizar un inicio de vida saludable para los niños en la comunidad.

Estos programas de protección social no contributiva son fundamentales para brindar apoyo económico y social a los grupos más vulnerables de la Parroquia El Eno, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida y promover el bienestar en la comunidad.

Grupos de atención prioritaria

Niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes son uno de los grupos de atención prioritaria en cualquier plan de desarrollo, ya que representan el futuro de la sociedad y son especialmente vulnerables a diversas problemáticas sociales. Este grupo incluye a menores de edad desde la primera infancia hasta la adolescencia.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica asegurar su acceso a servicios de salud de calidad, educación inclusiva y de

calidad, protección contra la violencia y el abuso, así como espacios seguros para su recreación y desarrollo social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de niños, niñas y adolescentes dentro de la parroquia:

Tabla N° 93. Distribución por grupos de edad de niños, niñas y adolescente

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 – 11 años (niños y niñas)	882	902	1.784
12 – 17 años (adolescente)	472	474	946
Total	**1.354**	**1.376**	**2.730**
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023			

Según el censo poblacional de 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la parroquia se observa una distribución por grupos de edad que es crucial para comprender la composición demográfica y planificar intervenciones específicas que aborden las necesidades de cada grupo.

En el rango de edad de 0 a 11 años, se encuentran 1.784 niños y niñas. Esta etapa de la vida es crucial en el desarrollo humano y requiere especial atención en términos de salud, educación y protección. Es importante garantizar que estos niños y niñas tengan acceso a servicios de salud adecuados, una educación de calidad y un entorno seguro y saludable para su desarrollo.

De estos 1.784 niños y niñas, 882 son hombres y 902 son mujeres. Esta distribución equitativa por género resalta la importancia de abordar las necesidades específicas de cada uno, teniendo en cuenta posibles diferencias en acceso a oportunidades y servicios.

Por otro lado, en el grupo de adolescentes de 12 a 17 años, hay un total de 946 personas. Durante esta etapa, los adolescentes experimentan cambios físicos, emocionales y sociales significativos, por lo que es crucial ofrecerles apoyo y oportunidades para un desarrollo saludable y productivo.

De estos 946 adolescentes, 472 son hombres y 474 son mujeres. Es fundamental reconocer las diferencias de género en las experiencias y necesidades de los adolescentes, y trabajar para garantizar que ambos grupos

tengan acceso a educación, salud, oportunidades de empleo y participación en la comunidad.

Sumando ambos grupos de edad, la parroquia cuenta con un total de 2.730 personas, de las cuales 1.354 son hombres y 1.376 son mujeres. Este panorama demográfico subraya la importancia de desarrollar políticas y programas que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes en la comunidad, garantizando su acceso a derechos fundamentales y oportunidades para un futuro próspero.

Adultos mayores

El segmento de adultos mayores representa una parte significativa de la población que requiere especial consideración en el diseño e implementación de programas sociales. Estos individuos, por su etapa de vida y condiciones específicas, demandan atención prioritaria en términos de salud, bienestar y calidad de vida.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), atender las necesidades de los adultos mayores no solo implica respetar y valorar su contribución a la sociedad, sino también garantizar su bienestar integral y brindarles acceso a recursos que mejoren su calidad de vida.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de adultos mayores dentro de la parroquia:

Tabla N° 94. Distribución por grupos de edad de adultos mayores

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
65 - 69	99	77	176
70 - 74	74	59	133
75 - 79	44	43	87
80 - 84	28	27	55
85 años o mas	25	16	41
Total	**270**	**222**	**492**
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2023			

La distribución por grupos de edad de adultos mayores en la parroquia muestra que la mayoría de ellos se concentran en los rangos de edad de 65 a 69 años y de 70 a 74 años, con un total de 176 y 133 personas respectivamente. A medida que aumenta la edad, se observa una disminución en el número de adultos

mayores, siendo el grupo de 85 años o más el menos numeroso, con 41 personas.

En términos de género, hay una ligera predominancia de mujeres en todos los grupos de edad, siendo más notable en el rango de 65 a 69 años, donde hay 99 hombres y 77 mujeres. Esta tendencia se mantiene en los otros grupos de edad.

En total, la parroquia cuenta con 492 adultos mayores, de los cuales 270 son hombres y 222 son mujeres.

Estos datos son cruciales para comprender la composición demográfica de la población de adultos mayores en la parroquia y pueden servir de base para desarrollar políticas y programas que satisfagan sus necesidades específicas.

Abastecimientos de agua segura

El abastecimiento de agua segura se refiere al suministro confiable de agua potable que cumple con los estándares de calidad y seguridad para el consumo humano. Implica la identificación, tratamiento y distribución de fuentes de agua que no representen riesgos para la salud de la población, garantizando así el acceso a un recurso vital esencial para la vida y el bienestar de la comunidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, el abastecimiento de agua segura adquiere una importancia estratégica. Este subtema es fundamental para promover la salud pública, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo sostenible en la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 95. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	757	31,58%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	1640	68,42%
Total	**2397**	**100,00%**

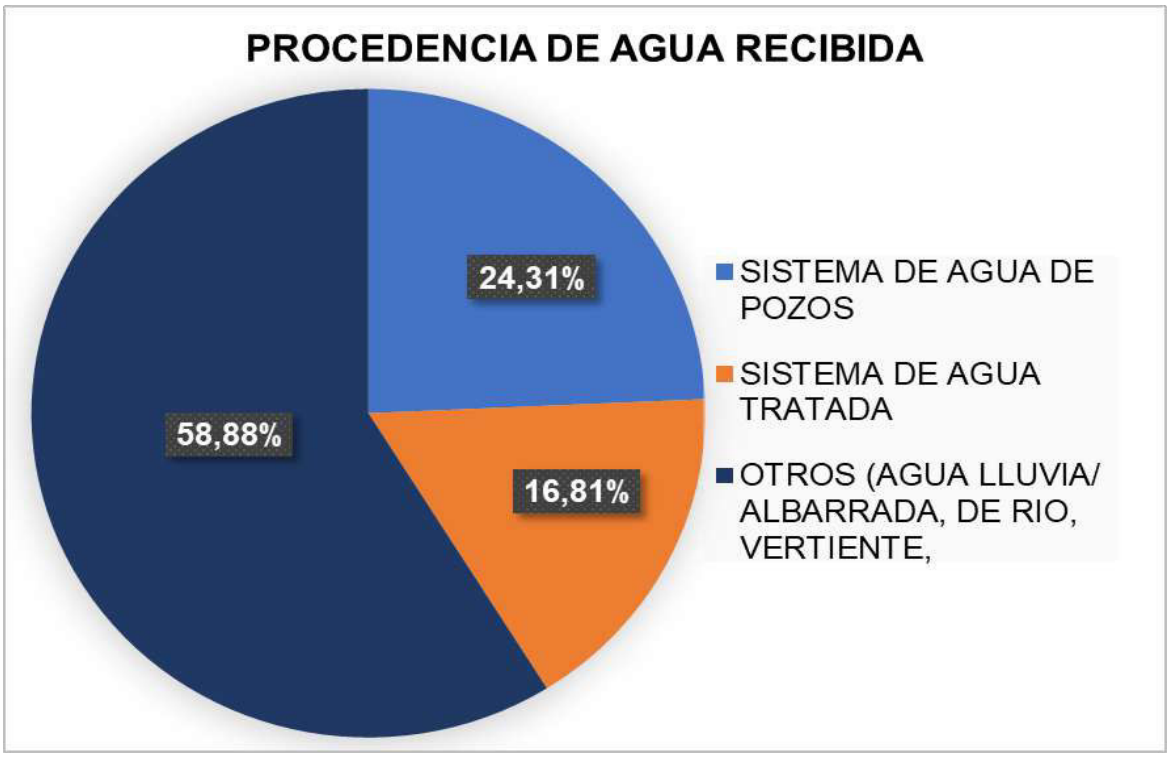
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta datos sobre la procedencia del agua recibida en las viviendas de la parroquia El Eno. Según los datos recopilados, se observa que hay dos principales fuentes de agua utilizadas por las viviendas en la zona.

Una parte significativa, equivalente al 31,58% de las viviendas, recibe agua de la red pública. Esto indica que una porción considerable de la población tiene acceso al servicio de agua potable proporcionado por el sistema de distribución pública.

Por otro lado, el 68,42% de las viviendas dependen de otras fuentes de agua, como agua lluvia, albarrada, río, vertiente, acequia o canal. Esto sugiere que la mayoría de la población utiliza fuentes alternativas de agua que no están conectadas al sistema de distribución pública.

Figura N°. 5. Procedencia de agua recibida



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El diagnóstico territorial de la parroquia El Eno revela una situación diversa en cuanto al abastecimiento de agua segura para la población. Según los datos obtenidos durante el diagnóstico, se observa que existe una variedad de fuentes

utilizadas por la población para obtener agua, y estos datos son consistentes con las cifras proporcionadas por la población.

El abastecimiento de agua seguro se divide en tres categorías principales: sistema de agua de pozos, sistema de agua tratada y otros, que incluyen agua lluvia, albarrada, de río y vertiente. De acuerdo con el diagnóstico, el 24,31% de la población depende del sistema de agua de pozos, mientras que el 16,81% utiliza el sistema de agua tratada. Sin embargo, es notable que la mayoría, equivalente al 58,89% de la población, depende de otras fuentes de agua, como agua lluvia, albarrada, de río y vertiente.

Estos datos sugieren que, si bien una parte de la población tiene acceso a sistemas de agua de pozos y agua tratada, una proporción significativa depende de fuentes alternativas que pueden no ser completamente seguras. Esto plantea desafíos importantes en términos de garantizar un suministro adecuado de agua potable para toda la comunidad.

Para abordar esta situación, es crucial implementar medidas que mejoren la calidad y accesibilidad del agua potable en la parroquia El Eno. Esto puede incluir la expansión y mejora de los sistemas de agua de pozos y tratamiento, así como la implementación de tecnologías adecuadas para la recolección y tratamiento de agua de otras fuentes, como agua lluvia y de ríos, vertientes y albarradas.

Además, es fundamental promover la conciencia sobre la importancia del acceso a agua potable segura y fomentar prácticas de uso responsable del agua en la comunidad. La colaboración entre las autoridades locales, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes será esencial para abordar eficazmente los desafíos relacionados con el abastecimiento de agua segura en la parroquia El Eno y garantizar el bienestar de sus habitantes.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto fundamental en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) de la parroquia El Eno, ya que tiene un impacto directo en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población. Garantizar condiciones adecuadas de saneamiento es esencial para prevenir enfermedades relacionadas con la falta de higiene y para promover el bienestar y la dignidad de todos los habitantes.

En el marco del PDOT, es importante desarrollar estrategias integrales de saneamiento que aborden las necesidades de la comunidad en cuanto a la gestión de aguas residuales, la recolección y disposición de desechos sólidos, la promoción de hábitos higiénicos y la prevención de la contaminación ambiental.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 96. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	316	13,18%
Otra forma - No tiene	2081	86,82%
Total	**2.397**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos recopilados, solo el 13,18% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, mientras que el 86,82% restante no tiene acceso a este servicio y utiliza otras formas de disposición de desechos sanitarios. Esto sugiere que la infraestructura de alcantarillado en la parroquia es limitada y que la mayoría de los residentes carecen de acceso a este servicio básico de saneamiento. Esta situación puede tener implicaciones significativas para la salud pública y el medio ambiente, ya que la falta de acceso adecuado al alcantarillado puede contribuir a la contaminación y representar un riesgo para la salud de la comunidad.

Ahora, con respecto al diagnóstico territorial, se destaca que este bajo porcentaje de viviendas conectadas a la red pública de alcantarillado es consistente con las

preocupaciones expresadas por la población en el diagnóstico participativo. Según el diagnóstico, la mayoría de los habitantes de la parroquia no tienen acceso al sistema de alcantarillado y deben recurrir a alternativas menos seguras para la eliminación de desechos sanitarios. Esta discrepancia entre la oferta de servicios de alcantarillado y la demanda de la población subraya la necesidad de mejorar la infraestructura de saneamiento en la parroquia para garantizar un entorno saludable y seguro para todos los residentes.

Desechos solidos

Los desechos sólidos son cualquier material no líquido que es descartado, eliminado o desechado como resultado de las actividades humanas, industriales o comerciales. Esto incluye residuos domésticos, comerciales, industriales, agrícolas y de construcción, entre otros.

La gestión adecuada de los desechos sólidos es un aspecto crucial en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), ya que tiene un impacto significativo en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población. La acumulación descontrolada de desechos sólidos puede provocar contaminación del aire, suelo y agua, así como la proliferación de enfermedades y la degradación del entorno natural.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 97. Eliminación de la basura.

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	976	40,70%
De otra forma	1.421	59,30%
Total	**2.397**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, se observa que el 40,70% de los hogares optan por desechar sus residuos utilizando el servicio del carro recolector. Este método implica la recolección sistemática de los desechos por parte de las autoridades locales,

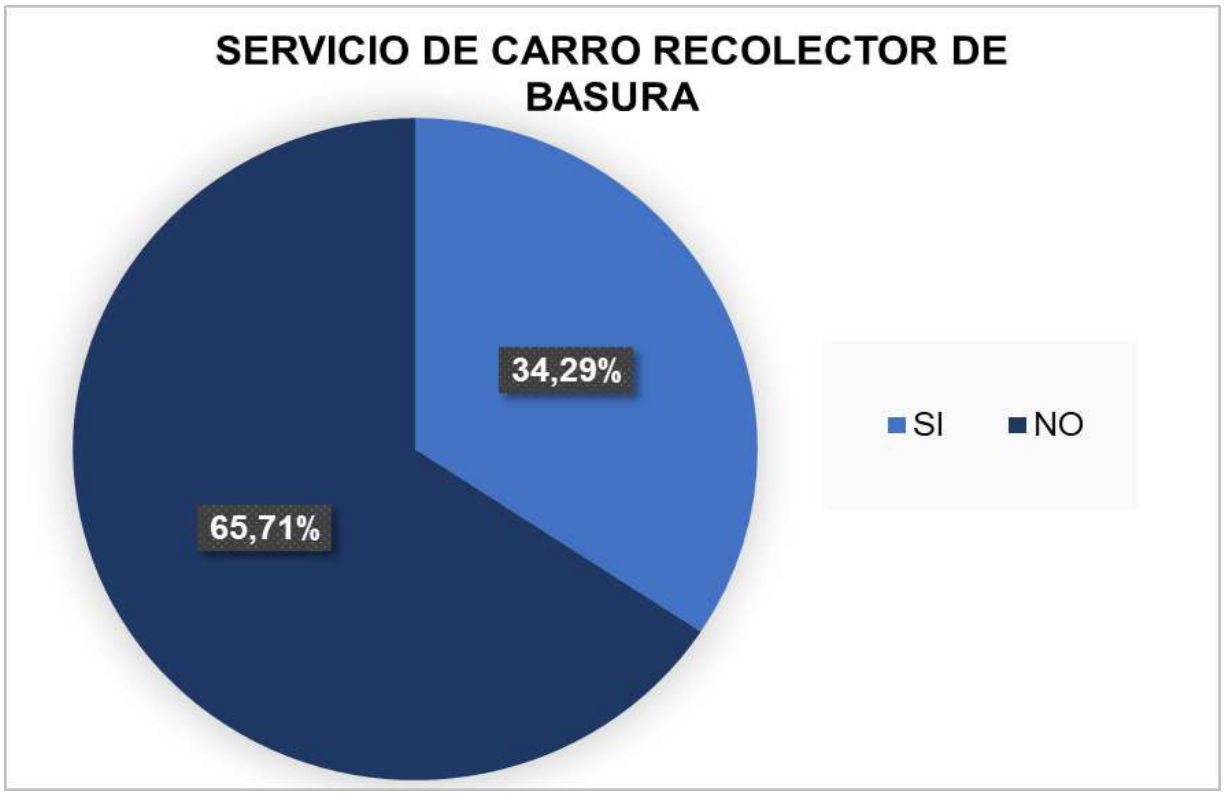
proporcionando una forma conveniente y eficiente de manejar la basura, lo que puede contribuir a una gestión más ordenada y controlada de los residuos.

Por otro lado, el 59,30% de los hogares eliminan sus desechos de otras formas, lo que sugiere la presencia de prácticas alternativas de disposición de basura. Esto podría implicar la quema, el entierro o la simple deposición de los residuos en áreas no autorizadas, lo que plantea preocupaciones sobre la gestión inadecuada de los desechos y sus posibles impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública.

El análisis de estos datos subraya la importancia de fortalecer y promover el uso del servicio de recolección de basura por parte de los hogares en la parroquia El Eno, así como la necesidad de implementar programas de educación ambiental que fomenten prácticas de disposición final seguras y responsables.

De acuerdo con el diagnóstico territorial participativo realizado en la parroquia El Eno, se revela que el 34,29% de la población tiene acceso al servicio de recolección de basura, mientras que el 65,71% restante utiliza otros métodos para deshacerse de sus residuos. Esta información complementa los datos presentados en la tabla, subrayando la discrepancia entre aquellos que cuentan con el servicio de recolección y aquellos que recurren a otras formas de eliminación de basura. Este hallazgo subraya la necesidad de abordar las limitaciones en la cobertura del servicio de recolección de basura y de implementar medidas para mejorar su accesibilidad y eficacia en toda la comunidad.

Figura N°. 6. Porcentaje de población con servicio de carro recolector de basura



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Hábitat y Vivienda

El hábitat y la vivienda se refieren al entorno físico donde las personas residen y desarrollan sus actividades diarias. El hábitat incluye no solo las viviendas individuales, sino también la infraestructura urbana y rural, los espacios públicos, los servicios básicos y las condiciones ambientales que influyen en la calidad de vida de la población.

El hábitat y la vivienda son aspectos fundamentales en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida, el bienestar y la seguridad de la población. Garantizar un hábitat adecuado y viviendas dignas es esencial para promover el desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria.

Tenencia o propiedad de la vivienda

El subtema de tenencia o propiedad de la vivienda se centra en analizar las modalidades de posesión de viviendas, ya sea a través de la propiedad formal, alquiler u otras formas de tenencia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la tenencia o propiedad de la vivienda es crucial para diseñar políticas que aborden las necesidades habitacionales de manera efectiva. La identificación de patrones de tenencia puede guiar estrategias para mejorar el acceso a la propiedad, regular el mercado de alquiler y asegurar que todas las formas de tenencia cumplan con estándares de habitabilidad y seguridad. Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 98. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	39	2,00%
Propia	1293	66,34%
Prestada o por servicios	465	23,86%
Arrendada	152	7,80%
Total	**1949**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022, la situación de la tenencia de vivienda en la Parroquia El Eno presenta diversas facetas:

Propia y está pagando: Este grupo representa el 2,00% de los hogares encuestados. Estos hogares son propietarios de sus viviendas, pero aún están en proceso de pago por ellas. Esta situación puede reflejar un esfuerzo por parte de los hogares para adquirir su propia vivienda, lo que sugiere un compromiso a largo plazo con la estabilidad residencial. Sin embargo, también implica la carga de una deuda hipotecaria o similar, lo que puede afectar las finanzas familiares a largo plazo.

Propia: La mayoría de los hogares, con un 66,34%, son propietarios de sus viviendas y no están realizando pagos por ellas. Esto indica un nivel de

estabilidad en términos de vivienda, ya que los hogares no tienen deudas pendientes relacionadas con la propiedad de su hogar. Tener una vivienda propia puede brindar seguridad y estabilidad a largo plazo, así como un mayor control sobre el entorno residencial.

Prestada o por servicios: Un 23,86% de los hogares indican que la vivienda es prestada o proporcionada como parte de un acuerdo de servicios. Este grupo representa hogares que pueden estar viviendo en condiciones de tenencia más precarias, ya que pueden no tener la propiedad legal de la vivienda. Dependiendo de la naturaleza de la prestación o del acuerdo de servicios, estos hogares pueden enfrentar inseguridad residencial y una falta de control sobre su entorno habitacional.

Arrendada: Un 7,80% de los hogares viven en viviendas que están siendo alquiladas. Esto implica una situación de mayor inestabilidad en términos de vivienda, ya que estos hogares están sujetos a contratos de arrendamiento y pueden enfrentar cambios en las condiciones de vivienda, como aumentos en el alquiler o la posibilidad de desalojo. La tenencia de vivienda mediante alquiler puede ofrecer flexibilidad, pero también puede generar incertidumbre y estrés financiero para los hogares, especialmente si los costos de alquiler son elevados o inasequibles.

Condiciones generales de la vivienda

En el subtema de condiciones generales de la vivienda, se examinan aspectos clave que influyen en la calidad y seguridad de las residencias. Esto incluye factores como la habitabilidad y la sostenibilidad de las viviendas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar las condiciones generales de la vivienda es crucial para asegurar la calidad de vida de los habitantes.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de las condiciones generales de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 99. Condiciones generales de la vivienda

CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	54,0%
Déficit habitacional cuantitativo	33,3%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra las condiciones generales de la vivienda en la Parroquia El Eno, según el porcentaje de déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. Estos indicadores son fundamentales para comprender la calidad y la cantidad de viviendas disponibles en la zona.

Déficit habitacional cualitativo: Este porcentaje indica la proporción de viviendas que presentan deficiencias en su calidad, tales como la falta de servicios básicos, problemas estructurales, insalubridad o condiciones inseguras. Un déficit habitacional cualitativo del 54,0% sugiere que más de la mitad de las viviendas en la Parroquia El Eno enfrentan desafíos en términos de calidad habitacional, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida de los residentes.

Déficit habitacional cuantitativo: Este indicador señala la insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer las necesidades de la población. Un déficit habitacional cuantitativo del 33,3% indica que aproximadamente un tercio de la población de la parroquia enfrenta dificultades para acceder a una vivienda adecuada en términos de cantidad, lo que puede resultar en hacinamiento, falta de privacidad y condiciones precarias de vida.

Estos datos resaltan la importancia de implementar políticas y programas que aborden tanto el déficit habitacional cualitativo como cuantitativo en la Parroquia El Eno. Esto puede incluir iniciativas de mejoramiento de vivienda, programas de construcción de nuevas unidades habitacionales, acceso a financiamiento para vivienda y la promoción de estándares de construcción y calidad de vida adecuados. La mejora en las condiciones de vivienda es esencial para garantizar el bienestar y la seguridad de los habitantes de la parroquia.

3.6.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial se refiere a las expresiones culturales y tradiciones intangibles que son transmitidas de generación en generación, como las festividades, danzas, música, gastronomía, narrativas orales, conocimientos tradicionales y prácticas artesanales.

La preservación y promoción del patrimonio inmaterial en el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) es esencial para salvaguardar la herencia cultural de la parroquia y promover el orgullo y la participación de la comunidad en sus tradiciones. Esto puede incluir acciones como la documentación de prácticas culturales, la organización de festivales y eventos culturales, la transmisión de conocimientos tradicionales a las nuevas generaciones. A continuación, se adjunta las tablas del patrimonio inmaterial de la parroquia:

Tabla N° 100. Patrimonio inmaterial - Rito para levantar a la madre que ha dado a luz (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (Parte 1 de 2)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005184	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	RITOS
Descripción de la Manifestación				
El rito para levantar a la madre que ha dado a luz consiste en una mezcla de ingestión de un preparado de yerbas, la limpieza corporal, el baile y el canto. Tiene lugar en el espacio doméstico y sus alrededores y en él participa toda la familia, si bien es la madre o la suegra de la mujer que ha dado a luz la que cumple el papel más importante. A continuación se describe el proceso de preparación de la infusión de yerbas así como las demás actividades que forman parte del complejo ritual. Para preparar la infusión se busca dos árboles que crecen en el bosque: el primero es el lechón amargo (sikta yura); el segundo es el coco de monte (pitun). Mientras el uso del primero se restringe a esta infusión, del coco de monte se utiliza el fruto para preparar uno de los platos típicos más característicos de la cultura kichwa de esta parte de la Amazonía (el wamak yuyu uchu manga, u olla de ají con fruto de guadúa y pitun) Una vez encontrados, los árboles no se tumban sino que se ralla la corteza del primero (lechón amargo) y se pela la cáscara del segundo (pitun). Aunque estos son los dos ingredientes principales que no pueden faltar en la cocción, se acostumbra también añadirle corteza rallada de palo de bocachico (challua kaspi kara), así como hojas de ayahuasca y de verbena. Todos estos ingredientes se cocinan en agua en una olla cuyo tamaño depende del número de miembros de la familia, pues no olvidemos que todos, desde el niño que tiene uso de razón hasta el anciano participan en el ritual.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 101. Patrimonio inmaterial - Rito para levantar a la madre que ha dado a luz (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (Parte 2 de 2)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005184	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	RITOS

Descripción de la Manifestación

El tiempo de cocción, por lo tanto, depende de la cantidad de ingredientes y el tamaño de la olla, pero la regla es que debe ser el suficiente para que toda el agua se evapore y quede en el fondo un líquido concentrado de color negro: “en la olla debe quedar el líquido hasta que quede de aspecto negruzco, concentrado y oloroso como a jenjibre” (Sergio Alvarado). La bebida se realiza dentro o fuera de la casa, con la presencia de todos, una vez que ha transcurrido una semana del parto, a las cinco de la mañana. Por ser de un sabor fuerte y constitución espesa, el preparado no es agradable al paladar y a menudo es difícil convencer a los niños más pequeños de beberlo, para lo cual los mayores les advierten que de no tomar se les caerá el pelo y quedarán como viejos. Se cree que si algún miembro de la familia deja de tomar la cocción, el niño crece perezoso y dormilón (killa tukun). El efecto de la ingesta es el vómito y tiene lugar de inmediato o en un par de minutos. La madre por lo general es la que más vomita, “sacando así todo lo malo del cuerpo, por eso toma en una taza grande, la misma cantidad toma y vomita el esposo, y toma hasta que vomite porque así tiene que ser” (Laurita Grefa, Taller 03/06/2011). Bebe toda la familia, desde los esposos y sus hijos e hijas (con consciencia, mayores de cinco años); toman toda la familia porque si nó el niño quedará (perezoso, dormilón, “killa tukun”) y se les caerá el pelo antes de envejecer. Desde la perspectiva de las mujeres, el ritual refuerza así el apoyo que recibe la nueva madre por parte de todos y cada uno de los miembros de la familia, quienes empiezan con ella de esta manera una nueva etapa de vida. Para que la limpieza que efectúa la cocción rinda los mejores resultados, no se desayuna antes de la ingestión, manteniéndose hasta ella únicamente con la merienda del día anterior. Adicionalmente, la madre debe hacer una dieta el día de la ingestión, de lo contrario “se quedará ukatsa”, es decir, continuará con el malestar y el sudor que le provoca la ingestión del preparado. De acuerdo con una participante del taller, a todo este ritual, antiguamente la mujer también tenía que pisar ortiga, mientras que hoy en día lo único que todavía se acostumbra es lavar los pies, el cuello, la cabeza, los brazos y las piernas a la madre con el mismo preparado, y limpiar al niño con un bejuco. Concluida la bebida y el vómito de todos los miembros de la familia, éstos empiezan a caminar al ritmo de la música del tambor (kaja) alrededor de la casa. Con dicha ocasión, es la costumbre de que los padres lleven un objeto relacionado con el sexo del niño, de modo que si se trata de un varón, llevará el padre una carabina “para que sea buen cazador y le mantenga a su madre cuando sea grande”, o una ashanga su madre, si es niña, “para que cultivive bien y pueda hacer una buena chicha; en este caso, incluso se echan en la canasta todas las semillas que puede sembrar una mujer (yuca, maíz, plátano, etc.). De acuerdo con los participantes el taller, esta tradición todavía se practica en unas pocas familias de la comunidad, pero cada vez con menor frecuencia. Según los asistentes locales Sergio Alvarado y Estalin Grefa, el ritual esta todavía vigente en sus comunidades, aunque admiten que depende siempre de la familia. Uno de ellos, hasta hace muy poco tiempo, participó en uno de estos rituales con ocasión del nacimiento de uno de sus hermanos menores. El otro, en cambio, dijo haber participado un par de veces en el ritual, pero en ninguna ocasión haber sentido vómito, lo cual explica posiblemente por no haber ingerido la cantidad adecuada o por haber poco antes de la ingestión.

Importancia para la Comunidad

Todas las mujeres, mayores y de mediana edad, otorgan una enorme importancia a este ritual porque afirman que fortalece como ningún otro medicamento a la madre y además mantienen unida a la familia en torno al suceso del parto. Sin embargo, está claro que con el uso cada vez más frecuente de procedimientos occidentales de parto y pos-parto, su importancia ha disminuido sensiblemente.

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 102. Patrimonio inmaterial - (Elaboración de la corneta Kayana Korneta Rurana)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005178	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES
Descripción de la Manifestación				
Como en el caso del tambor, pero quizás con más fuerza por la funcionalidad del instrumento, hoy desaparecida, la corneta es vista y sentida por la comunidad como la herencia de los antiguos. Su uso tradicional era llamar, convocar, avisar o advertir a las familias, que hasta hace veinte años vivían en su mayoría según un patrón de asentamiento disperso gracias a la gran disponibilidad de tierra. Con tal propósito se escuchaba siempre el sonido de la corneta para convocar a mingas y reuniones, pero también a fiestas, o incluso para advertir de la presencia de algún problema en una casa o de algún enemigo, humano o animal, que merodeara cerca. Cumplía la corneta, por lo tanto, también una función de defensa a más de llamado. La corneta es elaborada únicamente por las mujeres, aunque no son ellas las que la usan sino los hombres, quienes, según la diferente entonación que ponen al soplar, determinan el propósito del llamado. La corneta se fabrica de barro, del mismo barro que se utiliza para confeccionar las ollas y que se conoce como manga allpa o 'barro de ollas'. Se encuentra principalmente en las cabeceras de los esteros, en particular en los llamados 'saladeros', lugares donde abrevan las dantas. El mejor barro para confeccionar cornetas es de color negruzco. Se cuece en una olla de barro grande (tinajata pitisha manga pullu) La mujer va dando forma a la corneta sin necesidad de un molde, como ocurre con otros objetos cerámicos como las mucahuas y las callanas, por lo que su elaboración requiere de mucha precisión. Dar la forma a la corneta toma por lo general un día completo. Para quemar la corneta una vez moldeada se utiliza leña de guadúa, de modo que tome color blanco. Luego de haber hecho esto, se la pone a un lado para que se enfríe. Cuando está fría se pasa por la superficie sikillu con el propósito de se haga brillante. El sikillu es un barniz que los kichwas usan para decorar varios instrumentos; según nuestro interlocutor, no se encuentra en Sucumbíos, por lo que es necesario traerlo de la provincia de Pastaza o del Tena. Cuando se ha dado brillo a la corneta con el sikillu, se la decora con diseños geométricos y redondos, "a la imaginación de cada mujer que hace la corneta". Para ello se utiliza un pincel fabricado con cabellos de mujer envueltos en un palito delgado. Los colores se obtienen de tintes naturales y son tres: el rojo, extraído del achiote (Bixa orellana); el negro (obtenido del wito, Genipa americana); y el blanco (obtenido de un yeso traído de Pastaza). Una vez terminada la pintura del instrumento se lo deja reposar, para retomar al otro día el proceso de lijado, el cual se hace con una piedra especial. Del mismo modo, dentro de la corneta se pasa varias veces una piola de chambira con el propósito de alisar la superficie. Según con nuestro interlocutor, hay dos mujeres mayores en la comunidad que conocen la fabricación de las cornetas, pero no lo han hecho en muchos años por no tener a disposición inmediata el barro apropiado para su confección. Ninguna de ellas ha transmitido su conocimiento a otras mujeres menores.				
Importancia para la Comunidad				
Todas las personas mayores coinciden en otorgar importancia a la corneta pero más como un símbolo del pasado que como un instrumento funcional en el presente. Se ha sugerido, sin embargo, que se reintroduzca su uso de manera simbólica con ocasión de reuniones, asambleas o fiestas culturales.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 103. Patrimonio inmaterial - Llamado de animales para cacería (JAPINA TAKI) (Parte 1 de 2)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005301	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	SABIDURÍA ECOLÓGICA TRADICIONAL

Descripción de la Manifestación

Una de las técnicas más utilizadas por distintos pueblos amazónicos para la cacería de animales silvestre es imitar el llamado en forma de música (taki). El llamado de los animales como técnica de cacería involucra un profundo conocimiento de la selva y de la conducta de los animales, conocimiento obtenido a través de una larga observación y convivencia con las especies animales de la selva amazónica. A continuación se describen los conocimientos utilizados para el llamado de animales terrestres como la guanta, la guatusa, el venado y la danta, tal como se conservan y se continúan utilizando en la comunidad de Puyupungo en la provincia de Sucumbíos. Los conocimientos para el llamado de aves serán objeto de otra ficha de registro. Música para cazar (japina taki) Aprender a imitar la “música” de los animales para cazarlos es una técnica complementaria al manejo de bodoqueras, trampas y armas de fuego (escopetas), que aumenta sensiblemente las posibilidades de tener éxito en la cacería. Por esta razón, todo cazador debe conoce al menos media docena de llamados de animales, número que puede superar fácilmente la veintena en el caso de los cazadores más experimentados (Atanasio Grefa, Taller de Registro, 03/06/2011). El uso de los llamados depende de la circunstancia y puede servir: (1) para atraer animales cuando no se ha divisado ninguno luego de varias horas de andar por la selva; (2) para atraer a un animal ya identificado a una distancia tolerable de tiro con cerbatana o escopeta; o (3) para atraer a un animal al lugar mismo donde el cazador a colocado una trampa. Para imitar los llamados de animales se puede utilizar simplemente los dedos, sobre todo si se trata de cazadores experimentados. En este caso simplemente se cruzan los dedos índices y se sopla por el agujero que se forma en el medio; el timbre del sonido está dado por la cantidad de aire que sale de la boca y el lugar de emisión (lateral o central); en todo caso, un movimiento ligero de los dedos índices va modelando el sonidos hasta alcanzar la altura y timbre deseados. Alternativamente se improvisa como “aerófonos” hojas de árboles. Con respecto a estas últimas, no existe necesariamente una especie específica que sirva para el propósito, pero en cualquier caso la hoja debe ser delgada y suave. Para llamar a ejemplares de algunas especies no se utiliza sin embargo los dedos, sino única y exclusivamente hojas. Tal es el caso del venado. En este caso, sin embargo, se prefiere la hoja de guayaba o de caimito, porque es la que produce el sonido más exacto al llamado del animal. Otro animal del cual se imita a menudo el llamado por ser muy “arisco” es la guatusa. Esto significa que al ser la guatusa un animal muy huidizo, la mejor y más eficaz forma de cazarlo es llamándolo, pues casi nunca se lo encuentra de otra manera. En este caso el silbido de llamado se produce indistintamente con los dedos o con una hoja. Algunos utilizan también perros cazadores que persiguen al animal una vez que ha salido de su escondite. La siguiente es una breve descripción de una cacería de guatusa entre una pareja de cazadores, aun cuando es más común que involucre un solo cazador. “De vez en cuando nos vamos mi hermano y yo, entre dos personas, de cacería, mi hermano menor lleva la carabina y yo como el mayor sigo adelante para ver de dónde viene la guatusa, como hermano mayor veo donde hay bastantes huellas de guatusa, más adelante encontramos donde comen las guatusas, enseguida le digo a mi hermano que aquí es donde come la guatusa y que él tiene que estar listo con la carabina, yo me paro a un lado y él al otro… tengo que estar a un lado porque puede equivocarse y me puede disparar… ya cuando estamos listos, ahora sí le llamo…[imita el silbido de la guatusa]” (Henry Andi, comunidad Cochapamba, 01/06/2011).

Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 104. Patrimonio inmaterial - Llamado de animales para cacería (JAPINA TAKI) (Parte 2 de 2)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005301	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	SABIDURÍA ECOLÓGICA TRADICIONAL
Descripción de la Manifestación				
Sea cual fuera la técnica utilizada para el llamado, hay consenso en cuanto a que no importa si se utilizan los dedos o cualquier otros aerófono, siempre y cuando el cazador conozca muy bien el llamado del animal y sepa imitarlo. De hecho, es posible incluso improvisar tapas aplanadas de botellas a manera de aerófonos y conseguir con un soplo de aire adecuado el sonido que imita el llamado de un animal. Por otra parte, el número de veces que un cazador puede llamar a un animal depende siempre de la suerte y de la existencia de suficientes animales en la zona. Como señaló nuestro interlocutor, “se puede silbar una sola vez y los animales vienen, a veces en cambio se silba más de cinco veces y no viene ningún animal, es porque simplemente no hay (Atanasio Grefa, Taller de Registro 03/06/2011). El aprendizaje de los llamados de animales se inicia desde pequeños, cuando los niños acompañan a sus padres a cazar en la selva. Allí observan y van ensayando la técnica hasta perfeccionarla. Según Atanasio, desde los doce años un niño que ha acompañado a su padre a la cacería puede ya imitar muy bien el sonido de los animales. Aunque son más numerosos los hombres que imitan el sonido de los animales, también hay algunas mujeres que conocen la técnica. Como fuera, no existe una exclusión por género o edad para el aprendizaje del llamado de animales. Del mismo modo, no se pudo encontrar ningún tipo de tabúes asociados con los llamados, aparte de las dietas que se debe observar para el éxito de la cacería. Sí se pudieron identificar, por el contrario, una serie de sueños de cacería que vaticinan el éxito o fracaso de la cacería y que fueron descritos de la siguiente manera por nuestro interlocutor: “Así hay sueños para cuando se va a cazar. Por ejemplo, si sueñas una mujer blanca, es para matar venado; si sueñas a una abuelita, es para matar sajino; si sueñas comiendo miel, es porque es carne segura; si sueñas comiendo pan, es que vas a tener una buena presa; si sueñas amarcando a un bebé es que vas a quemar una guanta o guatusa que has cazado” (Atanasio Grefa Taller de Registro 03/06/2011). La descripción etnográfica de los sueños de cacería y sus representaciones simbólicas han sido objeto de otra ficha etnográfica.				
Importancia para la Comunidad				
El conocimiento del llamado de los animales es una técnica de cacería importante, sobre todo para ciertos animales como la guatusa o el venado que se caracterizan como huidizos y difíciles de cazar por sus sentidos aguzados y velocidad. Es importante igualmente porque permite aumentar las posibilidades de caza y evitar el uso de armas de fuego.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 105. Patrimonio inmaterial - Rito para levantar a la madre que ha dado a luz (WAWA PAKARICHISHKA MAMATA KIJNACHISHA ATARICHINA) (Parte 1 de 2)

CÓDIGO:	LENGUA(S)	GRUPO SOCIAL	ÁMBITO	SUBÁMBITO
IM-21-01-55-000-11-005184	KICHWA	KICHWA AMAZÓNICO	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	RITOS
Descripción de la Manifestación				
El rito para levantar a la madre que ha dado a luz consiste en una mezcla de ingestión de un preparado de yerbas, la limpieza corporal, el baile y el canto. Tiene lugar en el espacio doméstico y sus alrededores y en él participa toda la familia, si bien es la madre o la suegra de la mujer que ha dado a luz la que cumple el papel más importante. A continuación se describe el proceso de preparación de la infusión de yerbas así como las demás actividades que forman parte del complejo ritual. Para preparar la infusión se busca dos árboles que crecen en el bosque: el primero es el lechón amargo (sikta yura); el segundo es el coco de monte (pitun). Mientras el uso del primero se restringe a esta infusión, del coco de monte se utiliza el fruto para preparar uno de los platos típicos más característicos de la cultura kichwa de esta parte de la Amazonía (el wamak yuyu uchu manga, u olla de ají con fruto de guadúa y pitun) Una vez encontrados, los árboles no se tumban sino que se ralla la corteza del primero (lechón amargo) y se pela la cáscara del segundo (pitun). Aunque estos son los dos ingredientes principales que no pueden faltar en la cocción, se acostumbra también añadirle corteza rallada de palo de bocachico (challua kaspi kara), así como hojas de ayahuasca y de verbena. Todos estos ingredientes se cocinan en agua en una olla cuyo tamaño depende del número de miembros de la familia, pues no olvidemos que todos, desde el niño que tiene uso de razón hasta el anciano participan en el ritual.				
Fuente: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

3.6.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son realidades que afectan a una parte significativa de la población de la parroquia El Eno. La pobreza se define como la insuficiencia de ingresos para satisfacer las necesidades básicas, mientras que la pobreza extrema se refiere a la falta de recursos para acceder incluso a alimentos, vivienda adecuada, servicios básicos y otros elementos esenciales para la subsistencia.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar estos problemas de manera integral, implementando estrategias que no solo alivien la situación inmediata de las personas en situación de pobreza extrema, sino que también aborden las causas subyacentes de la pobreza, como la falta de acceso a oportunidades educativas, empleo digno, servicios de salud y otros servicios básicos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 106. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	EXTREMO POBRE		POBRE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Afroecuatoriano(a) / Afrodescendiente	4	1	5	7
Indígena	778	792	156	202
Mestizo (a)	675	665	1022	1091
Blanco (a)	3	3	13	11
Montubio (a)	2	2	3	6
Mulato (a)	6	5	7	3
Negro (a)	0	0	1	1
No aplica	354	317	189	164
Otro	0	0	1	1
SUBTOTAL	**1822**	**1785**	**1397**	**1486**
TOTAL	**6490**			
Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Los datos muestran que un total de 1.822 hombres y 1.785 mujeres se encuentran en condiciones de extrema pobreza, mientras que 1.397 hombres y 1.486 mujeres enfrentan la pobreza en general. Estas cifras reflejan la profundidad de las desigualdades presentes en la parroquia, donde un considerable número de personas enfrenta condiciones de vulnerabilidad económica.

Este panorama pone de manifiesto la urgente necesidad de abordar las causas fundamentales de estas disparidades y trabajar en la implementación de medidas efectivas para mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran en situaciones precarias.

Es evidente que la pobreza afecta a hombres y mujeres por igual, sin embargo, los datos también revelan ciertas diferencias según la etnia. Por ejemplo, la población indígena y mestiza parece ser la más afectada, con un número significativo de personas sumidas en la pobreza extrema y la pobreza en general. Esto sugiere la existencia de barreras estructurales y sociales que obstaculizan el acceso equitativo a oportunidades y recursos para estos grupos.

Es crucial reconocer que la pobreza no solo afecta el bienestar material de las personas, sino también su dignidad, autonomía y participación en la sociedad.

Por lo tanto, cualquier estrategia para combatir la pobreza debe abordar estas interconexiones de manera integral y multidimensional.

Esto requiere un enfoque holístico que combine políticas sociales inclusivas, programas de desarrollo económico sostenible y acciones para promover la equidad de género y étnica. Solo mediante un compromiso conjunto y sostenido se podrán lograr avances significativos hacia un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de la parroquia.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento adecuado, atención médica, vivienda digna, educación de calidad y alimentación suficiente. En la parroquia El Eno, esta forma de pobreza puede manifestarse en hogares que carecen de uno o más de estos elementos fundamentales para una vida digna y saludable.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas mediante la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos de calidad para todos los habitantes.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla Necesidad Básicas Insatisfechas según el sexo:

Tabla N° 107. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	82,5%
Mujer	82,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra el porcentaje de personas, que enfrentan necesidades básicas insatisfechas en la Parroquia El Eno. Los datos revelan que tanto hombres como mujeres experimentan un alto nivel de privación en cuanto al acceso a servicios esenciales como educación, salud, vivienda adecuada, agua potable, saneamiento y empleo digno.

Se observa que aproximadamente el 82,5% de los hombres y el 82,0% de las mujeres enfrentan estas necesidades básicas insatisfechas. Esta similitud en los porcentajes sugiere que la privación no está fuertemente sesgada por el género en la parroquia, sino que afecta de manera significativa a ambos sexos por igual.

Estos hallazgos resaltan la urgencia de abordar las causas subyacentes de la pobreza y la exclusión social en la Parroquia El Eno, así como de implementar políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos para toda la población, independientemente de su género.

Es fundamental que las estrategias de desarrollo y los programas sociales consideren las necesidades específicas de hombres y mujeres, así como los factores que contribuyen a la desigualdad de género, para asegurar que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y vivir con dignidad.

Tabla N° 108. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

Componente	Cantidad de personas
Servicios básicos de la vivienda	4.077
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	1.470
Estado de hacinamiento del hogar	99
Dependencia económica	34
Niños en edad escolar	5
Características físicas de la vivienda	2
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona un desglose detallado de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas según diferentes componentes en la Parroquia El Eno. Estos componentes abarcan una variedad de aspectos que reflejan las condiciones de vida de la población y sus limitaciones para acceder a servicios esenciales y condiciones dignas de habitabilidad.

Servicios básicos de la vivienda: Esta categoría incluye a 4.077 personas que carecen de servicios básicos en sus hogares, como agua potable, electricidad, alcantarillado o recolección de basura. La falta de acceso a estos servicios fundamentales afecta negativamente la calidad de vida de las personas y puede contribuir a la propagación de enfermedades y a condiciones insalubres.

Dos o más necesidades básicas insatisfechas: Este grupo comprende a 1.470 personas que enfrentan privaciones en múltiples áreas, lo que indica una situación de pobreza multidimensional. Estas personas no solo carecen de un servicio básico en particular, sino que enfrentan carencias en dos o más aspectos fundamentales de su vida, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

Estado de hacinamiento del hogar: Se refiere a 99 personas que viven en condiciones de hacinamiento, lo que significa que la vivienda no ofrece suficiente espacio para alojar adecuadamente a todos los miembros del hogar. El hacinamiento puede tener efectos negativos en la salud física y mental, así como en la privacidad y el bienestar de las personas.

Dependencia económica: Este componente afecta a 34 personas que dependen económicamente de otros miembros de su hogar o de fuentes externas, lo que puede limitar su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel de vida adecuado. La falta de ingresos propios puede perpetuar el ciclo de pobreza y dificultar la movilidad social.

Niños en edad escolar: Se identifican 5 niños en edad escolar que enfrentan dificultades para acceder a la educación, lo que puede deberse a la falta de recursos económicos, infraestructura educativa inadecuada o barreras culturales. La privación de la educación temprana puede tener consecuencias a largo plazo en el desarrollo y el futuro de estos niños.

Características físicas de la vivienda: Este grupo incluye a 2 personas cuyas viviendas presentan deficiencias estructurales o de seguridad, como paredes agrietadas, techos inestables o pisos en mal estado. Estas condiciones pueden representar riesgos para la salud y la seguridad de los residentes, además de afectar su calidad de vida y bienestar general.

Estos datos subrayan la complejidad de la pobreza en la Parroquia El Eno y resaltan la necesidad de abordar una variedad de factores para mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo humano sostenible en la comunidad.

3.6.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia

Basándome en los datos del diagnóstico territorial y las percepciones de la población sobre los índices de violencia y problemas sociales, se identifican varios aspectos preocupantes que afectan la seguridad y la convivencia en la parroquia.

La violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas señalados por la población, con un 31,58% de los encuestados reconociendo su presencia en la comunidad. Este tipo de violencia puede tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas afectadas, así como en la dinámica familiar y comunitaria en general. Es crucial implementar medidas de prevención y apoyo para abordar este problema y proteger a quienes se encuentran en situaciones vulnerables.

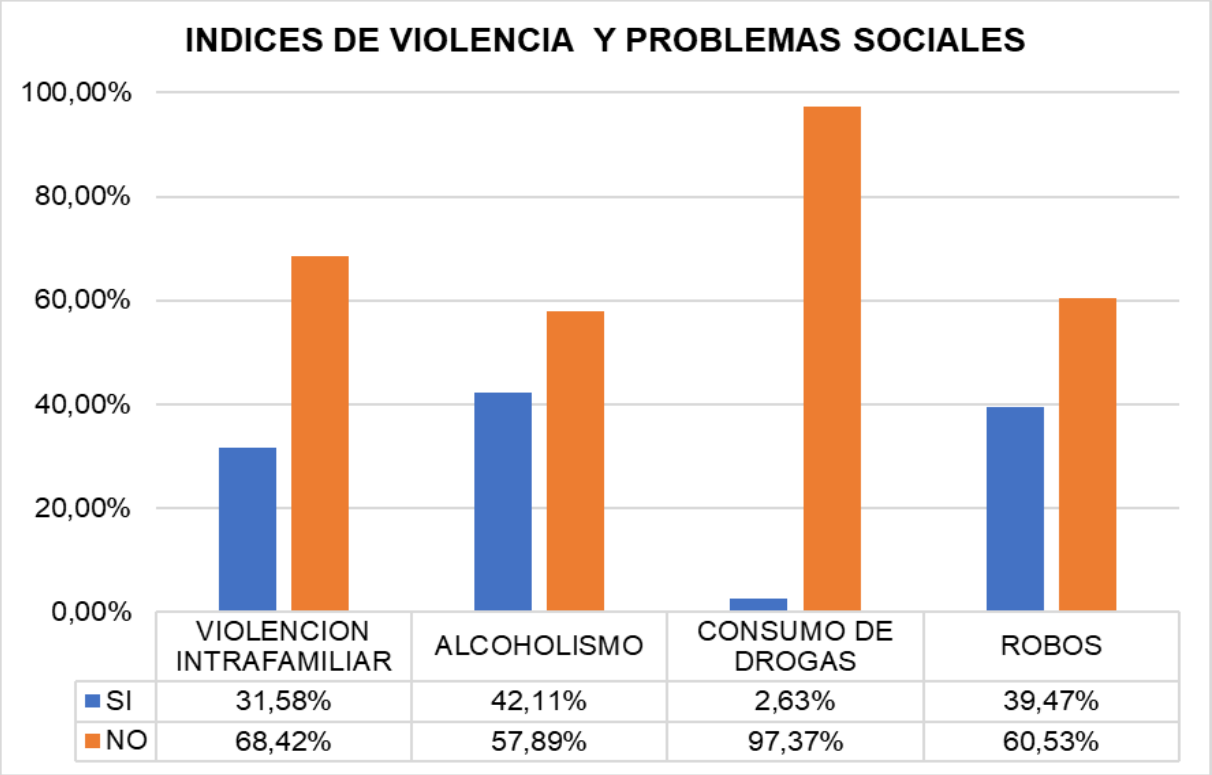
El alcoholismo también es una preocupación importante, con un 42,11% de los encuestados identificándolo como un problema en las comunidades. El abuso de alcohol puede contribuir a comportamientos violentos, conflictos familiares y otros problemas sociales. Es fundamental ofrecer servicios de tratamiento y apoyo a las personas afectadas por el alcoholismo, así como implementar programas de prevención para reducir su prevalencia.

En cuanto al consumo de drogas, aunque solo un pequeño porcentaje (2,63%) de la población lo reconoce como un problema, es importante abordar esta cuestión de manera proactiva para prevenir su propagación y sus efectos negativos en la comunidad. Esto puede incluir campañas de concientización, acceso a programas de tratamiento y rehabilitación, y medidas de prevención dirigidas a los jóvenes.

Finalmente, los robos son otra preocupación destacada, con un 39,47% de la población reportando su presencia en la comunidad. Estos actos delictivos pueden generar temor e inseguridad entre los residentes, por lo que es necesario fortalecer las medidas de seguridad y prevención del delito, así como aumentar la vigilancia policial para disuadir este tipo de comportamientos.

Los datos del diagnóstico territorial y las percepciones de la población subrayan la importancia de abordar de manera integral los problemas de violencia y seguridad en la comunidad, implementando medidas de prevención, apoyo y control para promover un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes.

Figura N°. 7. Índice de violencia y problemas sociales



	VIOLENCION INTRAFAMILIAR	ALCOHOLISMO	CONSUMO DE DROGAS	ROBOS
SI	31,58%	42,11%	2,63%	39,47%
NO	68,42%	57,89%	97,37%	60,53%

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.6.3.6. CUADRO DE AMENAZAS

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar las amenazas en el componente socio cultural es fundamental. Estas amenazas pueden provenir de diversas áreas como la educación, la salud, la equidad de género y otros factores socioculturales que inciden en el bienestar de la población. Identificar estos riesgos y su impacto es crucial para diseñar estrategias efectivas que promuevan la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en la comunidad. A continuación, se presenta una tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente socio cultural y su evaluación en términos de alta, media y baja:

Tabla N° 109. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTOS	CALIFICACIÓN
Aumento del crecimiento poblacional	Demanda creciente de servicios básicos	**MEDIA**
Exclusión de personas con discapacidad	Limitaciones en la participación plena en la sociedad.	**ALTA**
Analfabetismo	Dificultad para leer y escribir, limitando la participación social.	**MEDIA**
Acceso limitado a la atención médica	Escasez de servicios médicos y medicamentos, visitas irregulares.	**ALTA**
Desnutrición	Aumento de casos de desnutrición infantil.	**MEDIA**
Limitaciones en el servicio de agua potable.	Conflictos por acceso y uso del agua en comunidades.	**ALTA**
Limitado acceso al servicio de saneamiento	Contaminación de cuerpos de agua por aguas residuales.	**ALTA**
Limitado acceso al servicio de recolección y disposición final	Contaminación del suelo y agua por desechos.	**ALTA**
Pobreza y pobreza extrema	Gran número de personas en extrema pobreza y pobreza.	**ALTA**
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Aumento del crecimiento poblacional (Alta): El aumento del crecimiento poblacional genera una demanda creciente de servicios básicos, como educación, salud y servicios públicos, lo que puede ejercer presión sobre los recursos existentes y la infraestructura.

Exclusión de personas con discapacidad (Alta): La exclusión de personas con discapacidad conlleva limitaciones significativas en su participación plena en la sociedad, lo que dificulta su acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales.

Analfabetismo (Media): El analfabetismo implica dificultades para leer y escribir, lo que limita la participación social y el acceso a la información, la educación y oportunidades de empleo.

Acceso limitado a la atención médica (Alta): El acceso limitado a la atención médica se traduce en escasez de servicios médicos y medicamentos, así como visitas irregulares a los centros de salud, lo que aumenta el riesgo de enfermedades no tratadas y un empeoramiento de la salud general de la población.

Desnutrición (Media): La desnutrición, reflejada en un aumento de casos de desnutrición infantil, afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños, comprometiendo su salud y su capacidad para alcanzar su potencial pleno.

Limitaciones en el servicio de agua potable (Alta): Las limitaciones en el servicio de agua potable generan conflictos por el acceso y uso del agua entre diferentes comunidades o sectores, lo que puede resultar en disputas y tensiones sociales.

Limitado acceso al servicio de saneamiento (Alta): El limitado acceso al servicio de saneamiento contribuye a la contaminación de cuerpos de agua por aguas residuales no tratadas, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y deteriorando la calidad del medio ambiente.

Limitado acceso al servicio de recolección y disposición final (Alta): El limitado acceso al servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos conduce a la contaminación del suelo y el agua debido a la disposición inapropiada de residuos, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Pobreza y pobreza extrema (Alta): La pobreza y la pobreza extrema afectan a un gran número de personas, lo que compromete su calidad de vida, bienestar y acceso a oportunidades, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad y exclusión social.

3.6.3.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio-cultural de la Parroquia El Eno es una estructura compleja que abarca diversos aspectos de la vida de sus habitantes. Comienza con una caracterización socio-demográfica que revela la composición y la evolución de la población, incluyendo aspectos como la edad, el género, la etnia y la distribución geográfica. Esta caracterización proporciona una base para comprender las dinámicas sociales y culturales presentes en la comunidad.

El sistema socio-cultural también aborda el hábitat y la vivienda, destacando la importancia de garantizar un entorno adecuado para el desarrollo humano y la cohesión comunitaria. La tenencia de vivienda y las condiciones generales de las mismas son aspectos cruciales para entender la estabilidad residencial y las necesidades habitacionales de la población.

La pobreza y la desigualdad son desafíos significativos en la parroquia, con una parte importante de la población enfrentando condiciones de vulnerabilidad económica. La identificación de la pobreza extrema, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas y otros indicadores revela la complejidad y la urgencia de abordar estos problemas de manera integral.

Finalmente, la seguridad y la convivencia ciudadana son aspectos fundamentales del sistema socio-cultural, ya que afectan directamente el bienestar y la calidad de vida de los habitantes. La identificación de problemas como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, el consumo de drogas y los robos destaca la necesidad de implementar medidas de prevención y apoyo para promover un entorno seguro y pacífico para todos.

3.6.3.8. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 110. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	El crecimiento poblacional puede generar presión sobre los servicios básicos y la infraestructura existente	Impulsar el desarrollo económico y social al estimular la demanda de bienes y servicios, promoviendo así la actividad económica local.	Residente de la parroquia	Parroquia El Eno	Planificar y gestionar adecuadamente la infraestructura y los servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento
	La falta de accesibilidad universal y la discriminación pueden dificultar el acceso de las personas con discapacidad a servicios básicos, empleo y participación en la vida comunitaria.	El reconocimiento de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad puede fomentar su participación activa en la toma de decisiones	Personas con discapacidad en la parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar y desarrollar programas de capacitación que promuevan la participación activa y la autonomía de las personas con discapacidad.
Servicios públicos y sociales	Un porcentaje significativo de la población (4,5%) enfrenta dificultades para leer y escribir	La implementación de programas de alfabetización y educación básica puede reducir la tasa de analfabetismo	Personas con dificultad para leer y escribir	Parroquia El Eno	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios
	• Desnutrición global en niños y niñas menores de 2 años • Deficiencia en la prestación de servicios médicos. • Visitas irregulares al subcentro de salud de la parroquia Falta de coordinación efectiva con comunidades distantes.	• Reconocimiento de la necesidad de priorizar la atención a los grupos más vulnerables. • Reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales. • Identificación temprana de problemas nutricionales, lo que permite intervenciones dirigidas y efectivas.	Niños y niñas con desnutrición Comunidad en general	Parroquia El Eno	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 111. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	Limitada cobertura del servicio de desarrollo infantil integral	Compromiso significativo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otros programas asociados.	Niños y niñas y mujeres gestantes.	Parroquia El Eno	Gestionar y fortalecer programas integrales, incrementar la cobertura y evaluar la efectividad de las iniciativas existentes.
	Aunque existen programas de protección social no contributiva, su alcance puede ser limitado en relación con la necesidad en la parroquia.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva.	Familias en situación de pobreza extrema. Adultos mayores. Personas con discapacidad. Mujeres embarazadas. Niños y niñas menores de dos años.	Parroquia El Eno	Mejorar la ejecución de estrategias para hacer frente a situaciones económicas desfavorables, garantizando una distribución justa de incentivos y una supervisión eficaz.
	Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Grupos vulnerables	Parroquia El Eno	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
	La mayoría de las viviendas dependen de fuentes de agua alternativas, como lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales, que pueden no ser seguras para el consumo humano.	Una parte significativa de las viviendas recibe agua de la red pública, lo que indica que existe una infraestructura de distribución de agua potable en la zona.	Todos los residentes de la Parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar y mejorar la expansión de los sistemas de agua de pozos y tratamiento para garantizar un suministro confiable de agua potable para la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 112. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	La infraestructura de alcantarillado es limitada, ya que solo el 13,18% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado.	Los datos recopilados sobre el acceso a la red pública de alcantarillado proporcionan una base sólida para identificar áreas de mejora en la infraestructura	Todos los residentes de la Parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar la expansión de la red pública de alcantarillado y las instalaciones de unidades básicas sanitar para aumentar el acceso de la población a este servicio básico
	Limitada cobertura del servicio de recolección de basura.	Posibilidad de implementar programas de sensibilización y educación ambiental.	Todos los residentes de la Parroquia	Parroquia El Eno	Gestionar la ampliación del servicio de recolección de basura para llegar a más hogares
	• Bajo porcentaje de hogares con acceso a propiedad formal (2,00%). • Proporción significativa de hogares con vivienda prestada o por servicios (23,86%) o alquilada (7,80%), lo que puede implicar inseguridad residencial.	Existencia de un porcentaje considerable de hogares propietarios (66,34%), lo que puede ofrecer estabilidad residencial y control sobre el entorno habitacional.	Todos los residentes de la Parroquia	Parroquia El Eno	Promover la colaboración entre autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado para desarrollar soluciones integrales y sostenibles en materia de hábitat y vivienda.
Pobreza y desigualdad	Considerable cantidad de personas en situación de pobreza extrema y pobreza general.	Existencia de datos detallados que permiten comprender la magnitud y las características de la pobreza en la parroquia.	Personas en situación de pobreza extrema, pobreza general y con necesidades básicas insatisfechas.	Parroquia El Eno	Gestionar e implementar programas de asistencia social para aliviar la situación inmediata de las personas en pobreza extrema.
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, alcoholismo, consumo de drogas y robos, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	Todos los residentes de la Parroquia	Parroquia El Eno	Promover de forma activa la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género ante el ente rector, con el fin de impulsar un cambio cultural y social perdurable.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.6.4. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos es un componente fundamental dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier área geográfica. Se centra en el estudio, análisis y gestión de la distribución de la población y la ocupación del territorio, así como en la planificación y desarrollo de infraestructuras y servicios que satisfagan las necesidades de las comunidades locales.

En el contexto de la parroquia rural El Eno, el sistema de asentamientos humanos adquiere una importancia particular. Esta parroquia, caracterizada por su diversidad geográfica y cultural, enfrenta diversos desafíos y oportunidades en términos de desarrollo y ordenamiento territorial.

La distribución demográfica en la parroquia, que abarca tanto áreas urbanas como rurales, así como diversos grupos poblacionales, requiere un análisis detallado para comprender las dinámicas de crecimiento y las necesidades específicas de cada comunidad. A su vez, el uso y ocupación del suelo debe ser gestionado de manera planificada y sostenible, considerando la protección de áreas naturales, la prevención de riesgos y la promoción de un desarrollo equitativo.

La movilidad, conectividad e infraestructura son aspectos clave que influyen en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. La existencia de una adecuada red de vías, transporte público, servicios básicos y equipamientos comunitarios son elementos esenciales para garantizar el acceso a oportunidades y mejorar la integración social y económica de la población.

En este sentido, el presente sistema de asentamientos humanos tiene como objetivo principal ofrecer un marco integral para la planificación y gestión del territorio en la parroquia. A través del análisis de la distribución demográfica, el uso del suelo y la infraestructura existente, así como la identificación de necesidades y potenciales de desarrollo, se busca impulsar iniciativas que contribuyan al bienestar y la prosperidad de sus habitantes, en armonía con el entorno natural y cultural que los rodea.

3.6.4.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

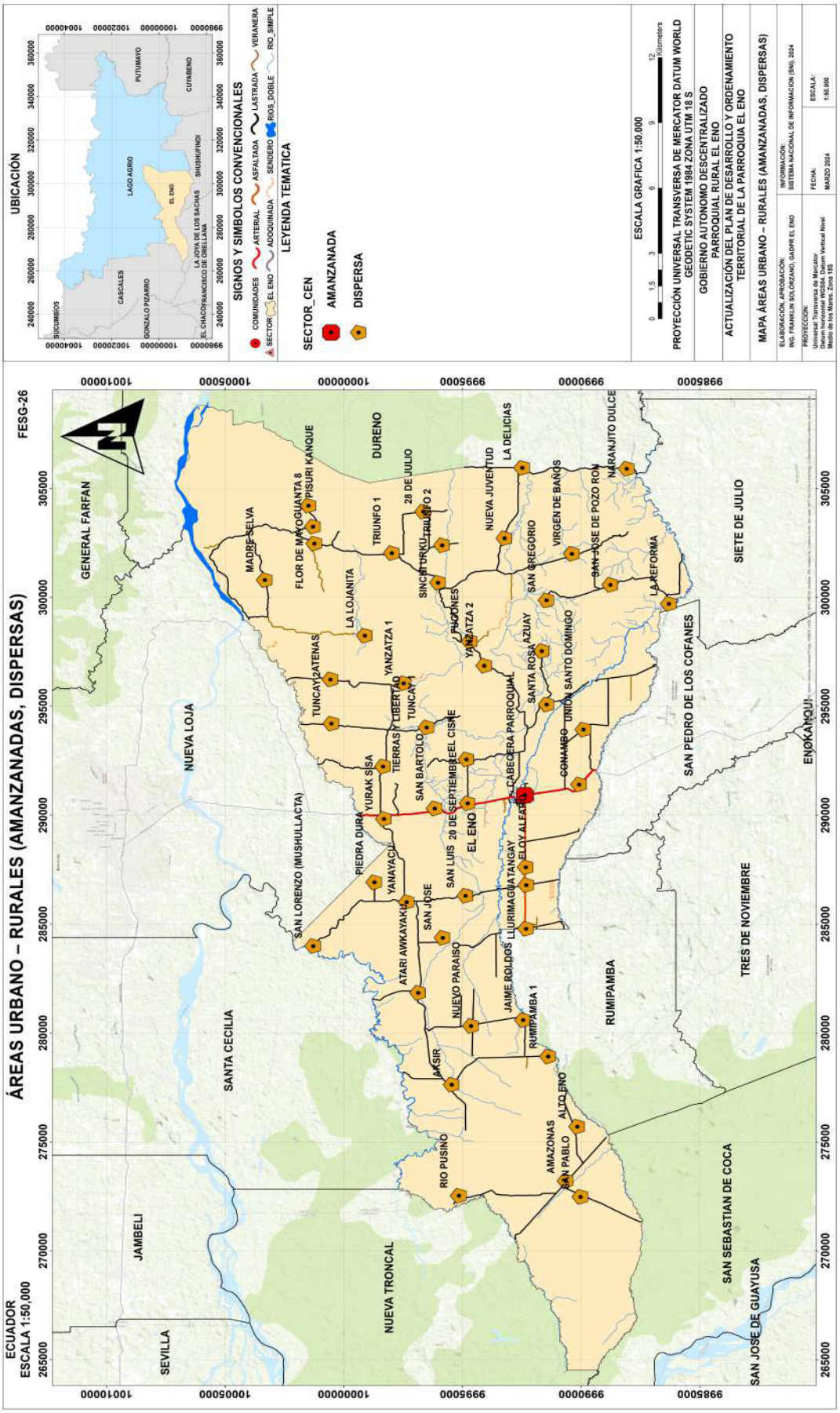
En la Parroquia El Eno, la distribución de los asentamientos humanos revela una dicotomía entre áreas urbanas y rurales. La cabecera parroquial se destaca como el único núcleo poblacional amanzanado, caracterizado por una organización planificada de calles y servicios básicos más consolidados. En contraste, las restantes 45 comunidades y tres sectores se encuentran dispersas a lo largo del territorio, conformando áreas rurales donde las viviendas se esparcen entre los paisajes naturales.

Esta distinción entre áreas urbanas y rurales tiene implicaciones significativas en términos de acceso a servicios, infraestructuras y calidad de vida. En la cabecera parroquial, la concentración de población permite una mayor oferta de servicios básicos como agua potable, electricidad, educación y salud. Las calles están mejor mantenidas y existe una infraestructura más desarrollada, lo que facilita la vida cotidiana de sus habitantes.

Por otro lado, las comunidades dispersas enfrentan desafíos adicionales debido a su ubicación remota y dispersa. El acceso a servicios básicos es limitado, y las condiciones de infraestructura suelen ser precarias. Muchas de estas comunidades dependen de fuentes locales de agua y energía, y la conectividad vial puede ser deficiente, lo que dificulta el acceso a centros urbanos y servicios especializados.

Sin embargo, estas áreas rurales dispersas también poseen un valor único en términos de su patrimonio cultural y ambiental. Muchas de ellas están enclavadas en entornos naturales excepcionales y mantienen prácticas tradicionales de subsistencia que contribuyen a la diversidad cultural de la parroquia.

Mapa N° 26. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 24. Área amanzanada (cabecera parroquial)



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 25. Área dispersa (Comunidad San Bartolo)



Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en El Eno. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave. A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 113. Centros poblados (Parte 1 de 2)

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
CABECERA PARROQUIAL			
1	CABECERA PARROQUIAL	290918,7	9992368,71
COMUNIDAD			
2	20 DE SEPTIEMBRE	290543,727	9994812,06
3	28 DE JULIO	303941,727	9996685,08
4	AKSIR	277627,868	9995486,8
5	ALTO ENO	275701,728	9990198,15
6	AMAZONAS	273204,917	9990682,48
7	ATENAS	296235,379	10000591,2
8	ATARI AWKAYAKU	281849,646	9996898,03
9	AZUAY	297540,143	9991688,33
10	CONAMBO	291411,242	9990115,47
11	EL CISNE	292564,292	9994861,56
12	ELOY ALFARO	287612,46	9992367,63
13	FLOR DE MAYO	302473,293	10001268,5
14	GUANTA 8	303250,065	10001326,6
15	JAIME ROLDOS	280592,806	9992477,02
16	FUGONES	297980,352	9994725,95
17	LA DELICIAS	305952,895	9992513,56
18	LA LOJANITA	298248,388	9999145,03
19	LA REFORMA	299713,397	9986334,5
20	LLURIMAGUA	284785,547	9992351,62
21	LOS RIBEREÑOS 2	302225,494	10005437,76
22	MADRE SELVA	300801,623	10003355,2
23	NARANJITO DULCE	305912,355	9988108,69
24	NUEVA JUVENTUD	302720,204	9993258,96
25	NUEVO PARAISO	280322,57	9994668,1
26	PIEDRA DURA	286920,8	9998741,4
27	PISURI KANQUE	304214,737	10001521,2
28	RIO PUSINO	272527,769	9995180,78

Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 114. Centros poblados (Parte 1 de 2)

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
COMUNIDAD			
29	SAN BARTOLO	290310,333	9996200,52
30	SAN JOSE	284371,892	9995867,29
31	SAN JOSE DE POZO RON	300581,973	9988800,14
32	SAN LORENZO (MUSHULLACTA)	283995,923	10001317,4
33	SAN PABLO	272477,235	9990058,15
34	SANTA ROSA	295083,363	9991483,82
35	SINCHI URKU	300683,832	9996061,15
36	TIERRAS Y LIBERTAD	292240,8	9998375,6
37	TRIUNFO 1	302035,046	9998005,54
38	TRIUNFO 2	302397,973	9995890,22
39	TUNCAY 1	294028,552	9996540,51
40	TUNCAY 2	294208,619	10000549,3
41	UNION SANTO DOMINGO	293933,403	9989933,42
42	VIRGEN DE BAÑOS	302004,796	9990421,96
43	YANAYACU	286012,642	9997383,03
44	YANZATZA 1	296058,57	9997510,32
45	YANZATZA 2	296865,464	9994110,46
46	YURAK SISA	289830,696	9998339,29
SECTOR			
47	SAN LUIS	286304,641	9994903,29
48	TANGAY	286795,687	9992344,94
49	RUMIPAMBA 1	278924,83	9991419,67

Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Parroquia Rural El Eno presenta una serie de centros poblados que constituyen puntos de referencia importantes dentro de su territorio. Estos centros, aunque dispersos, representan comunidades vibrantes y activas que contribuyen al tejido social y económico de la parroquia.

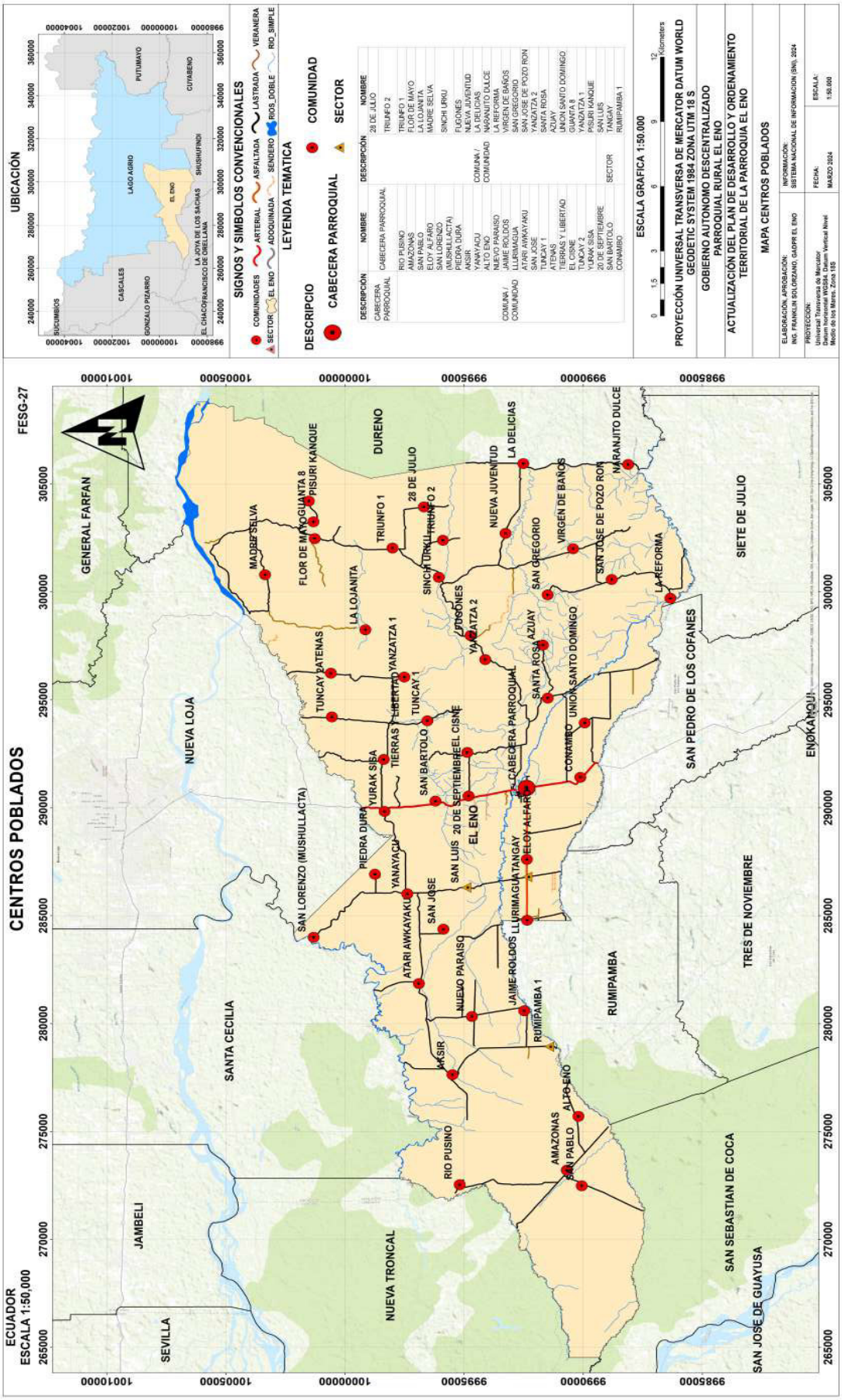
La cabecera parroquial se destaca como el principal centro poblado, con una ubicación estratégica que la convierte en el epicentro de la vida comunitaria. Aquí se concentran servicios esenciales como educación, salud y comercio, lo que la convierte en un punto focal para la población local.

Más allá de la cabecera parroquial, existen otras comunidades dispersas a lo largo del territorio, cada una con sus propias características y necesidades. Estas comunidades, aunque más pequeñas en tamaño, desempeñan un papel vital en la configuración del paisaje humano de la parroquia.

Entre estas comunidades se encuentran lugares con nombres evocadores cada uno con su propia identidad y dinámica comunitaria. A pesar de su dispersión geográfica, estas comunidades comparten desafíos comunes, como el acceso limitado a servicios básicos y la necesidad de infraestructuras mejoradas.

Además, existen sectores específicos dentro de la parroquia, como "San Luis" , "Tangay"y “Rumipamba 1” que representan áreas con características particulares o actividades económicas específicas. Estos sectores, aunque menos densamente poblados que la cabecera parroquial, son importantes para la economía local y el sustento de sus habitantes.

Mapa N° 27. Centros poblados



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

3.6.4.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

El análisis sobre el límite del área urbana en la Parroquia El Eno, basado en la información del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio, revela la existencia de una Ordenanza de delimitación urbana emitida en septiembre de 1999, que no ha sido modificada desde entonces. Esta ordenanza establece con precisión los límites del área urbana de la parroquia, proporcionando una base legal para regular el uso del suelo y el desarrollo urbano en la zona.

La constancia de esta ordenanza a lo largo del tiempo sugiere que los límites del área urbana han sido considerados adecuados para las necesidades de la cabecera parroquial durante varias décadas. Sin embargo, es importante reconocer que el entorno y las condiciones socioeconómicas pueden cambiar con el tiempo, lo que podría requerir ajustes en la delimitación urbana para adaptarse a nuevas realidades y demandas de desarrollo.

Este marco normativo constituye una herramienta fundamental para la gestión del crecimiento urbano y la preservación del entorno natural en la Parroquia El Eno. No obstante, su vigencia continua resalta la importancia de realizar revisiones periódicas para garantizar su adecuación a las cambiantes condiciones y aspiraciones de la comunidad, así como para promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.

Además, para comprender mejor la configuración actual del área urbana y proporcionar una base sólida para posibles ajustes futuros, es crucial analizar la tabla detallada en el cuadro de delimitación del área urbana. Esta tabla compara la superficie establecida según la ordenanza con la superficie actual del área urbana según el catastro. Según los datos recopilados, se observa un crecimiento del 30,2% en la superficie del área urbana en comparación con la establecida por la ordenanza.

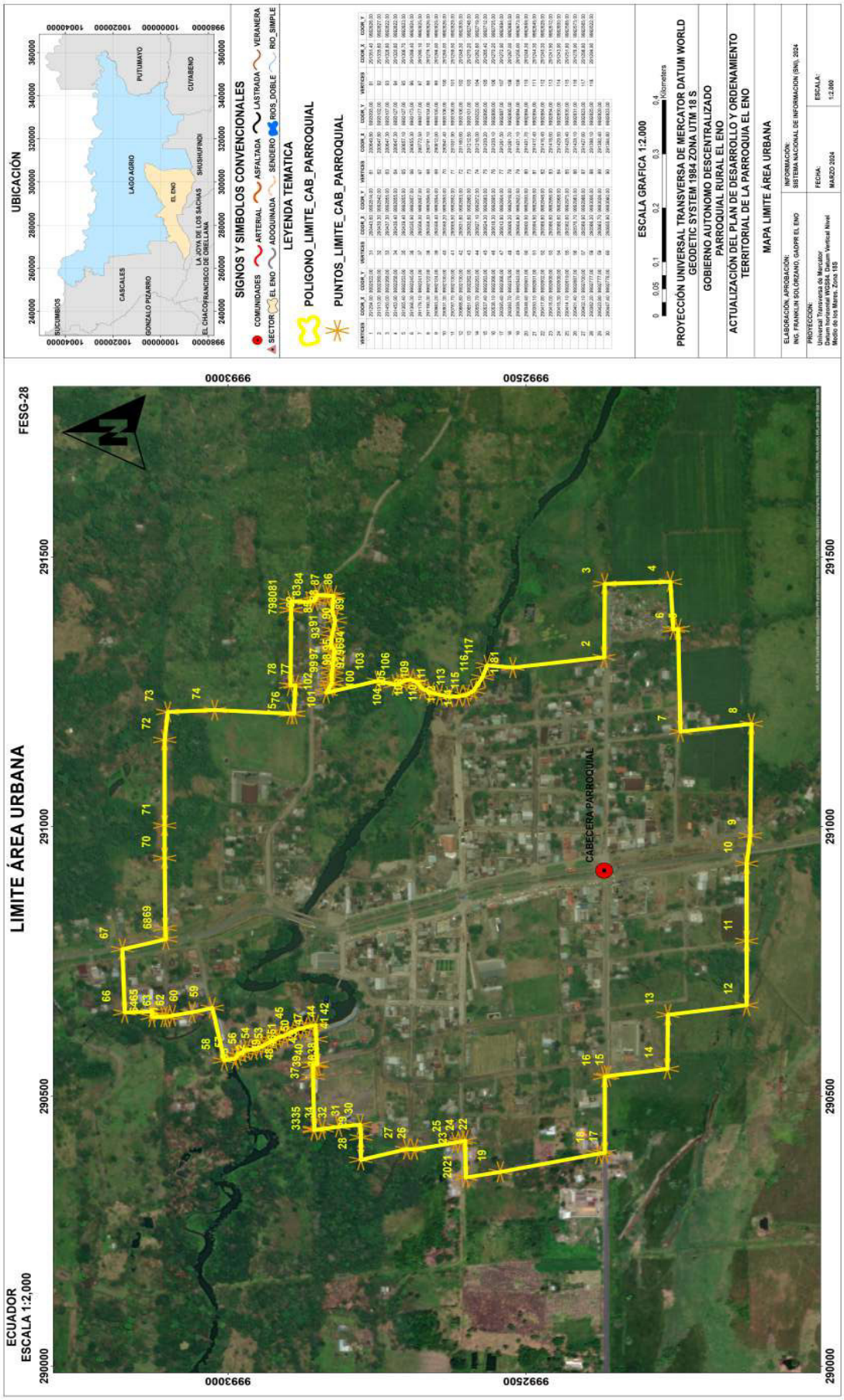
Tabla N° 115. Área urbana de la cabecera parroquial

SUPERFICIE SEGÚN ORDENANZA (HA)	SUPERFICIE ÁREA URBANA ACTUAL (HA) CATASTRO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
56,62	73,71	30,2%

Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Lago Agrio
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Este aumento puede atribuirse a diversos factores, como el crecimiento demográfico, desarrollo económico y cambios en las dinámicas urbanas y sociales de la parroquia. La magnitud del crecimiento señalado plantea la necesidad de evaluar exhaustivamente los motivos detrás de este fenómeno y considerar cómo afectará el desarrollo futuro de la parroquia.

Mapa N° 28. Limite área urbana



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información

Unidades de uso

La información proporcionada sobre los usos del suelo en la Parroquia El Eno, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, revela una diversidad de categorías que reflejan la complejidad y riqueza del territorio. Cada una de estas clasificaciones desempeña un papel crucial en la planificación y gestión del desarrollo de la parroquia. A continuación, se describe cada uno de los usos identificados:

Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano no consolidado: Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con

el artículo 18 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano consolidado: Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación, de acuerdo con el artículo 18 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Cuerpo hídrico: La identificación de cuerpos hídricos resalta la importancia de los recursos acuáticos en la parroquia. Estos pueden incluir ríos, arroyos, o cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en la planificación y gestión ambiental.

Zona de protección hídrica: Áreas designadas para la protección de recursos hídricos. Esta clasificación subraya la necesidad de preservar la calidad del agua y mitigar posibles impactos negativos.

3.6.4.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

La red de vías se refiere al sistema de carreteras, calles y caminos que conecta los diferentes puntos dentro de la parroquia y facilita el transporte de personas, bienes y servicios. Esta infraestructura de transporte es fundamental para la movilidad y la conectividad de la comunidad, así como para el desarrollo económico y social de la región.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial analizar y mejorar la red de vías existente para garantizar un acceso eficiente y seguro a las áreas urbanas y rurales de la parroquia. Esto puede implicar la construcción, mantenimiento y mejora de carreteras principales, caminos secundarios y vías locales, así como la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y reducir los tiempos de viaje.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 116. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Arterial	Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista	11,20	4,36%
Asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	6,72	2,61%
Adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	0,98	0,38%
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	215,76	83,91%
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	13,09	5,09%
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	9,39	3,65%
Total		**257,13**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un desglose detallado de la red de vías en la Parroquia El Eno, clasificando diferentes tipos de vías según su descripción y longitud en kilómetros, junto con el porcentaje que representan del total de la red vial.

Arterial: Las vías arteriales constituyen las principales rutas de circulación de tráfico en la Parroquia El Eno, superando en extensión a otros tipos de vías, a excepción de las lastradas. Estas vías tienen una longitud de 11,20 kilómetros, representando aproximadamente el 4,36% del total de la red vial. Se caracterizan por su importancia en la conectividad entre diferentes áreas y comunidades dentro de la parroquia, siendo vitales para el transporte de personas y bienes.

Asfaltada: Las vías asfaltadas comprenden carreteras o calles con superficie asfaltada para el tráfico rodado de vehículos. Con una longitud de 6,72 kilómetros, representan aproximadamente el 2,61% del total de la red vial en la Parroquia El Eno. Estas vías asfaltadas proporcionan una superficie de rodadura más uniforme y duradera en comparación con otras superficies, lo que contribuye a una mejor experiencia de conducción y una mayor seguridad vial.

Adoquinada: Las vías adoquinadas se caracterizan por estar revestidas con adoquines y son menos comunes en la parroquia en comparación con otras superficies. Con una extensión de 0,98 kilómetros, representan

aproximadamente el 0,38% del total de la red vial. Aunque su presencia es limitada, estas vías suelen encontrarse en áreas urbanas y son apreciadas por su durabilidad y estética.

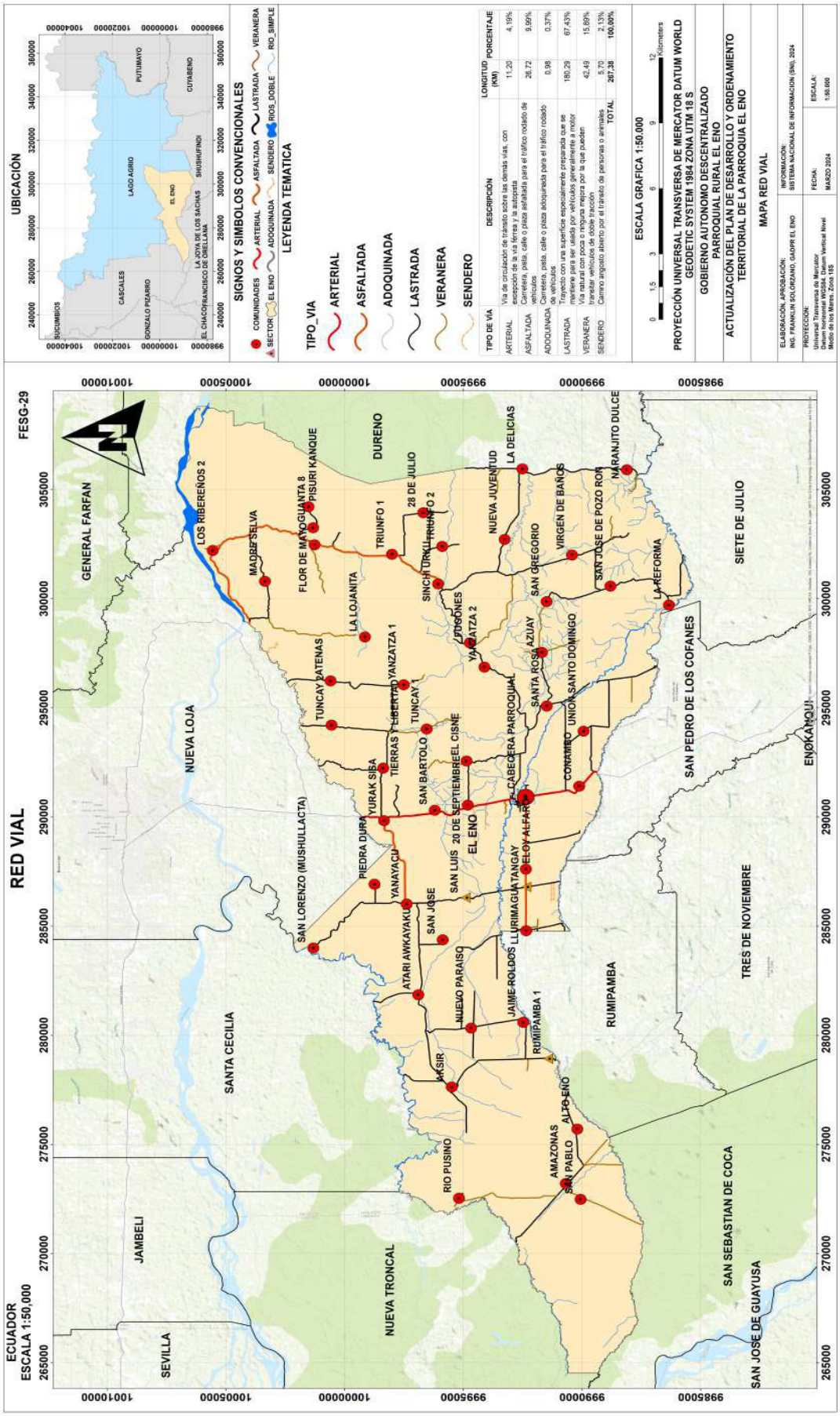
Lastrada: Las vías lastradas constituyen la mayor parte de la red vial en la Parroquia El Eno, con una longitud de 215,76 kilómetros, lo que representa aproximadamente el 83,91% del total. Estas vías están especialmente preparadas para ser utilizadas por vehículos, generalmente a motor, y son fundamentales para la conectividad y accesibilidad dentro de la parroquia, especialmente en áreas rurales.

Veranera: Las vías veraneras son vías naturales con poca o ninguna mejora, por las que pueden transitar vehículos de doble tracción. Con una longitud de 13,09 kilómetros, representan aproximadamente el 5,09% del total de la red vial. Estas vías suelen encontrarse en áreas rurales y son utilizadas principalmente por vehículos todo terreno para acceder a zonas remotas o de difícil acceso.

Sendero: Los senderos son caminos estrechos abiertos por el tránsito de personas o animales, y aunque tienen una longitud de 9,39 kilómetros, representando aproximadamente el 3,65% del total de la red vial, juegan un papel importante en la movilidad peatonal dentro de la parroquia, especialmente en áreas rurales y montañosas donde no es posible el acceso vehicular.

Este análisis detallado de cada tipo de vía, considerando su extensión, resalta la importancia estratégica de cada componente en la red vial de El Eno, proporcionando una base sólida para futuras mejoras y desarrollos en la infraestructura vial de la parroquia.

Mapa N° 29. Red vial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Fotografía N° 26. Vía asfaltada



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 27. Vía veranera



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Transporte Terrestre

Basado en el diagnóstico territorial realizado en la Parroquia El Eno, el transporte terrestre es un aspecto fundamental que influye en la movilidad y conectividad de la comunidad. Se ha identificado que la red de vías terrestres, principalmente compuesta por caminos lastrados, es la columna vertebral del sistema de transporte en la parroquia. Estos caminos, con una extensión significativa, facilitan el tráfico de vehículos motorizados, permitiendo el acceso a diversas áreas dentro de la parroquia y conectando a los residentes con servicios esenciales y áreas urbanas cercanas.

Sin embargo, a pesar de la presencia de caminos lastrados, se han detectado desafíos importantes en el transporte terrestre. Se han reportado condiciones de mantenimiento deficientes en algunas vías, lo que puede dificultar el tráfico fluido y seguro de vehículos, especialmente durante períodos de lluvia intensa o condiciones climáticas adversas. Además, se ha observado una falta de diversificación en los tipos de vías, con una predominancia de caminos lastrados, lo que podría limitar la accesibilidad en áreas específicas, especialmente en zonas rurales o remotas.

En términos de transporte público, se ha identificado una oferta limitada de servicios en la parroquia. La disponibilidad de autobuses o vehículos de transporte colectivo es irregular, lo que puede afectar la movilidad de los residentes, especialmente aquellos que dependen del transporte público para acceder a servicios esenciales como centros de salud o centros educativos.

Además, se ha destacado la necesidad de mejorar la seguridad vial en la parroquia. Se han reportado casos de accidentes de tráfico debido a condiciones precarias de las vías y a la falta de señalización adecuada. Esto resalta la importancia de implementar medidas de seguridad vial, como la instalación de señales de tráfico y la realización de mejoras en la infraestructura vial para reducir los riesgos de accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios de las vías.

Telecomunicaciones

Basado en el diagnóstico territorial realizado en la Parroquia El Eno, se ha identificado que las telecomunicaciones son un componente crucial para la conectividad y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Persisten desafíos significativos en términos de acceso equitativo y calidad de los servicios de telecomunicaciones en algunas zonas de la parroquia. Se han reportado áreas con una cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas remotas. Esta falta de cobertura puede limitar el acceso de los residentes a servicios esenciales, información y oportunidades económicas.

Además, se han identificado problemas relacionados con la calidad del servicio de internet, como interrupciones frecuentes, velocidades lentas y problemas de estabilidad de la conexión. Estos problemas pueden obstaculizar el acceso a la educación en línea, servicios de salud remotos, oportunidades de trabajo en línea y otras actividades que requieren una conexión a internet confiable y de alta velocidad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el estado de las telecomunicaciones en la parroquia de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Tabla N° 117. Estado de las telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	3,6%
Hogares que disponen del servicio de celular	71,2%
Hogares que disponen de internet fijo	34,1%
Hogares que disponen de tv pagada	17,7%
Hogares que disponen de computadora	11,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La Tabla presenta un análisis del estado de las telecomunicaciones en la Parroquia El Eno, basado en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022, proporcionando una visión detallada del acceso a diversos servicios de telecomunicaciones en los hogares de la comunidad.

Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional: Este dato indica que solo el 3,6% de los hogares en la Parroquia El Eno tienen acceso al servicio de teléfono convencional. Esto sugiere que la infraestructura de telefonía fija puede ser limitada en la zona, lo que podría afectar la comunicación en algunos hogares.

Hogares que disponen del servicio de celular: El hecho de que el 71,2% de los hogares cuenten con servicio de celular muestra un alto uso de esta tecnología en la parroquia. Esto indica que los residentes tienen acceso a la comunicación móvil, lo que puede compensar en parte la limitación en el acceso al teléfono convencional.

Hogares que disponen de internet fijo: Con un 34,1% de los hogares con acceso a internet fijo, se muestra que una proporción significativa de la comunidad tiene conexión a internet en sus hogares. Sin embargo, aún hay un porcentaje considerable de hogares que carecen de este servicio, lo que podría indicar desafíos en la infraestructura de conectividad.

Hogares que disponen de TV pagada: El 17,7% de los hogares que cuentan con servicio de televisión pagada señala que una parte de la población tiene acceso a este tipo de entretenimiento. Esto puede indicar cierto nivel de poder adquisitivo y demanda de servicios de entretenimiento en la parroquia.

Hogares que disponen de computadora: El hecho de que solo el 11,9% de los hogares tengan acceso a una computadora sugiere que la disponibilidad de este recurso tecnológico puede ser limitada en la comunidad. Esto puede afectar el acceso a la educación y oportunidades de desarrollo digital para algunos residentes.

Este análisis refleja la diversidad en la adopción de servicios de telecomunicaciones en la parroquia, destacando áreas de fortaleza y oportunidad, así como posibles desafíos en términos de acceso y cobertura.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y las redes de interconexión energética comprenden la infraestructura necesaria para garantizar el suministro confiable y eficiente de energía eléctrica.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es esencial mejorar y ampliar la infraestructura energética para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible. Esto implica la modernización de las redes de distribución, la implementación de tecnologías energéticas limpias y renovables.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parroquia:

Tabla N° 118. Procedencia de la luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Cobertura electricidad	88,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona datos sobre la procedencia de la electricidad en la Parroquia El Eno, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022, con un porcentaje de cobertura eléctrica del 88.8%. Esto sugiere que la gran mayoría de la parroquia tiene acceso a la electricidad, lo que es fundamental para el funcionamiento de los hogares, las empresas y las instituciones en la parroquia.

Este alto porcentaje de cobertura eléctrica es un indicador positivo del desarrollo infraestructural en la parroquia, lo que puede contribuir al bienestar de los habitantes y al desarrollo económico local. La electricidad es esencial para diversas actividades cotidianas, como la iluminación, el uso de electrodomésticos, la operación de negocios y la prestación de servicios esenciales como la salud y la educación.

Aunque el alto porcentaje de cobertura eléctrica es alentador, es necesario seguir monitoreando y mejorando los equipamientos y redes de interconexión

energética para garantizar un suministro confiable y de calidad para todos los habitantes de la Parroquia El Eno.

Riesgos de infraestructura

Basándonos en el diagnóstico territorial proporcionado sobre los asentamientos humanos en la Parroquia El Eno, se destacan diversas preocupaciones en cuanto a la infraestructura y los servicios básicos que requieren atención inmediata para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Primordialmente, se destaca la necesidad urgente de abordar la provisión de agua potable y el saneamiento básico. La falta de acceso a agua potable y la ausencia de sistemas de letrinización son preocupaciones fundamentales para la salud pública de la comunidad, lo que subraya la importancia de implementar proyectos para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

Asimismo, se identifica la importancia de mejorar los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, ya que el deficiente suministro de electricidad afecta tanto la iluminación de las calles como la calidad de vida de los residentes. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo proyectos de mejora en la infraestructura eléctrica para asegurar un suministro confiable y seguro de electricidad, así como la instalación de alumbrado público para mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

Además, se reconoce la necesidad de mejorar el estado de las vías de acceso y calles internas en los asentamientos, ya que el mantenimiento vial es crucial para facilitar el transporte de personas y bienes, así como garantizar el acceso de los servicios de emergencia. Esto implica la apertura, lastrado y mantenimiento regular de las vías principales y calles internas para mejorar la conectividad y la movilidad dentro de la comunidad.

Adicionalmente, se han identificado demandas relacionadas con el desarrollo comunitario y recreativo, tales como la construcción de escenarios, graderíos, baterías sanitarias y parques infantiles en áreas comunitarias. Estas infraestructuras son fundamentales para promover el bienestar social y la cohesión comunitaria.

En el ámbito educativo, se requieren mejoras significativas en las infraestructuras y equipamientos de las instituciones educativas existentes, así como la construcción de nuevas aulas y la provisión de materiales didácticos adecuados. El acceso a una educación de calidad es esencial para el desarrollo individual y colectivo de la comunidad.

Establecimiento de educación

Basándonos en el diagnóstico territorial de la Parroquia El Eno, se resalta la importancia de mejorar la infraestructura educativa para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo integral de los residentes.

Se ha identificado la necesidad de mejoras significativas en las infraestructuras y equipamientos de las instituciones educativas existentes en la parroquia. Esto incluye la construcción de nuevas aulas, la renovación de instalaciones deterioradas y la provisión de materiales didácticos adecuados. Estas mejoras son esenciales para garantizar un entorno educativo seguro, adecuado y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.

Además, se destaca la importancia de la expansión de la infraestructura educativa para atender el crecimiento de la población y garantizar el acceso equitativo a la educación. La construcción de nuevas escuelas o la ampliación de las existentes pueden ser necesarias para satisfacer la demanda educativa de la comunidad.

Es fundamental reconocer que el acceso a una educación de calidad es un factor clave para el desarrollo individual y colectivo de la comunidad. Por lo tanto, es imperativo priorizar la mejora de la infraestructura educativa como parte integral de los esfuerzos para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en la Parroquia El Eno.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 119. Centros educativos en la parroquia

N°	INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	12 de Febrero	EGB	296248,60	9999395,30
2	19 de Marzo	EGB	302536,15	9993140,66
3	Alfonso Mora Bowen	EGB	294082,16	10000458,96
4	CECIBEB Republica De Israel	Inicial y EGB	290310,33	9996200,52
5	El Oro	EGB	291945,16	9989561,92
6	Escuela De Educación Básica 11 De Noviembre	Inicial y EGB	280592,81	9992477,02
7	Escuela De Educación Básica Paltas	EGB	302004,80	9990421,96
8	Escuela De Educación Básica San Miguel De Bolívar	EGB	301748,98	9997999,31
9	José Antonio Vallejo	EGB	299713,40	9986334,50
10	Juan De Dios Martínez Mera	EGB	297885,67	9994875,99
11	Juan José Flores	EGB	305875,42	9992457,33
12	Los Laureles	EGB	304070,17	10001549,67
13	Luis Montaluisa	Inicial y EGB	299925,84	9996236,01
14	Martha Bucaram De Roldós	EGB	297453,72	9991902,69
15	Monseñor Leónidas Proaño Villalba	EGB	292452,02	9994853,00
16	Nueva Loja	EGB	300841,26	9987819,98
17	Provincia De Tungurahua	EGB	303835,17	9996698,99
18	República De Brasil	EGB	295043,46	9991683,05
19	República De Portugal	EGB	305735,62	9988142,12
20	Rio Aguarico	EGB	302104,08	10005462,65
21	San José Del Rio Pusino	EGB	272155,22	9995246,87
22	Santo Domingo De Los Colorados	EGB	293956,41	9989876,95
23	UECIB Ricardo Cerda Tapuy	Inicial, EGB y bachillerato	281517,21	9996958,91
24	Unidad Educativa Del Milenio Intercultural Bilingüe Hatun Sacha	Inicial, EGB y bachillerato	286012,64	9997383,03
25	Unidad Educativa Sebastián De Benalcázar	Inicial, EGB y bachillerato	290650,85	9992609,75
26	Unidad Educativa PCEI Fiscomisional Juan Ramón Jiménez Herrera Extensión Manuelita Sáenz	Bachillerato y ofertas intensivas	290603,92	9992991,15

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 28. Unidad Educativa Del Milenio Intercultural Bilingüe Hatun Sacha



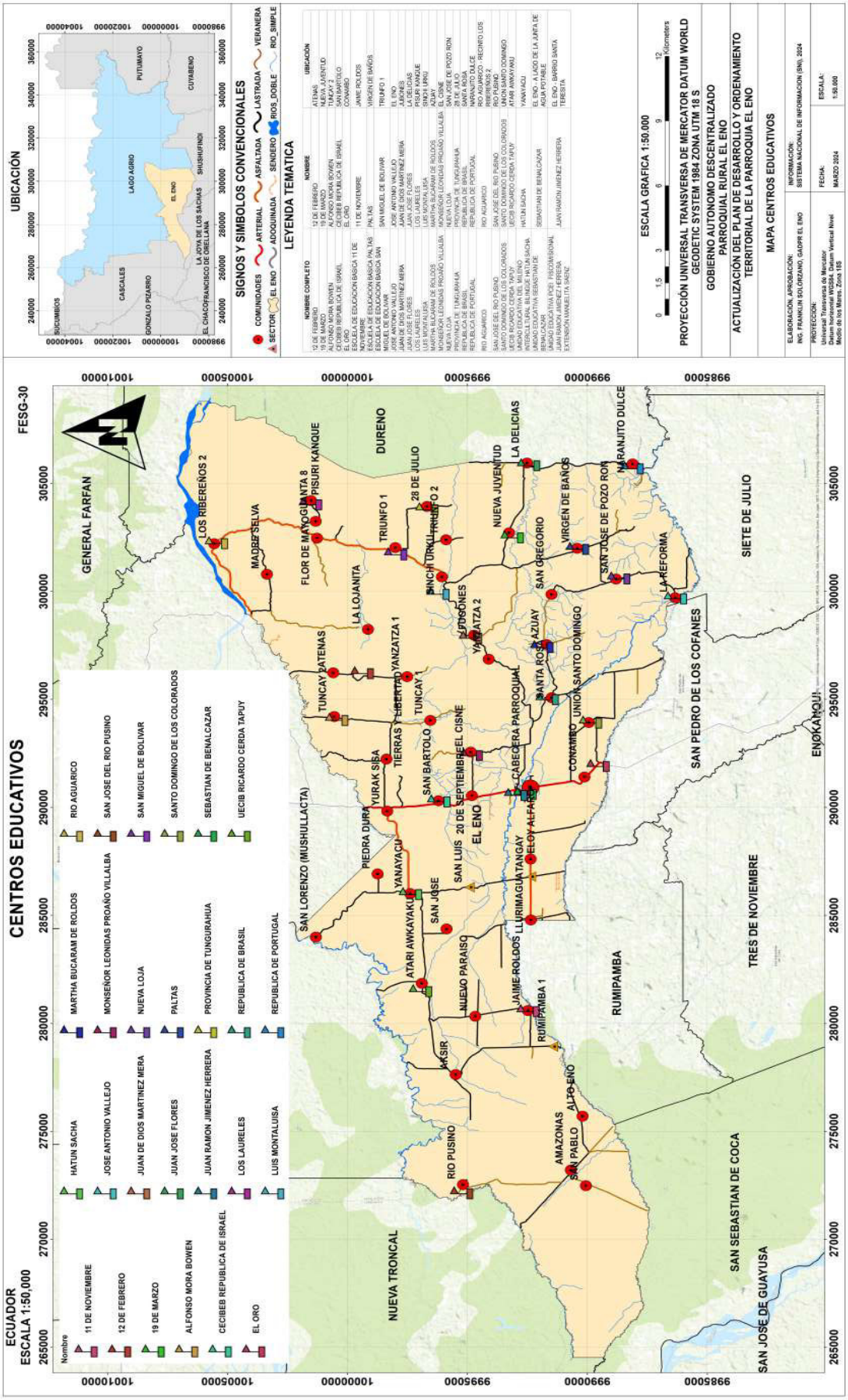
Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 29. Unidad de educación básica Provincia De Tungurahua



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 30. Centros educativos.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Establecimiento de salud

De acuerdo con el diagnóstico territorial de la Parroquia El Eno, se evidencia la necesidad imperiosa de mejorar la infraestructura y los servicios de salud en la comunidad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los residentes.

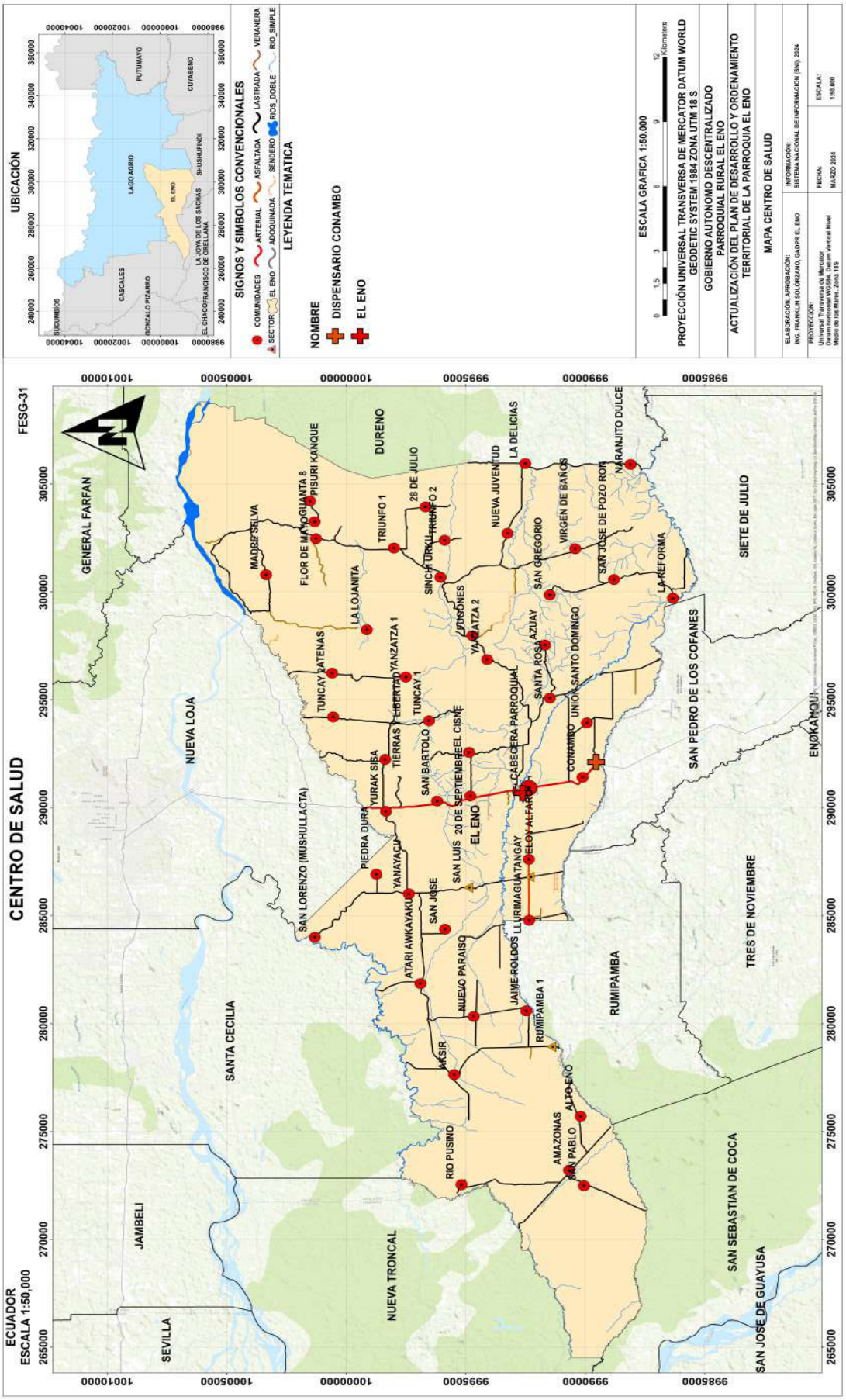
Se ha identificado la carencia de infraestructuras adecuadas en el ámbito de la salud, lo que incluye la falta de centros de salud equipados y la escasez de personal médico capacitado. Esta situación representa un desafío significativo para la comunidad, ya que limita el acceso a servicios de atención médica oportunos y de calidad.

Es esencial priorizar el mantenimiento y el equipamiento del centro de salud en la Parroquia El Eno para brindar atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local. Estos centros de salud deben contar con personal médico y de enfermería capacitado, así como con los recursos y equipos necesarios para diagnosticar y tratar una amplia gama de enfermedades y afecciones médicas.

Además, se destaca la importancia de implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad. Estos programas pueden incluir campañas de vacunación, educación sobre hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas, así como la promoción de estilos de vida activos y saludables.

El diagnóstico territorial resalta la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios de salud en la Parroquia El Eno para garantizar el acceso equitativo a la atención médica y promover el bienestar de todos los residentes.

Mapa N° 31. Centro de salud.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Establecimiento de centro de desarrollo integral para niños, niñas y adultos mayores

El establecimiento de un Centro de Desarrollo Integral para niños, niñas y adultos mayores sirven como un punto focal para la prestación de servicios especializados y adaptados a las necesidades de estos dos segmentos importantes de la población.

Al proporcionar un espacio centralizado que atiende las necesidades de estos grupos vulnerables, el PDOT contribuye a mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social en la comunidad. Además, al promover la interacción intergeneracional y ofrecer servicios integrales y especializados, se fomenta el desarrollo humano y comunitario de manera integral y sostenible.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 120. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
Pequeños exploradores	Desarrollo infantil integral	Centros De Desarrollo Infantil - CDI
Pacha Wawakuna	Desarrollo infantil integral	Centros De Desarrollo Infantil - CDI
CNH-Misión Ternura Niños Al Rescate	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura Tiernos Corazones	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura Estrellitas Del Futuro	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura "Manitos Creativas"	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura – Los Laureles	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura Pusino	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura Unión Santo Domingo	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura “Caritas Alegres"	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
CNH-Misión Ternura Las Delicias	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Sonrisas De Esperanza	Personas adultas mayores PEJ	Atención Domiciliaria
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta una lista de centros de desarrollo integral en la Parroquia El Eno, así como los servicios y modalidades que ofrecen. Estos centros desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo infantil integral y el bienestar de las personas adultas mayores en la comunidad. A continuación, se analiza y redacta la información proporcionada:

Pequeños exploradores y Pacha Wawaxuna: Estos centros de desarrollo infantil integral (CDI) brindan servicios especializados para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas en la primera infancia. Proporcionan un entorno seguro y estimulante donde los niños pueden participar en actividades educativas, recreativas y de socialización.

CNH - Misión Ternura (Niños Al Rescate, Tiernos Corazones, Estrellitas Del Futuro, Manitos Creativas, Los Laureles, Pusino, Unión Santo Domingo, Caritas Alegres y Las Delicias): Estos centros de desarrollo infantil integral, bajo el programa Misión Ternura del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNH), ofrecen servicios de atención integral a niños y niñas, con un enfoque en la primera infancia. A través de actividades lúdicas, educativas y de cuidado, buscan promover el desarrollo óptimo de los niños y niñas.

Sonrisas De Esperanza: Este centro ofrece atención domiciliaria para personas adultas mayores, brindando cuidado y compañía en el entorno familiar. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y brindarles apoyo en actividades cotidianas, fomentando su autonomía y bienestar emocional.

Estos centros de desarrollo integral desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo humano y el bienestar de la comunidad de la Parroquia El Eno. Proporcionan servicios esenciales que contribuyen al desarrollo integral de los niños y niñas, así como al cuidado y la atención de las personas adultas mayores en la comunidad.

Establecimiento de seguridad

Basado en el diagnóstico territorial de la Parroquia El Eno, la seguridad se destaca como un aspecto fundamental para el bienestar y la tranquilidad de la comunidad. La presencia de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicado en el Km. 19 vía a él Coca, es un recurso valioso para garantizar la seguridad pública y prevenir delitos en la zona.

La UPC juega un papel vital en la promoción de la seguridad ciudadana mediante la ejecución de patrullajes preventivos, la atención de denuncias y la coordinación con la comunidad para implementar estrategias de seguridad. Además, brinda servicios de atención y orientación a los ciudadanos, promoviendo la confianza y la colaboración entre la policía y la comunidad.

Sin embargo, a pesar de la presencia de la UPC, el diagnóstico territorial revela la existencia de desafíos en materia de seguridad en la parroquia. Se han identificado áreas de preocupación relacionadas con delitos menores, como el robo y la delincuencia común, así como problemas de convivencia y conflictos sociales que pueden afectar la percepción de seguridad de los residentes.

Para abordar estos desafíos y fortalecer la seguridad en la Parroquia El Eno, es fundamental implementar estrategias integrales que involucren no solo a las autoridades policiales, sino también a la comunidad y otras instituciones locales. Se pueden llevar a cabo programas de prevención del delito, fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, mejora de la iluminación pública y promoción de la participación ciudadana en actividades de seguridad.

Fotografía N° 30. UPC (Unidad de Policía Comunitaria)



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Establecimientos de espacio público

Basándonos en el diagnóstico territorial de la Parroquia El Eno, se destaca la importancia de contar con espacios públicos adecuados que promuevan la convivencia, el esparcimiento y el desarrollo social de la comunidad. La disponibilidad de infraestructuras de espacio público contribuye significativamente al bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Se ha identificado la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de espacio público en la parroquia para satisfacer las demandas de recreación, encuentro social y actividades comunitarias. Esto incluye la creación de parques, plazas, áreas verdes y espacios de recreación que fomenten la interacción social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Además, es fundamental considerar la accesibilidad y la seguridad en el diseño y mantenimiento de estos espacios públicos. Se deben implementar medidas para garantizar la accesibilidad universal, especialmente para personas con discapacidad, así como para promover la seguridad y la tranquilidad de quienes los utilizan.

El desarrollo de infraestructuras de espacio público no solo contribuye al bienestar físico y emocional de los residentes, sino que también puede tener un impacto positivo en el desarrollo económico local al fomentar el turismo y la actividad comercial en la parroquia.

El diagnóstico territorial resalta la importancia de invertir en el desarrollo de infraestructuras de espacio público en la Parroquia El Eno como parte integral de un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en la comunidad.

Tabla N° 121. Establecimientos de espacios públicos (Parte 1 de 2)

ASENTAMIENTO	Casa comunal	Casa taller	Cocina comunitaria	Estadio	Graderíos	Cancha cubierta / coliseo	Cancha uso múltiple	Parques / Juegos infantiles	Batería Sanitaria	Cementerio	Observación
20 DE SEPTIEMBRE											
28 DE JULIO											
AKSIR	1					1					
ALTO ENO	1			1							Casa comunal sin paredes
AMAZONAS	1		1				1				Casa comunal de madera Cocina Ecológica
ATARI AWKAYAKU						1					
ATENAS	1										Casa comunal sin paredes ni piso, solo cuenta con cubierta
AZUAY											Usan área escolar como área comunitaria
CABECERA PARROQUIAL						1			1	1	
CONAMBO	1					1					Casa comunal sin paredes ni piso, solo cuenta con cubierta
EL CISNE											Usan área escolar como área comunitaria
ELOY ALFARO											
FLOR DE MAYO	1										
FUGONES						1					
GUANTA 8	1						1				
JAIME ROLDOS						1					Cancha cubierta con graderío
LA DELICIAS	1										
LA LOJANITA											Usan área escolar como área comunitaria
LA REFORMA	1										
LLURIMAGUA				1		1		1			
LOS RIBEREÑOS 2	1										
MADRE SELVA	1										Casa comunal pertenece a la Asociación
NARANJITO DULCE											Usan área escolar como área comunitaria
NUEVA JUVENTUD						1					
PIEDRA DURA	1		1								Casa comunal sin paredes Cocina Ecológica

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 122. Establecimientos de espacios públicos (Parte 2 de 2)

ASENTAMIENTO	Casa comunal	Casa taller	Cocina comunitaria	Estadio	Graderíos	Cancha cubierta	Cancha uso múltiple	Parques / Juegos infantiles	Batería Sanitaria	Cementerio	Observación
PISURI KANQUE											
RIO PUSINO			1	1		1					Cocina Ecológica
RUMIPAMBA 1											
SAN BARTOLO							1		1		
SAN GREGORIO											
SAN JOSE											
SAN JOSE DE POZO RON	1										
SAN LORENZO (MUSHULLACTA)	1		1				1		1		Cocina Ecológica
SAN LUIS											
SAN PABLO	1			1							Casa comunal sin paredes
SANTA ROSA						1					
SINCHI URKU						1					
TANGAY											
TIERRAS Y LIBERTAD	1										
TRIUNFO 1											Usan área escolar como área comunitaria
TRIUNFO 2											
TUNCAY 1	1										
TUNCAY 2											
UNION SANTO DOMINGO	1										
VIRGEN DE BAÑOS											
YANAYACU	1										
YANZATZA 1											
YANZATZA 2											
YURAK SISA	1										

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 31. Cancha cubierta de la comunidad Rio Pusino



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 32. Cancha cubierta de la comunidad Fugones



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 33. Casa comunal de la comunidad Guanta 8



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 34. Cocina Ecológica de la comunidad Rio Pusino



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 35. Juegos infantiles de la comunidad Llurimagua



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 36. Coliseo Mayor José Fidel Naula (Cabecera parroquial)



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

Basándonos en el diagnóstico territorial, se evidencia la necesidad apremiante de mejorar la infraestructura de agua para garantizar un acceso seguro y sostenible al recurso hídrico, fundamental para la salud y el bienestar de la comunidad.

Se ha identificado que la falta de acceso a agua potable es una preocupación significativa que afecta la calidad de vida de los habitantes. Muchas comunidades carecen de sistemas de agua potable seguros y confiables, lo que obliga a los residentes a recurrir a fuentes de agua no tratada o de dudosa calidad. Esta situación plantea serios riesgos para la salud pública, aumentando la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y poniendo en peligro la seguridad sanitaria de la población.

Además, la ausencia de sistemas de letrinización adecuados contribuye a la contaminación del agua y al deterioro del medio ambiente, agravando aún más la problemática asociada con el suministro de agua.

Para abordar estas deficiencias en la infraestructura de agua, es crucial implementar proyectos que mejoren el acceso a agua potable y promuevan prácticas de saneamiento adecuadas. Esto incluye la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable seguros y fiables, así como la implementación de programas de educación e información sobre el manejo adecuado del agua y el saneamiento.

Además, es importante considerar medidas de gestión integrada de los recursos hídricos que promuevan la conservación y el uso eficiente del agua, así como la protección de las fuentes de agua para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

Además, se adjunta una tabla considerando las juntas administrativas de agua potable en la parroquia:

Tabla N° 123. Junta administradora de agua potable y alcantarillado

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado "El Eno"
Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Llurimahua
Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado De Unión Santo Domingo
Junta Administradora De Agua Potable Y Alcantarillado Del Recinto Santa Rosa
Junta De Agua Potable Y Alcantarillado "De La Comunidad Santa Rosa De La Parroquia El Eno"
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estas juntas desempeñan un papel crucial en la gestión y administración de los recursos hídricos en la parroquia, asegurando el acceso y la calidad del agua potable y el adecuado manejo de las aguas residuales. La diversidad de estas juntas resalta la distribución geográfica de los servicios de agua y alcantarillado en diferentes comunidades dentro de la parroquia, lo que refleja la importancia de una infraestructura adecuada para garantizar el bienestar de la población local.

Fotografía N° 37. Tanque elevado de la comunidad San Lorenzo



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 38. Sistema de agua potable de la comunidad Aksir



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de saneamiento

Según el diagnóstico territorial realizado en la Parroquia El Eno, la infraestructura de saneamiento presenta deficiencias significativas que requieren atención inmediata para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y proteger el medio ambiente.

Uno de los principales desafíos identificados es la falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales. Muchas comunidades carecen de sistemas de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales, lo que resulta en la disposición directa de desechos humanos y aguas residuales en ríos, arroyos o cuerpos de agua cercanos. Esta práctica representa un grave riesgo para la salud pública y el medio ambiente, ya que puede contaminar fuentes de agua potable y provocar la propagación de enfermedades transmitidas por el agua.

Además, la ausencia de instalaciones de disposición adecuadas para los desechos sólidos contribuye a la contaminación ambiental y la degradación del paisaje. La acumulación de desechos sólidos en áreas abiertas, calles y cuerpos de agua no solo afecta la estética del entorno, sino que también representa riesgos para la salud pública y el medio ambiente, al servir como criaderos de vectores de enfermedades y contaminar el suelo y el agua.

Para abordar estas deficiencias en la infraestructura de saneamiento, es crucial implementar proyectos que mejoren la gestión de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye la construcción de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales adecuados, así como la implementación de programas de gestión de desechos sólidos que promuevan la recolección, separación, reciclaje y disposición final segura de los desechos.

Además, es fundamental promover la educación y la conciencia pública sobre la importancia del saneamiento ambiental y las prácticas de higiene adecuadas. Esto puede incluir campañas de sensibilización comunitaria, capacitación sobre el manejo adecuado de aguas residuales y desechos sólidos, y la promoción de hábitos de higiene personal y ambiental.

Infraestructura de desechos solidos

Basándonos en el diagnóstico territorial realizado en la Parroquia El Eno, se identifican desafíos significativos en cuanto a la infraestructura de gestión de residuos sólidos. La falta de un sistema eficiente para la gestión de desechos sólidos contribuye a la contaminación ambiental y representa riesgos para la salud pública en la comunidad.

Se observa una ausencia de instalaciones adecuadas para la recolección, separación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Esta situación conduce a la acumulación de desechos en áreas abiertas, calles, y cuerpos de agua, generando impactos negativos en la salud humana, la calidad del agua y el paisaje.

La falta de prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos también puede aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, como mosquitos y roedores, que encuentran refugio en los vertederos improvisados.

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar un sistema integral de gestión de residuos sólidos que incluya la recolección regular de desechos, la separación en la fuente, el reciclaje, el compostaje y la disposición final segura de los residuos.

Además, es importante establecer regulaciones y políticas locales que promuevan la reducción de residuos, la reutilización y el reciclaje, así como la prohibición de prácticas de disposición inseguras, como la quema a cielo abierto o el vertido ilegal de desechos.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla detallada que describe los tipos de vivienda presentes en la parroquia:

Tabla N° 124. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
Casa	1528	63,75%
Rancho	681	28,41%
Mediagua	68	2,84%
Cuarto/s en arriendo	43	1,79%
Departamento	42	1,75%
Covacha, Choza u otros	35	1,46%
Total	2397	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta una distribución detallada de los diferentes tipos de vivienda en la Parroquia El Eno, junto con el número de casos y el porcentaje correspondiente:

Casa: Representa el 63,75% del total de viviendas. Las casas son estructuras habitacionales individuales que pueden variar significativamente en tamaño, diseño y materiales de construcción. Pueden ser de una o varias plantas y generalmente están construidas con materiales duraderos como ladrillo, cemento, madera o metal. Estas viviendas suelen ofrecer más espacio y comodidades en comparación con otros tipos de viviendas. Las casas pueden tener múltiples habitaciones, áreas de estar, cocina, baños y a menudo cuentan con servicios básicos como agua corriente, electricidad y alcantarillado.

Rancho: Representa el 28,41% del total de viviendas. Los ranchos son viviendas de construcción más sencilla y rudimentaria en comparación con las casas. Por lo general, están hechos de materiales simples y disponibles localmente, como madera, láminas metálicas, plástico o barro. Suelen tener una sola planta y pueden carecer de servicios básicos como agua corriente o electricidad. Los ranchos son comunes en áreas rurales o periurbanas donde los recursos y las opciones de construcción son limitados.

Mediagua: Representa el 2,84% del total de viviendas. Las mediaguas son viviendas temporales o provisionales que se utilizan comúnmente en situaciones de emergencia, como desastres naturales o crisis humanitarias. Estas viviendas

suelen ser prefabricadas y transportables, lo que permite una rápida instalación en áreas afectadas por eventos catastróficos. Las mediaguas pueden estar hechas de materiales ligeros y resistentes, como paneles de metal o plástico, y proporcionan refugio básico a las personas que han perdido sus hogares.

Cuarto/s en arriendo: Representa el 1,79% del total de viviendas. Este tipo de vivienda se refiere a habitaciones individuales o conjuntos de habitaciones que se alquilan en estructuras más grandes, como casas compartidas o edificios de apartamentos. Por lo general, los cuartos en arriendo ofrecen un espacio habitable básico que puede incluir acceso a áreas comunes como cocina, baño y sala de estar compartidos. Son una opción común para personas que buscan una solución de vivienda más económica o temporal.

Departamento: Representa el 1,75% del total de viviendas. Los departamentos son unidades habitacionales ubicadas dentro de edificios de varios pisos que albergan múltiples viviendas. Cada departamento es una unidad autónoma que generalmente incluye sala de estar, cocina, baño y una o más habitaciones. Los departamentos pueden variar en tamaño y diseño, desde unidades pequeñas tipo estudio hasta unidades más grandes con múltiples habitaciones. Son comunes en áreas urbanas y ofrecen una opción de vivienda más densa y vertical.

Covacha, Choza u otros: Representa el 1,46% del total de viviendas. Este tipo de vivienda se refiere a estructuras muy simples y precarias, a menudo construidas con materiales improvisados como ramas, paja, barro o lonas. Suelen ser temporales o provisionales y se encuentran comúnmente en áreas rurales o en condiciones de extrema pobreza. Las covachas o chozas pueden ser habitadas por personas que carecen de acceso a viviendas más formales o que viven en situación de indigencia.

Tabla N° 125. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	CASOS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	2156	89,95%
Techo hormigón (losa, cemento)	162	6,76%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	46	1,92%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	23	0,96%
Techo teja	10	0,42%
Total	2397	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta el análisis de los porcentajes de viviendas según el material predominante del techo en la Parroquia El Eno, basado en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022.

Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica): Este tipo de techo representa el 89,95% del total de viviendas. Los techos de zinc o aluminio, también conocidos como láminas o planchas metálicas, son una opción común en áreas urbanas y rurales debido a su durabilidad, resistencia a la intemperie y relativa facilidad de instalación. Son populares debido a su bajo costo y disponibilidad en el mercado, lo que los hace accesibles para una amplia gama de personas.

Techo hormigón (losa, cemento): Representa el 6,76% del total de viviendas. Los techos de hormigón, que incluyen losas de cemento, son una opción más robusta y duradera en comparación con otros materiales. Suelen encontrarse en viviendas más permanentes y bien establecidas, especialmente en áreas urbanas donde se construyen estructuras más sólidas y resistentes. Aunque pueden ser más costosos de instalar, ofrecen una mayor protección y estabilidad estructural.

Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit): Representa el 1,92% del total de viviendas. Los techos de fibrocemento, a menudo conocidos por marcas comerciales como Eternit o Eurolit, son una opción intermedia en términos de costo y durabilidad. Estos techos están hechos de una mezcla de cemento y

fibras de refuerzo, y ofrecen una buena resistencia al clima y aislamiento térmico. Sin embargo, su uso ha disminuido debido a preocupaciones sobre la salud relacionadas con la presencia de asbesto en algunos productos de fibrocemento.

Techo Palma, paja, hoja u otro material: Representa el 0,96% del total de viviendas. Este tipo de techo se refiere a estructuras cubiertas con materiales naturales como palma, paja, hojas u otros materiales orgánicos. Suelen encontrarse en áreas rurales o en comunidades tradicionales donde se valoran los materiales naturales y la construcción sostenible. Aunque pueden proporcionar un ambiente fresco y tradicional, estos techos pueden requerir un mantenimiento más frecuente y son más susceptibles a daños por la intemperie.

Techo teja: Representa el 0,42% del total de viviendas. Las tejas son un material de techo más tradicional y estético, comúnmente utilizado en áreas urbanas o en viviendas de mayor calidad y valor. Las tejas pueden estar hechas de arcilla, cerámica o materiales compuestos y ofrecen una estética distintiva y duradera. Sin embargo, su instalación puede ser más costosa y requiere habilidades especializadas.

Tabla N° 126. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CASOS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	1086	45,31%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	1295	54,03%
Paredes de “Adobe, tapia”	6	0,25%
Otro Material	4	0,17%
Paredes de “Panel fabricado”	3	0,13%
Paredes de “Madera”	3	0,13%
Total	**2397**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta el análisis de los porcentajes de viviendas según el material predominante de las paredes exteriores en la Parroquia El Eno, con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022.

Paredes de "Caña revestida o bahareque": Representan el 45,31% del total de viviendas. Este tipo de construcción utiliza caña u otros materiales vegetales como estructura principal, que luego se revisten con barro o mortero. Es una técnica de construcción tradicional que aún se utiliza en áreas rurales y comunidades donde los materiales naturales están fácilmente disponibles. Aunque pueden proporcionar un ambiente fresco y son sostenibles desde el punto de vista ambiental, estas viviendas pueden requerir un mantenimiento más frecuente y son más susceptibles a daños por la intemperie.

Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque": Representan el 54,03% del total de viviendas. Este tipo de construcción utiliza materiales sólidos y duraderos como hormigón, ladrillo o bloque para las paredes exteriores. Es común en áreas urbanas y en viviendas más modernas y permanentes. Ofrece una mayor resistencia estructural y durabilidad en comparación con otros materiales, lo que lo hace popular en zonas donde se busca una construcción más sólida y resistente.

Paredes de "Adobe, tapia": Representan solo el 0,25% del total de viviendas. Esta técnica de construcción utiliza ladrillos de barro crudo secados al sol, conocidos como adobe, o tapia, que es una mezcla de barro, paja y otros materiales compactada en moldes. Aunque es una técnica tradicional, su uso ha disminuido debido a preocupaciones sobre la resistencia y durabilidad de las estructuras de adobe, especialmente en áreas propensas a sismos o inundaciones.

Paredes de "Panel fabricado": Representan el 0,13% del total de viviendas. Estas viviendas utilizan paneles prefabricados, que pueden estar hechos de materiales compuestos, plástico, o una combinación de diferentes materiales. Son una opción más moderna y rápida de construcción, que puede ofrecer eficiencia en costos y tiempos de construcción.

Paredes de "Madera": Representan el 0,13% del total de viviendas. Este tipo de construcción utiliza madera como material principal para las paredes exteriores. Aunque puede ofrecer un aspecto estético cálido y natural, las

viviendas de madera requieren un mantenimiento más frecuente y pueden ser más susceptibles a daños por la humedad y los insectos.

Tabla N° 127. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	CASOS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	1022	42,64%
Ladrillo o cemento	1132	47,23%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	215	8,97%
Caña sin tratar u otro material	8	0,33%
Tierra	16	0,67%
Dueña, parquet, tablón o piso flotante	**4**	0,17%
Total	**2397**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona un análisis de los porcentajes de viviendas según el material predominante del piso en la Parroquia El Eno, basado en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022.

Tabla sin tratar: Representa el 42,64% del total de viviendas. Este tipo de piso generalmente se compone de tablones de madera sin tratar o de otro material natural que no ha sido procesado. Aunque puede brindar un aspecto rústico y tradicional, este tipo de piso puede requerir un mantenimiento más frecuente y puede ser más susceptible al desgaste y la humedad.

Ladrillo o cemento: Constituye el 47,23% del total de viviendas. Este tipo de piso está compuesto por ladrillos o losas de cemento. Es común en áreas urbanas y rurales donde se busca una superficie resistente y duradera. Los pisos de ladrillo o cemento son fáciles de limpiar y mantener, lo que los hace populares en una variedad de entornos residenciales.

Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón: Representa el 8,97% del total de viviendas. Estos materiales de piso son más modernos y ofrecen una superficie resistente y fácil de limpiar. La cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón son opciones populares en áreas donde se busca un aspecto más contemporáneo y una mayor durabilidad.

Caña sin tratar u otro material: Representa solo el 0,33% del total de viviendas. Este tipo de piso está compuesto por caña u otro material natural sin tratar. Es menos común y puede encontrarse en áreas rurales donde los recursos naturales son ampliamente disponibles y se utilizan en la construcción de viviendas de manera tradicional.

Tierra: Constituye el 0,67% del total de viviendas. Este tipo de piso se compone simplemente de tierra sin ningún tipo de tratamiento. Aunque puede ser una opción económica y sostenible, los pisos de tierra son más susceptibles a la humedad y requieren un mantenimiento constante para evitar el deterioro.

Dueña, parquet, tablón o piso flotante: Representa solo el 0,17% del total de viviendas. Estos materiales de piso son más modernos y ofrecen una apariencia estética y contemporánea. Son populares en áreas urbanas y en viviendas de mayor calidad, ya que proporcionan una superficie resistente y fácil de mantener.

Fotografía N° 39. Infraestructura de vivienda



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 40. Infraestructura de vivienda



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

3.6.4.4. CUADRO DE AMENAZAS

El análisis de las amenazas a los asentamientos humanos es esencial para comprender los desafíos que enfrenta una comunidad en términos de seguridad, planificación urbana y calidad de vida. Estas amenazas pueden ser de índole natural o antrópica y tienen un impacto significativo en la habitabilidad y estabilidad de las áreas urbanas y rurales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar estas amenazas es crucial para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación efectivas. La identificación de riesgos permite establecer medidas preventivas, políticas de gestión del territorio y programas de desarrollo que promuevan la resiliencia urbana y la seguridad de los habitantes. Así, se asegura un desarrollo sostenible, una planificación adecuada de infraestructuras y se garantiza la protección de la población ante posibles amenazas.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla las amenazas identificadas en los asentamientos humanos:

Tabla N° 128. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CLASIFICACION (ALTA, MEDIA Y BAJA)
Aislamiento y acceso limitado	La dispersión de las comunidades rurales dificulta el acceso a servicios básicos y la conectividad vial, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de los residentes.	**ALTA**
Falta de mantenimiento vial	La falta de mantenimiento de las vías podría provocar su deterioro y afectar la seguridad vial.	**ALTA**
Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas	Limitación en el acceso de los residentes a servicios esenciales, información y oportunidades económicas.	**ALTA**
Deficiencias en la infraestructura energética	Limitaciones en el suministro confiable y eficiente de energía eléctrica.	**ALTA**
Deficiencias en la infraestructura educativa	Limitaciones en la calidad y disponibilidad de instalaciones y equipamientos educativos.	**ALTA**
Deficiencias en la infraestructura de salud	Limitaciones en la calidad y disponibilidad de instalaciones del centro de salud.	**ALTA**
Carencia de infraestructuras de espacio público adecuadas	Falta de parques, plazas y áreas verdes que promuevan la convivencia y el esparcimiento	**ALTA**
Falta de acceso a agua potable segura	Carencia de sistemas de agua potable seguros y confiables, obligando a recurrir a fuentes no tratadas	**ALTA**
Falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales	Carencia de sistemas de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales, disposición directa de desechos en cuerpos de agua	**ALTA**
Deficiencias en la infraestructura de hábitat y vivienda	Necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de la infraestructura de vivienda en la Parroquia El Eno.	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona un resumen de las principales amenazas identificadas en el sistema de asentamientos humanos de la Parroquia. A continuación, se presenta una breve explicación de cada amenaza y su clasificación:

Aislamiento y acceso limitado (ALTA): El aislamiento generado por la dispersión de las comunidades rurales puede tener un impacto significativo en la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de los residentes. La falta de acceso adecuado a servicios básicos y la limitada conectividad vial pueden dificultar el acceso a oportunidades educativas, de salud y empleo, afectando

negativamente el bienestar de la población y limitando el potencial de desarrollo de la parroquia.

Falta de mantenimiento vial (ALTA): La falta de mantenimiento adecuado de las vías puede llevar al deterioro de la infraestructura vial, aumentando el riesgo de accidentes y dificultando el acceso a servicios y mercados.

Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas (ALTA): La falta de cobertura de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas puede exacerbar la brecha digital y dificultar el acceso a información, educación y oportunidades económicas. Esto puede afectar la capacidad de la población para acceder a servicios básicos, comunicarse con familiares y amigos, y participar en la economía digital, limitando su desarrollo personal y profesional.

Deficiencias en la infraestructura energética (ALTA): Las deficiencias en la infraestructura energética pueden afectar negativamente la calidad de vida y el desarrollo económico de la comunidad al limitar el acceso a energía eléctrica confiable y eficiente. Esto puede obstaculizar la operación de negocios, el funcionamiento de servicios públicos y la realización de actividades cotidianas, generando un impacto significativo en el bienestar de los residentes.

Deficiencias en la infraestructura educativa (ALTA): La falta de calidad y disponibilidad de instalaciones educativas puede comprometer el acceso a una educación de calidad, lo que afecta el desarrollo intelectual y profesional de la población. Las deficiencias en la infraestructura educativa pueden limitar las oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos necesarios para el desarrollo personal y profesional de los residentes.

Deficiencias en la infraestructura de salud (ALTA): Las limitaciones en la calidad y disponibilidad de instalaciones de atención médica pueden poner en riesgo la salud y el bienestar de la población. La falta de acceso a servicios de salud adecuados puede aumentar la prevalencia de enfermedades y lesiones no tratadas, así como reducir la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, lo que afecta la calidad de vida y la esperanza de vida de los residentes.

Carencia de infraestructuras de espacio público adecuadas (ALTA): La falta de espacios públicos adecuados puede afectar negativamente la calidad de vida y el bienestar emocional de la población al limitar las oportunidades de recreación, socialización y ejercicio físico.

Falta de acceso a agua potable segura (ALTA): La carencia de sistemas de agua potable seguros y confiables puede representar una amenaza significativa para la salud de la población, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (ALTA): La carencia de sistemas de alcantarillado o tratamiento de aguas residuales puede tener serias consecuencias para la salud pública y el medio ambiente. La disposición directa de desechos en cuerpos de agua puede contaminar los recursos hídricos, comprometer la calidad del agua potable y afectar los ecosistemas acuáticos.

Deficiencias en la infraestructura de hábitat y vivienda (ALTA): La necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de la infraestructura de vivienda refleja un desafío importante para garantizar condiciones de vida adecuadas para todos los residentes. La falta de viviendas seguras, accesibles y adecuadas puede contribuir a la precariedad habitacional, la superpoblación y la falta de servicios básicos, lo que afecta la estabilidad y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

3.6.4.5. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La distribución demográfica en la Parroquia El Eno muestra una clara dicotomía entre áreas urbanas y rurales. La cabecera parroquial se presenta como el único núcleo poblacional urbanizado, con calles planificadas y servicios básicos más consolidados. En contraste, las restantes 47 comunidades se dispersan por el territorio, conformando áreas rurales donde las viviendas se esparcen en entornos naturales.

El análisis del uso y ocupación del suelo revela una variedad de categorías, desde suelo rural de producción hasta suelo urbano consolidado. Esta diversidad refleja la complejidad del territorio y subraya la importancia de una planificación y gestión cuidadosas para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en la Parroquia El Eno.

El análisis detallado de la red de vías revela la diversidad de tipos de vías presentes en la parroquia, desde arteriales hasta senderos. Destacan las vías lastradas, que constituyen la mayor parte de la red vial y son fundamentales para la conectividad y accesibilidad en áreas rurales.

A pesar de la presencia de una extensa red de vías, se han identificado desafíos en el transporte terrestre, como condiciones deficientes de mantenimiento en algunas vías y una oferta limitada de transporte público.

En cuanto a las telecomunicaciones, se observa una disparidad en el acceso a diferentes servicios, con un alto porcentaje de hogares con servicio de celular pero una proporción menor con acceso a internet fijo y computadoras. Estos datos subrayan la importancia de abordar la brecha digital y mejorar la infraestructura de telecomunicaciones para garantizar un acceso equitativo a la conectividad en toda la parroquia.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022, el 88.8% de la parroquia cuenta con cobertura eléctrica. Esto refleja un buen acceso a la electricidad en la zona, lo cual es crucial para el funcionamiento de hogares, empresas e instituciones locales.

En el ámbito educativo, se requieren mejoras en la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas existentes, así como la construcción de nuevas aulas para satisfacer la demanda educativa de la comunidad. Por otro lado, en el ámbito de la salud, se evidencia la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios médicos para garantizar el bienestar de los residentes.

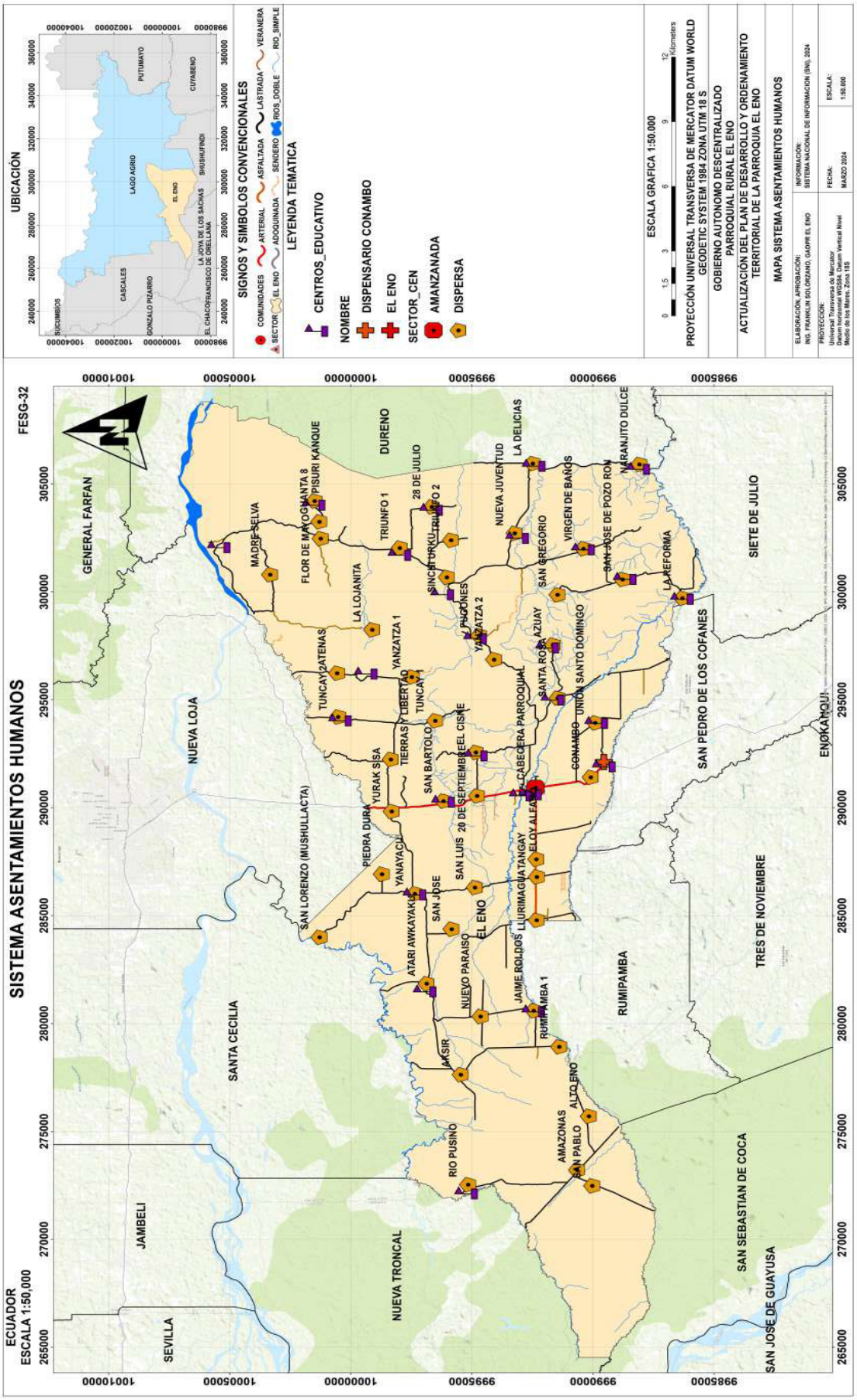
En cuanto a la seguridad, se reconoce la importancia de la presencia de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) como recurso fundamental para garantizar la seguridad pública y prevenir delitos en la zona. Sin embargo, se identifican desafíos relacionados con delitos menores y problemas sociales que requieren estrategias integrales que involucren a la comunidad y otras instituciones locales.

Por otro lado, la infraestructura de espacio público se considera esencial para promover la convivencia y el desarrollo social. Se propone mejorar y ampliar esta infraestructura mediante la creación de espacios comunitarios que fomenten la interacción social y fortalezcan los lazos comunitarios, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto al suministro de agua, se destaca la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar un acceso seguro y sostenible al recurso hídrico, fundamental para la salud y el bienestar de la comunidad. En relación con el saneamiento, se evidencian deficiencias significativas en la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos sólidos, lo que representa riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

Por último, en cuanto a la infraestructura de hábitat y vivienda, se reconoce su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad. Se presenta un análisis detallado de los diferentes tipos de vivienda presentes en la parroquia, junto con el material predominante utilizado en techos, paredes exteriores y pisos. Se resalta la importancia de mejorar esta infraestructura para promover la equidad social y contribuir a la sostenibilidad ambiental, garantizando condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes.

Mapa N° 32. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

3.6.4.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 129. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Dispersión geográfica de los centros poblados	Contribución al tejido social y económico de la parroquia	Comunidades dispersas	Parroquia El Eno	• Gestionar y fomentar la participación comunitaria en la planificación de mejoras • Gestionar e implementar programas para mejorar la conectividad entre los centros poblados
Uso y ocupación del suelo	Crecimiento no planificado del área urbana	Existencia de una ordenanza de delimitación urbana	Población en general	Parroquia El Eno	Gestionar la actualización de la ordenanza
Movilidad conectividad e infraestructura	Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. Diversidad de tipos de vías (arterial, asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Población en general	Parroquia El Eno	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.
	La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	Comunidades	Parroquia El Eno	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 130. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas	La mejora de la cobertura de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas puede aumentar el acceso a servicios esenciales, información y oportunidades económicas	Residentes en áreas remotas	Parroquia El Eno	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y con la participación activa de la comunidad.
	Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Mejorar la infraestructura energética para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible.	Comunidades sin acceso a red eléctrica	Parroquia El Eno	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.
	La calidad de la enseñanza y la participación de los estudiantes se ven afectadas negativamente debido a la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas.	Mejorar la infraestructura educativa para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.	Estudiantes y personal educativo con entorno de aprendizaje afectado.	Parroquia El Eno	Gestionar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando su mantenimiento adecuado, suministrando los recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad.
	La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto negativo en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	Comunidades que depende del centro de salud existente.	Parroquia El Eno	Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 131. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	Proporcionan servicios especializados para el desarrollo infantil integral y el cuidado de adultos mayores	Niños, niñas y adultos mayores.	Parroquia El Eno	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.
	Delitos menores como robo y delincuencia común.	Presencia de Unidad de Policía Comunitaria (UPC).	Población en general	Parroquia El Eno	Gestionar e implementar programas de prevención del delito, fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, mejora de la iluminación pública y promoción de la participación ciudadana en actividades de seguridad.
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Comunidades que solicita y utilizan los espacios públicos.	Parroquia El Eno	Gestionar y fomentar el desarrollo de espacios públicos, además de asegurar su mantenimiento adecuado para que la comunidad pueda disfrutar de ellos de manera continua.
	La cabecera parroquial se encuentra con la falta de mantenimiento y mejoras en su decoración, lo que afecta la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial está organizado en una cuadrícula, lo que ofrece una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Población en general	Parroquia El Eno	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y fomentar la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 132. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	La parroquia requiere de manera urgente la mejora y expansión de su infraestructura de agua potable, así como la ampliación y mejor gestión de sus sistemas de aguas residuales. Además, algunas áreas carecen de servicios de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente al bienestar de la población	Comunidades sin acceso a servicios básicos adecuada.	Parroquia El Eno	Gestionar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Gran proporción de viviendas tipo rancho y mediagua, que pueden carecer de condiciones adecuadas de habitabilidad Utilización de materiales de construcción no duraderos en una parte considerable de las viviendas, como caña para las paredes exteriores y tierra para los pisos, lo que puede comprometer la resistencia y seguridad de las viviendas	Diversidad de opciones habitacionales que se adaptan a diferentes necesidades y recursos económicos de la población.	Población en general	Parroquia El Eno	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

3.6.5. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional es un componente fundamental en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Eno. Este sistema aborda la capacidad de las instituciones públicas, en particular el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como de los actores territoriales organizados, para promover procesos orientados al desarrollo y la gestión efectiva del territorio en su área de influencia.

En este contexto, se reconoce la importancia de una gobernanza sólida que permita la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como la supervisión y el control continuo de las acciones implementadas. Además, el sistema político institucional refleja la capacidad del gobierno local y de las organizaciones sociales para trabajar de manera conjunta, estableciendo alianzas estratégicas y mecanismos de participación ciudadana que fomenten una gestión transparente y participativa.

A través de este sistema, se busca fortalecer las capacidades institucionales locales, promover la gobernanza del riesgo, facilitar la articulación interinstitucional, reconocer y potenciar el papel de los actores territoriales y la organización social, así como garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se contempla la implementación de un sistema de protección de derechos que asegure el respeto y la salvaguarda de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la parroquia El Eno.

3.6.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en El Eno requiere una atención prioritaria, considerando los desafíos y oportunidades identificados. Se destaca la necesidad de revisar y actualizar el marco legal y normativo que define las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y otros actores locales en la planificación y ejecución de actividades de desarrollo y gobernanza.

Entre las fortalezas, se encuentra un marco normativo establecido que define claramente las competencias en áreas como la planificación territorial y la gestión de recursos. Además, se observa un alto nivel de participación ciudadana y organización social, lo que puede facilitar la implementación de políticas y programas de desarrollo. Asimismo, existe una oportunidad para mejorar la cooperación interinstitucional entre el GAD y otras entidades locales, provinciales y nacionales para fortalecer la coordinación en la implementación de proyectos y programas.

No obstante, se identifican debilidades en el sistema, como lagunas en el marco normativo existente, especialmente en términos de claridad y coherencia en las competencias atribuidas al GAD y otros actores locales. Los mecanismos de supervisión y control también pueden ser insuficientes para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de las actividades. Además, la capacitación y formación del personal del GAD en temas de gestión pública pueden ser limitadas, lo que afecta la eficacia de la implementación de políticas y programas de desarrollo.

En cuanto a las amenazas, la falta de recursos financieros y técnicos puede limitar la capacidad del GAD para llevar a cabo eficazmente sus funciones y cumplir con las expectativas de la comunidad. Los conflictos de intereses entre diferentes actores locales y grupos de interés también pueden obstaculizar la coordinación y colaboración en la implementación de proyectos y programas de desarrollo. Además, los cambios políticos y administrativos a nivel nacional

pueden afectar la estabilidad y continuidad de las políticas y programas de desarrollo en El Eno.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados

del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis Integral de la Matriz de Ingresos (2019-2023)

Tabla N° 133. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
11	Impuestos			315,58	315,58						
13	Tasas y contribuciones	1.535,90	1.535,90	105,26	105,26	450,00	450,00	1.387,00	1.387,00	1.705,00	1.705,00
18	Transferencias y donaciones corrientes	110.606,95	110.606,95	68.000,00	68.000,00	96.982,07	96.982,07	113.824,48	113.824,48	137.184,31	139.255,39
19	Otros ingresos	1.676,00	1.676,00	122,10	122,10	193,12	193,12	79,08	79,08		
28	Transferencias y donaciones	709.109,12	709.109,12	391.040,23	391.040,23	579.614,95	579.614,95	635.589,59	635.589,59	644.799,28	644.799,28
37	Saldos disponibles	344.548,48	344.548,48	406.773,20	406.773,20	352.386,08	0,00	431.021,74	0,00	585.846,36	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	135.191,28	135.191,28	180.823,87	180.823,87	126.736,61	126.736,61	170.271,12	170.271,12	129.975,89	129.975,89
TOTAL		**1.302.667,73**	**1.302.667,73**	**1.047.180,24**	**1.047.180,24**	**1.156.362,83**	**803.976,75**	**1.352.173,01**	**921.151,27**	**1.499.510,84**	**915.735,56**

Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2019-2023)

Tabla N° 134. Matriz de egresos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	86.385,09	86.385,09	82.630,35	82.630,35	84.172,58	84.172,58	85.427,57	85.427,57	109.436,97	97.871,95
53	Bienes y servicios de consumo	9.399,26	9.399,26	2.796,40	2.796,40	2.755,42	2.755,42	9.106,40	9.106,40	17.907,99	16.431,25
57	Otros gastos corrientes	2.378,58	2.378,58	43,70	43,70	68,80	68,80	4.333,56	4.333,56	363,69	197,45
58	Transferencias y donaciones corrientes	14.773,45	14.773,45	6.146,14	6.146,14	9.003,27	9.003,27	14.367,44	14.367,44	16.413,39	16.372,96
71	Gastos en personal para inversión	25.361,60	25.361,60	38.071,73	38.071,73	46.246,56	46.246,56	49.565,87	49.565,87	64.796,54	54.313,78
73	Bienes y servicios para inversión	212.451,49	125.897,51	216.869,99	97.065,56	260.128,68	229.901,00	401.792,30	238.131,45	668.971,87	344.574,25
75	Obras publicas	684.693,84	430.333,33	445.684,34	89.849,96	741.623,51	174.118,14	633.560,47	239.849,70	450.785,43	244.962,82
77	Otros gastos de inversión			6.085,59	6.085,59	5.231,70	5.231,70	831,68	831,68	4.893,00	4.693,96
78	Transferencias y donaciones para inversión			3.231,78	3.016,48	2.492,51	2.492,51				
84	Bienes de larga duración	254.426,13	16.592,80	234.827,16	234.827,16	1.371,24	1.371,24	148.774,48	2.856,25	153.700,00	144.891,00
97	Pasivo circulante	12.798,29	12.798,29	10.793,06	10.793,06	3.268,56	3.268,56	4.413,24	4.413,24	12.241,96	11.196,61
TOTAL		**1.302.667,73**	**723.919,91**	**1.047.180,24**	**571.326,13**	**1.156.362,83**	**558.629,78**	**1.352.173,01**	**648.883,16**	**1.499.510,84**	**935.506,03**

Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis de Ingresos:

Durante el período de la administración 2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Eno, se observa una variedad de fuentes de ingresos que han contribuido al financiamiento de sus actividades y programas.

La principal fuente de ingresos ha sido las transferencias y donaciones, que han experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años, alcanzando su punto máximo en el año 2023. Estas transferencias y donaciones corrientes y para inversión representan una parte significativa del presupuesto, lo que indica una sólida red de apoyo externo hacia la parroquia El Eno.

Además, las tasas y contribuciones han sido una fuente estable de ingresos, mostrando una tendencia al alza, especialmente marcada en el año 2023. Esto sugiere una mayor participación y contribución de los ciudadanos y las empresas locales al financiamiento de los programas y servicios del gobierno parroquial.

Por otro lado, los ingresos por impuestos han sido prácticamente nulos a lo largo del período analizado, lo que plantea preguntas sobre la eficacia de las políticas fiscales implementadas o la necesidad de revisar y fortalecer la recaudación de impuestos locales.

Análisis de Gastos:

El análisis de los gastos revela que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Eno ha priorizado el gasto en personal, lo que sugiere un compromiso con la inversión en recursos humanos para la prestación de servicios y la implementación de proyectos. Este rubro ha experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años, con un aumento significativo en 2023.

Asimismo, se observa una asignación considerable de recursos hacia la inversión en infraestructura y obras públicas. Este gasto se refleja en los rubros de obras públicas, bienes y servicios para inversión, y bienes de larga duración. Estas inversiones pueden tener un impacto positivo en el desarrollo y la calidad de vida de la comunidad, pero también requieren una gestión cuidadosa para garantizar su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

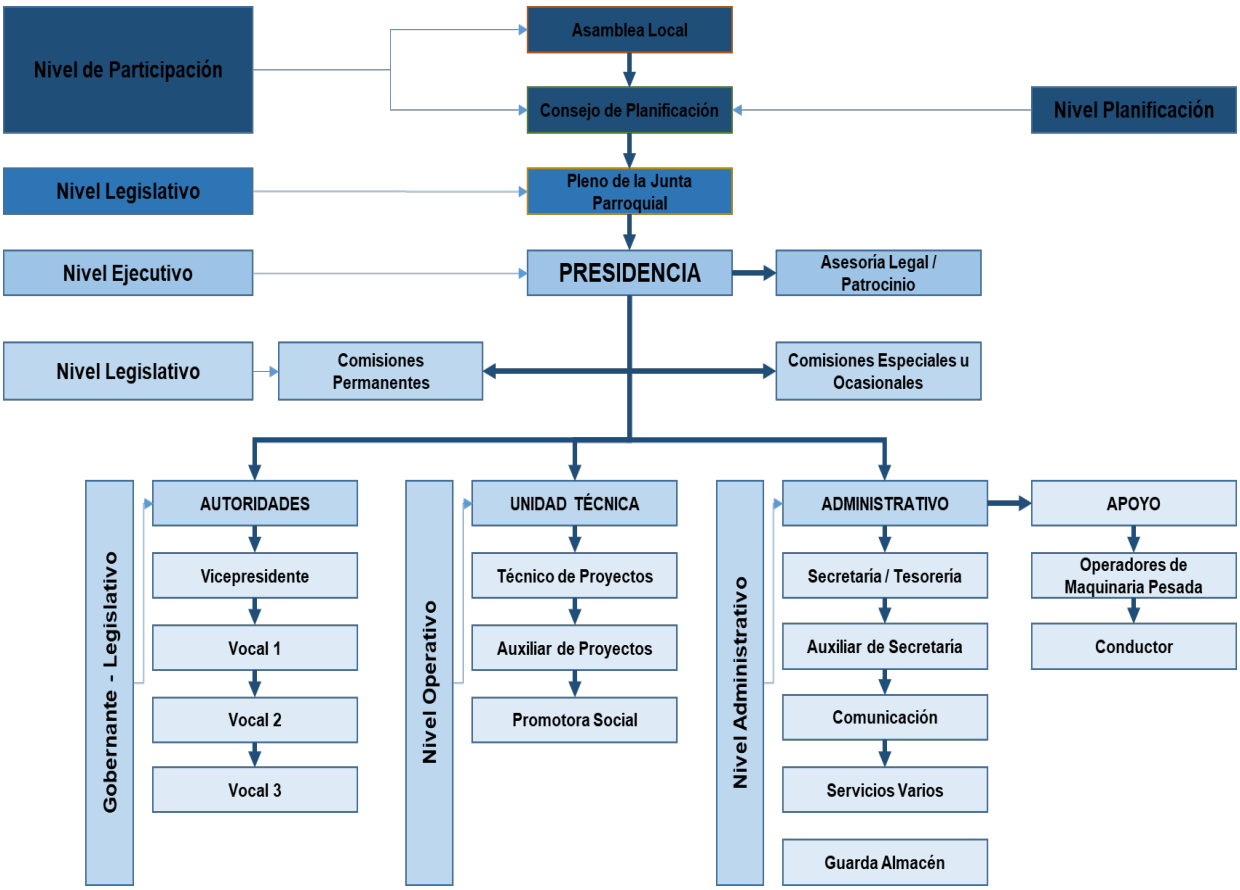
Por otro lado, aunque los gastos en bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes son relativamente bajos en comparación con otros rubros, también muestran un aumento en 2023. Esto puede indicar un aumento en la demanda de servicios y la necesidad de recursos adicionales para satisfacer estas demandas.

En resumen, el análisis de los gastos sugiere un enfoque en la inversión en recursos humanos e infraestructura para el desarrollo de la parroquia El Eno, con un aumento en el gasto en 2023 para impulsar aún más estos esfuerzos de desarrollo. Sin embargo, es importante monitorear y evaluar la eficacia y eficiencia de estos gastos para garantizar el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la comunidad.

Para la nueva administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Eno, se recomienda priorizar la diversificación de las fuentes de ingresos, fortalecer la transparencia en la gestión financiera, optimizar el gasto público, invertir en desarrollo humano y social, fomentar la participación ciudadana y desarrollar una estrategia de desarrollo a largo plazo. Estas medidas podrían mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, promover un desarrollo equitativo y sostenible, y fortalecer la relación entre la administración y la comunidad, contribuyendo así al progreso integral de la parroquia.

Estructura institucional

Figura N°. 8. Estructura orgánica funcional



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 135. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Eno
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Sucumbíos
NIVEL OPERATIVO	Secretaria y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

Las comisiones permanentes y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial juegan un papel fundamental en la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos que impactan directamente en el desarrollo de la parroquia. Estas comisiones están encargadas de áreas específicas como: productividad, deporte, cultura, turismo, planificación, presupuesto, obras públicas, vialidad, equidad y género, educación, salud y medio ambiente. Se constituyen como equipos especializados que trabajan en la identificación de necesidades y la implementación de soluciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas comisiones representan una herramienta esencial. Su labor contribuye a la articulación de estrategias que buscan abordar los desafíos identificados en la parroquia. La interacción entre estas comisiones y la población, así como su capacidad para proponer acciones concretas y eficaces, son pilares fundamentales para la ejecución exitosa de proyectos y programas que respondan a las necesidades prioritarias de las comunidades.

A continuación, se presenta la información detallada sobre las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial en la siguiente tabla:

Tabla N° 136. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Productividad	Ing. Mayra Jadira Torres Camacho
Deporte, cultura y turismo	Sr. Angel Gabriel Pazmiño Calero
Planificación, Presupuesto, obras públicas y Vialidad	Sra. Silvia Eugenia Yanez Riofrio
Equidad y género, educación, salud y medio ambiente	Sra. Olga Libia Jimenez Naula
Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la Parroquia El Eno, el Consejo de Planificación desempeña un rol vital como el motor impulsor de iniciativas locales de desarrollo. Integrado por representantes comunitarios y actores institucionales, este consejo cumple una serie de funciones que contribuyen directamente al diseño y seguimiento de proyectos que inciden en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Una de las funciones esenciales del consejo es la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en este órgano permite una formulación más completa de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes, fortaleciendo así la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diversos sectores.

Otro aspecto crítico es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación desempeña un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Además, se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas,

asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

No obstante, enfrenta desafíos que requieren atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar la representatividad del consejo en la diversidad de la comunidad es un desafío clave, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia El Eno son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural El Eno

Tabla N° 137. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Luis Miguel Rojas Bravo	Presidente del GAD Parroquial El Eno	Aprobación del PDOT parroquial.
Silvia Eugenia Yánez Riofrio	Representante de los vocales del GAD Parroquial El Eno	Aprobación del PDOT Parroquial.
Pablo Henry Córdova Hernández	Servidor designado por el presidente del GAD Parroquial El Eno	Emisión del informe favorable
Lucio Antonio Zambrano Ávila	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Jorge Elías Alulima Sanchez	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Rafael Remache Agualongo	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024		

Asamblea local.

En el contexto del diagnóstico territorial en la Parroquia El Eno, la Asamblea Local se destaca como un componente fundamental para la participación ciudadana y la toma de decisiones en el proceso de desarrollo local. Este órgano, conformado por representantes de la sociedad civil y actores locales, ha sido identificado como un espacio clave donde se discuten y aprueban propuestas, políticas y proyectos que impactan directamente en la comunidad.

Una de las fortalezas observadas en la Asamblea Local es su capacidad para fomentar la participación activa de diversos sectores de la sociedad, lo que garantiza una amplia representación de voces y perspectivas en las discusiones. Además, se reconoce su papel en la promoción del consenso y la construcción de acuerdos, lo que contribuye a la formulación de estrategias y políticas más inclusivas y efectivas.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también ha identificado algunos desafíos que enfrenta la Asamblea Local. Entre ellos se incluye la necesidad de garantizar una representación equitativa y una participación activa de todos los sectores de la comunidad, incluidos aquellos que históricamente han estado marginados o subrepresentados en los procesos de toma de decisiones.

Además, se ha señalado la importancia de mejorar la eficiencia en la toma de decisiones dentro de la Asamblea Local, asegurando que las discusiones sean

efectivas y que las acciones resultantes se implementen de manera oportuna y eficaz. Esto puede requerir la implementación de mecanismos que faciliten una mayor agilidad en los procesos de deliberación y una mejor coordinación entre los miembros de la asamblea.

La Asamblea Local en la Parroquia El Eno representa un espacio vital para la participación ciudadana y la toma de decisiones en el desarrollo local. Aunque enfrenta desafíos, como garantizar una representación equitativa y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, su fortaleza radica en su capacidad para fomentar la participación activa y la construcción de consenso en la comunidad.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural El Eno:

Tabla N° 138. Representantes de la asamblea local de la parroquia

NOMBRE	DIGNIDAD
Ángel Tobías Chacha Panjon	Presidente
Fausto Heraldo Montero Padilla	Vicepresidente
Santos Ramon Encarnación Medina	Secretario
Mery Maricela García Galeas	Tesorera
Jenny Susana Villa Orellana	Primer vocal
Irlanda Noemi Bonilla Llamuco	Segundo vocal
Edwin Elifonso Carrera Silva	Tercer vocal
Fuente: GAD Parroquial El Eno 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la Parroquia El Eno, según lo revelado en el diagnóstico territorial, refleja un aspecto crucial para el desarrollo y la gobernanza local. Se destaca un nivel variable de involucramiento de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y planificación del desarrollo.

En primer lugar, se identifica una fortaleza en la existencia de instancias como la Asamblea Local, donde los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones, necesidades y aspiraciones directamente. Sin embargo, el diagnóstico también revela ciertas debilidades en este aspecto. Por ejemplo, se observa una falta de representación equitativa de diversos sectores de la

comunidad en estas instancias participativas, lo que puede limitar la diversidad de perspectivas y la inclusión de voces menos representadas.

Además, se identifican oportunidades para mejorar y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Por ejemplo, mediante la implementación de estrategias de sensibilización y capacitación que fomenten una participación más activa e informada de los ciudadanos. Asimismo, se destaca la importancia de establecer mecanismos de retroalimentación efectivos entre las autoridades locales y la comunidad, garantizando una comunicación bidireccional que promueva la transparencia y la confianza en los procesos de gobierno.

La participación ciudadana en la Parroquia El Eno, según el diagnóstico territorial, presenta tanto fortalezas como áreas de mejora. Fortalecer la inclusión y representatividad en las instancias participativas, así como promover una participación más activa y educada de la comunidad, son aspectos clave para avanzar hacia un proceso de toma de decisiones más inclusivo y efectivo en beneficio de todos los habitantes de la parroquia.

3.6.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

El diagnóstico territorial resalta la importancia de fortalecer las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos en la Parroquia El Eno. Se identifican varias áreas de mejora en este aspecto, con el fin de garantizar una respuesta efectiva frente a eventos adversos y emergencias.

Una de las principales fortalezas encontradas es la existencia de equipos y entidades dedicadas a la gestión y respuesta a riesgos en la parroquia. Sin embargo, se observa una necesidad de mejorar la coordinación y colaboración entre estos servicios, así como la articulación con otras instituciones a nivel local, provincial y nacional.

En cuanto a las debilidades identificadas, se destaca la falta de recursos técnicos y financieros para estos servicios, lo que limita su capacidad para llevar a cabo acciones preventivas y de respuesta. Además, se observa la necesidad de

mejorar la capacitación y el entrenamiento del personal encargado de la gestión de riesgos, así como la actualización y mantenimiento de los planes de contingencia y protocolos de respuesta.

Las oportunidades para fortalecer estas capacidades incluyen el acceso a financiamiento y recursos externos a través de programas de cooperación internacional y ayuda humanitaria. Asimismo, se destaca la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, agencias de desarrollo y otras entidades especializadas en gestión de riesgos, para compartir conocimientos y recursos y fortalecer la capacidad de respuesta de la parroquia.

3.6.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

La Parroquia El Eno presenta una serie de dinámicas relacionadas con la alianza con otros niveles de gobierno, según lo revelado en el diagnóstico territorial. Se identifican tanto aspectos positivos como áreas de mejora en esta colaboración intergubernamental.

Una de las fortalezas identificadas es la presencia de relaciones establecidas con los niveles de gobierno provincial y nacional. Esto ha permitido acceder a recursos, programas y políticas que pueden contribuir al desarrollo de la parroquia. Además, estas alianzas pueden brindar oportunidades para la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y la implementación de proyectos conjuntos.

Sin embargo, el diagnóstico también señala algunas debilidades en esta área. Por ejemplo, se observa una falta de claridad en los roles y responsabilidades de cada nivel de gobierno, lo que puede generar duplicación de esfuerzos y conflictos de competencia. Además, se identifica la necesidad de mejorar la coordinación y comunicación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar una respuesta coherente y efectiva a las necesidades de la parroquia.

En términos de oportunidades, se destaca la posibilidad de aprovechar los programas y fondos disponibles a nivel provincial y nacional para financiar

proyectos de desarrollo en la Parroquia El Eno. Además, se señala la importancia de establecer mecanismos de diálogo y negociación con los diferentes niveles de gobierno para asegurar que las necesidades y prioridades de la parroquia sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas.

Para mejorar la alianza con otros niveles de gobierno en la Parroquia El Eno, es fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación, establecer acuerdos claros sobre roles y responsabilidades, y promover una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre todos los actores involucrados. Además, se requiere una mayor participación de la comunidad en estos procesos para garantizar que las decisiones tomadas reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la población local.

Alianza para la gestión

El análisis del diagnóstico territorial en la Parroquia El Eno resalta la importancia de establecer alianzas efectivas para la gestión de recursos y la implementación de proyectos de desarrollo. Se identifican diversas dinámicas relacionadas con las alianzas para la gestión, que requieren atención y acción por parte de las autoridades locales y otros actores involucrados.

Una de las fortalezas observadas es la existencia de colaboraciones establecidas con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores del sector privado. Estas alianzas pueden proporcionar recursos financieros, técnicos y humanos adicionales, así como acceso a conocimientos especializados y redes de contactos. Además, estas colaboraciones pueden fomentar la innovación y la eficacia en la implementación de proyectos de desarrollo.

Sin embargo, se identifican algunas debilidades en esta área. Por ejemplo, se observa una falta de formalización y sistematización de las alianzas existentes, lo que puede dificultar su seguimiento y evaluación. Además, se señala la necesidad de garantizar que las alianzas sean transparentes, equitativas y basadas en principios de mutuo beneficio, evitando relaciones de dependencia o desequilibrios de poder.

En términos de oportunidades, se destaca la posibilidad de ampliar y diversificar las alianzas para la gestión a través de la exploración de nuevas asociaciones y colaboraciones. Esto podría incluir la búsqueda de alianzas con instituciones académicas, empresas privadas locales, organizaciones comunitarias y otras entidades relevantes. Además, se destaca la importancia de fortalecer la capacidad de negociación y gestión de alianzas por parte de las autoridades locales, así como de promover una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre todos los actores involucrados.

Para mejorar las alianzas para la gestión en la Parroquia El Eno, es fundamental establecer mecanismos claros y transparentes para la formación y gestión de colaboraciones. Esto incluye la elaboración de acuerdos formales y la definición de roles y responsabilidades claras para todas las partes involucradas. Además, se requiere una mayor capacitación y fortalecimiento de las capacidades de negociación y gestión de alianzas por parte de las autoridades locales y otros actores clave en el proceso.

3.6.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales en la Parroquia El Eno son diversas y abarcan una amplia gama de estructuras que reflejan los intereses, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Estas organizaciones se constituyen como mecanismos fundamentales para la participación ciudadana, la promoción del desarrollo local y la defensa de los derechos e intereses de diversos grupos dentro de la parroquia.

Entre las formas organizativas más comunes se encuentran las asociaciones comunitarias, que son grupos conformados por residentes locales unidos por objetivos y preocupaciones compartidas. Estas asociaciones pueden centrarse en una variedad de temas, como el mejoramiento de la infraestructura local, la protección del medio ambiente, la promoción cultural, la atención de necesidades sociales o la organización de eventos y actividades para la comunidad. Suelen ser espacios de encuentro y colaboración donde los miembros pueden discutir problemas, generar soluciones y trabajar en conjunto para mejorar su entorno.

Por otro lado, las cooperativas son formas organizativas orientadas principalmente hacia actividades económicas y productivas. Estas entidades se caracterizan por operar bajo principios de colaboración y solidaridad, donde los miembros participan en la toma de decisiones y comparten los beneficios y responsabilidades de manera equitativa. En el contexto de la Parroquia El Eno, las cooperativas pueden estar involucradas en actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, artesanales u otros sectores económicos relevantes para la comunidad.

Los grupos de interés también desempeñan un papel importante en la organización social de la parroquia. Estos grupos se forman en torno a temas específicos, como la conservación del patrimonio cultural, la protección del medio ambiente, el turismo sostenible, la igualdad de género, los derechos indígenas, entre otros. Buscan promover y proteger los intereses de sus miembros en relación con estos temas particulares, y suelen trabajar en colaboración con otras organizaciones y entidades para lograr sus objetivos.

Además, las juntas administradoras son estructuras encargadas de la gestión y administración de servicios básicos, como el suministro de agua potable y el manejo de desechos sólidos. Estas juntas suelen estar conformadas por miembros de la comunidad elegidos democráticamente, quienes asumen responsabilidades en la toma de decisiones y la supervisión de la prestación de servicios públicos esenciales para el bienestar de la población.

Instituciones publicas

Dentro del contexto de la Parroquia El Eno, las instituciones públicas desempeñan un papel fundamental en la provisión de servicios básicos, la ejecución de políticas públicas y la promoción del desarrollo local. Estas instituciones, tanto a nivel local como provincial y nacional, constituyen una parte integral del entramado institucional que influye en la vida cotidiana de los habitantes de la parroquia.

En primer lugar, las instituciones públicas locales, como el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, son responsables de la administración y gestión de los asuntos locales. El GAD Parroquial tiene la tarea de planificar y

ejecutar proyectos de infraestructura, servicios básicos y desarrollo comunitario, así como de promover la participación ciudadana y el bienestar de la población en general.

A nivel provincial, existen instituciones Gobierno Provincial de Sucumbíos, que tienen competencias en áreas como la planificación territorial, la gestión ambiental, la educación, la salud y la seguridad ciudadana. Estas instituciones juegan un papel clave en la coordinación de políticas y programas a nivel provincial y en el apoyo a iniciativas locales de desarrollo.

A nivel nacional, diversas entidades estatales tienen responsabilidades en áreas como la salud, la educación, la seguridad, la infraestructura y el medio ambiente, entre otras. Estas incluyen ministerios, como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente, así como otras entidades gubernamentales encargadas de temas específicos, como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

En el contexto de la Parroquia El Eno, la efectividad y el impacto de estas instituciones públicas pueden variar según diversos factores, como la disponibilidad de recursos, la capacidad de gestión y coordinación, y el grado de colaboración con otros actores locales. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la capacidad institucional y promover la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta eficaz a las necesidades y demandas de la comunidad. Además, es importante fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos para asegurar que respondan de manera adecuada a las necesidades locales y contribuyan al desarrollo sostenible de la Parroquia El Eno.

3.6.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben

ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de

planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas

locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o

peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe

formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa

del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la

ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones."

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del

cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.

- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC	SPS
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

3.6.5.6. SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en El Eno destaca la necesidad de revisar el marco legal y normativo para definir las competencias

del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y otros actores locales en la planificación y ejecución de actividades de desarrollo y gobernanza.

Las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial juegan un papel crucial en la gestión y ejecución de programas y proyectos de desarrollo. Estas comisiones abordan áreas específicas como productividad, deporte, cultura, turismo, planificación, presupuesto, obras públicas, equidad y género, entre otras. Representan herramientas esenciales para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El Consejo de Planificación, integrado por representantes comunitarios y actores institucionales, es vital para el diseño y seguimiento de proyectos de desarrollo en El Eno. La Asamblea Local es fundamental para la participación ciudadana y la toma de decisiones en el desarrollo local. Aunque fomenta la inclusión y el consenso, enfrenta desafíos en la representación equitativa y la eficiencia en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en El Eno refleja niveles variables de involucramiento, con fortalezas en instancias como la Asamblea Local pero también debilidades en la representación equitativa y la participación informada.

La gobernanza del riesgo en la Parroquia El Eno requiere el fortalecimiento de las capacidades de gestión y respuesta a riesgos, destacando la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios dedicados a este fin y la articulación con otras instituciones a nivel local, provincial y nacional.

En cuanto a la articulación interinstitucional, se destaca la presencia de relaciones establecidas con los niveles de gobierno provincial y nacional, aunque se señala la necesidad de clarificar roles y responsabilidades para evitar duplicación de esfuerzos. Se sugiere aprovechar programas y fondos disponibles para financiar proyectos y establecer mecanismos de diálogo con los diferentes niveles de gobierno.

En términos de alianzas para la gestión, se reconoce la importancia de establecer colaboraciones efectivas con ONGs y otras entidades para acceder a recursos financieros y técnicos adicionales. Sin embargo, se identifica la falta de

formalización y sistematización de estas alianzas como una debilidad, sugiriendo la necesidad de establecer acuerdos claros y transparentes.

En cuanto a los actores territoriales y organización social, se destacan diversas formas organizativas, como asociaciones comunitarias, cooperativas, grupos de interés y juntas administradoras, que desempeñan un papel crucial en la participación ciudadana y el desarrollo local. Las instituciones públicas, tanto a nivel local como provincial y nacional, son fundamentales en la provisión de servicios básicos y la ejecución de políticas públicas, aunque es necesario fortalecer la capacidad institucional y promover la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad.

3.6.5.7. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 139. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	• Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) • Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	• Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos • Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Comunidad en general	Parroquia EL ENO	• Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD. • Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.
Gobernanza del riesgo	• Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos • Escasez de recursos técnicos y financieros para llevar a cabo acciones preventivas y de respuesta	• Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, agencias de desarrollo y otras entidades especializadas en gestión de riesgos	Comunidad local	Parroquia EL ENO	• Mejorar la coordinación y colaboración entre los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 140. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Articulación interinstitucional	• Escasa colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo cual puede dificultar la capacidad para abordar de forma integral los desafíos compartidos y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	• Potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores mediante el trabajo en red y alianzas público-privadas.	Comunidad local	Parroquia El Eno	• Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	• Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	• Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia El Eno	• Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	• Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	• Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia El Eno	• Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 141. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
Desnutrición global en niños y niñas menores de 2 años Deficiencia en la prestación de servicios médicos. Visitas irregulares al subcentro de salud de la parroquia Falta de coordinación efectiva con comunidades distantes.	• Reconocimiento de la necesidad de priorizar la atención a los grupos más vulnerables. • Reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales. • Identificación temprana de problemas nutricionales, lo que permite intervenciones dirigidas y efectivas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Fortalecer y ampliar los programas de protección social destinados a grupos vulnerables, con especial atención en abordar las deficiencias detectadas y ofrecer servicios integrales centrados en las necesidades individuales de las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 142. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como semillas certificadas, herramientas adecuadas y asistencia técnica Necesidad de apoyo técnico para mejorar prácticas agrícolas y aumentar la productividad. Falta de acceso a recursos y servicios ganaderos adecuados	Amplia variedad de cultivos cultivados para garantizar seguridad alimentaria y generar ingresos. Importancia fundamental en la producción agrícola local y la seguridad alimentaria Contribución significativa a la economía local y al sustento de comunidades rurales	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	Implementar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar la diversificación de cultivos como estrategia para asegurar la seguridad alimentaria a largo plazo.	Establecer sistemas eficaces de coordinación entre diversas instituciones gubernamentales para asegurar la ejecución exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria
Necesidad de mantenimiento adecuado de infraestructuras piscícolas	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Asegurar el compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura piscicola, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y fomentar prácticas sostenibles.	Gestionar e implementar proyectos de infraestructura productiva con el fin de potenciar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 143. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (arterial, asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 144. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas	La mejora de la cobertura de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas puede aumentar el acceso a servicios esenciales, información y oportunidades económicas	Mejorar la conectividad de las telecomunicaciones en zonas rurales, garantizando un acceso equitativo a servicios digitales que fomenten el desarrollo económico y social.	Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, enfrentando las limitaciones existentes y ampliando la infraestructura de manera eficaz.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Mejorar la infraestructura energética para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible.	Asegurar que todas las viviendas en la parroquia tengan acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y con la participación activa de la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
La calidad de la enseñanza y la participación de los estudiantes se ven afectadas negativamente debido a la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas.	Mejorar la infraestructura educativa para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.	Implementar programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para asegurar un entorno educativo óptimo a largo plazo, fomentando la continuidad y la mejora continua.	Gestionar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando su mantenimiento adecuado, suministrando los recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto negativo en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.	Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 145. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Modernizar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la comunidad.	Gestionar y fomentar el desarrollo de espacios públicos, además de asegurar su mantenimiento adecuado para que la comunidad pueda disfrutar de ellos de manera continua.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La cabecera parroquial se encuentra con la falta de mantenimiento y mejoras en su decoración, lo que afecta la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial está organizado en una cuadrícula, lo que ofrece una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Desplegar mejoras continuas y sostenibles en la decoración de la cabecera parroquial, con el objetivo de convertirla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y fomentar la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia requiere de manera urgente la mejora y expansión de su infraestructura de agua potable, así como la ampliación y mejor gestión de sus sistemas de aguas residuales. Además, algunas áreas carecen de servicios de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente al bienestar de la población	Asegurar que todos tengan acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 146. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Gran proporción de viviendas tipo rancho y mediagua, que pueden carecer de condiciones adecuadas de habitabilidad Utilización de materiales de construcción no duraderos en una parte considerable de las viviendas, como caña para las paredes exteriores y tierra para los pisos, lo que puede comprometer la resistencia y seguridad de las viviendas	Diversidad de opciones habitacionales que se adaptan a diferentes necesidades y recursos económicos de la población.	Promover programas inclusivos de vivienda social en zonas seguras, buscando abordar la escasez actual y proporcionar opciones asequibles para toda la comunidad.	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.	Hábitat y vivienda
Empleo				
Falta de apoyo para fortalecer la visión empresarial y la capacidad de crecimiento de los emprendimientos existentes.	Demanda latente de proyectos comunitarios y emprendimientos innovadores que generen ingresos y promuevan la seguridad alimentaria.	Desarrollar un ecosistema emprendedor sólido y sostenible en la parroquia, facilitando la creación de nuevas empresas y apoyando su crecimiento a lo largo del tiempo mediante la provisión continua de recursos, capacitación y asesoramiento técnico.	Gestionar la implementación de proyectos de emprendimiento brindando apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos para iniciativas locales que promuevan la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
66,77% de la población considera la comercialización como mala	El 33,23% de la población como regular la comercialización	Establecer y consolidar un sistema de mercados locales y ferias agrícolas como pilares fundamentales de la economía local	Fomentar la creación y el fortalecimiento de mercados locales y ferias agrícolas como parte de un programa integral de desarrollo económico	Fomento de la seguridad alimentaria

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 147. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Demografía y población				
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, alcoholismo, consumo de drogas y robos, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	Desarrollar e implementar políticas dirigidas a un crecimiento poblacional sostenible que considere tanto la sostenibilidad ambiental como la social, abordando así las raíces profundas de la violencia de género.	Promover de forma activa la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género ante el ente rector, con el fin de impulsar un cambio cultural y social perdurable.	Protección Integral de Derechos
La parroquia enfrenta desafíos en la convivencia intercultural y discriminación cultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	Desarrollar actividades que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 148. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos
La deforestación conlleva la destrucción de hábitats naturales, lo que resulta en la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies vegetales y animales	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Conservar y recuperar la cobertura forestal para garantizar la sostenibilidad ambiental y la diversidad biológica en el transcurso del tiempo.	Crear y ejecutar estrategias completas de reforestación que cuenten con la participación activa de la comunidad, organismos gubernamentales y sectores privados.	Forestación y Reforestación

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 149. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de identificación, preservación y promoción de los recursos turísticos locales.	La parroquia cuenta con un potencial paisajístico destacado que incluye oportunidades para el etnoturismo, ecoturismo y turismo recreativo, junto con una riqueza cultural única que aún no ha sido debidamente identificada, preservada y promovida.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 150. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Gobernanza colaborativa				
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva, promoviendo una sinergia que maximice los recursos y conocimientos disponibles.	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

3.7.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el

rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 151. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
Desnutrición global en niños y niñas menores de 2 años Deficiencia en la prestación de servicios médicos. Visitas irregulares al subcentro de salud de la parroquia Falta de coordinación efectiva con comunidades distantes.	Reconocimiento de la necesidad de priorizar la atención a los grupos más vulnerables. Reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales. Identificación temprana de problemas nutricionales, lo que permite intervenciones dirigidas y efectivas.	3	5	5	3	16
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria						
Falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como semillas certificadas, herramientas adecuadas y asistencia técnica Necesidad de apoyo técnico para mejorar prácticas agrícolas y aumentar la productividad. Falta de acceso a recursos y servicios ganaderos adecuados	Amplia variedad de cultivos cultivados para garantizar seguridad alimentaria y generar ingresos. Importancia fundamental en la producción agrícola local y la seguridad alimentaria Contribución significativa a la economía local y al sustento de comunidades rurales	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 152. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Seguridad Alimentaria						
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	5	5	5	5	20
Necesidad de mantenimiento adecuado de infraestructuras piscícolas	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (arterial, asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	3	5	5	5	18
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	3	5	5	5	18

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 153. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas	La mejora de la cobertura de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas puede aumentar el acceso a servicios esenciales, información y oportunidades económicas	3	5	5	3	16
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Mejorar la infraestructura energética para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible.	3	5	5	3	16
La calidad de la enseñanza y la participación de los estudiantes se ven afectadas negativamente debido a la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas.	Mejorar la infraestructura educativa para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.	3	3	5	3	14
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto negativo en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	3	5	3	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	3	18

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 154. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
La cabecera parroquial se encuentra con la falta de mantenimiento y mejoras en su decoración, lo que afecta la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial está organizado en una cuadrícula, lo que ofrece una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	3	16
La parroquia requiere de manera urgente la mejora y expansión de su infraestructura de agua potable, así como la ampliación y mejor gestión de sus sistemas de aguas residuales. Además, algunas áreas carecen de servicios de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente al bienestar de la población	3	5	5	3	16
Gran proporción de viviendas tipo rancho y mediagua, que pueden carecer de condiciones adecuadas de habitabilidad Utilización de materiales de construcción no duraderos en una parte considerable de las viviendas, como caña para las paredes exteriores y tierra para los pisos, lo que puede comprometer la resistencia y seguridad de las viviendas	Diversidad de opciones habitacionales que se adaptan a diferentes necesidades y recursos económicos de la población.	3	3	3	3	12
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 155. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo						
Falta de apoyo para fortalecer la visión empresarial y la capacidad de crecimiento de los emprendimientos existentes.	Demanda latente de proyectos comunitarios y emprendimientos innovadores que generen ingresos y promuevan la seguridad alimentaria.	5	5	5	3	18
66,77% de la población considera la comercialización como mala	El 33,23% de la población como regular la comercialización	5	5	5	3	18
Demografía y población						
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, alcoholismo, consumo de drogas y robos, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	3	5	3	3	14
La parroquia enfrenta desafíos en la convivencia intercultural y discriminación cultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	3	3	5	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 156. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	5	5	20
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
La deforestación conlleva la destrucción de hábitats naturales, lo que resulta en la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies vegetales y animales	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	3	5	5	3	16
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva						
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	5	3	3	14
Valorización y cuidado del patrimonio natural						
Falta de identificación, preservación y promoción de los recursos turísticos locales.	La parroquia cuenta con un potencial paisajístico destacado que incluye oportunidades para el etnoturismo, ecoturismo y turismo recreativo, junto con una riqueza cultural única que aún no ha sido debidamente identificada, preservada y promovida.	5	3	3	5	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 157. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	5	5	5	5	20
Gobernanza colaborativa						
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 158. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
Desnutrición global en niños y niñas menores de 2 años Deficiencia en la prestación de servicios médicos. Visitas irregulares al subcentro de salud de la parroquia Falta de coordinación efectiva con comunidades distantes.	Reconocimiento de la necesidad de priorizar la atención a los grupos más vulnerables. Reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación entre los servicios de salud locales. Identificación temprana de problemas nutricionales, lo que permite intervenciones dirigidas y efectivas.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Fortalecer y ampliar los programas de protección social destinados a grupos vulnerables, con especial atención en abordar las deficiencias detectadas y ofrecer servicios integrales centrados en las necesidades individuales de las personas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 159. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Fortalecer y ampliar los programas de protección social destinados a grupos vulnerables, con especial atención en abordar las deficiencias detectadas y ofrecer servicios integrales centrados en las necesidades individuales de las personas.
Seguridad Alimentaria				
Falta de acceso a recursos y servicios agrícolas, como semillas certificadas, herramientas adecuadas y asistencia técnica Necesidad de apoyo técnico para mejorar prácticas agrícolas y aumentar la productividad. Falta de acceso a recursos y servicios ganaderos adecuados	Amplia variedad de cultivos cultivados para garantizar seguridad alimentaria y generar ingresos. Importancia fundamental en la producción agrícola local y la seguridad alimentaria Contribución significativa a la economía local y al sustento de comunidades rurales	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	**ALTA**	Establecer sistemas eficaces de coordinación entre diversas instituciones gubernamentales para asegurar la ejecución exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Implementar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar la diversificación de cultivos como estrategia para asegurar la seguridad alimentaria a largo plazo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 160. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Necesidad de mantenimiento adecuado de infraestructuras piscícolas	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de infraestructura productiva con el fin de potenciar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Asegurar el compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura piscícola, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y fomentar prácticas sostenibles.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (arterial, asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 161. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Cobertura deficiente o nula de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas	La mejora de la cobertura de servicios de telecomunicaciones en áreas remotas puede aumentar el acceso a servicios esenciales, información y oportunidades económicas	**MEDIA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, enfrentando las limitaciones existentes y ampliando la infraestructura de manera eficaz.	Mejorar la conectividad de las telecomunicaciones en zonas rurales, garantizando un acceso equitativo a servicios digitales que fomenten el desarrollo económico y social.
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Mejorar la infraestructura energética para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover un desarrollo sostenible.	**MEDIA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y con la participación activa de la comunidad.	Asegurar que todas las viviendas en la parroquia tengan acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
La calidad de la enseñanza y la participación de los estudiantes se ven afectadas negativamente debido a la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas.	Mejorar la infraestructura educativa para garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje.	**MEDIA**	Gestionar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando su mantenimiento adecuado, suministrando los recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad.	Implementar programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para asegurar un entorno educativo óptimo a largo plazo, fomentando la continuidad y la mejora continua.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 162. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de mantenimiento del centro de salud existente tiene un impacto negativo en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica ofrecida a la comunidad.	Dar prioridad al mantenimiento y equipamiento del centro de salud para ofrecer atención médica primaria y servicios de emergencia a la población local.	**MEDIA**	Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y fomentar el desarrollo de espacios públicos, además de asegurar su mantenimiento adecuado para que la comunidad pueda disfrutar de ellos de manera continua.	Modernizar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la comunidad.
La cabecera parroquial se encuentra con la falta de mantenimiento y mejoras en su decoración, lo que afecta la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial está organizado en una cuadrícula, lo que ofrece una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y fomentar la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	Desplegar mejoras continuas y sostenibles en la decoración de la cabecera parroquial, con el objetivo de convertirla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia requiere de manera urgente la mejora y expansión de su infraestructura de agua potable, así como la ampliación y mejor gestión de sus sistemas de aguas residuales. Además, algunas áreas carecen de servicios de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente al bienestar de la población	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Asegurar que todos tengan acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 163. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Gran proporción de viviendas tipo rancho y mediagua, que pueden carecer de condiciones adecuadas de habitabilidad Utilización de materiales de construcción no duraderos en una parte considerable de las viviendas, como caña para las paredes exteriores y tierra para los pisos, lo que puede comprometer la resistencia y seguridad de las viviendas	Diversidad de opciones habitacionales que se adaptan a diferentes necesidades y recursos económicos de la población.	**MEDIA**	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.	Promover programas inclusivos de vivienda social en zonas seguras, buscando abordar la escasez actual y proporcionar opciones asequibles para toda la comunidad.
Empleo				
Falta de apoyo para fortalecer la visión empresarial y la capacidad de crecimiento de los emprendimientos existentes.	Demanda latente de proyectos comunitarios y emprendimientos innovadores que generen ingresos y promuevan la seguridad alimentaria.	**ALTA**	Gestionar la implementación de proyectos de emprendimiento brindando apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos para iniciativas locales que promuevan la producción	Desarrollar un ecosistema emprendedor sólido y sostenible en la parroquia, facilitando la creación de nuevas empresas y apoyando su crecimiento a lo largo del tiempo mediante la provisión continua de recursos, capacitación y asesoramiento técnico.
66,77% de la población considera la comercialización como mala	El 33,23% de la población como regular la comercialización	**ALTA**	Fomentar la creación y el fortalecimiento de mercados locales y ferias agrícolas como parte de un programa integral de desarrollo económico	Establecer y consolidar un sistema de mercados locales y ferias agrícolas como pilares fundamentales de la economía local

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 164. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Demografía y población				
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, alcoholismo, consumo de drogas y robos, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	**MEDIA**	Promover de forma activa la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género ante el ente rector, con el fin de impulsar un cambio cultural y social perdurable.	Desarrollar e implementar políticas dirigidas a un crecimiento poblacional sostenible que considere tanto la sostenibilidad ambiental como la social, abordando así las raíces profundas de la violencia de género.
La parroquia enfrenta desafíos en la convivencia intercultural y discriminación cultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	**MEDIA**	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Desarrollar actividades que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 165. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
La deforestación conlleva la destrucción de hábitats naturales, lo que resulta en la pérdida de biodiversidad y la extinción de especies vegetales y animales	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	**ALTA**	Crear y ejecutar estrategias completas de reforestación que cuenten con la participación activa de la comunidad, organismos gubernamentales y sectores privados.	Conservar y recuperar la cobertura forestal para garantizar la sostenibilidad ambiental y la diversidad biológica en el transcurso del tiempo.
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	**MEDIA**	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 166. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de identificación, preservación y promoción de los recursos turísticos locales.	La parroquia cuenta con un potencial paisajístico destacado que incluye oportunidades para el etnoturismo, ecoturismo y turismo recreativo, junto con una riqueza cultural única que aún no ha sido debidamente identificada, preservada y promovida.	**ALTA**	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 167. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	**ALTA**	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Existencia de comunidades no legalizadas, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades organizadas, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	**ALTA**	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.
Gobernanza colaborativa				
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	**ALTA**	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva, promoviendo una sinergia que maximice los recursos y conocimientos disponibles.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia El Eno, situada en la provincia de Sucumbíos y perteneciente al Cantón Lago Agrio, es una región diversa y activa. Con una población de 6,918 habitantes según el censo de 2022, El Eno se destaca por su mezcla étnica, donde los mestizos conforman la mayoría, seguidos de una significativa presencia indígena y otras etnias. La economía de la parroquia se centra principalmente en el sector primario, con la agricultura y la minería como actividades predominantes. Además, cuenta con una zona urbana bien desarrollada que sirve como centro administrativo y de servicios básicos para la comunidad. Esta introducción proporciona el contexto necesario para comprender el modelo territorial actual de la parroquia El Eno.

Descripción del Modelo Actual del Territorio

Suelo Urbano

La zona urbana de El Eno, principalmente su cabecera parroquial, se destaca por su infraestructura desarrollada y la presencia de servicios básicos y administrativos. Aquí se concentran edificios gubernamentales, comercios, instituciones educativas y centros de atención médica, atendiendo las necesidades de la población local. A pesar de esto, la conectividad a través del transporte público es limitada, lo que puede representar un desafío para las comunidades fuera de la cabecera parroquial. Además, se identifican áreas de recreación que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de los residentes. Es esencial mejorar la accesibilidad y la planificación urbana para garantizar un desarrollo equitativo en toda la parroquia El Eno.

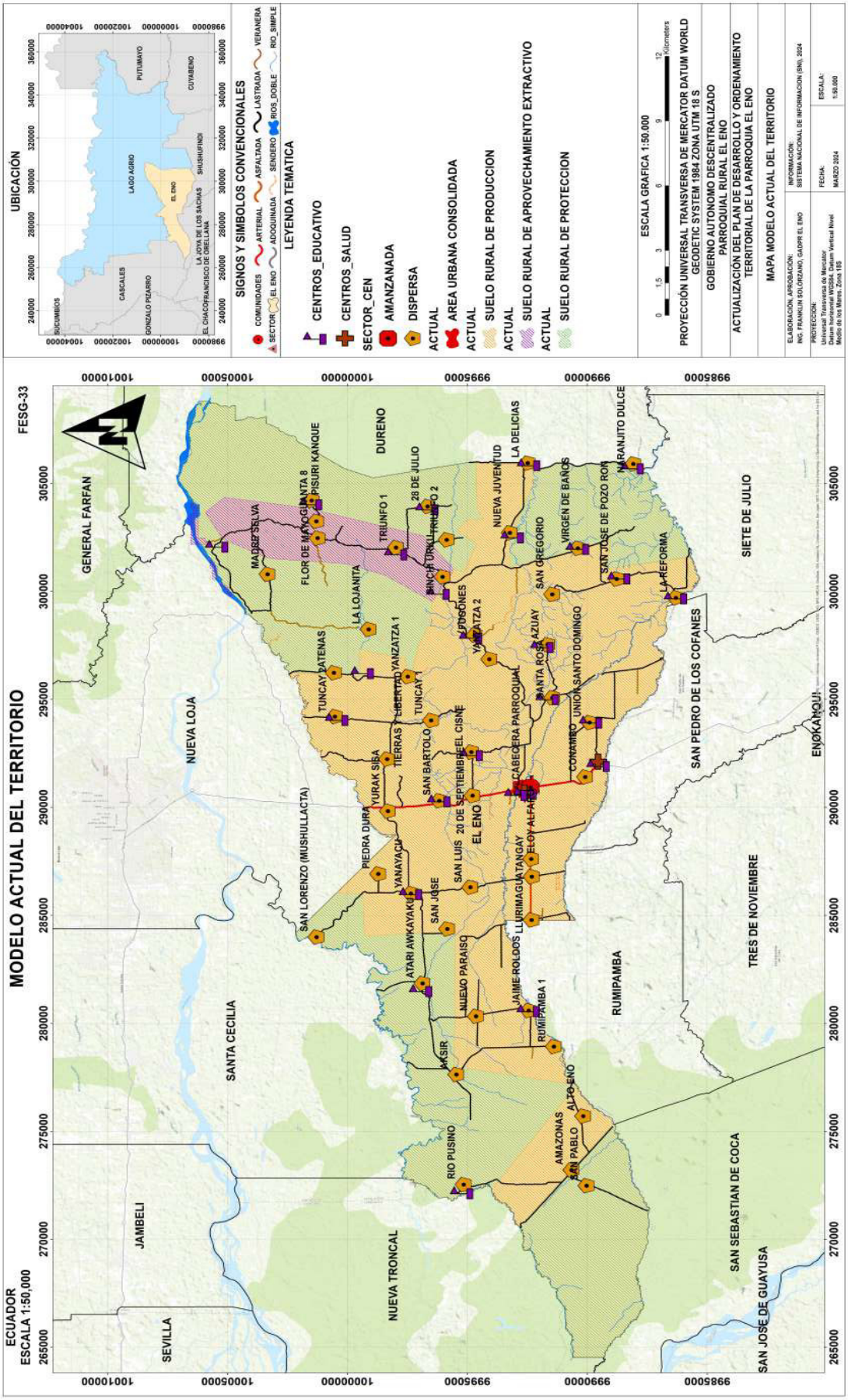
Suelo Rural

El suelo rural de El Eno abarca una variedad de categorías que reflejan la diversidad de actividades y usos del suelo en la región. En primer lugar, encontramos áreas dedicadas a la producción agrícola, donde los agricultores locales cultivan una variedad de cultivos para consumo local y comercialización. Estas zonas agrícolas son vitales para la seguridad alimentaria de la comunidad y contribuyen significativamente a la economía local. Por otro lado, se identifican

áreas de protección ambiental, designadas para conservar los recursos naturales y promover la biodiversidad. Estas áreas son de importancia estratégica para la sostenibilidad ambiental de la región y deben ser gestionadas cuidadosamente. Además, el suelo rural incluye zonas de aprovechamiento extractivo, donde se llevan a cabo actividades como la extracción de hidrocarburos y minerales. Estas actividades pueden proporcionar importantes ingresos económicos, pero también plantean desafíos en términos de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

En resumen, el suelo rural de El Eno refleja la interacción entre la actividad agrícola, la conservación ambiental y la explotación de recursos naturales, destacando la complejidad del paisaje territorial y la necesidad de un enfoque integral en su planificación y gestión.

Mapa N° 33. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

En el horizonte del 2030, nuestra parroquia se proyecta como un modelo de desarrollo sostenible, donde cada individuo disfruta plenamente de sus derechos fundamentales con equidad e inclusión. Nos enfocaremos en cerrar las brechas educativas y en el acceso a la atención médica, promoviendo una sociedad informada y saludable. Aprovecharemos al máximo nuestros recursos agropecuarios e infraestructurales para garantizar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la preservación del entorno natural. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, a gestionar los riesgos climáticos y a promover una cultura de consumo sostenible, valorizando nuestro patrimonio y estableciendo alianzas para un desarrollo integral y armonioso.

4.1.2. Misión

La parroquia El Eno al año 2027, será un territorio ordenado, estructurados y planificado en armonía con la naturaleza, preservando los recursos hídricos y forestales, con cohesión social y un sistema económico local, inclusivo y sostenible con énfasis en el cambio de la matriz productiva, con servicios básicos mejorados y accesibilidad vial, con una población unida, teniendo una administración eficaz y eficiente articulada con entidades públicas y privadas, con una participación activa de la ciudadanía en el fomento del desarrollo.

4.1.3. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 168. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Se busca asegurar una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales, además de fomentar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo. **Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes. **Vivienda y Empleo:** **Objetivo 4:** Garantizar la conservación y generación sostenible de empleo, mediante el cumplimiento de la ley amazónica para asegurar prácticas laborales equitativas y respetuosas con el entorno. Esto implica promover el bienestar de la comunidad y preservar el ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que integre la sostenibilidad ambiental y social, abordando las causas subyacentes de la violencia de género. Simultáneamente, promover el desarrollo de actividades turísticas que resalten la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, fomentando la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 169. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Promover la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión informada y empoderada del territorio. Al mismo tiempo, impulsar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. **Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:** **Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos inclusivos de uso de recursos y producción, garantizando un acceso equitativo a servicios y oportunidades. Asimismo, promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar integralmente la calidad de vida de la población. **Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:** **Objetivo 8**: Promover la apreciación y conservación del patrimonio natural, reconociéndolo como un recurso fundamental para el desarrollo sostenible y el turismo ecológico, superando la falta de valorización y aprovechamiento. **Cambio de Patrones de Consumo:** **Objetivo 9:** Abordar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y el consumo local, contribuyendo al fortalecimiento de una economía territorial y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 170. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión Territorial y Gobernanza Colaborativa:** **Objetivo 10:** Fortalecer la gestión territorial, superando la escasez de recursos y financiamiento, a través de la promoción activa del desarrollo de capacidades locales.
	Gobernanza Colaborativa: **Objetivo 11:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la promoción activa del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 171. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Fortalecer y ampliar los programas de protección social destinados a grupos vulnerables, con especial atención en abordar las deficiencias detectadas y ofrecer servicios integrales centrados en las necesidades individuales de las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Se busca asegurar una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales, además de fomentar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Implementar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar la diversificación de cultivos como estrategia para asegurar la seguridad alimentaria a largo plazo.	**Objetivo 2:** Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Se busca asegurar una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales, además de fomentar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de la seguridad alimentaria
Asegurar el compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura piscicola, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y fomentar prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Garantizar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Se busca asegurar una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales, además de fomentar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 172. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Vialidad**
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Vialidad**
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Vialidad**
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Vialidad**
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Vialidad**
Mejorar la conectividad de las telecomunicaciones en zonas rurales, garantizando un acceso equitativo a servicios digitales que fomenten el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	**Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 173. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Asegurar que todas las viviendas en la parroquia tengan acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Implementar programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para asegurar un entorno educativo óptimo a largo plazo, fomentando la continuidad y la mejora continua.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Asegurar la sostenibilidad y la mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial énfasis en la expansión y mejora de la infraestructura de salud.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Modernizar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la comunidad.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Desplegar mejoras continuas y sostenibles en la decoración de la cabecera parroquial, con el objetivo de convertirla en un espacio agradable y funcional.	**Objetivo 3:** Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Asegurar que todos tengan acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 174. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Promover programas inclusivos de vivienda social en zonas seguras, buscando abordar la escasez actual y proporcionar opciones asequibles para toda la comunidad.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura y conectividad comunitaria, mediante la mejora de la red vial, la expansión de tecnologías de telecomunicaciones y la equitativa distribución de instalaciones educativas, de salud y recreativas. El propósito es fomentar la interconexión entre comunidades, superar las deficiencias en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos los habitantes.	Hábitat y vivienda
Empleo		
Desarrollar un ecosistema emprendedor sólido y sostenible en la parroquia, facilitando la creación de nuevas empresas y apoyando su crecimiento a lo largo del tiempo mediante la provisión continua de recursos, capacitación y asesoramiento técnico.	**Objetivo 4:** Garantizar la conservación y generación sostenible de empleo, mediante el cumplimiento de la ley amazónica para asegurar prácticas laborales equitativas y respetuosas con el entorno. Esto implica promover el bienestar de la comunidad y preservar el ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Establecer y consolidar un sistema de mercados locales y ferias agrícolas como pilares fundamentales de la economía local	**Objetivo 4:** Garantizar la conservación y generación sostenible de empleo, mediante el cumplimiento de la ley amazónica para asegurar prácticas laborales equitativas y respetuosas con el entorno. Esto implica promover el bienestar de la comunidad y preservar el ecosistema amazónico.	Fomento de la seguridad alimentaria
Demografía y población		
Desarrollar e implementar políticas dirigidas a un crecimiento poblacional sostenible que considere tanto la sostenibilidad ambiental como la social, abordando así las raíces profundas de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que integre la sostenibilidad ambiental y social, abordando las causas subyacentes de la violencia de género. Simultáneamente, promover el desarrollo de actividades turísticas que resalten la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, fomentando la comprensión y apreciación intercultural.	Protección Integral de Derechos
Desarrollar actividades que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que integre la sostenibilidad ambiental y social, abordando las causas subyacentes de la violencia de género. Simultáneamente, promover el desarrollo de actividades turísticas que resalten la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, fomentando la comprensión y apreciación intercultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 175. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Promover la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión informada y empoderada del territorio. Al mismo tiempo, impulsar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Participación ciudadana
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Promover la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión informada y empoderada del territorio. Al mismo tiempo, impulsar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestión de Riesgos
Conservar y recuperar la cobertura forestal para garantizar la sostenibilidad ambiental y la diversidad biológica en el transcurso del tiempo.	**Objetivo 6:** Promover la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión informada y empoderada del territorio. Al mismo tiempo, impulsar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Forestación y Reforestación
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva		
Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	**Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos inclusivos de uso de recursos y producción, garantizando un acceso equitativo a servicios y oportunidades. Asimismo, promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar integralmente la calidad de vida de la población.	Participación ciudadana
Valorización y cuidado del patrimonio natural		
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	**Objetivo 8:** Promover la apreciación y conservación del patrimonio natural, reconociéndolo como un recurso fundamental para el desarrollo sostenible y el turismo ecológico, superando la falta de valorización y aprovechamiento.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 176. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	**Objetivo 9:** Fortalecer la gestión territorial, superando la escasez de recursos y financiamiento, a través de la promoción activa del desarrollo de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 9:** Fortalecer la gestión territorial, superando la escasez de recursos y financiamiento, a través de la promoción activa del desarrollo de capacidades locales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales para regularizar su situación legal.	**Objetivo 9:** Fortalecer la gestión territorial, superando la escasez de recursos y financiamiento, a través de la promoción activa del desarrollo de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Gobernanza colaborativa		
Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva, promoviendo una sinergia que maximice los recursos y conocimientos disponibles.	**Objetivo 10:** Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la promoción activa del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas.	Cooperación Internacional
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 177. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 178. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Establecer sistemas eficaces de coordinación entre diversas instituciones gubernamentales para asegurar la ejecución exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria				X				x	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de infraestructura productiva con el fin de potenciar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial MTOP ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 179. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, enfrentando las limitaciones existentes y ampliando la infraestructura de manera eficaz.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 180. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y con la participación activa de la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando su mantenimiento adecuado, suministrando los recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fomentar el desarrollo de espacios públicos, además de asegurar su mantenimiento adecuado para que la comunidad pueda disfrutar de ellos de manera continua.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 181. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y fomentar la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.	Hábitat y vivienda								X	GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA
Empleo										
Gestionar la implementación de proyectos de emprendimiento brindando apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos para iniciativas locales que promuevan la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 182. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Empleo										
Fomentar la creación y el fortalecimiento de mercados locales y ferias agrícolas como parte de un programa integral de desarrollo económico	Fomento de la seguridad alimentaria								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Promover de forma activa la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género ante el ente rector, con el fin de impulsar un cambio cultural y social perdurable.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 183. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Crear y ejecutar estrategias completas de reforestación que cuenten con la participación activa de la comunidad, organismos gubernamentales y sectores privados.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 184. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva										
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA
Valorización y cuidado del patrimonio natural										
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 185. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gobernanza colaborativa										
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 186. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	9	9	9	9
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, priorizando la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 187. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y respaldo técnico a agricultores, priorizando la producción de alimentos más resilientes a los cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	80	80	70	70
Establecer sistemas eficaces de coordinación entre diversas instituciones gubernamentales para asegurar la ejecución exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar acciones que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 188. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Gestionar e implementar proyectos de infraestructura productiva con el fin de potenciar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Mantener un total de 20 estanques piscícolas comunitarias hasta el año 2027	Número de estanques piscícolas comunitarias mantenidas	Creciente	0	20223	5	5	5	5
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Aumentar 10 Km de vías asfaltado hasta el año 2027	Kilómetros de vías asfaltadas en la parroquia	Creciente	37,92	2023	2	3	2	3
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Gestionar la apertura y lastrado de 5 Km de vía hasta el año 2027	Kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia	Creciente	180,29	2023	1	1	1	2

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 189. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	Kilómetros de vías en mantenimientos	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 190. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes incluyendo pasos de alcantarilla de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Gestionar la implementación de 20 pasos de alcantarillas hasta el año 2027	Número de pasos de alcantarillas implementadas	Creciente	0	2023	5	5	5	5
Gestionar la ampliación de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, enfrentando las limitaciones existentes y ampliando la infraestructura de manera eficaz.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 191. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y con la participación activa de la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía en las viviendas hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía en las viviendas	Creciente	88%	2022	0	1	0	1
Gestionar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando su mantenimiento adecuado, suministrando los recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 192. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar de manera eficiente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de salud	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Gestionar y fomentar el desarrollo de espacios públicos, además de asegurar su mantenimiento adecuado para que la comunidad pueda disfrutar de ellos de manera continua.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir y mantener 4 espacios públicos hasta el año 2027	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	50	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y fomentar la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 193. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.	Hábitat y vivienda	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar las condiciones de vivienda y promover la inclusión social en la parroquia.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 194. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Empleo												
Gestionar la implementación de proyectos de emprendimiento brindando apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos para iniciativas locales que promuevan la producción	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Fomentar la creación y el fortalecimiento de mercados locales y ferias agrícolas como parte de un programa integral de desarrollo económico	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Numero de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 195. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 10)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Demografía y población												
Promover de forma activa la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género ante el ente rector, con el fin de impulsar un cambio cultural y social perdurable.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Número de programas culturales implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 196. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 197. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Crear y ejecutar estrategias completas de reforestación que cuenten con la participación activa de la comunidad, organismos gubernamentales y sectores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva												
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas hasta el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 198. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural hasta el año 2027	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 199. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y digitalización de archivos al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 200. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Gestionar la legalización de 10 áreas públicas comunales hasta el año 2027	Número de áreas públicas legalizadas	Creciente	0	2023	3	3	2	2
Gobernanza colaborativa												
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores hasta el año 2027	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 201. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	**1.3** Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
	1.8 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.
	1.14 Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.
	1.16 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	**2.2** Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
	2.17 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.
Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	**3.12** Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	**4.6** Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	**5.5** Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.
	5.9 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029
	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	**6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.8 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
	6.9 Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 202. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	**7.1** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
	7.5 Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	**8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
	8.3 Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029
	8.4 Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	**9.2** Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 203. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	**1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 204. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	**2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.
3. Gestión Territorial	**3.2.** Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 205. Objetivos ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 206. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Protección Integral de Derechos	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 10.000,00	$ 20.000,00	Todo el territorio	1.	1.14.	1.	1. 1.	1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1. 6.	1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 207. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, zanjas y ganadería menor	$ 400.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2. 1.	2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.
Objetivo 2.	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar acciones que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2. 1.	2. 12.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 208. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mantener un total de 20 estanques piscícolas comunitarias hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agricolas o productivas	Mantenimiento de estanques comunitarios para proyectos piscícolas	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.5.	2.	2. 1.	2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Aumentar 10 Km de vías asfaltado hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1. 11.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 209. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Gestionar la apertura y lastrado de 5 Km de vía hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1. 11.	9. 11.
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1. 11.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 210. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de nuevos puentes	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1. 11.	9. 11.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar la implementación de 20 pasos de alcantarillas hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de implementación de pasos de alcantarillas	$ 40.000,00	$ -	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1. 11.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 211. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.1.	1.	1. 11.	11. 14. 15. 16. 17.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía en las viviendas hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.1.	1.	1. 2.	11. 14. 15. 16. 17.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 212. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 10.000,00	$ 200.000,00	Todo el territorio	2.	2.2.	1.	1. 7.	9. 11.
Objetivo 3.	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Programa de mejoras de infraestructura de salud	Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.8.	1.	1. 1.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 213. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir y mantener 4 espacios públicos hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 400.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1. 13.	9. 11.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1. 13.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 214. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	$ 20.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.11.	2.	2. 6.	3. 6. 11. 12. 14.
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar las condiciones de vivienda y promover la inclusión social en la parroquia.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Hábitat y vivienda	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas hasta el año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	$ -	$ 70.000,00	Todo el territorio	1.	1.16.	1.	1. 10.	11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 215. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Empleo														
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	4.	4.6.	1.	1. 8.	2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de la seguridad alimentaria	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Programa de feria campesina parroquial	Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2. 1.	2. 12.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 216. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 11)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Demografía y población														
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 5.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	3.	3.12.	1.	1. 4.	1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.
Objetivo 5.	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Programa de tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 80.000,00	$ 40.000,00	Todo el territorio	2.	2.17.	1.	1. 13.	11. 14. 15.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 217. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3. 5.	5. 10. 13. 17.
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestión de Riesgos	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	9.	9.2.	2.	2. 3.	1. 2. 11. 13.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 218. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Forestación y Reforestación	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.8.	2.	2. 2.	12. 13. 15.
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva														
Objetivo 7.	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Participación ciudadana	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas hasta el año 2027.	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.9.	2.	2. 1.	5. 10. 13. 17.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 219. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Valorización y cuidado del patrimonio natural														
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 50.000,00	$1.000.000,00	Protección / Todo el territorio	5.	5.9.	2.	2. 1.	2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 220. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3. 5.	11. 14. 15. 16. 17.
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y digitalización de archivos al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y codificación y digitalización para el GAD Parroquial	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3. 12.	9. 11.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 221. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la legalización de 10 áreas públicas comunales hasta el año 2027	Plan de ordenamiento territorial	Proyecto de legalización de las áreas comunales	$ 20.000,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3. 12.	11. 14. 15. 16. 17.
Gobernanza colaborativa														
Objetivo 10.	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Cooperación Internacional	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores hasta el año 2027	Programa de alianzas estratégicas	Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	$ -	$ 30.000,00	Todo el territorio	8.	8.4.	3.	3. 4.	17.
PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL						**GADPREE**	**$1.175.000,00**		**OTROS**				**$6.410.000,00**	
PRESUPUESTO REFERENCIAL POR AÑO						**GADPREE**	**$293.750,00**		**OTROS**				**$1.602.500,00**	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 222. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	**1.1.**	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).
2	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	**2.1.**	Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.
3	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	**3.1.**	Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.
		3.2.	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.
4	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	**4.1.**	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.
5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	**5.1.**	Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.
6	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	**6.1.**	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.
7	Mujeres rurales (interseccionalidad)	**7.1.**	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.
		7.2.	Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 223. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
8	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	8.1.	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento.
		8.2.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.
		8.3.	Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.
9	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales	9.1.	Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTIQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales.
10	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	10.1.	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.
11	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	11.1.	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.
12	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	12.1.	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 224. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)

Políticas		Acciones	
1	Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	**1.1.**	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.
		1.2.	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad.
2	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	**2.1.**	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
		2.2.	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades
3	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	**3.1.**	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.
4	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	**4.1.**	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.
5	Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	**5.1.**	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.
		5.2.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales.
		5.3.	Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.
		5.4.	Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.
6	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	**6.1.**	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad
		6.2.	Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración
7	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	**7.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
8	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	**8.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
		8.2.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 225. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	**1.1.**	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	**2.1.**	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	**3.1.**	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	**4.1.**	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	**5.1.**	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 226. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	**6.1.**	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	**7.1.**	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	**8.1.**	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	**9.1.**	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	**10.1.**	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	**11.1.**	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	**12.1.**	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 227. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	**1.1.**	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	**2.1.**	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	**3.1.**	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	**4.1.**	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	**5.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	**6.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	**7.1.**	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 228. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	1.1.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	2.1.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.1.	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.4.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	3.5.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	3.6.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 229. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN	ANID: 6. ANIMHU: 12. ANIPN: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 12.1. ANIPN: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Pobreza
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN	ANID: 6. ANIMHU: 10. ANIPN: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 10.3. ANIPN: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Flujos migratorios
Seguridad alimentaria									
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 11. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 11.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.3. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 2.	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 230. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Seguridad alimentaria									
Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 11. ANID: 3. ANIMHU: 5. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 11.1. ANID: 3.1. ANIMHU: 5.1. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 6. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 6.1. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 231. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 6. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 6.1. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo Pobreza
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.4. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Empleo Desempleo Pobreza
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.4. ANIPN: 4.1..	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Educación Empleo Desempleo
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID ANII	ANID: 4. ANII: 5.	ANID: 4.1. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Pobreza Desarrollo Infantil Integral

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 232. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Embarazo en adolescentes Pobreza Desarrollo Infantil Integral
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Colectivo LGBTIQ+ Educación
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	ANIMHU	ANIMHU: 10.	ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 233. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar las condiciones de vivienda y promover la inclusión social en la parroquia.	Hábitat y vivienda	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desarrollo Infantil Integral
Empleo									
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 12. ANID: 3. ANIMHU: 3. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 12.1. ANID: 3.1. ANIMHU: 3.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Pobreza Desnutrición Infantil

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 234. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población									
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANIMHU	ANIMHU: 1.	ANIMHU: 1.6.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Pobreza Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 5.	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 235. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 8.2. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1..	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Pobreza
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Forestación y Reforestación	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 236. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 7.	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIPN: 4.	ANIG: 8.1. ANID: P7.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Valorización y cuidado del patrimonio natural									
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 5. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 5.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.3. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 237. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.2. ANIPN: 4.1..	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU ANII	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1. ANII: 5.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.5. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU 4.2. ANIPN: 4.1..	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Gobernanza colaborativa									
Objetivo 10.	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Cooperación Internacional	ANIG ANIMHU ANIPN	ANIG: 7. ANIMHU: 7. ANIPN: 2.	ANIG: 7.1. ANIMHU: 7.2. ANIPN: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 238. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Servicios públicos y sociales																		
1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.	Objetivo 1.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	2027	9	9	9	9	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 10.000,00	$ 20.000,00
1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.	Objetivo 1.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 239. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Seguridad Alimentaria																		
2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.	Objetivo 5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	2027	80	80	70	70	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, zanjas y ganadería menor	$ 400.000,00	$ 50.000,00
2. 12.	Objetivo 5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	$ 20.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 240. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Seguridad Alimentaria																		
2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.	Objetivo 5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Mantener un total de 20 estanques piscícolas comunitarias hasta el año 2027	Número de estanques piscícolas comunitarias mantenidas	Creciente	0	20223	2027	5	5	5	5	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agricolas o productivas PROYECTO: Mantenimiento de estanques comunitarios para proyectos piscícolas	$ 6.000,00	$ 50.000,00
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Aumentar 10 Km de vías asfaltado hasta el año 2027	Kilómetros de vías asfaltadas en la parroquia	Creciente	38	2023	2027	2	3	2	3	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 241. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar la apertura y lastrado de 5 Km de vía hasta el año 2027	Kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia	Creciente	180	2023	2027	1	1	1	2	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00
9. 11.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar 4 mantenimientos en la parroquia hasta el año 2027	Kilómetros de vías en mantenimientos	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 242. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Lograr la gestión de un total de 2 nuevos puentes en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de nuevos puentes	$ -	$ 100.000,00
9. 11.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar la implementación de 20 pasos de alcantarillas hasta el año 2027	Número de pasos de alcantarillas implementadas	Creciente	0	2023	2027	5	5	5	5	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de implementación de pasos de alcantarillas	$ 40.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 243. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
11. 14. 15. 16. 17.	Objetivo 7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00
11. 14. 15. 16. 17.	Objetivo 6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía en las viviendas hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía en las viviendas	Creciente	88%	2022	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 244. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	Objetivo 2.	Social	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 10.000,00	$ 200.000,00
9. 11.	Objetivo 1.	Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura de salud hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura de salud	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 245. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9. 11.	Objetivo 2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Construir y mantener 4 espacios públicos hasta el año 2027	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	50	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 400.000,00	$ 500.000,00
9. 11.	Objetivo 2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 246. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
3. 6. 11. 12. 14.	Objetivo 6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	$ 20.000,00	$ 500.000,00
11.	Objetivo 1.	SOCIAL	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Hábitat y vivienda	Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar las condiciones de vivienda y promover la inclusión social en la parroquia.	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de acceso a vivienda social PROYECTO: Proyecto de gestión de programas de vivienda social	$ -	$ 70.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 247. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Empleo																		
2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.	Objetivo 4.	Económico, productivo y empleo	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ -	$ 50.000,00
2. 12.	Objetivo 5.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Numero de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 248. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 11)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Demografía y población																		
1. 3. 4. 5. 10. 16. 17.	Objetivo 3.	Social	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 5.000,00	$ 50.000,00
11. 14. 15.	Objetivo 2.	Social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Número de programas culturales implementados	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 80.000,00	$ 40.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 249. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
5. 10. 13. 17.	Objetivo 8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$ 6.000,00	$ 50.000,00
1. 2. 11. 13.	Objetivo 9.	Riesgos	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	2027	1	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 6.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 250. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
12. 13. 15.	Objetivo 6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 50.000,00
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva																		
5. 10. 13. 17.	Objetivo 6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas hasta el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 251. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Valorización y cuidado del patrimonio natural																		
2. 7. 8. 9. 11. 12. 14. 15.	Objetivo 5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural hasta el año 2027	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 50.000,00	$1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 252. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Gestión territorial																		
11. 14. 15. 16. 17.	Objetivo 8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	2027	1	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00
9. 11.	Objetivo 8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y digitalización de archivos al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y codificación y digitalización para el GAD Parroquial	$ 30.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 253. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial	
												2024	2025	2026	2027		GAD	Otros
Gestión territorial																		
11. 14. 15. 16. 17.	Objetivo 8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar la legalización de 10 áreas públicas comunales hasta el año 2027	Número de áreas públicas legalizadas	Creciente	0	2023	2027	3	3	2	2	PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial PROYECTO: Proyecto de legalización de las áreas comunales	$ 20.000,00	$ -
Gobernanza colaborativa																		
17.	Objetivo 8.	Institucional	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Cooperación Internacional	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores hasta el año 2027	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de alianzas estratégicas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	$ -	$ 30.000,00
PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL											**GADPREE**	**$1.175.000,00**				**OTROS**	**$6.410.000,00**	
PRESUPUESTO REFERENCIAL POR AÑO											**GADPREE**	**$293.750,00**				**OTROS**	**$1.602.500,00**	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para la Parroquia El Eno busca establecer una representación ideal del territorio, donde se fortalezcan los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible plantado por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Se parte de las unidades territoriales y el análisis funcional para definir este modelo, que permita viabilizar la consecución de los objetivos estratégicos propuestos.

Suelo Urbano

En el suelo urbano, la cabecera parroquial de El Eno se visualiza como un centro eficiente, donde los servicios básicos y administrativos están plenamente consolidados y se encuentran en óptimas condiciones. Se propone un enfoque de conservación, sostenimiento y renovación para las áreas consolidadas, mientras que para las zonas no consolidadas se busca su mejoramiento integral, consolidación y desarrollo. Asimismo, las áreas de protección se orientan hacia la conservación y recuperación de los recursos naturales y del entorno urbano.

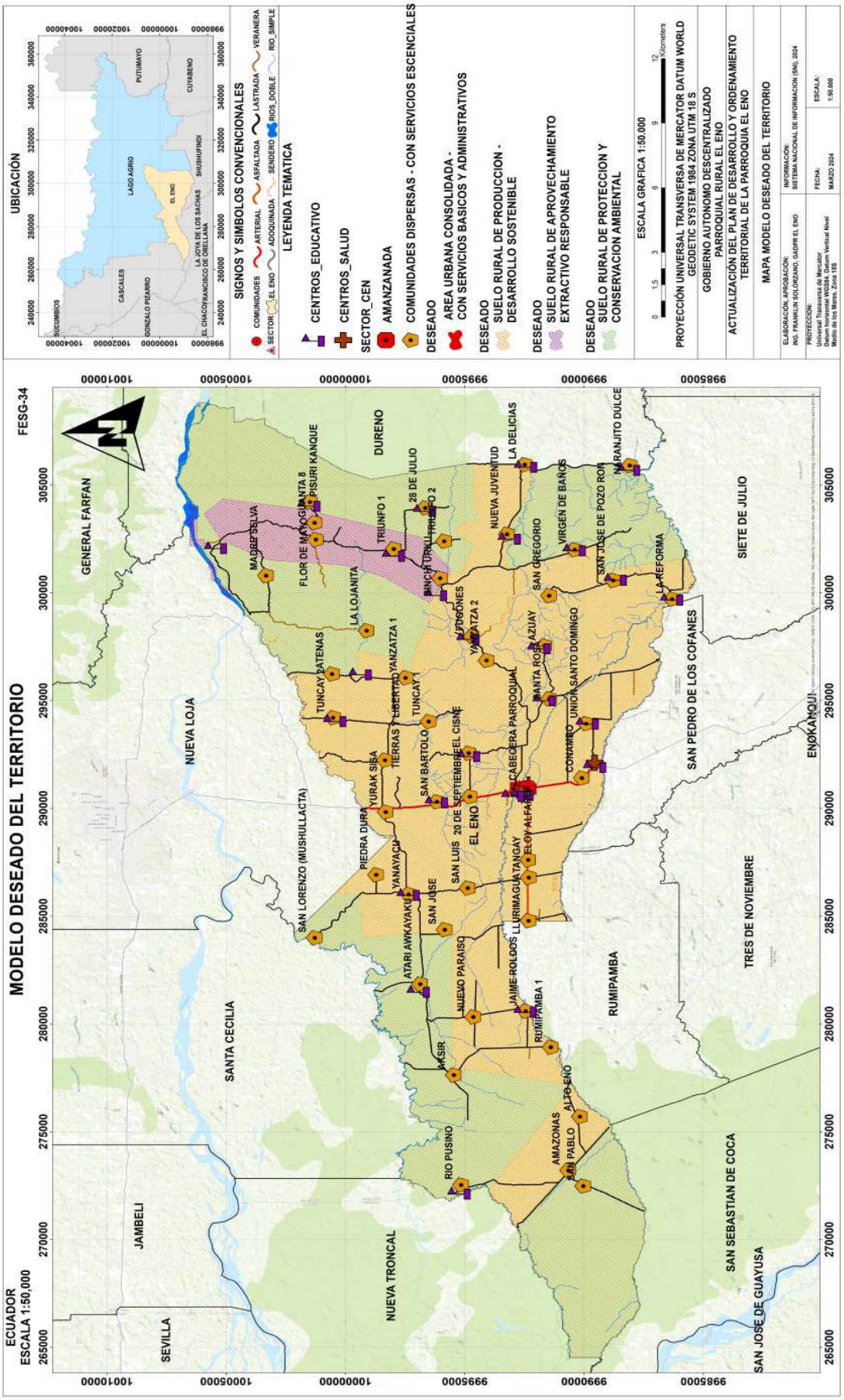
Suelo Rural

En cuanto al suelo rural, se establece una transformación hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en todas las categorías. Los suelos rurales de producción ahora se conciben como áreas de producción sostenible, donde se promueve una agricultura y ganadería respetuosas con el medio ambiente, garantizando la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. Los suelos de protección pasan a ser zonas de protección y conservación ambiental, donde se implementan medidas para preservar los ecosistemas y prevenir la degradación del suelo. Por último, los suelos de aprovechamiento extractivo se convierten en áreas de aprovechamiento extractivo responsable, donde se busca una extracción de recursos naturales que minimice el impacto ambiental y social, y contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad.

El modelo territorial deseado se detalla en un mapa o corema, donde se representan las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de

intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos establecidos, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado. Este modelo busca promover un desarrollo equilibrado y sostenible en la Parroquia El Eno, donde se garantice la calidad de vida de sus habitantes y la conservación de su entorno natural para las generaciones futuras.

Mapa N° 34. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 254. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios de educación de excelencia, servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 255. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 256. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Programa de Conciencia y Acción Sostenible	Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promoviendo un consumo responsable para elevar integralmente la calidad de vida de la población.	Coordinar acciones que involucre a la comunidad, empresas locales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades gubernamentales. Esta coordinación actuará como un espacio de colaboración para la implementación de campañas educativas sobre consumo responsable, así como para el diseño e implementación de políticas locales que fomenten prácticas de producción inclusiva y sostenible.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Programa para el Desarrollo Cultural y la Inclusión	Preservar y promover la diversidad cultural y tradicional de la parroquia mediante la coordinación y ejecución de programas que fortalezcan la inclusión, respeto mutuo y enriquecimiento cultural en la comunidad.	Coordinar acciones que involucre a representantes de grupos minoritarios, líderes comunitarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), y organizaciones culturales. Esta coordinación será el espacio central para la planificación y coordinación de programas que preserven las tradiciones culturales y fomenten la inclusión.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 257. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Gobernanza Colaborativa	Programa de colaboración para el Desarrollo Sostenible	Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la activa promoción del trabajo en red y la formación de alianzas público-privadas, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.	Coordinar acciones que involucre a representantes de entidades gubernamentales, empresas privadas, organizaciones comunitarias y academia. Esta plataforma actuará como facilitadora de diálogo y coordinación entre los diferentes actores. Se implementará un Programa de Alianzas Estratégicas que incentive la colaboración multisectorial, identificando oportunidades de cooperación y optimización de recursos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 258. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, zanjas y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Productividad
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Colaboración con diversas entidades interesadas, con el objetivo de asegurar un enfoque integral y sostenible en la implementación de las marquesinas, contribuyendo así al desarrollo local y mejorando la calidad de vida en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Productividad
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agricolas o productivas PROYECTO: Mantenimiento de estanques comunitarios para proyectos piscícolas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad Productividad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 259. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de nuevos puentes	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de implementación de pasos de alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 260. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de salud para garantizar servicios de calidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de acceso a vivienda social PROYECTO: Proyecto de gestión de programas de vivienda social	GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA	Implementar programas para facilitar el acceso a viviendas asequibles y mejorar las condiciones de vida	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 261. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Productividad
PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Productividad
Demografía y población				
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA	Fomentar la inclusión en programas culturales para garantizar el acceso y participación de todos en la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Deporte, Cultura y Turismo

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 262. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Deporte, Cultura y Turismo
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Equidad y Género, Educación, Salud y Medio Ambiente
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Fomentar el consumo responsable a través de campañas educativas para promover la sostenibilidad y la conciencia del consumidor	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Productividad
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA	Estimular el turismo ecológico y promover la preservación del patrimonio natural para el desarrollo local sostenible	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Deporte, Cultura y Turismo
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 263. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento, tecnologías y codificación y digitalización para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial PROYECTO: Proyecto de legalización de las áreas comunales	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Formalizar y legalizar las comunidades y barrios para garantizar derechos y acceso a servicios básicos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
Gobernanza colaborativa				
PLAN/PROGRAMA: Programa de alianzas estratégicas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Abordar problemáticas complejas a través de la colaboración multisectorial para maximizar impacto y eficacia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe considerar la integración de cuatro temas o ejes transversales fundamentales, como lo establece la Constitución. Estos ejes, arraigados en los principios constitucionales, constituyen los cimientos sobre los cuales se erige una planificación efectiva y equitativa que busca asegurar la igualdad de oportunidades, la protección frente a adversidades, la adaptación al cambio climático y la erradicación de la desnutrición crónica infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas e indicadores, es fundamental validar la incorporación de estos ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión del PDOT. Este enfoque transversal implica una revisión crítica de la construcción del PDOT en su conjunto, garantizando que cada iniciativa y acción planificada contribuya de manera efectiva a la promoción de la igualdad, la seguridad, la resiliencia climática y la salud infantil en la comunidad.

Ahora, exploraremos en detalle las acciones específicas que se llevarán a cabo en cada uno de estos ejes transversales:

1. Igualdad de derechos para todas las personas:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno (GADPREE) reconoce la importancia de promover la igualdad de derechos para todas las personas en la comunidad. Para lograrlo, se implementarán una serie de acciones dentro de los programas y proyectos planificados:

Acceso equitativo a servicios médicos preventivos: A través del Programa de Concientización en Salud Preventiva y el Proyecto de Campañas de Salud Preventiva, se llevarán a cabo movilizaciones dirigidas al personal de salud y a la comunidad en general. Estas campañas se centrarán en promover prácticas de salud preventiva y en garantizar el acceso equitativo a servicios médicos de calidad para todos los miembros de la comunidad, sin importar su género, edad o condición socioeconómica.

Ampliación de programas de asistencia para grupos vulnerables: Dentro del Plan de Ampliación de Asistencia para Grupos Vulnerables y el Proyecto de Desarrollo de Programas para Grupos Vulnerables, se implementarán programas y servicios específicos destinados a abordar las necesidades de los grupos más vulnerables de la comunidad. Esto incluirá acciones para mejorar el acceso a la vivienda, la alimentación, la educación y la atención médica para personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza.

Promoción y diversificación agrícola: En el marco del Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas y el Proyecto de Capacitación y Apoyo a Agricultores Locales, se brindará asesoramiento técnico y apoyo a los agricultores locales para fomentar la producción de alimentos más resistentes a los cambios climáticos. Se priorizará el acceso equitativo a recursos y conocimientos para todos los agricultores, independientemente de su género o condición socioeconómica, promoviendo así la igualdad de oportunidades en el sector agrícola.

Promoción de prácticas agrícolas sostenibles: A través del Programa de Infraestructuras Agrícolas o Productivas y el Proyecto de Gestión e Implementación de Marquesinas, se impulsarán prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Se brindará apoyo técnico y financiero para la implementación de marquesinas y otras infraestructuras que permitan a los agricultores proteger sus cultivos de las inclemencias del clima y adoptar métodos agrícolas más sostenibles y eficientes.

Mejora de la infraestructura vial: Dentro del Plan de Fortalecimiento de la Conectividad Vial en la Parroquia y sus respectivos proyectos, se priorizará la mejora de la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, educación y oportunidades económicas. Se gestionará la construcción y el mantenimiento de puentes, vías asfaltadas y vías lastradas, asegurando que las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables puedan desplazarse de manera segura y eficiente por la parroquia.

2. Protección frente a riesgos y desastres:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno (GADPREE) reconoce la importancia de garantizar la protección de la comunidad frente a los riesgos y desastres naturales. Para lograrlo, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Gestión del riesgo y resiliencia comunitaria: A través del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Climáticos y Concientización sobre Sostenibilidad y Resiliencia, junto con el Proyecto de Gestión Integral de Capacitación en Comunidades para la Resistencia Climática y la Resiliencia ante Desastres Naturales, se desarrollarán campañas de concientización y capacitación comunitaria sobre prácticas sostenibles y medidas de adaptación al cambio climático. Estas acciones contribuirán a fortalecer la capacidad de la comunidad para hacer frente a eventos climáticos extremos y minimizar su impacto en la población.

Infraestructura resiliente: Dentro del Programa de Infraestructuras Agrícolas o Productivas y el Proyecto de Mantenimiento de Estanques Comunitarios para Proyectos Piscícolas, se promoverá la construcción y el mantenimiento de infraestructuras resilientes que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la comunidad frente a desastres naturales. Se priorizará el fortalecimiento de las piscifactorías locales y otras infraestructuras productivas que aseguren la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de la comunidad, incluso en situaciones de emergencia.

Gestión de riesgos en telecomunicaciones: Dentro del Plan de Mejoras en Telecomunicaciones y el Proyecto de Gestión de Mejoras en Servicios de Telecomunicaciones, se impulsarán acciones para mejorar la infraestructura de comunicaciones de la parroquia y garantizar la continuidad de los servicios de emergencia y comunicación durante situaciones de riesgo y desastre. Se gestionarán solicitudes para la mejora de servicios de telecomunicaciones y se promoverá la adopción de tecnologías de comunicación más resilientes y accesibles para toda la comunidad.

Prevención de enfermedades y promoción de la salud: A través del Programa de Concientización en Salud Preventiva y el Proyecto de Campañas de Salud Preventiva, se llevarán a cabo campañas educativas sobre prácticas saludables y prevención de enfermedades, con especial énfasis en situaciones de emergencia. Se promoverá la adopción de hábitos de vida saludables y se brindará información sobre cómo protegerse durante desastres naturales y otras emergencias sanitarias.

3. Adopción de medidas frente al cambio climático:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno (GADPREE) reconoce la urgente necesidad de adoptar medidas para hacer frente al cambio climático y promover la resiliencia de la comunidad. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Promoción de prácticas agrícolas sostenibles: Dentro del Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas y su Proyecto de Capacitación y Apoyo a Agricultores Locales, se implementarán prácticas agrícolas sostenibles que contribuyan a la mitigación de los efectos del cambio climático. Se capacitará a los agricultores locales en el uso de métodos agrícolas respetuosos con el medio ambiente, como la agroecología y la diversificación de cultivos, con el fin de aumentar su resiliencia frente a eventos climáticos extremos y promover la conservación de la biodiversidad.

Infraestructura agrícola resiliente: En el marco del Programa de Infraestructuras Agrícolas o Productivas y su Proyecto de Gestión e Implementación de Marquesinas, se desarrollarán acciones para fortalecer la infraestructura agrícola y proteger los cultivos de los efectos adversos del clima. Se gestionará la implementación de marquesinas y otras estructuras que protejan los cultivos de las inclemencias del tiempo, reduciendo así las pérdidas agrícolas y promoviendo prácticas agrícolas más resilientes y sostenibles.

Concientización sobre cambio climático: A través del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Climáticos y Concientización sobre Sostenibilidad y Resiliencia, junto con el Proyecto de Gestión de Campañas Educativas sobre Reforestación, se llevarán a cabo campañas educativas sobre los impactos del

cambio climático y la importancia de la conservación del medio ambiente. Se promoverá la reforestación y la conservación de áreas naturales como medidas para mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad local.

Fomento de prácticas responsables de consumo: Dentro del Plan de Promoción de Conciencia sobre el Consumo de Productos, Bienes y Servicios Responsables y su Proyecto de Campañas Educativas para Promover el Consumo Responsable, se impulsarán acciones para concientizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar prácticas de consumo responsables y sostenibles. Se brindará información sobre cómo reducir la huella de carbono y el impacto ambiental a través de decisiones de consumo conscientes y responsables.

4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno (GADPREE) reconoce la importancia de abordar la desnutrición crónica infantil como una prioridad para garantizar el adecuado desarrollo y bienestar de los niños en la comunidad. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

Mejoras en infraestructura de salud: Dentro del Programa de Mejoras de Infraestructura de Salud y su Proyecto de Mantenimiento de la Infraestructura de Salud en la Parroquia, se realizarán gestiones para mejorar las instalaciones de salud locales. Esto incluirá el mantenimiento adecuado de los centros de salud existentes y la gestión de solicitudes para la adquisición de equipos y suministros médicos necesarios para brindar servicios de calidad, especialmente dirigidos a la atención de niños en riesgo de desnutrición.

Educación y prevención: A través del Programa de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género y su Proyecto de Sesiones de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género en Escuelas y Comunidades, se llevarán a cabo sesiones educativas dirigidas a padres, cuidadores y profesionales de la salud sobre prácticas nutricionales adecuadas y cuidado infantil. Se promoverá la lactancia materna exclusiva durante los

primeros seis meses de vida y la introducción oportuna de alimentos complementarios en la dieta de los niños.

Acceso a alimentos nutritivos: Dentro del Programa de Infraestructuras Agrícolas o Productivas y su Proyecto de Mantenimiento de Estanques Comunitarios para Proyectos Piscícolas, se garantizará el acceso a alimentos nutritivos para la población. La gestión eficiente de los estanques piscícolas comunitarios asegurará la disponibilidad de pescado fresco, una fuente importante de proteínas, especialmente para niños en situación de vulnerabilidad nutricional.

Monitoreo y seguimiento: Se establecerán mecanismos de monitoreo y seguimiento para evaluar el estado nutricional de los niños en la comunidad y detectar de manera temprana casos de desnutrición crónica. Esto se llevará a cabo en colaboración con las autoridades de salud locales y otros actores relevantes, con el objetivo de identificar áreas de intervención y ajustar las estrategias según sea necesario para lograr una reducción significativa de la desnutrición infantil.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

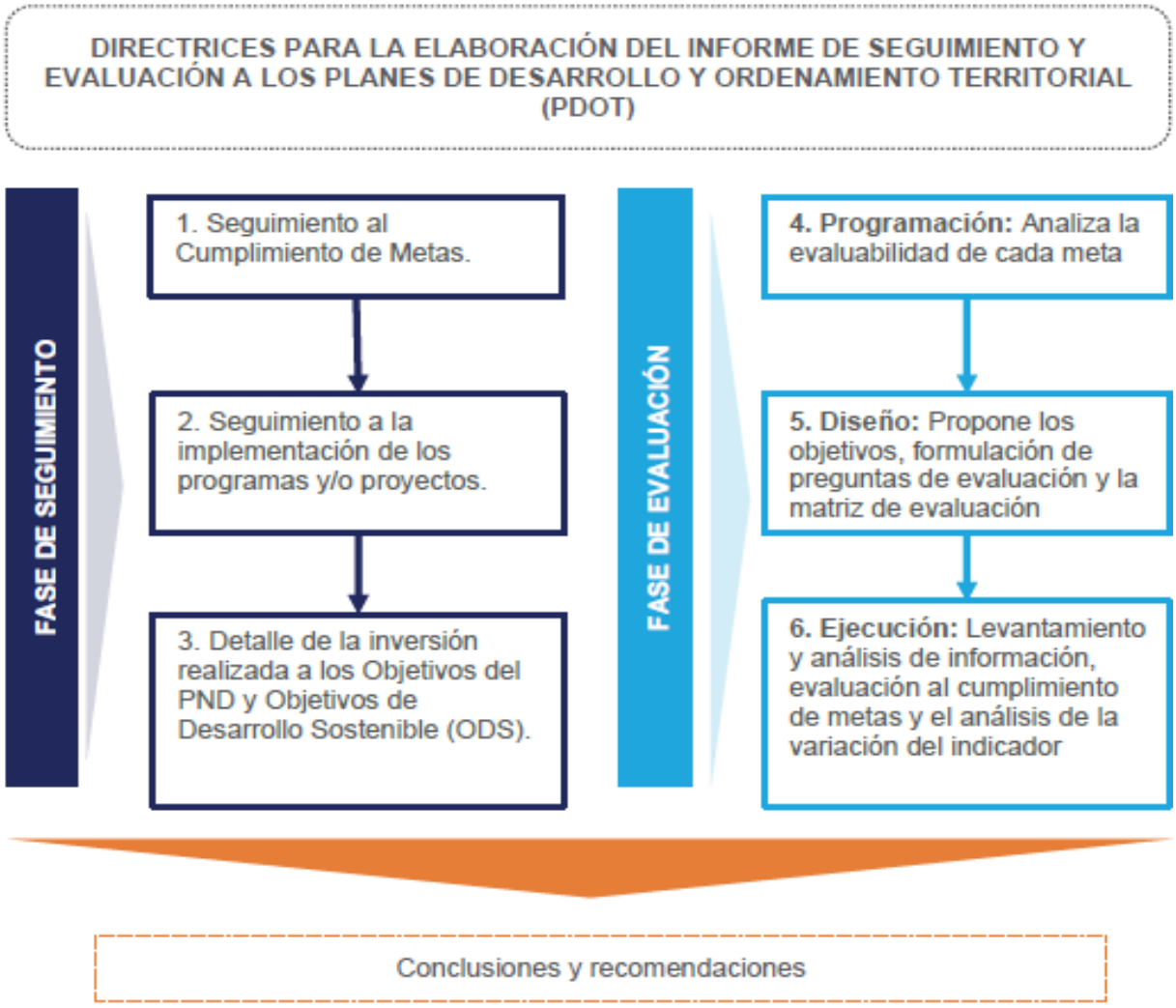
II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.

6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 9. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 10. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

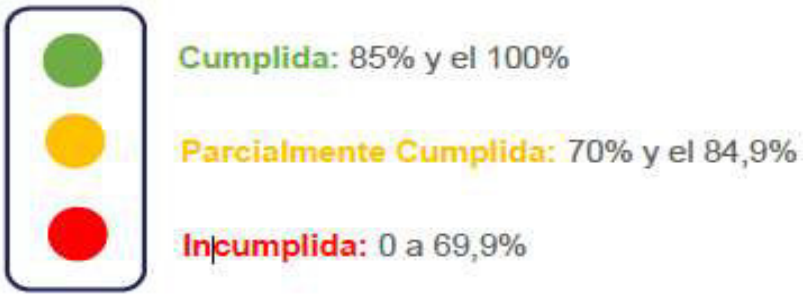
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 11. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 264. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 265. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	🔴	**68,0%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 266. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2\%}$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 267. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 268. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6\%}$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 269. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

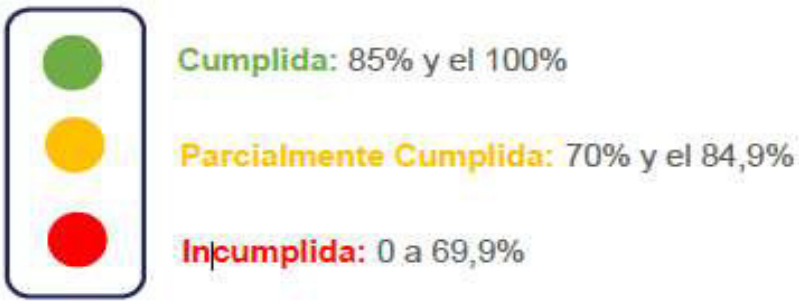
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 12. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

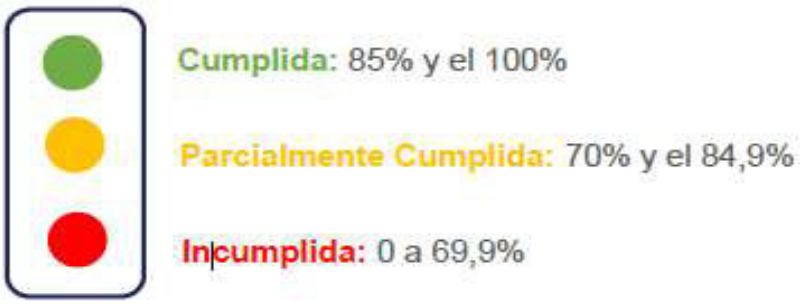
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 13. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 14. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 15. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 16. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

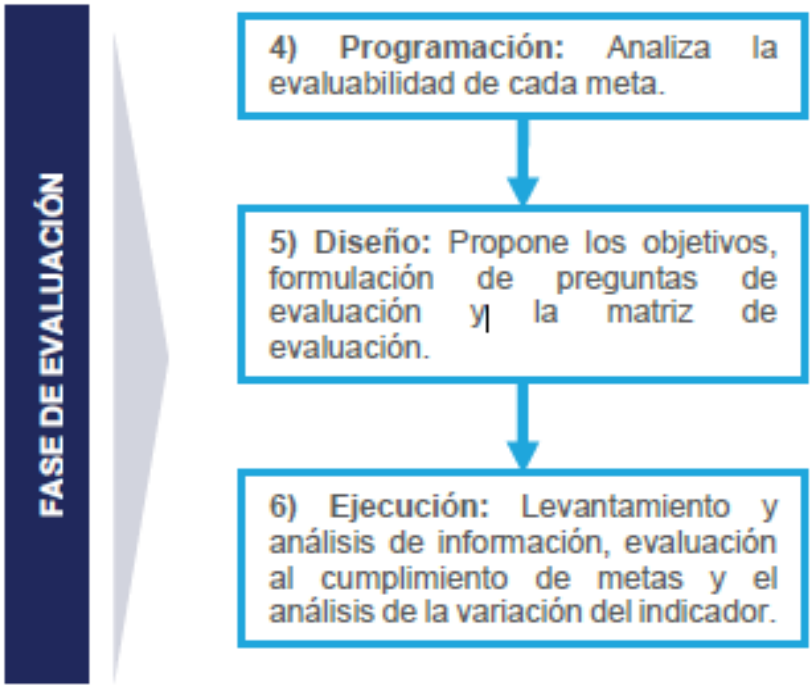
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 17. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 18. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 19. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 270. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “A”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora “A”	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “B”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora “B”	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C” **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C” (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C”) **Actores Externos** Consultora “C”	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C”	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 271. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 272. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 273. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 274. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 275. Matriz de Evaluación GAD “A”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “A”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “A”	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 276. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 277. Matriz de Evaluación GAD “C”

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2020	2021	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 278. Análisis cualitativo GAD “A”

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🟡	82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 279. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 280. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.							

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 281. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		**Categorización**			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	**Fecha de cumplimiento**	**Porcentaje de avance trimestral**	**Alertas en la implementación de la acción**	**Responsable**	**Recomendaciones**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

Sección III: Instancias de validación y aprobación

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el

Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la

población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.
    - Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
    - Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
    - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
    - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
    - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

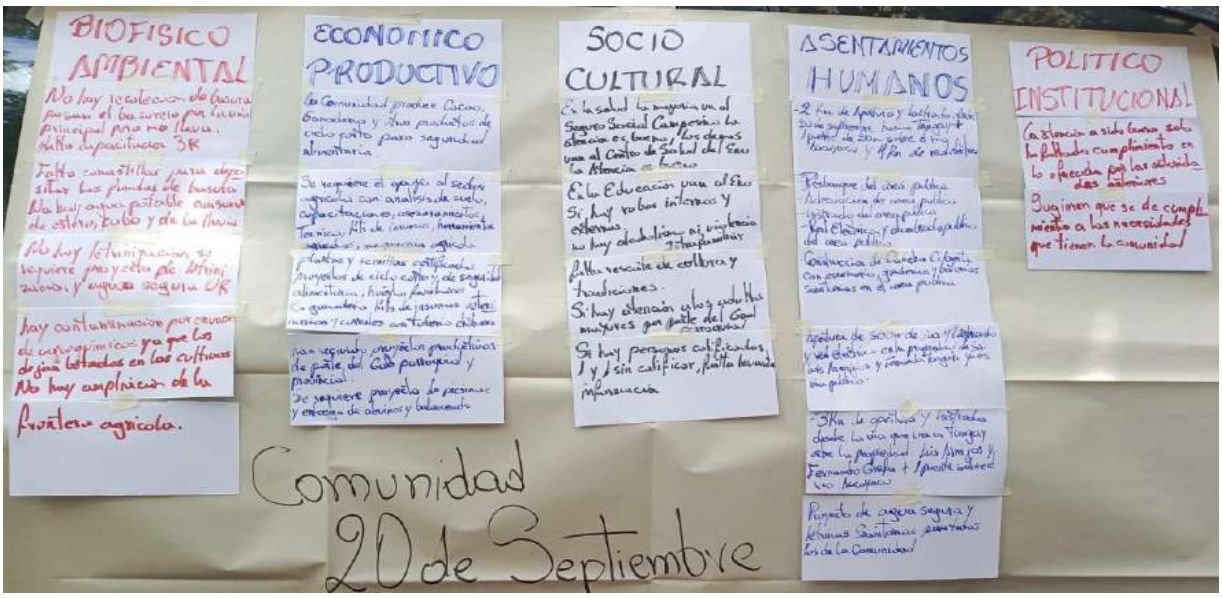
Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL ENO

Fotografía N° 41. Diagnóstico territorial en la Comunidad 20 de Septiembre

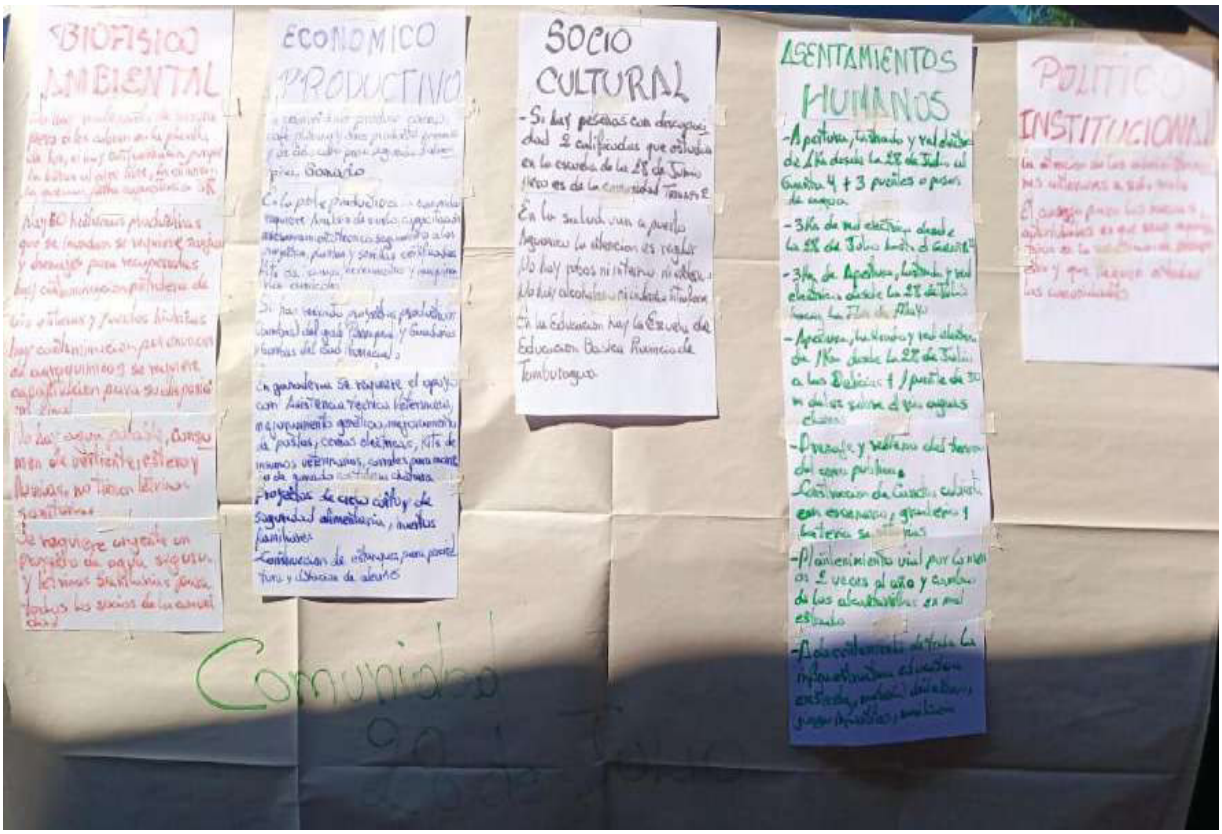




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 42. Diagnóstico territorial en la Comunidad 28 de Julio

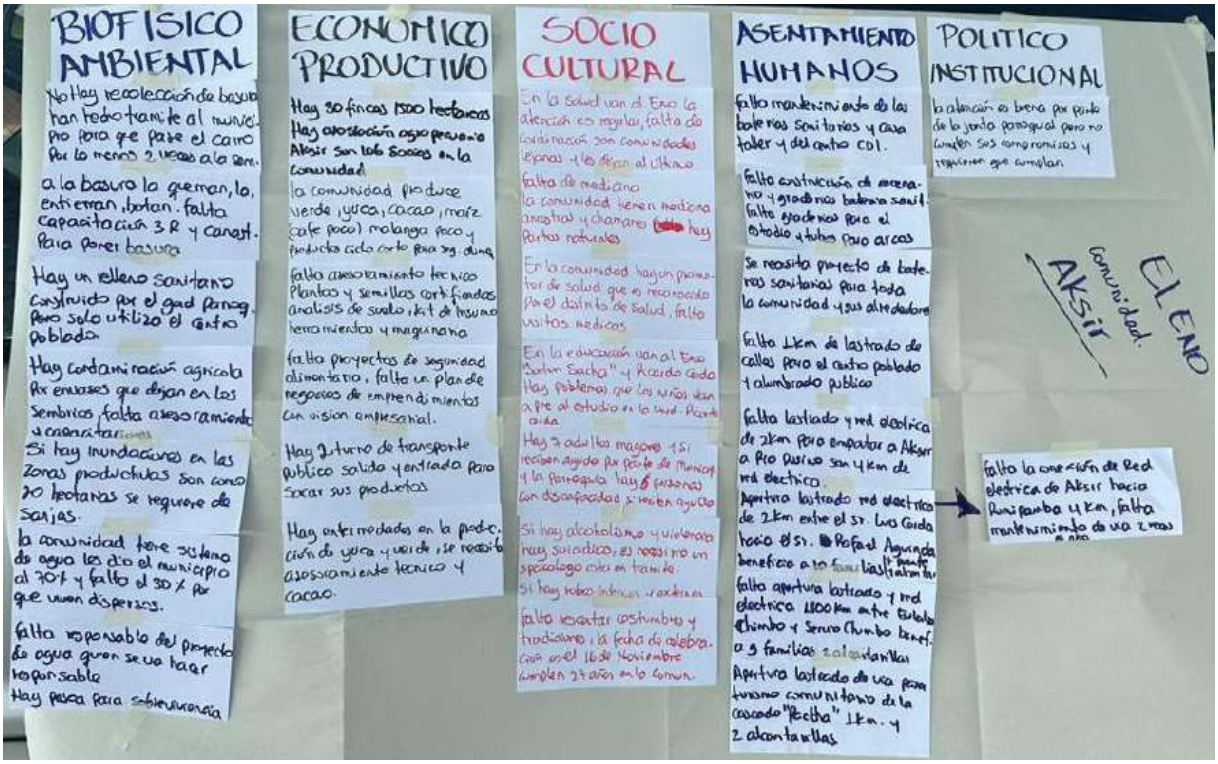




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 43. Diagnóstico territorial en la Comuna Atari - Subcentro Aksir

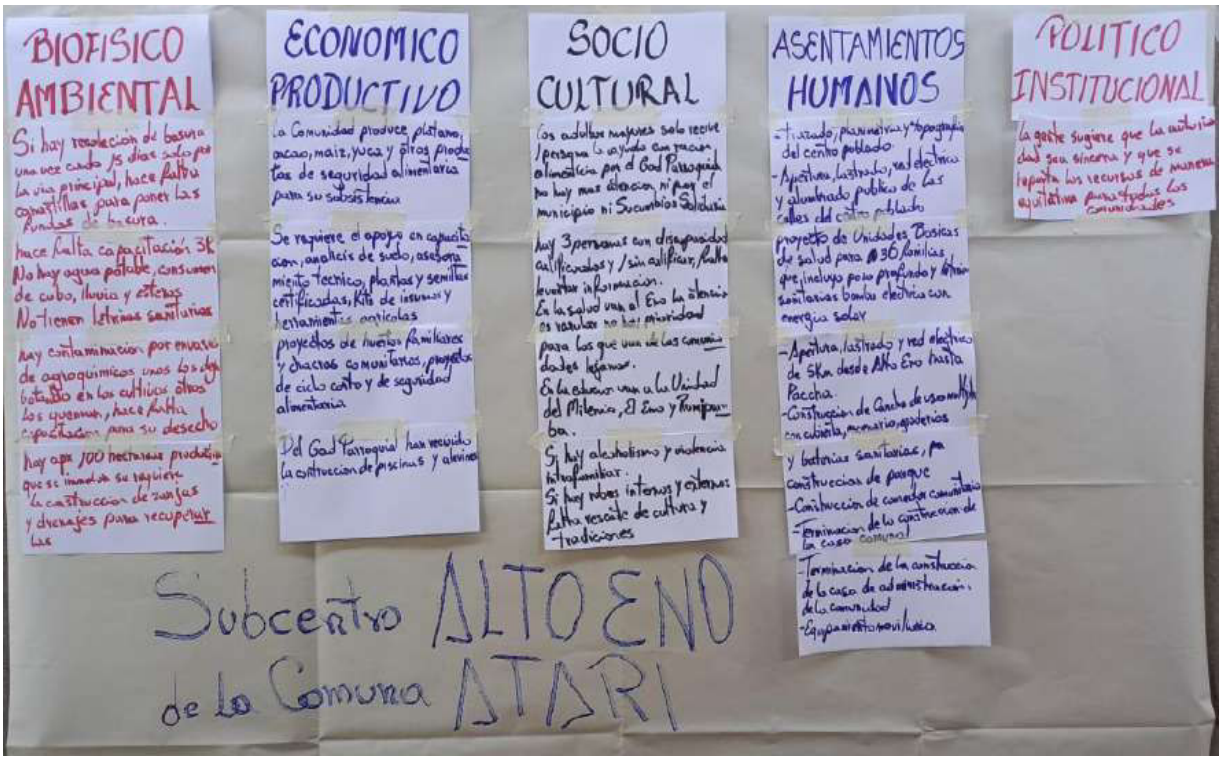




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 44. Diagnóstico territorial en la Comuna Atari – Subcentro Alto Eno

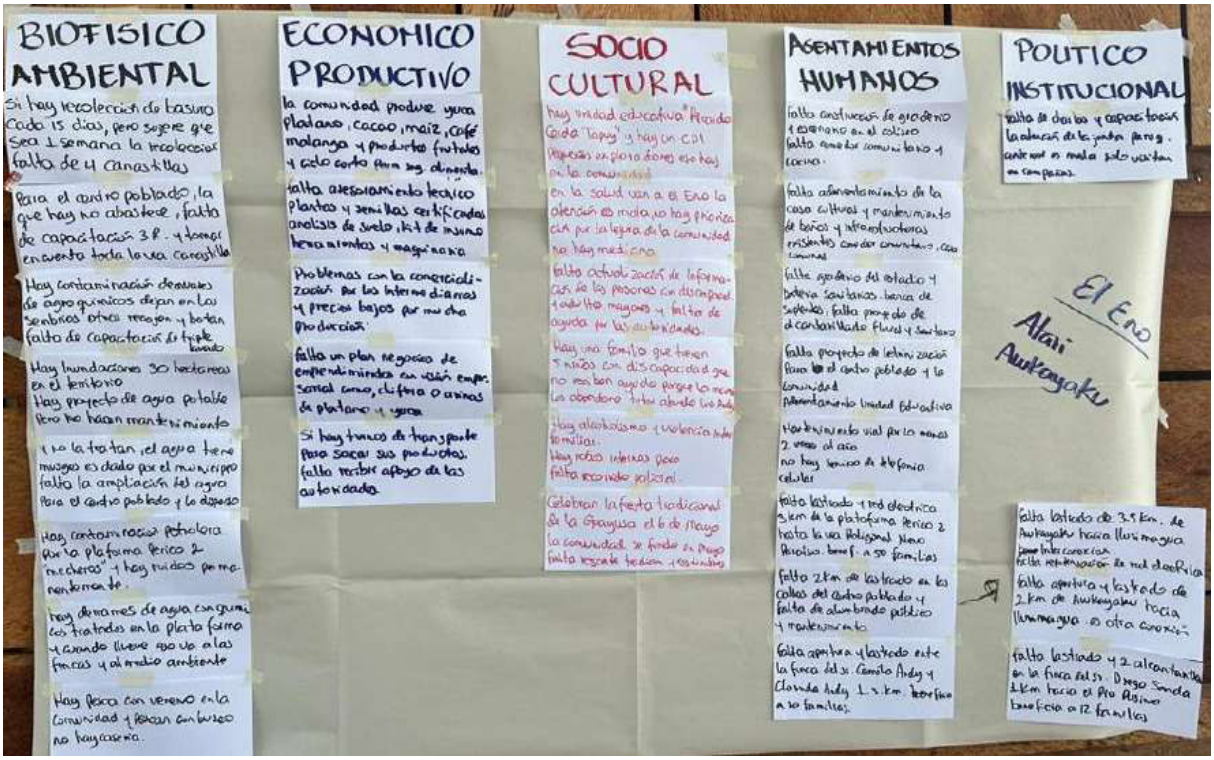




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 45. Diagnóstico territorial en la Comuna Atari – Subcentro Awkayaku

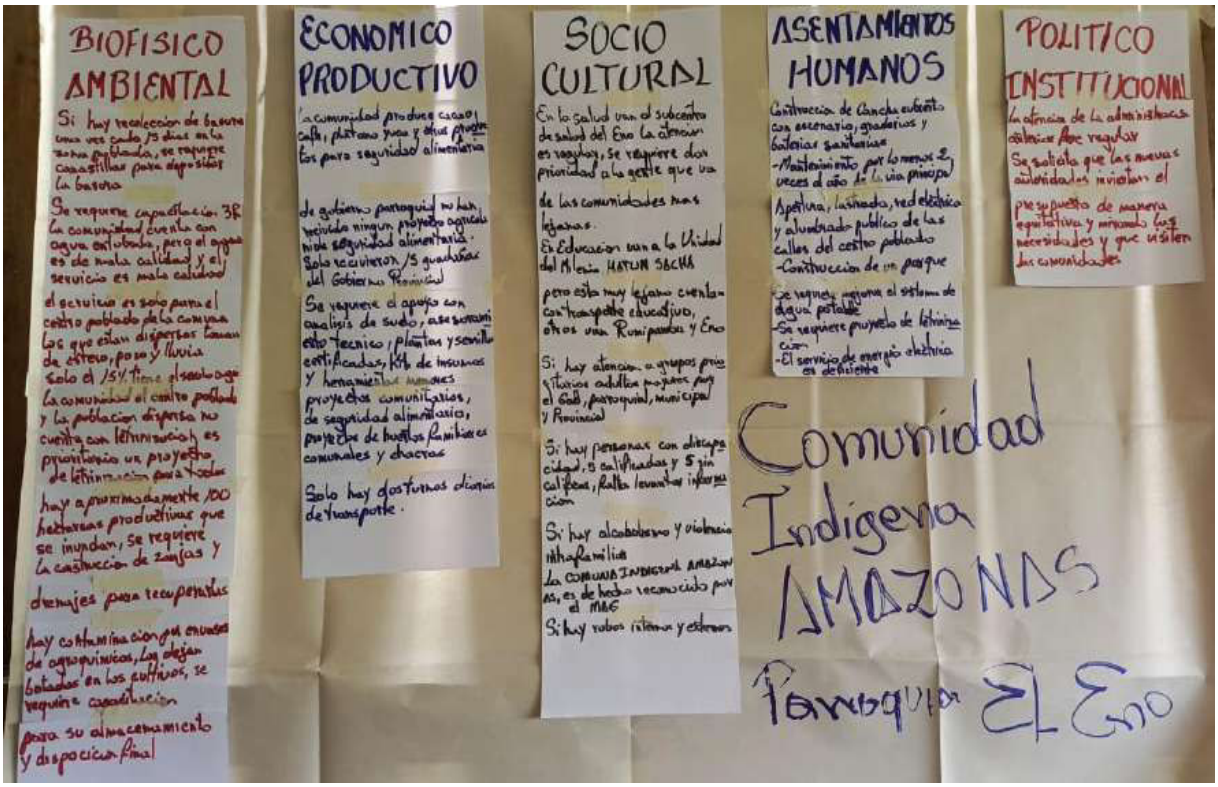




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 46. Diagnóstico territorial en la Comuna Amazonas

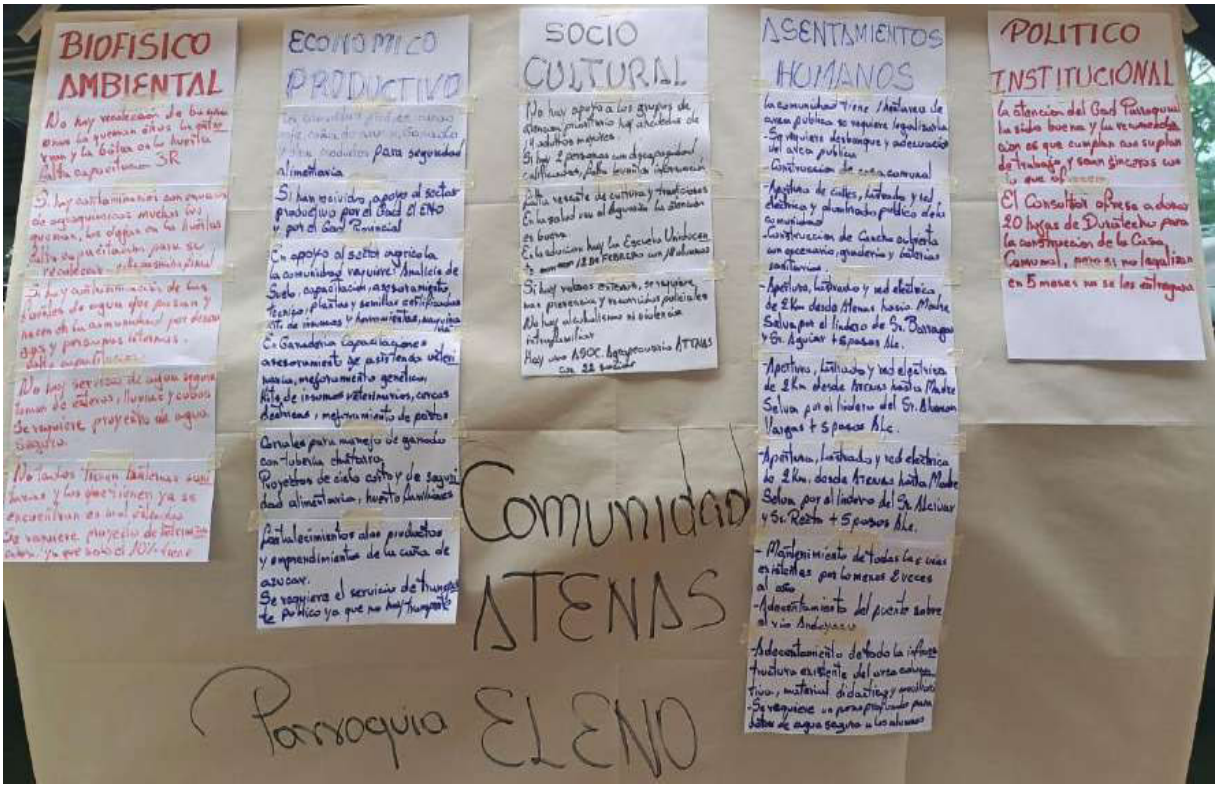




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 47. Diagnóstico territorial en la Comunidad Atenas

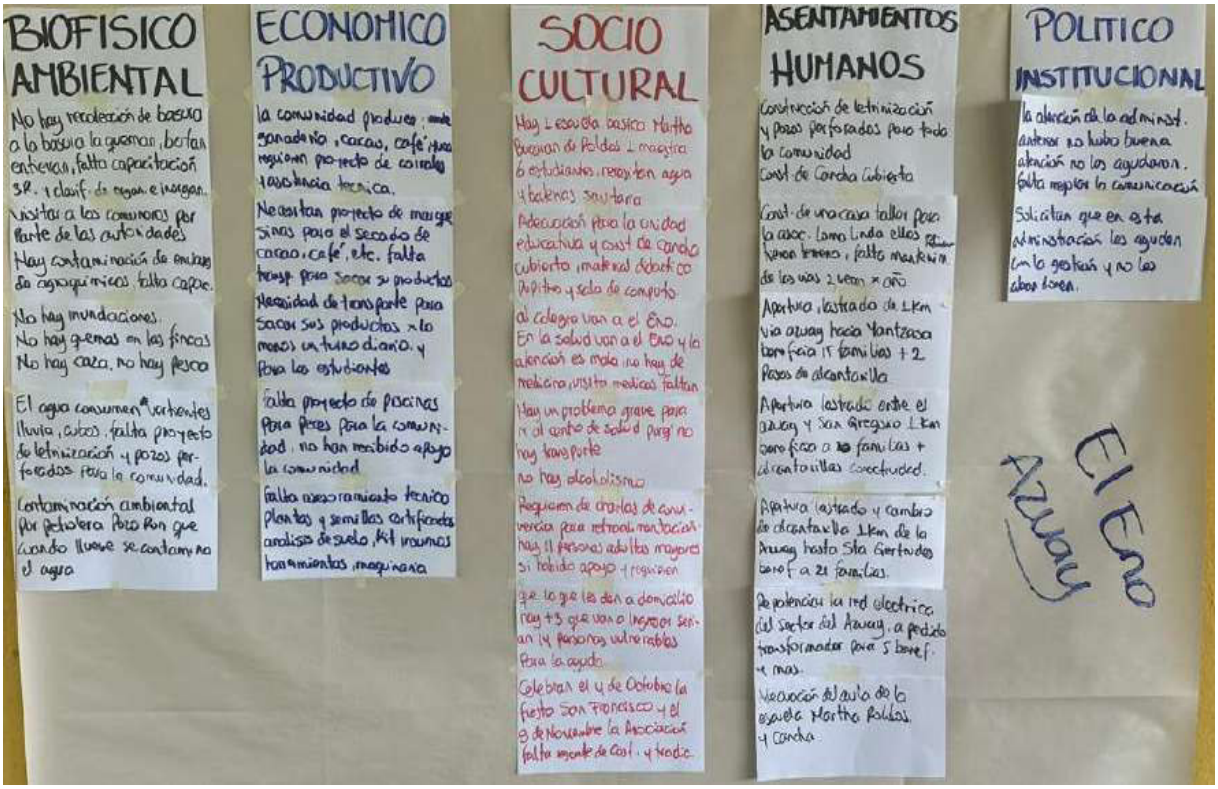




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 48. Diagnóstico territorial en la Comunidad Azuay

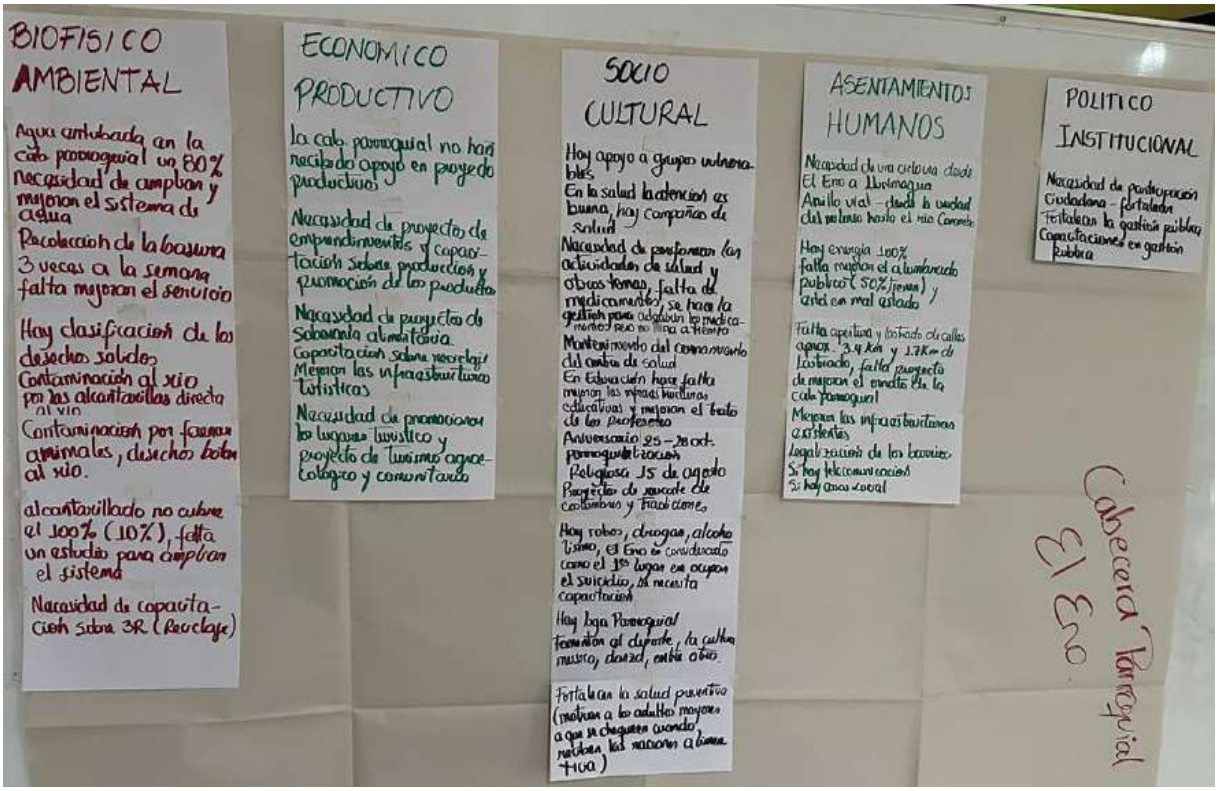




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 49. Diagnóstico territorial en la Cabecera Parroquial

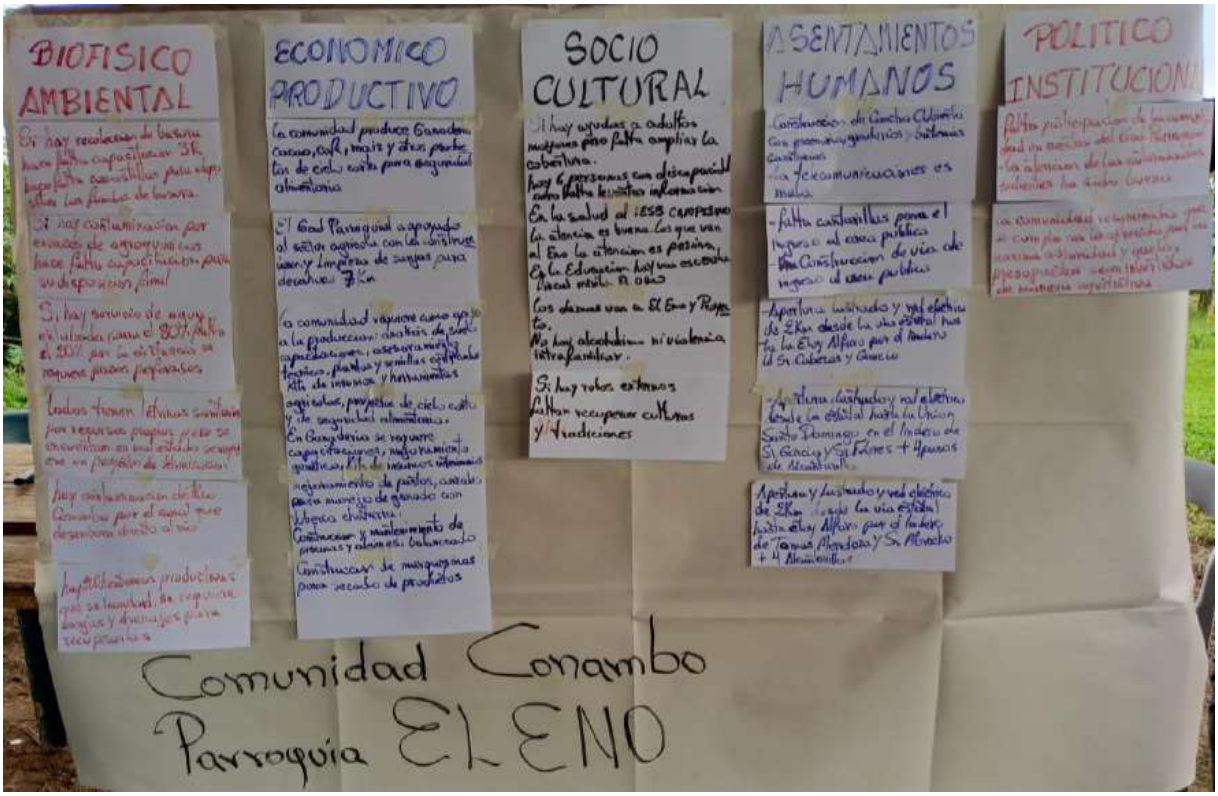




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 50. Diagnóstico territorial en la Comunidad Conambo

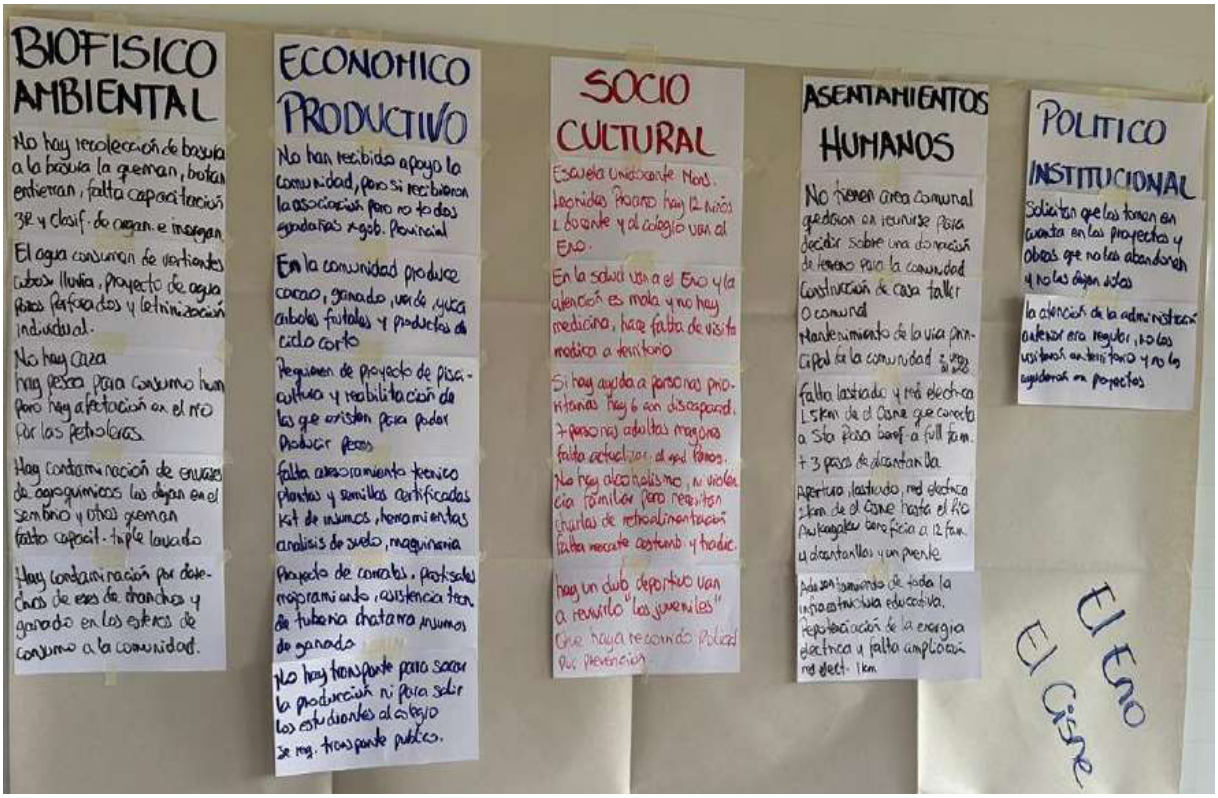




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 51. Diagnóstico territorial en la Comunidad El Cisne

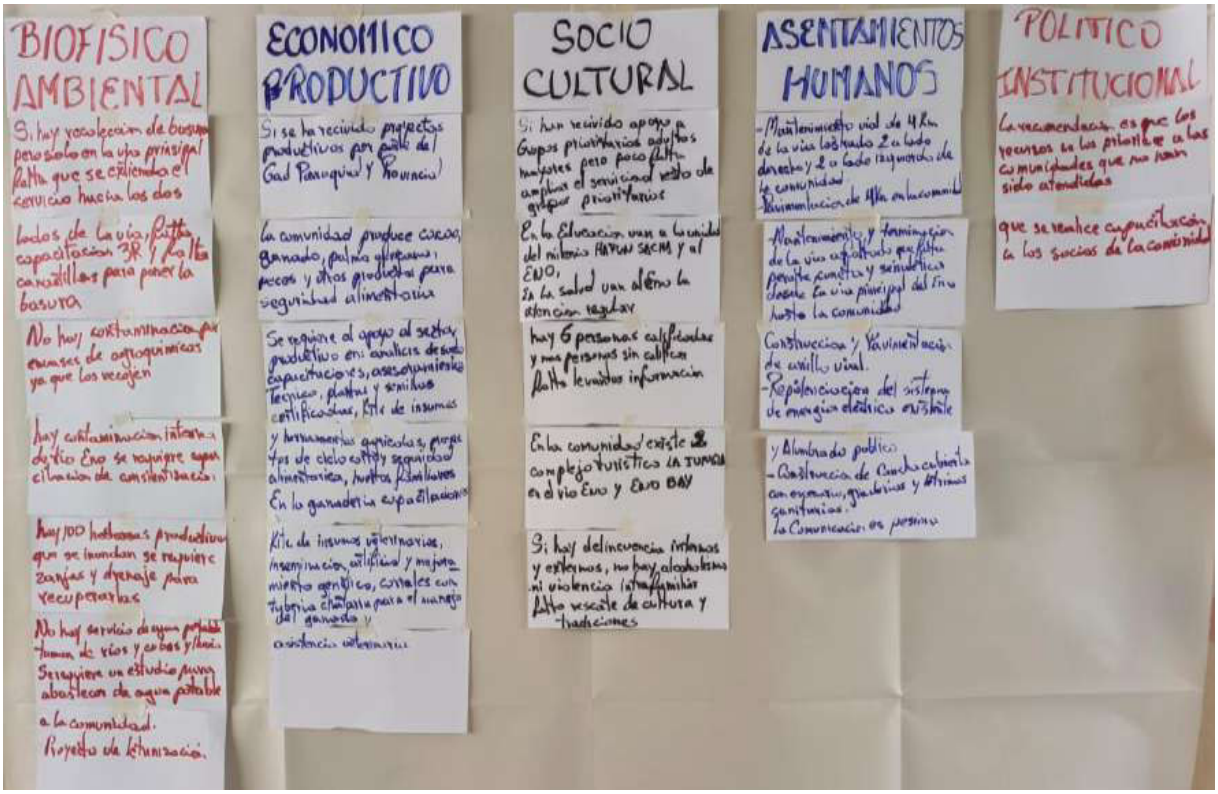




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 52. Diagnóstico territorial en la Comunidad Eloy Alfaro

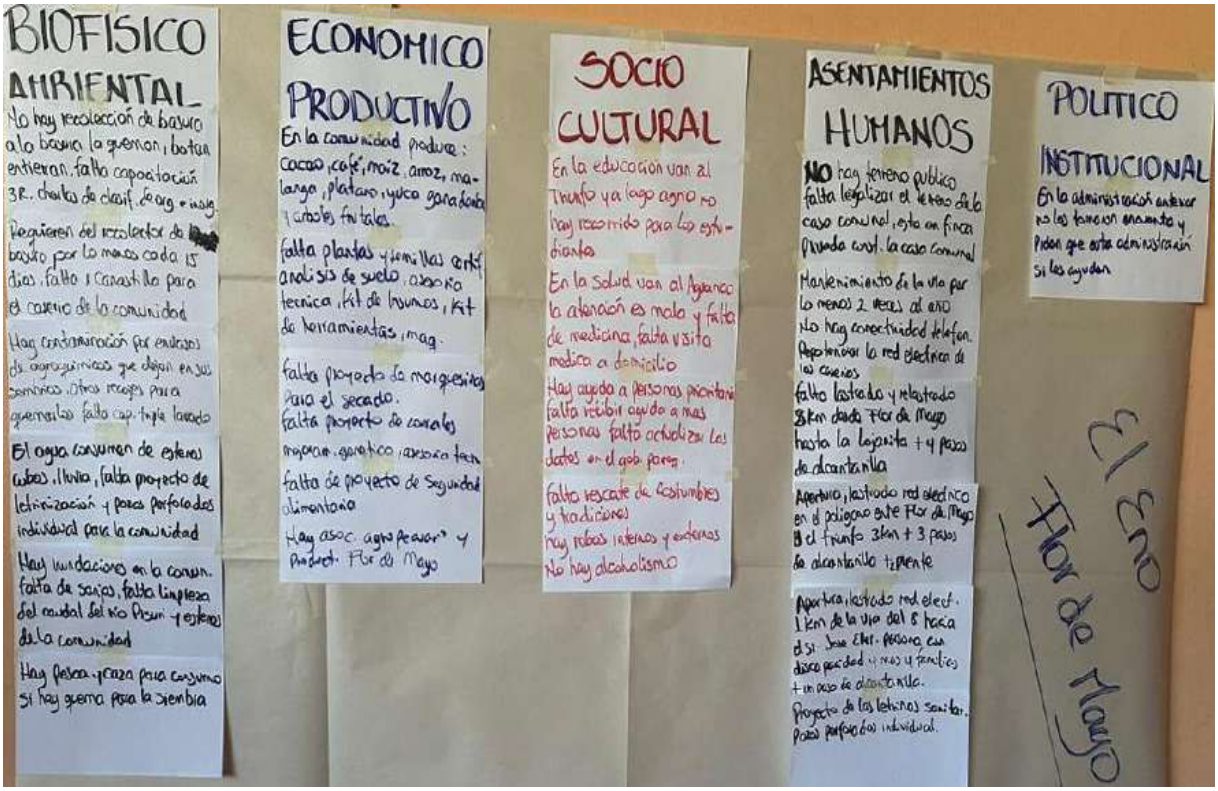




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 53. Diagnóstico territorial en la Comunidad Flor de Mayo

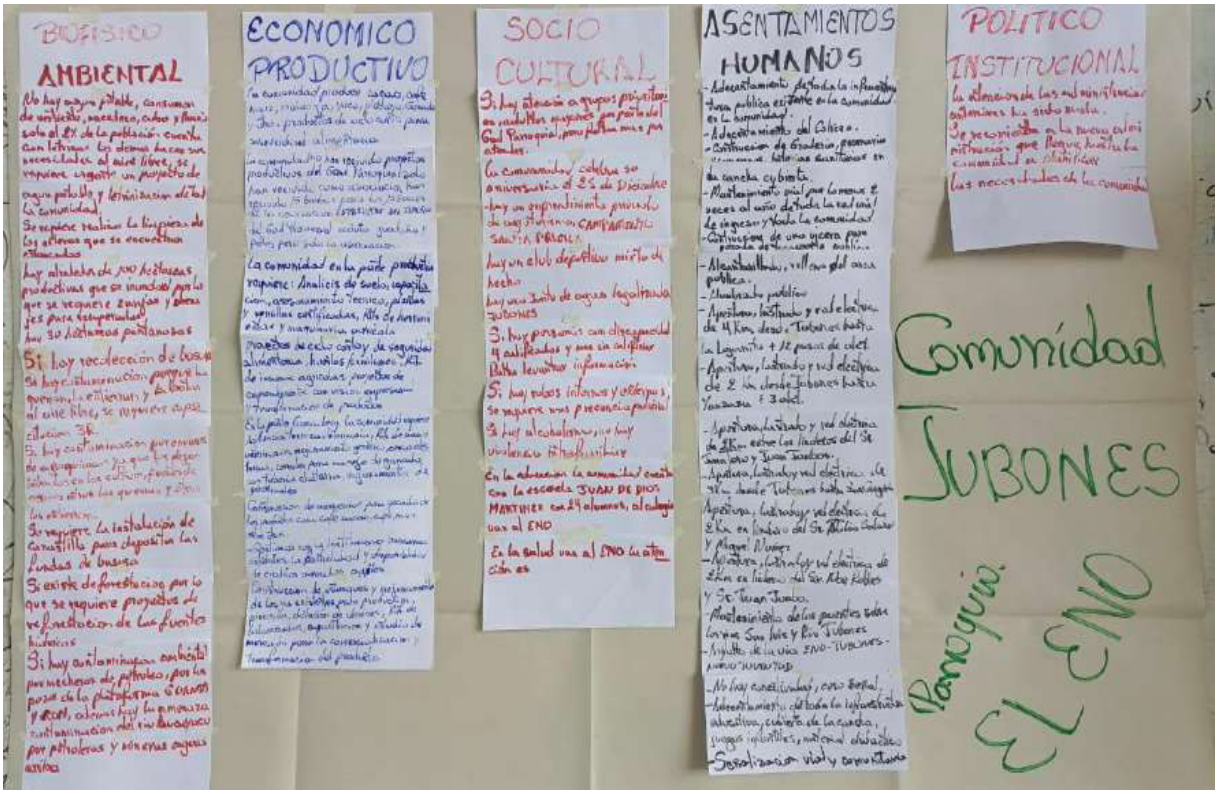




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 54. Diagnóstico territorial en la Comunidad Fugones

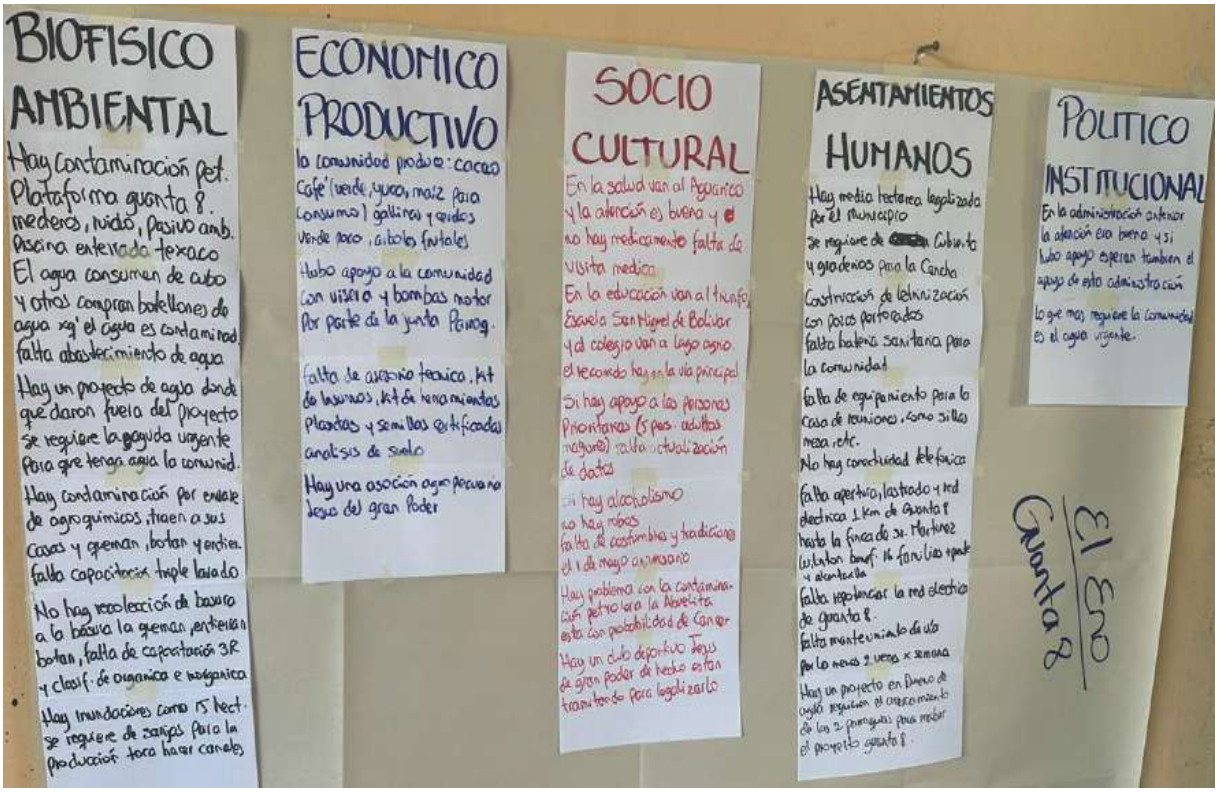




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 55. Diagnóstico territorial en la Comunidad Guanta 8

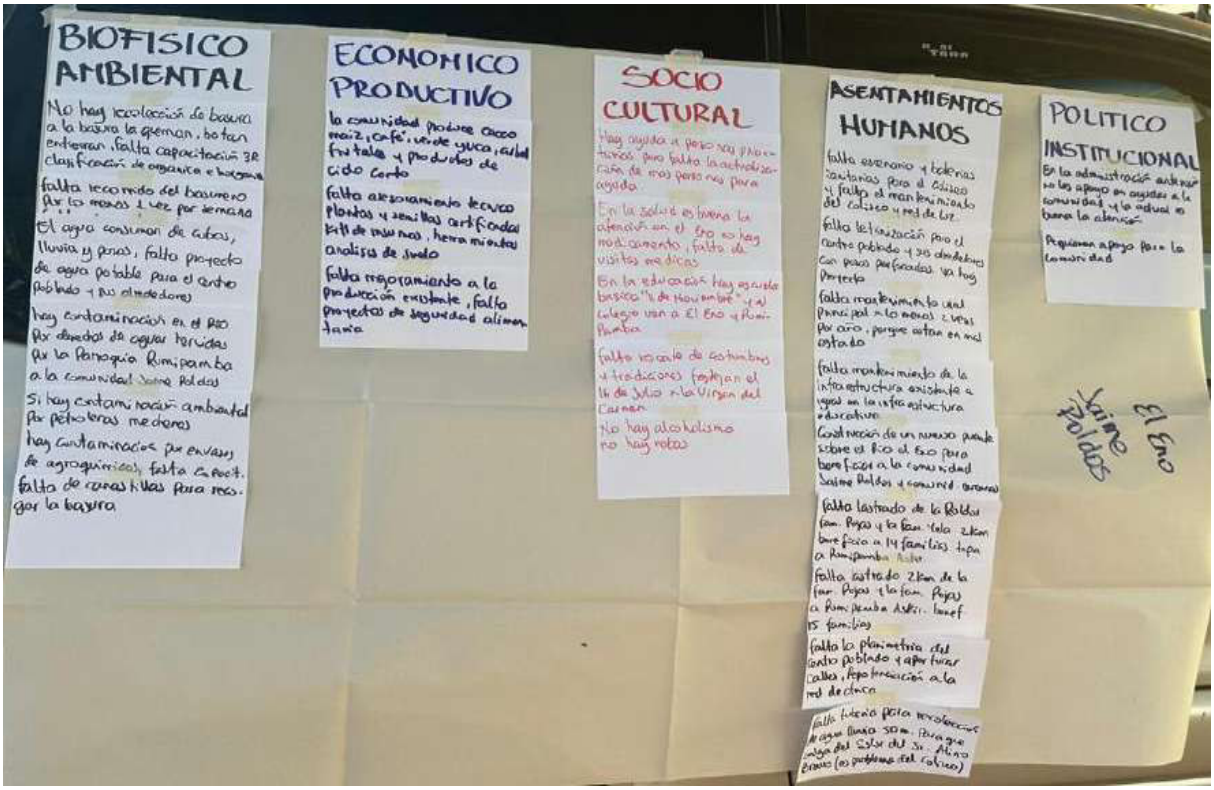




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 56. Diagnóstico territorial en la Comunidad Jaime Roldós





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 57. Diagnóstico territorial en la Comunidad La Lojanita

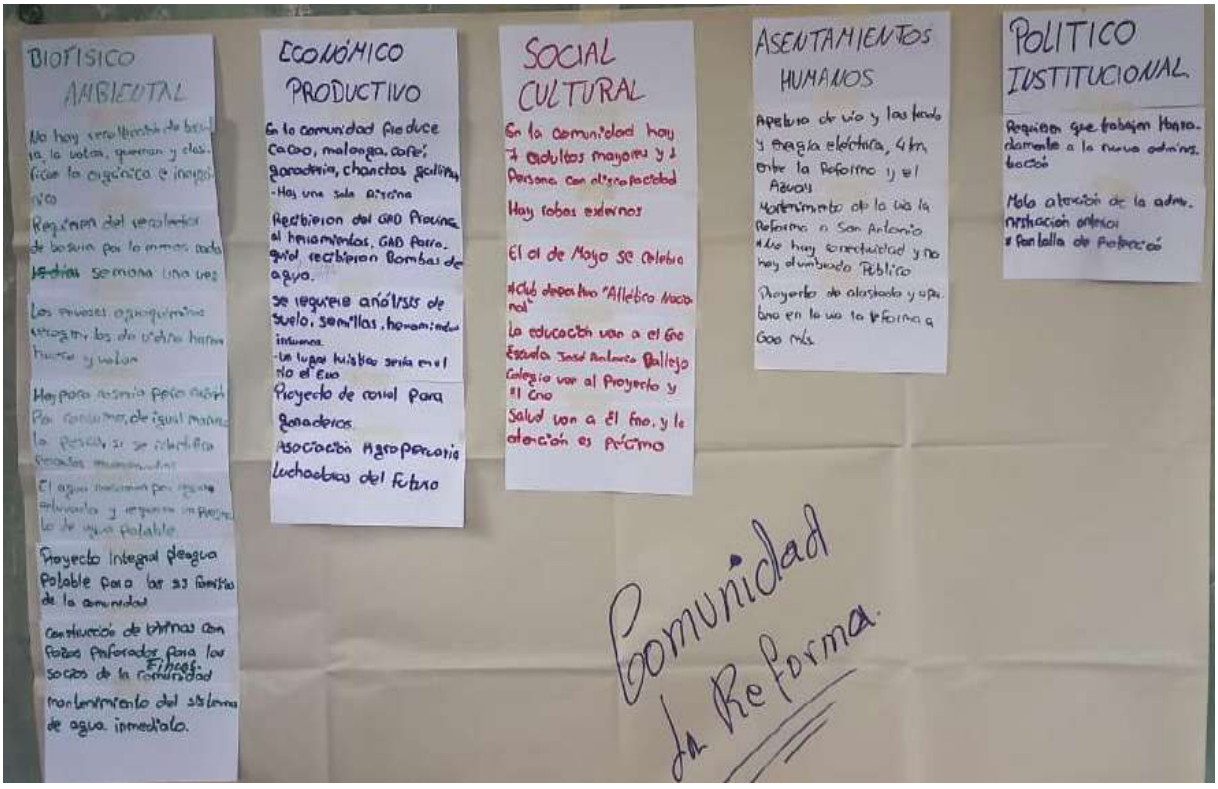




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 58. Diagnóstico territorial en la Comunidad La Reforma

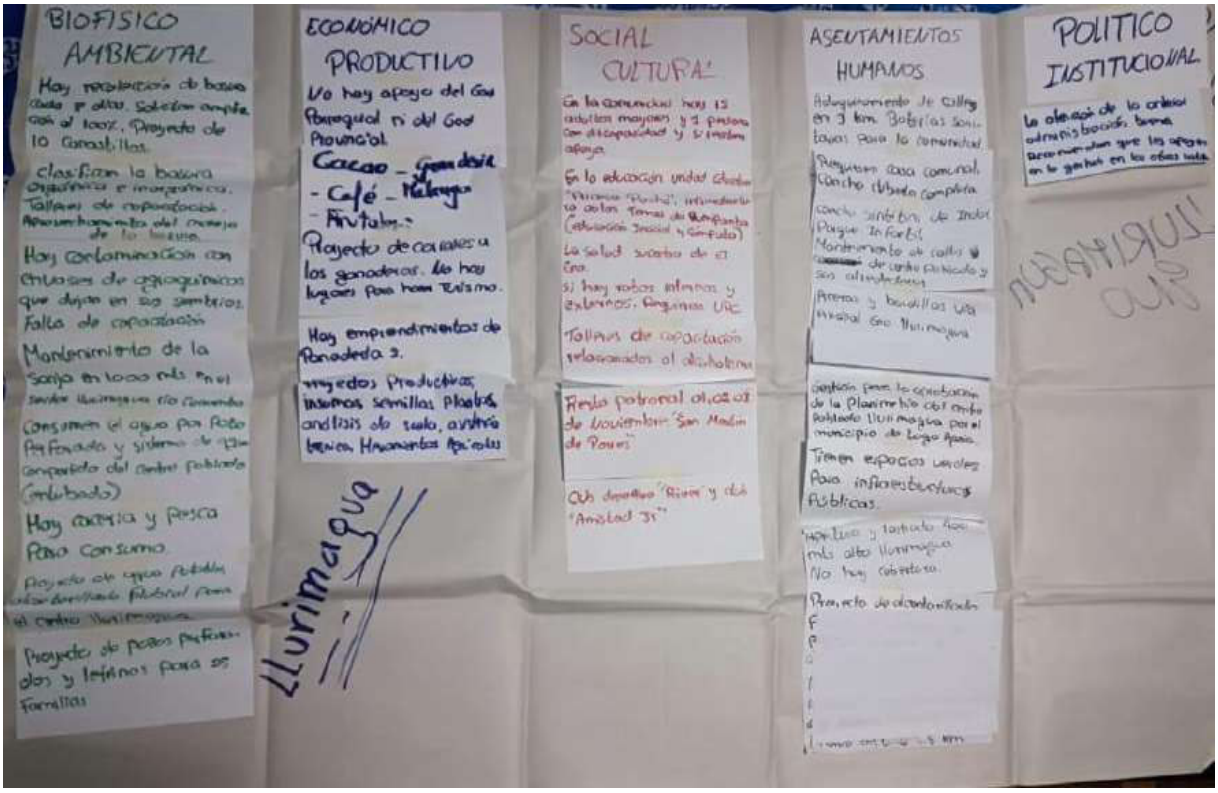




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 59. Diagnóstico territorial en la Comunidad Llurimagua

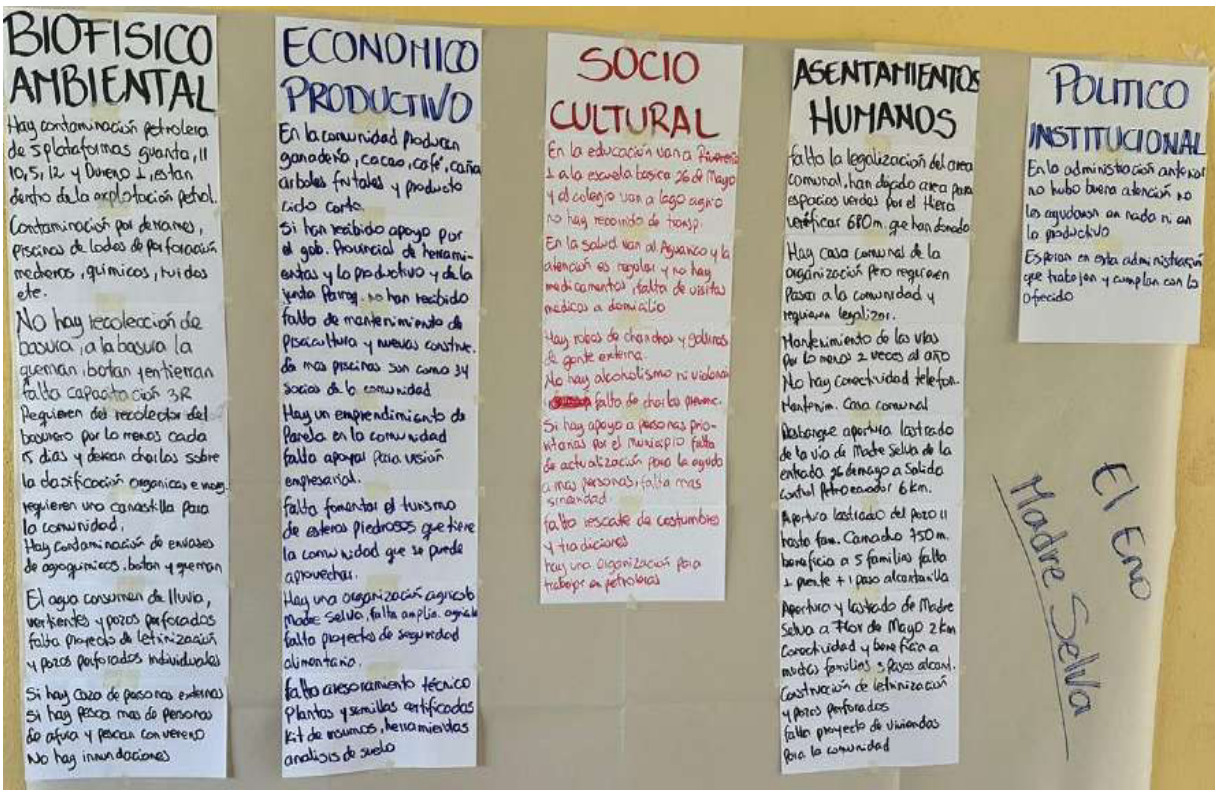




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 60. Diagnóstico territorial en la Comunidad Madre Selva

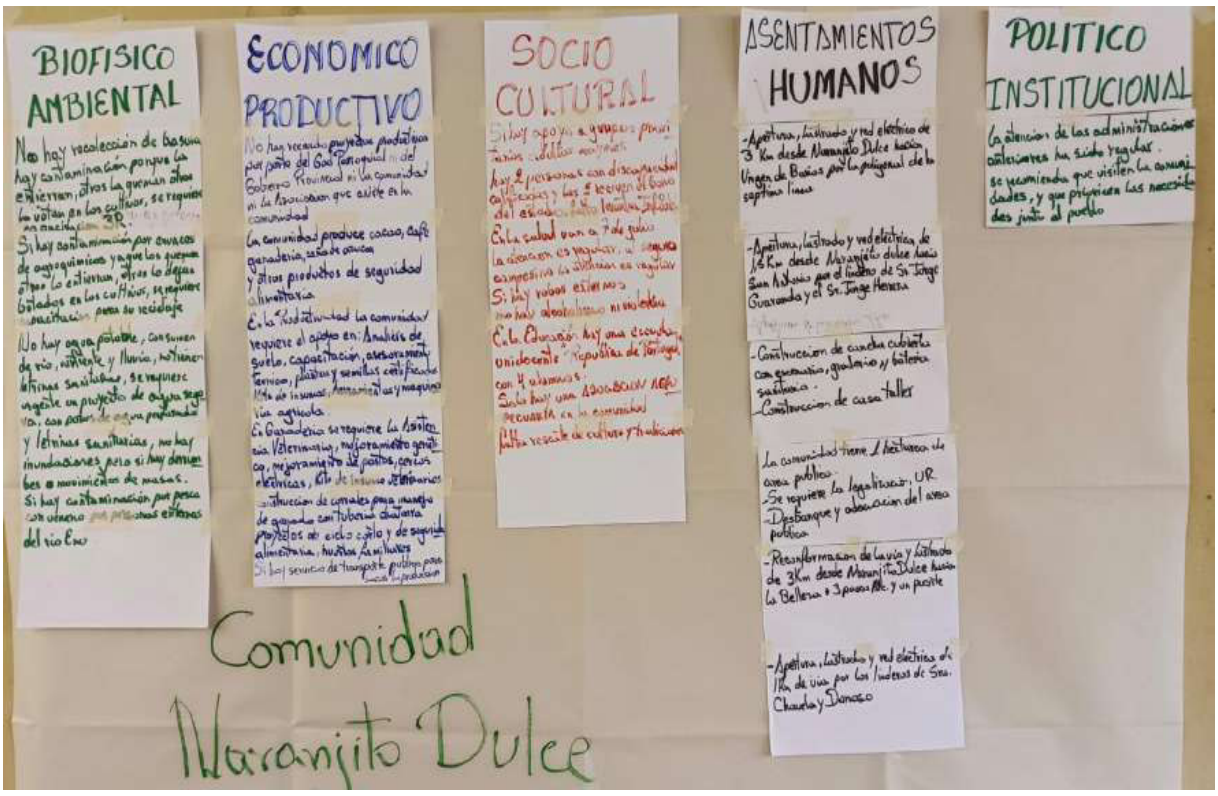




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 61. Diagnóstico territorial en la Comunidad Naranjito Dulce

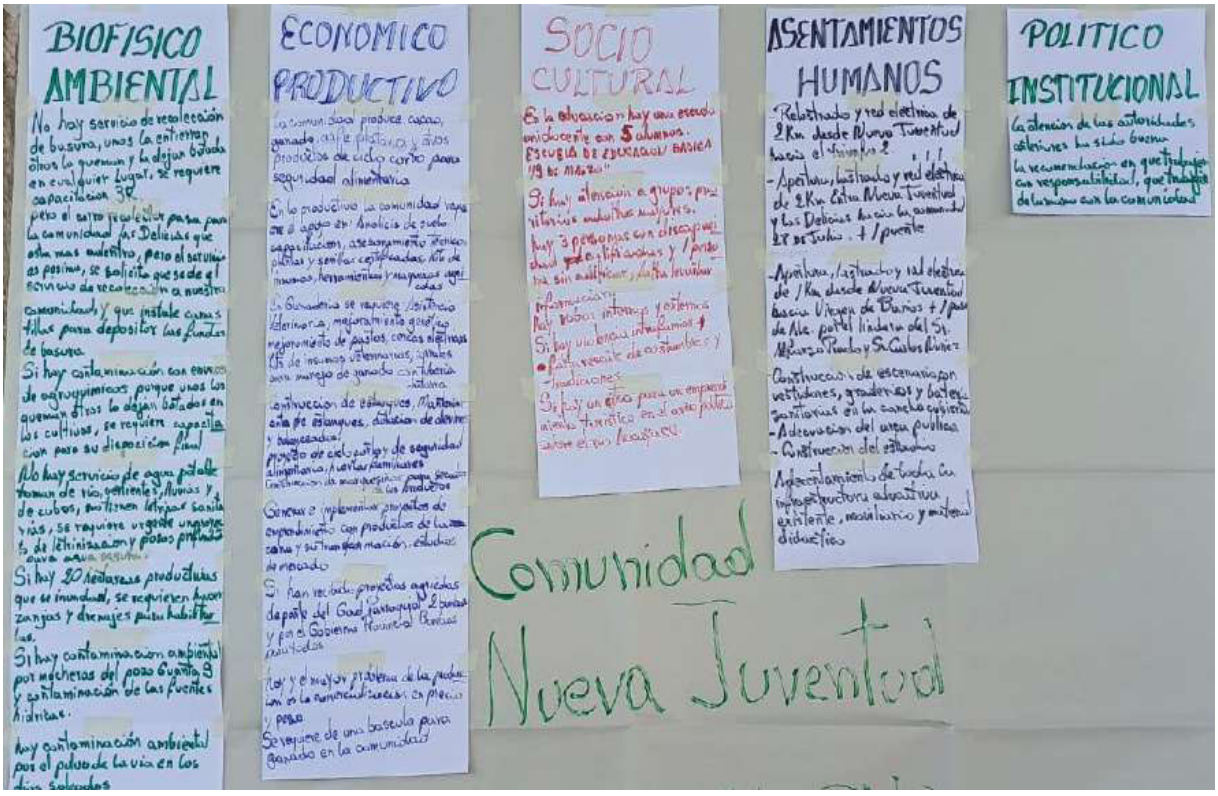




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 62. Diagnóstico territorial en la Comunidad Nueva Juventud

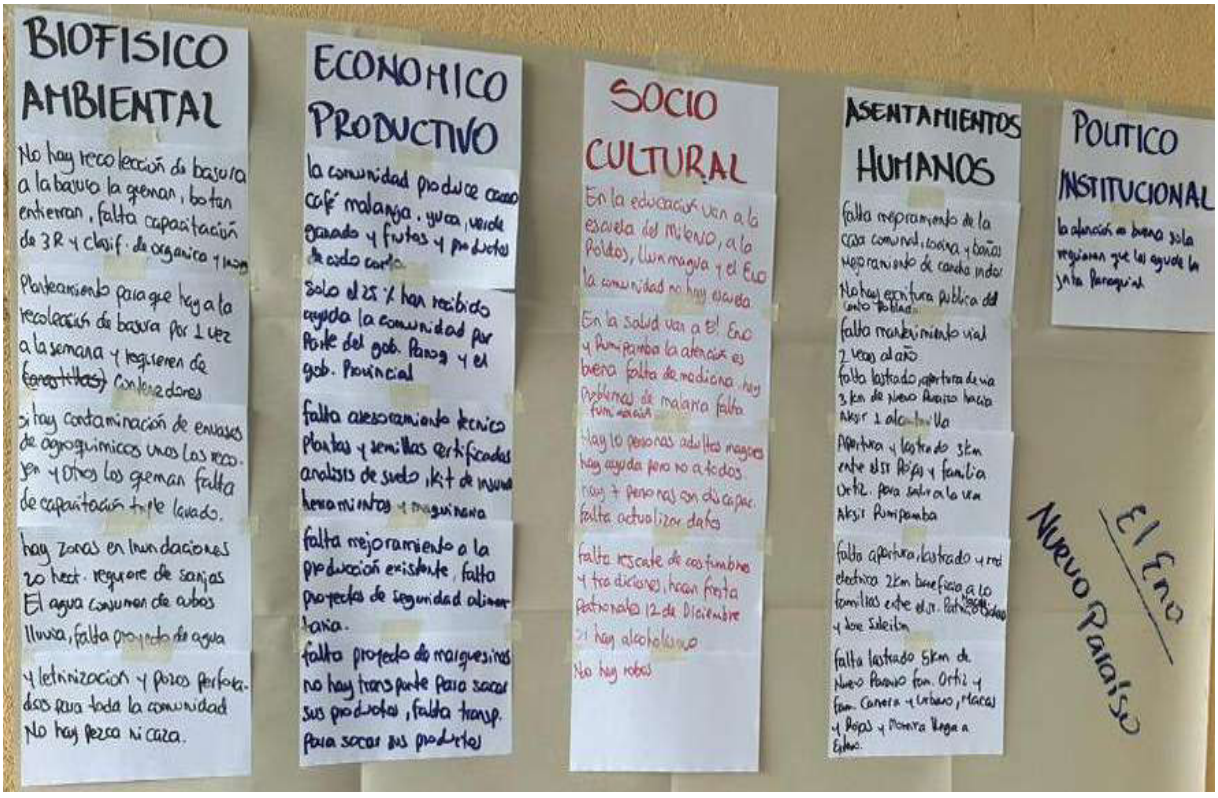




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 63. Diagnóstico territorial en la Comunidad Nuevo Paraiso

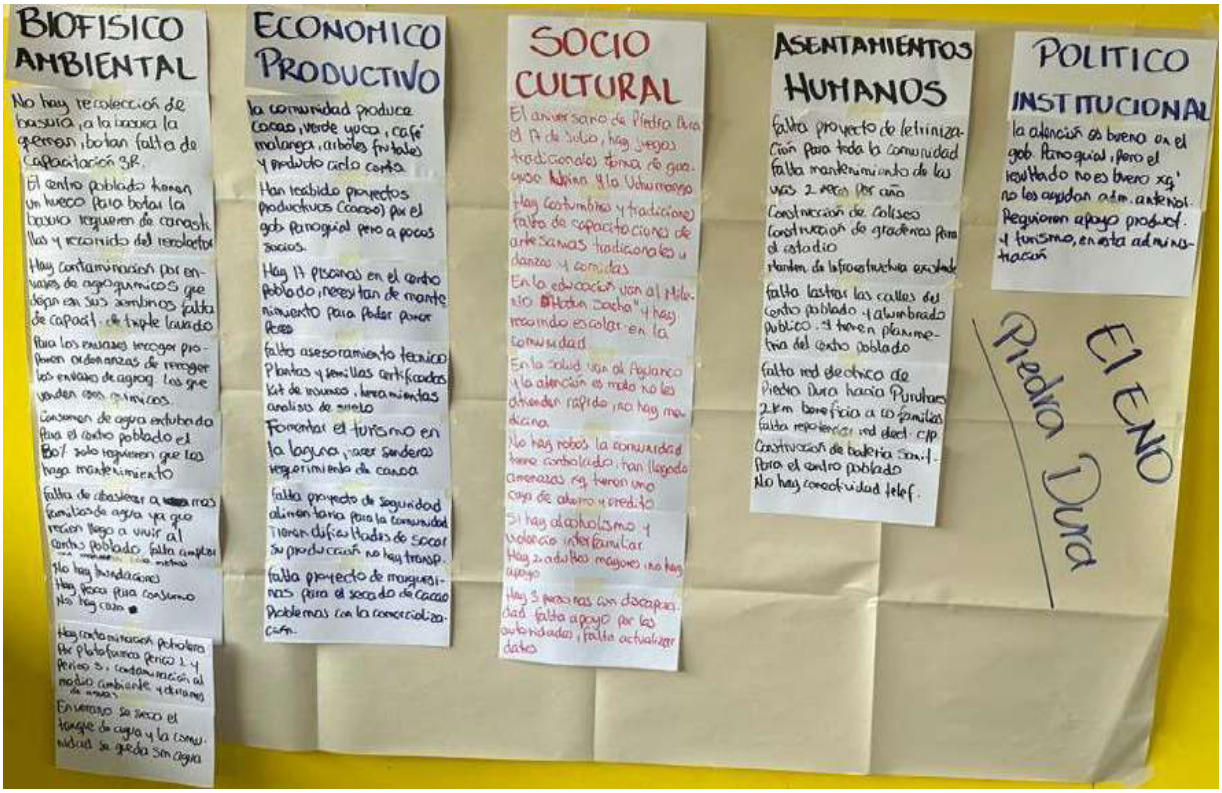




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 64. Diagnóstico territorial en la Comunidad Piedra Dura





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 65. Diagnóstico territorial en la Comuna Rio Pusino

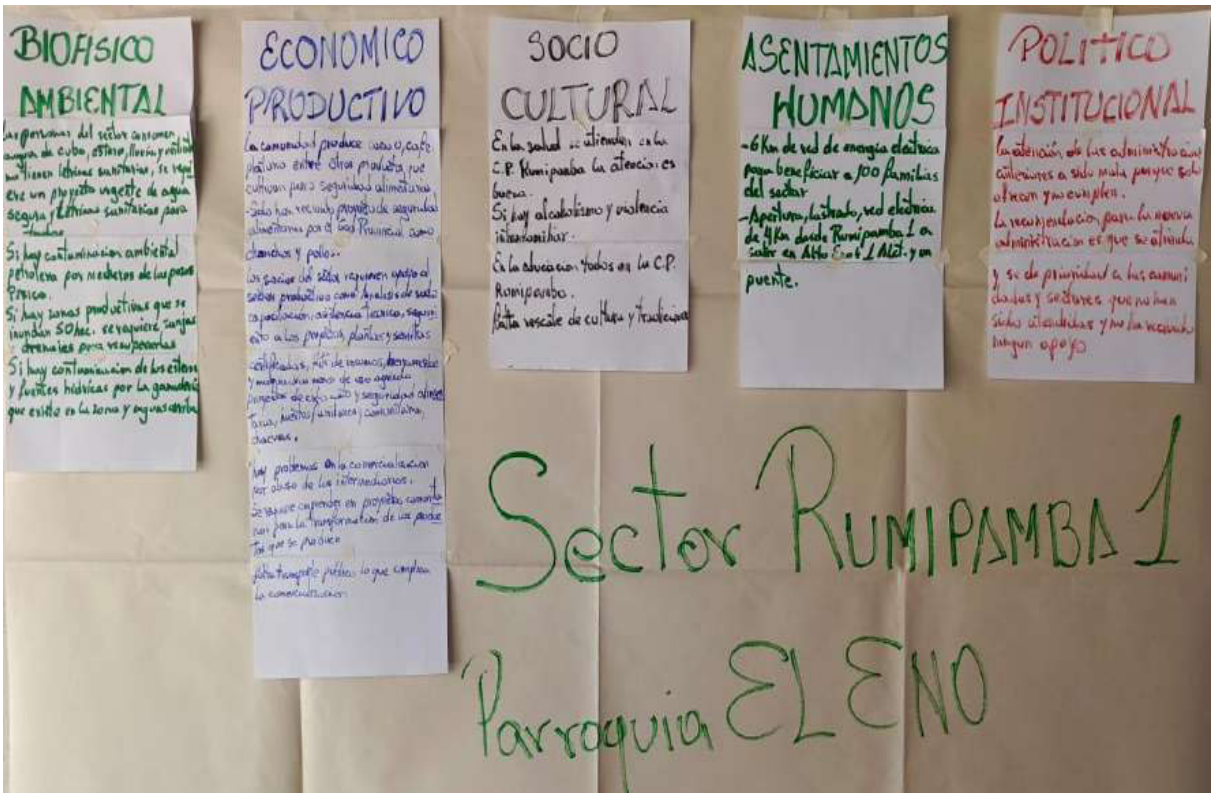




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 66. Diagnóstico territorial en el Sector Rumipamba 1

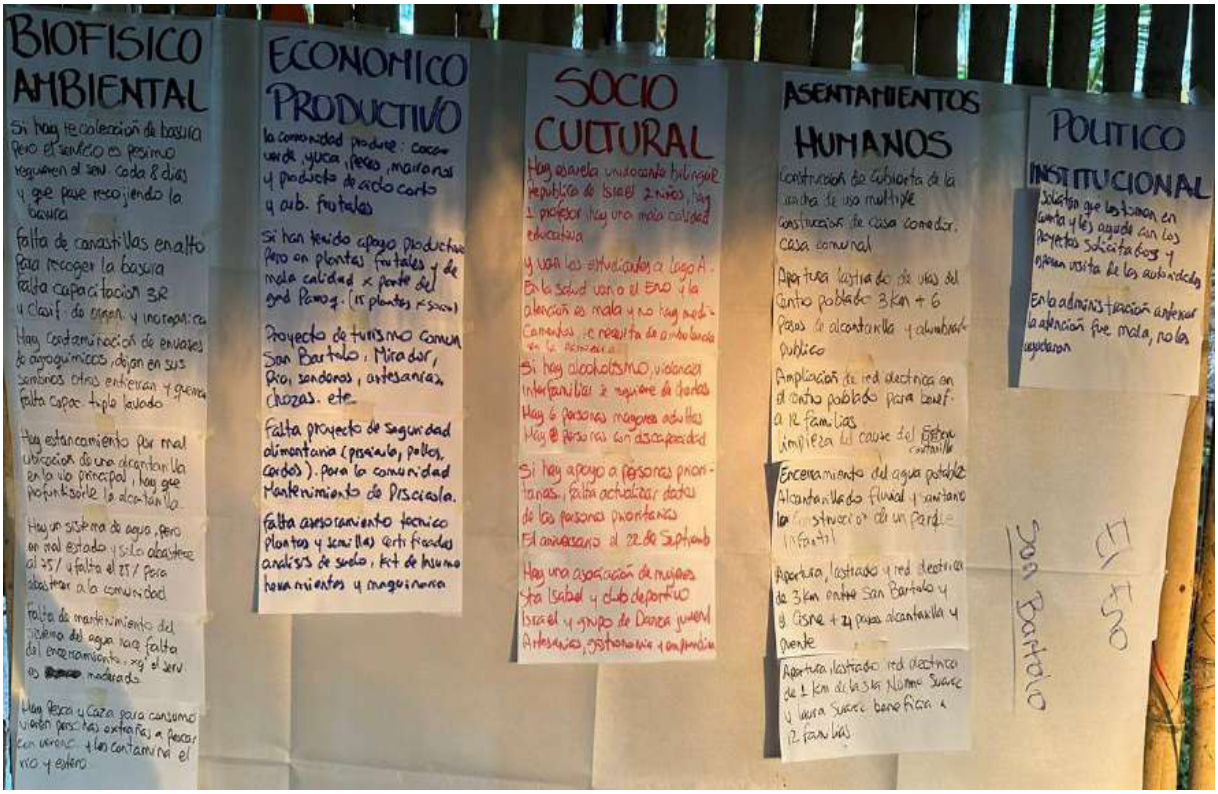




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 67. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Bartolo

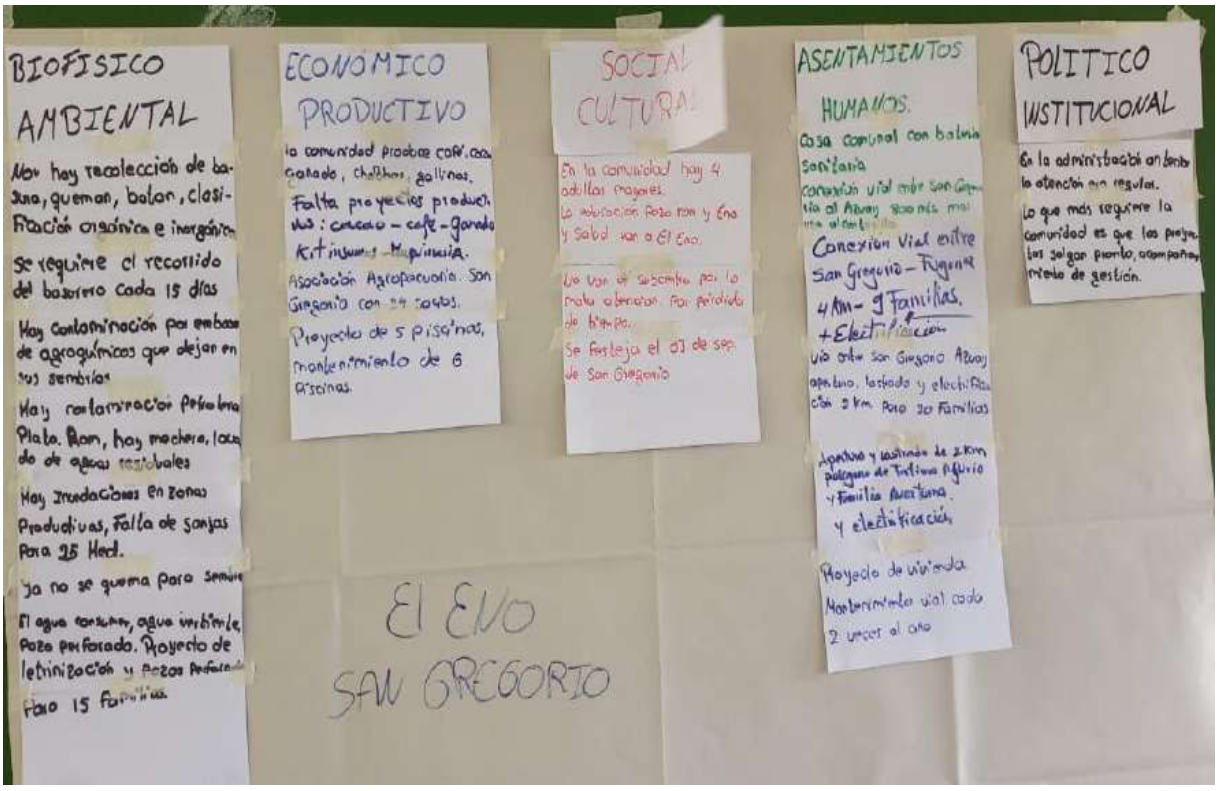




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 68. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Gregorio

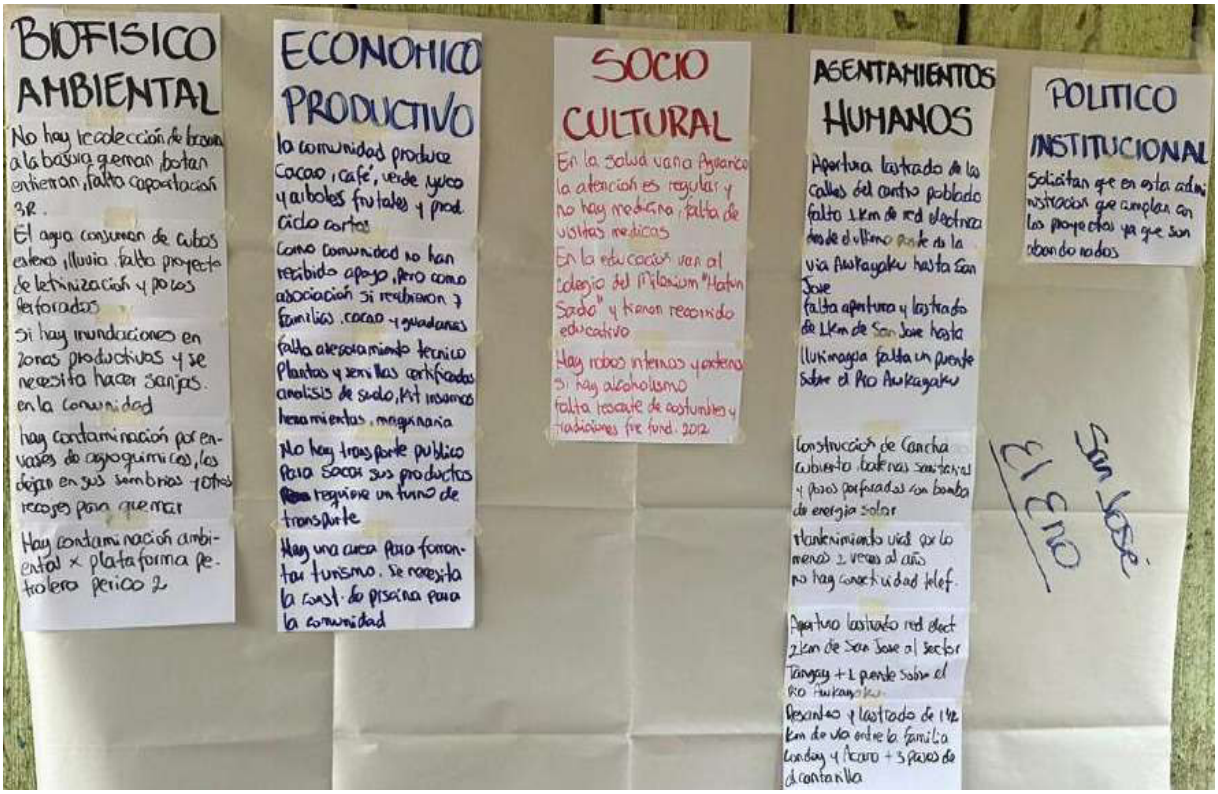




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 69. Diagnóstico territorial en la Comunidad San José

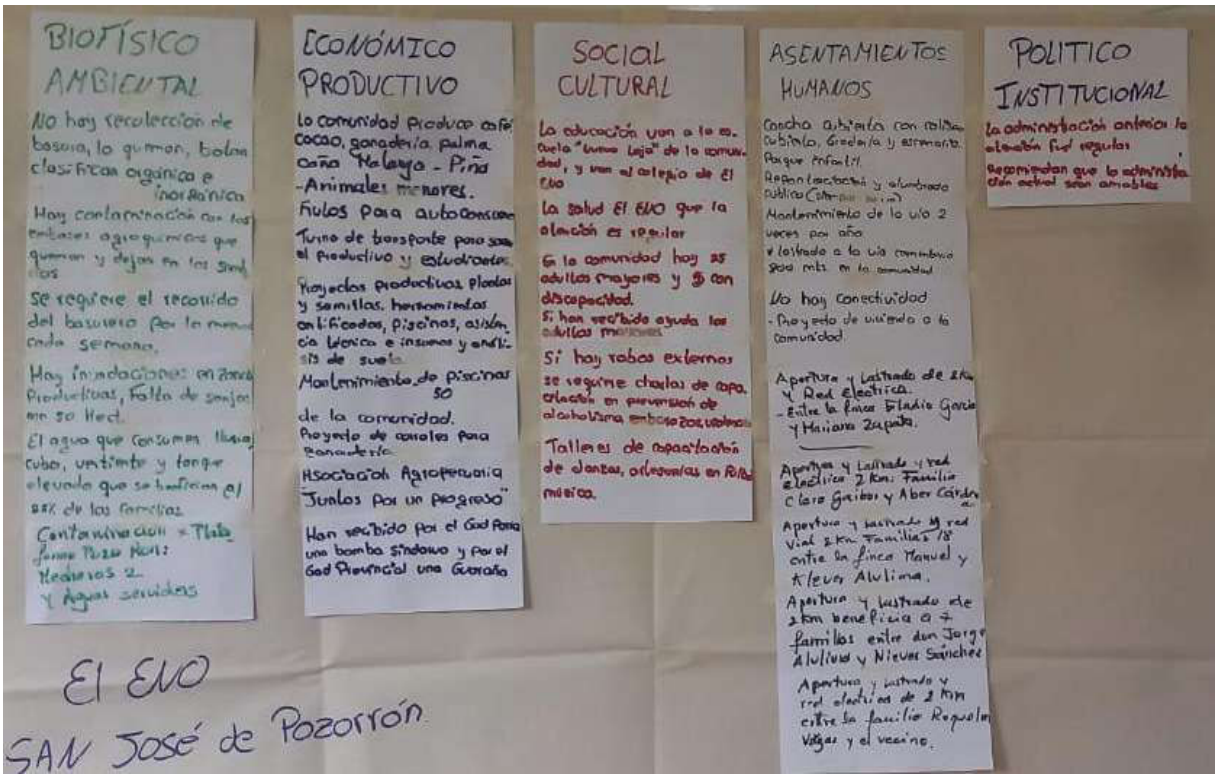




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 70. Diagnóstico territorial en la Comunidad San José de Pozo Ron

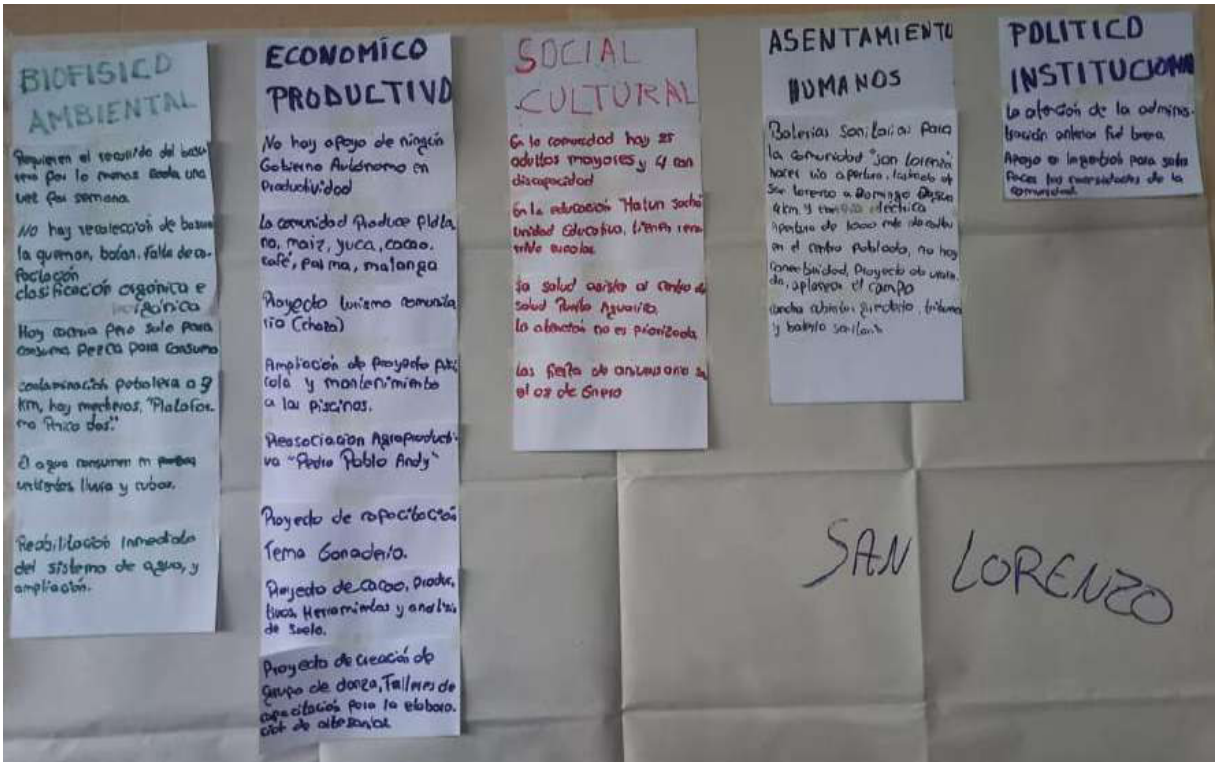




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 71. Diagnóstico territorial en la Comuna Mushullacta - Subcentro San Lorenzo

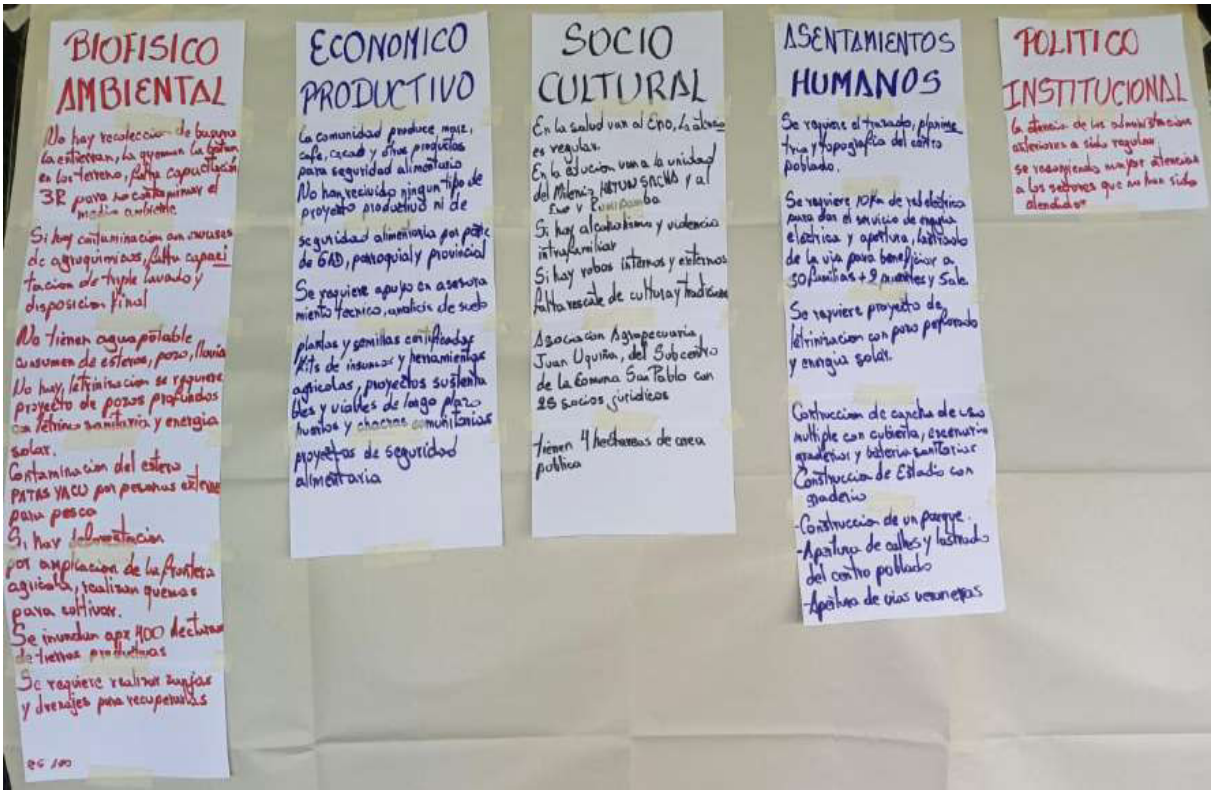




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 72. Diagnóstico territorial en la Comuna San Pablo





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 73. Diagnóstico territorial en la Comunidad Santa Rosa

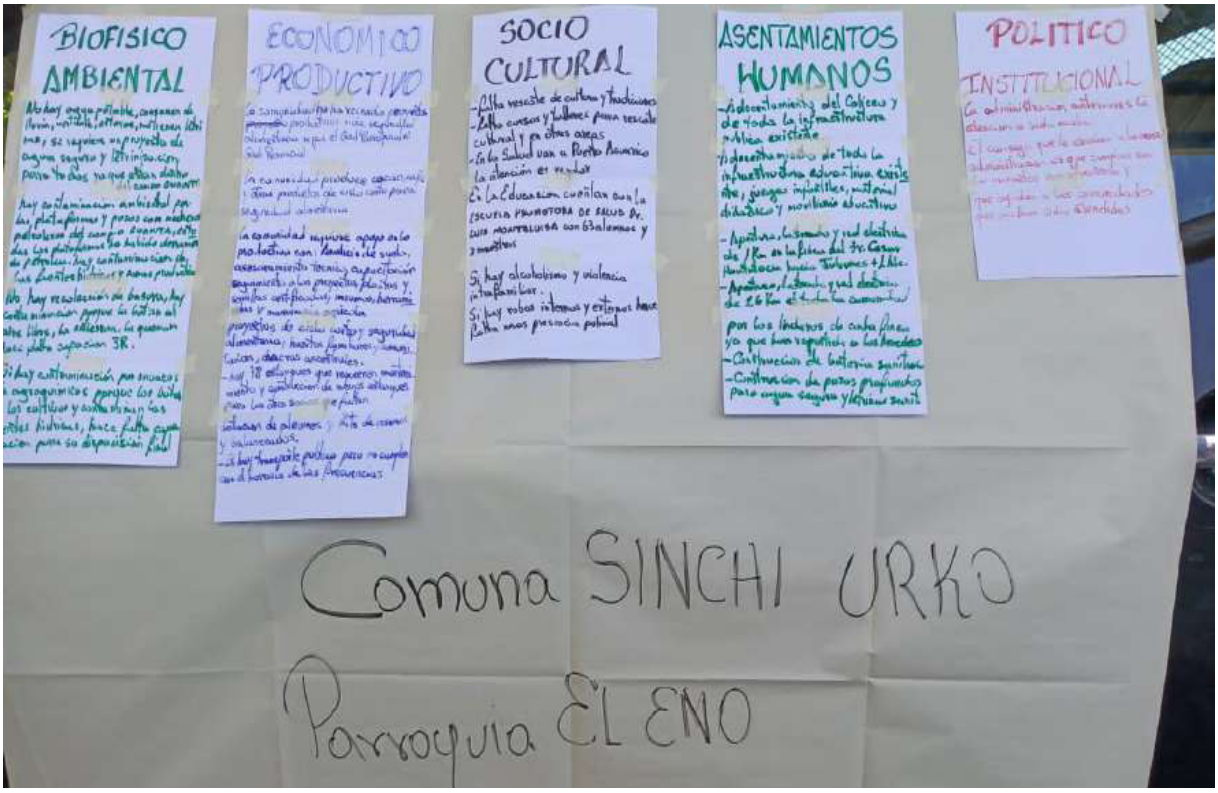




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 74. Diagnóstico territorial en la Comuna Sinchi Urku

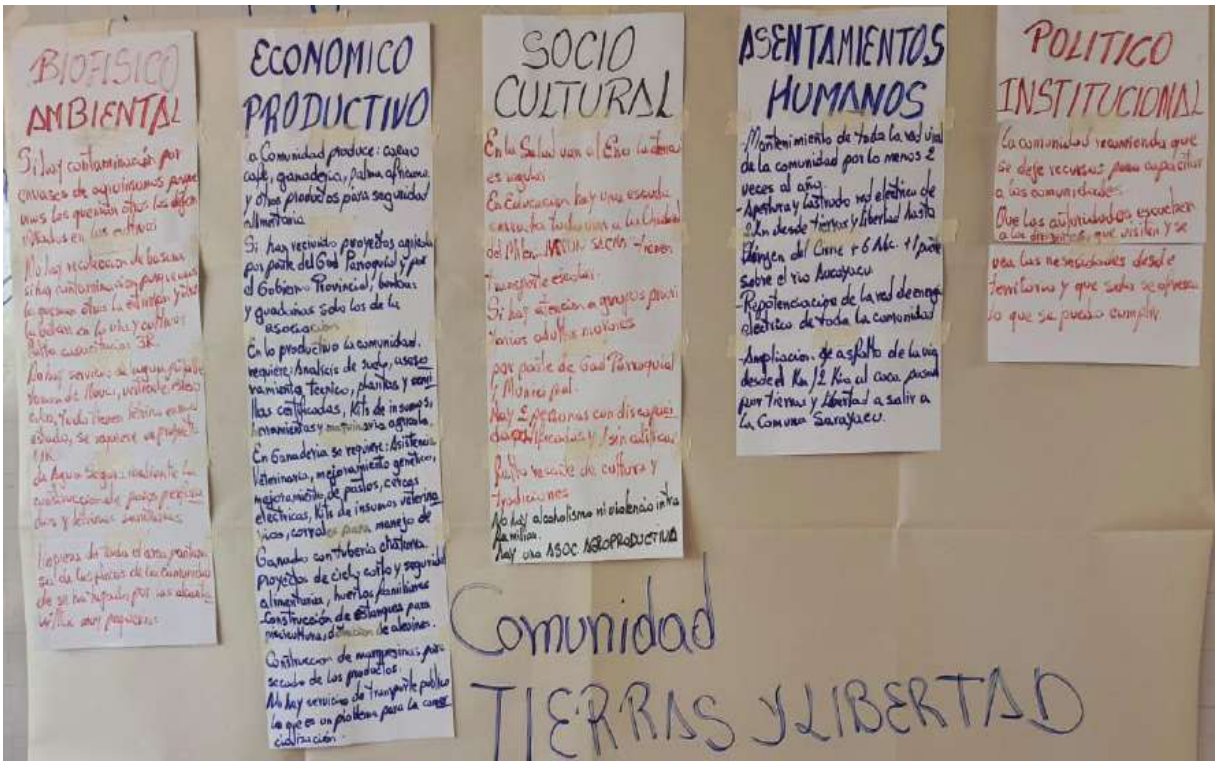




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 75. Diagnóstico territorial en la Comunidad Tierras y Libertad

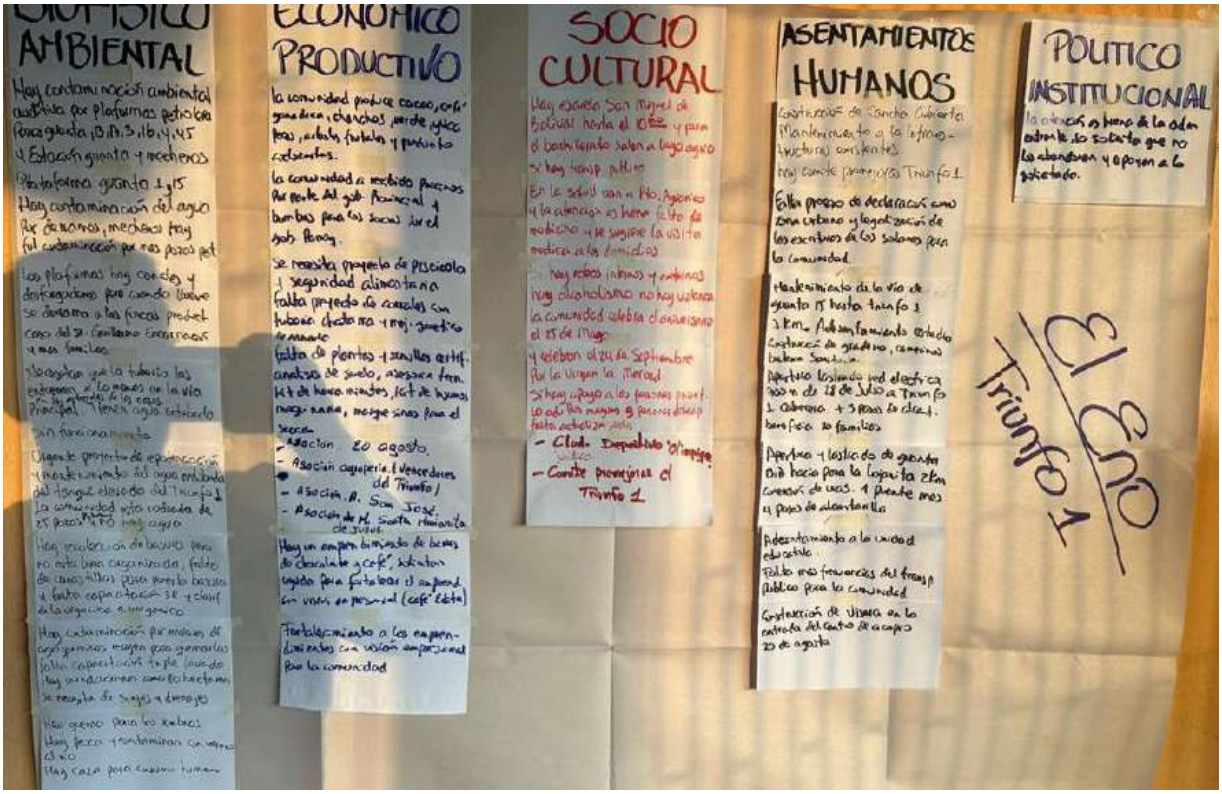




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 76. Diagnóstico territorial en la Comunidad Triunfo 1

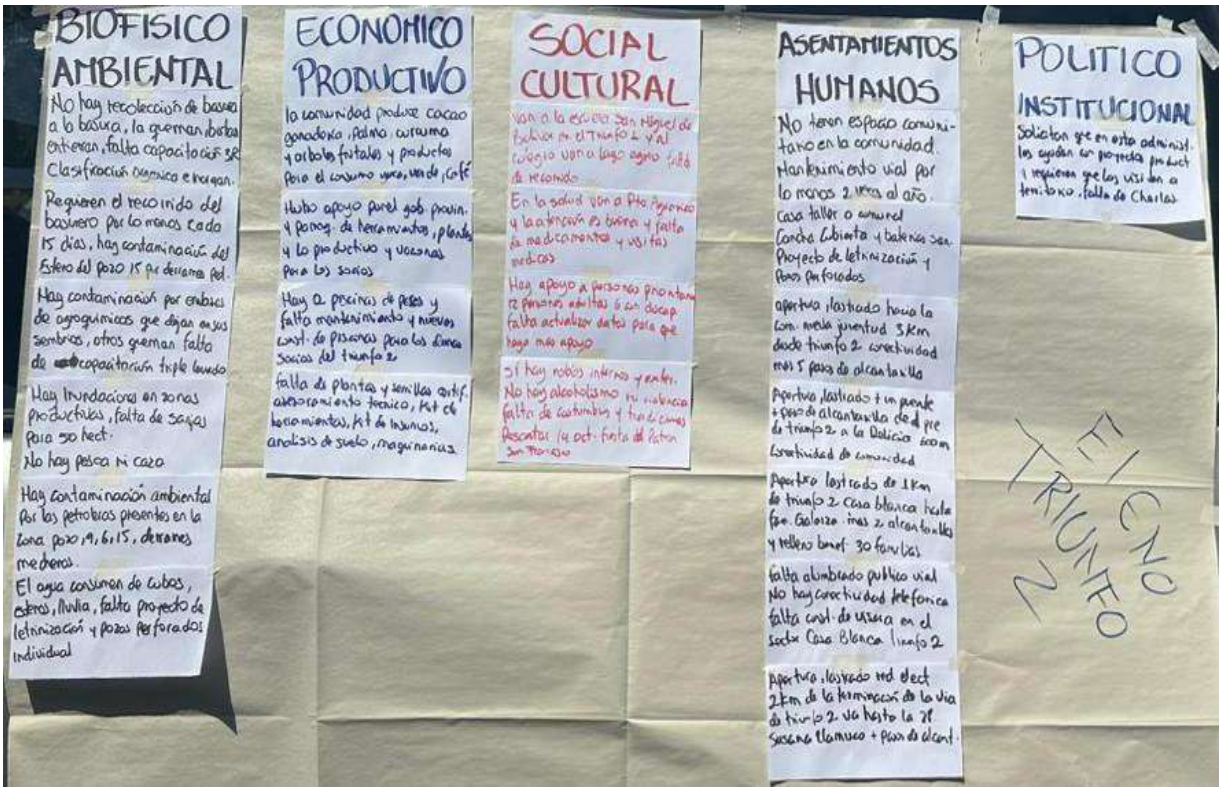




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 77. Diagnóstico territorial en la Comunidad Triunfo 2

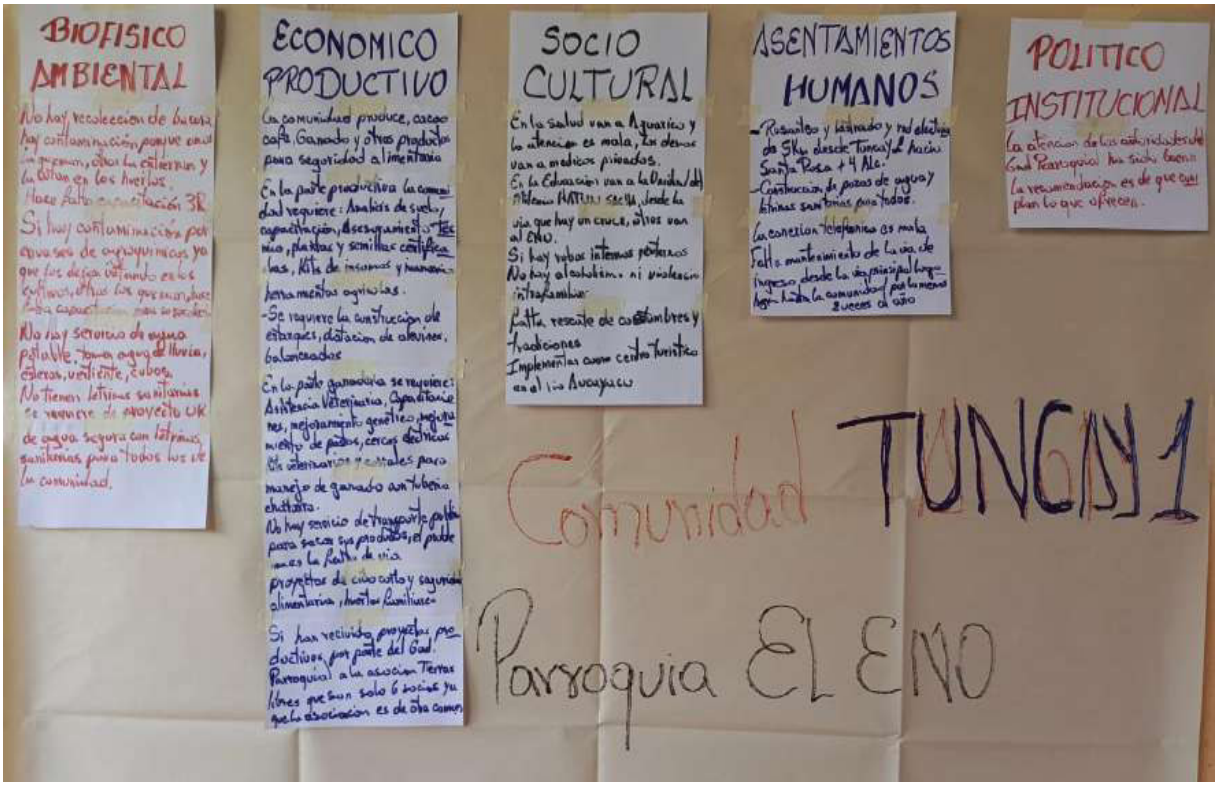




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 78. Diagnóstico territorial en la Comunidad Tuncay 1

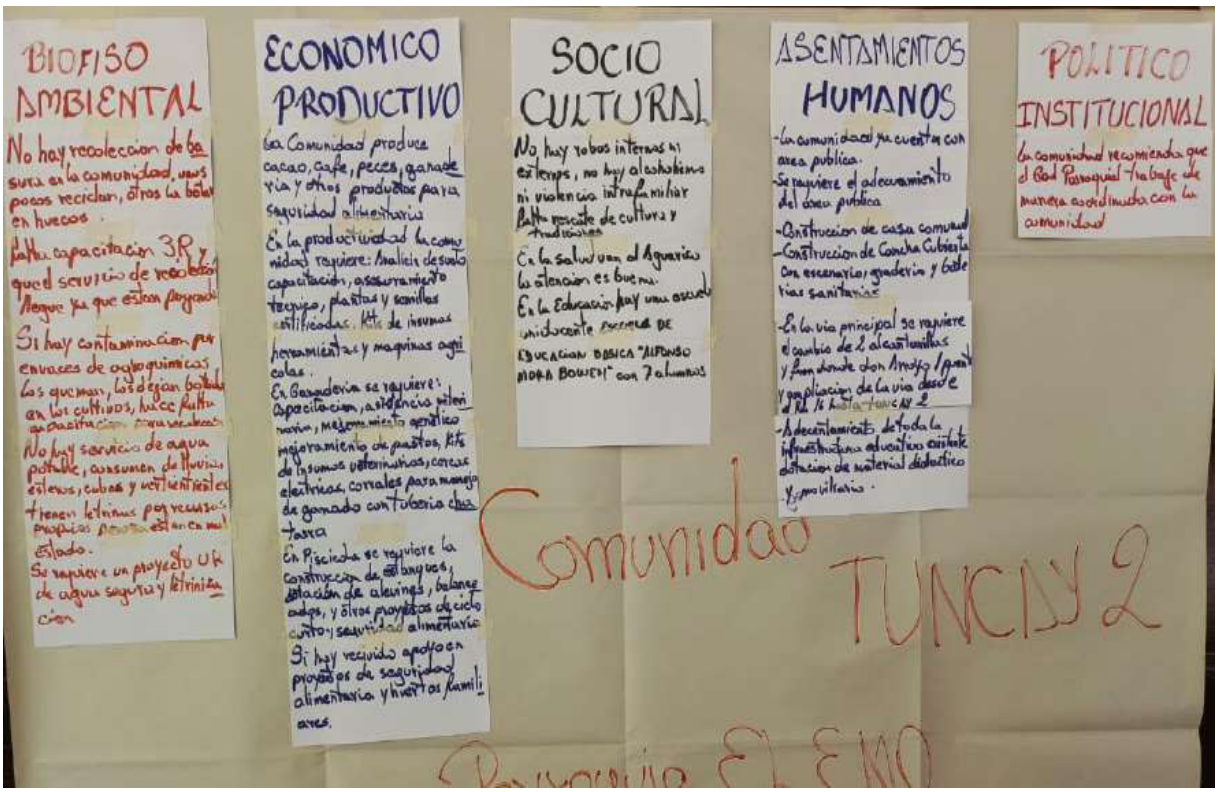




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 79. Diagnóstico territorial en la Comunidad Tuncay 2





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 80. Diagnóstico territorial en la Comunidad Unión Santo Domingo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 81. Diagnóstico territorial en la Comunidad Virgen de Baños





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 82. Diagnóstico territorial en la Comunidad Yanayacu

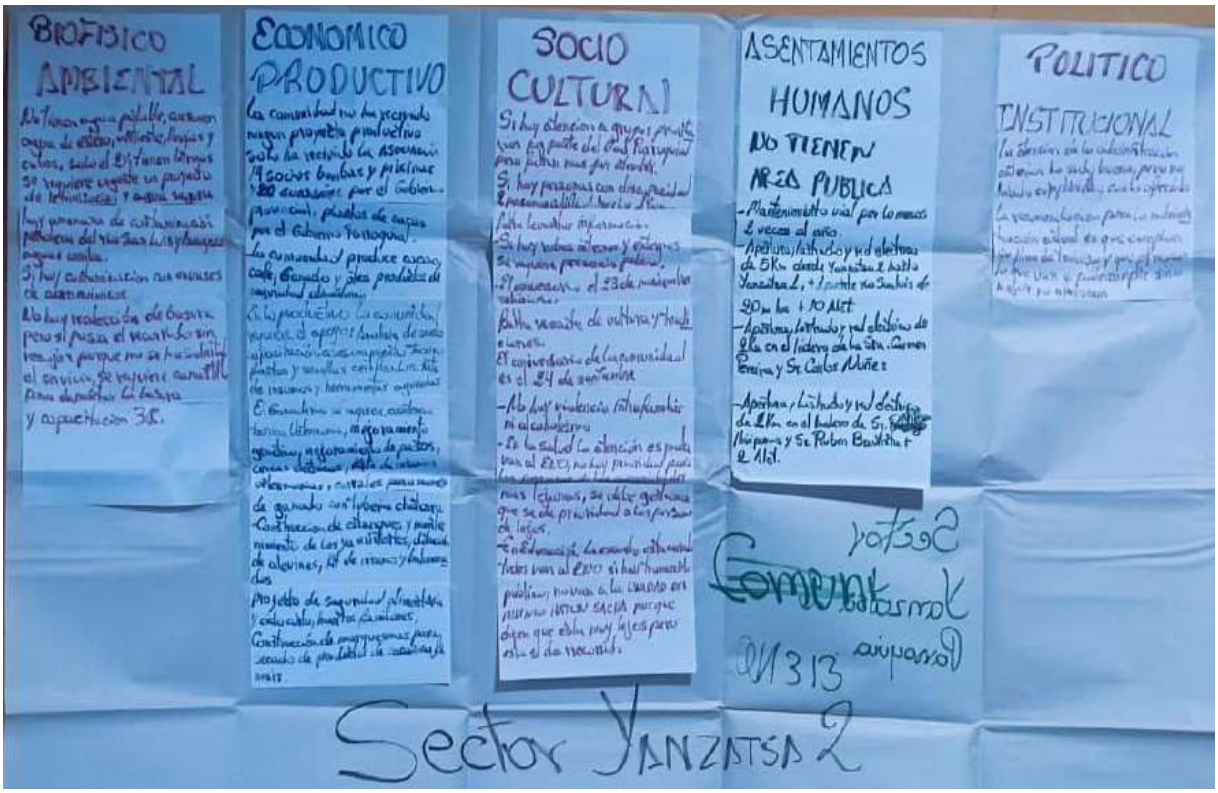




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 83. Diagnóstico territorial en la Comunidad Yanzatza 2

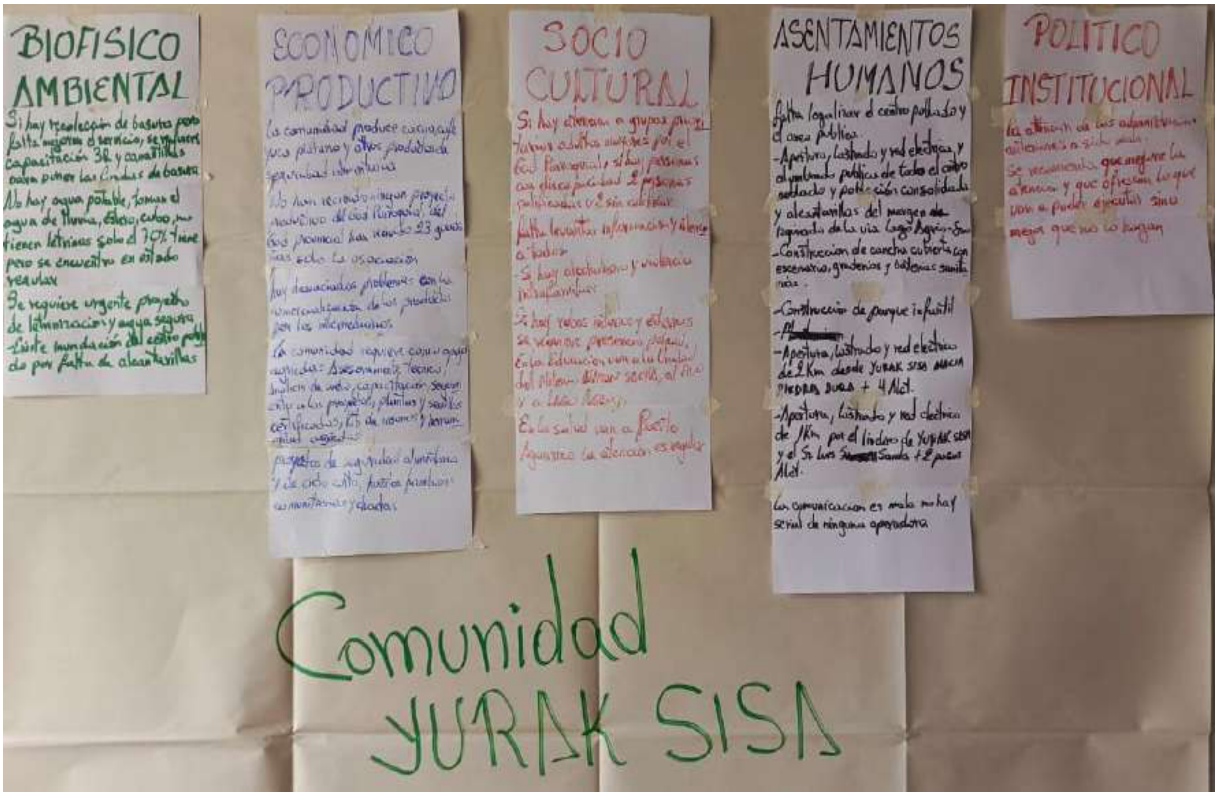




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 84. Diagnóstico territorial en la Comunidad Yurak Sisa





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 282. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. **Resolución 009-CNC-2011** Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	***COOTAD*** Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo ***Resolución No. 0008-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 283. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ***Resolución 0005-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación ***Resolución 007-CNC-2012*** Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	***COOTAD*** Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 284. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	***COOTAD*** Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. ***LOGIRD*** Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	***COOTAD*** Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	***COOTAD*** Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 (Competencia exclusiva) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. ***LOPC*** Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 285. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ***COPFP*** Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	***COOTAD*** Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 286. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 287. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	***COOTAD*** Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial ***Resolución 008-CNC-2011*** Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. ***Resolución No. 0009-CNC-2014*** Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	***COOTAD*** Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art. 65 (Competencias exclusivas) h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 288. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 289. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 290. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 291. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

Tabla N° 292. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2	Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2	Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7	Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Gestión Ambiental	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14	Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Gestión de cuencas hidrográficas	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 293. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2	Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13	Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14	Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 294. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 295. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. º 001

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE EL ENO.

Los suscritos presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de El Eno del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de El Eno para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de El Eno del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia rural de El Eno, a los 05 días del mes de marzo del 2026.



Lcdo. Luis Miguel Rojas Bravo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
DE LA PARROQUIA EL ENO

Lcda. Silvia Yánez Riofrio
REP. DEL LEGISLATIVO

In nández
TÉCNICO AD-HONOREM

AUSENTE
Sr. Lucio Zambrano
CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Jorge Alulima
CONSEJO DE PLANIFICACION

Sr. Rafael Remache
CONSEJO DE PLANIFICACION

Lo certifico:

Sr. Líder Chanaluisa Salinas
SECRETARIO DEL GADPREE

GAD. PARROQUIAL RURAL DE "EL ENO"
R.U.C. 1768087050001
SECRETARIA
VÍA LAGO AGRIO - COCA KM. 19

Certifico que este documento es fiel copia del original.

Firmado electrónicamente por:
LIDER GERMAN
CHANALUISA SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Líder Chanaluisa
SECRETARIO DEL GADPREE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – GADPREE-P-LR-002-2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL ENO

El suscrito Lcdo. Luis Miguel Rojas Bravo en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (…).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**.**

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento

territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno, reunido el **04 de marzo del 2026**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001-2026***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE EL ENO DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de El Eno del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural de El Eno, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural de El Eno, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno, a los 09 días del mes de marzo del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Firmado electrónicamente por:
LUIS MIGUEL ROJAS BRAVO
Validar únicamente con FirmaEC

Lcdo. Luis Miguel Rojas Bravo
PRESIDENTE DEL GADPREE

CERTIFICACIÓN. - El infrascrito secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno, Sr. Lider Chanaluisa**, CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión Extraordinaria Nro. 02 celebrada el día **09 de marzo de 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **El Eno a los 09 días del mes marzo de 2026.**

Firmado electrónicamente por:
LIDER GERMAN CHANALUISA SALINAS
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Lider Chanaluisa
Secretario



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.